

FA-0026





REFLEXIONES
IMPARCIALES.

REFLEXIONES

IMPRESIONALES

REFLEXIONES
IMPARCIALES

Hay
Duple.

SOBRE LA HUMANIDAD DE LOS ESPAÑOLES

EN LAS INDIAS,

CONTRA LOS PRETENDIDOS FILÓSOFOS Y POLÍTICOS.

Para ilustrar las historias de MM. Raynal y Robertson.

ESCRITAS EN ITALIANO

POR EL ABATE DON JUAN NUIX,

Y TRADUCIDAS CON ALGUNAS NOTAS

Por D. PEDRO VARELA Y ULLOA, *del Consejo de S. M. su Secretario con exercicio de Decretos en la tercera Mesa de la Secretaría de Estado, y del Despacho Universal de Marina.*



MADRID. MDCCLXXII.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.

CON PRIVILEGIO.

REFLEXIONES
IMPARCIALES

SOBRE LA HUMANIDAD DE LOS ESPAÑOLES

EN LAS INDIAS

CONTRA LOS PRETENDIDOS FILÓSOFOS Y POLÍTICOS

Para ilustrar las historias de M.M. Raynal y Robertson.

*Revertimini ad iudicium, quia falsum testimonium loquuti
sunt adversus eam.*

Daniel. cap. xiii. v. 49.

Y TRABUCIDAS CON ALCUNAS NOTAS

Por D. Pedro Varela y Urdía, del Consejo de S. M. en su
cartero condecorado de Doctor en la tercera clase de la Secretaría
de Estado, y del Despacho Universal de Indias.



MADRID. MDCCCLXXII

Por D. JOSE CHIN TRARRA, Impresor de S. M.

CON PRIVILEGIO



DISCURSO PRELIMINAR DEL TRADUCTOR.



A historia de las conquistas es la de la despoblacion, y la historia de los Conquistadores la de los destructores del género humano. A la verdad, las expediciones de estos pretendidos héroes, aun los mas justos y moderados, no nos presentan otro espectáculo, que exércitos armados de instrumentos matadores, ciudades destruidas, campiñas taladas, campos cubiertos de cadáveres, rios teñidos en sangre humana. Pero quando al ansia de dominar se junta el fraude, la perfidia y la crueldad, entonces es quando se pone el colmo á la desolacion, quando los hombres se arrepienten de



haberse unido en sociedad , y quando llega á lo sumo el abatimiento , la angustia y la miseria. Por desgracia aquellas tres qualidades se han hallado muy comunmente reunidas en los Conquistadores , y la sed insaciable de invadir las provincias , ha sido casi siempre seguida de la sed de la sangre humana. Permítaseme dar algunas ojeadas por la historia de las naciones , á fin de hacer ver esta proposicion , de cuya verdad no todos estarán convencidos.

Sesostris , el héroe de Egipto , que llevó sus conquistas mas allá que Alexandro mismo, aquel á quien los historiadores nos pintan como un modelo del arte de reynar , que edificó templos magníficos , que abrió canales para el comercio , que construyó ciudades sobre calzadas, para que sirviesen de refugio en las inundaciones del Nilo : este vencedor sacrificó á su orgullo y á su ambicion una infinidad de víctimas: trató á los pueblos vencidos con la mayor crueldad , empleándolos únicamente como esclavos en las obras con que quiso inmortalizar su nombre. Pero lo que mas prueba su barbarie , es, que

que tenia el gusto de hacerse conducir en un carro, que tiraban en lugar de brutos los miserables Reyes vencidos.

No hay mas que atender á lo que hizo Nabucodonosor con los Judíos, para conocer qual era la inhumanidad de este Conquistador de la Arabia, de la Iduméa, de la Siria, de Tiro y de Egipto. No contento con haber destruido á Jerusalem, y exercido allí crueldades inauditas, quitó la vida á los hijos de Sedecías delante del infeliz padre, al qual despues de esto hizo sacar los ojos, y conducir á Babilonia cargado de cadenas.

La descripcion que Xenofonte hace del fundador de la monarquía de los Persas, es en dictámen de un ilustre sabio de la antigüedad *, mas bien el modelo de un buen Soberano, que la relacion exácta de lo que fué Ciro. Este Monarca, atropellando las leyes de la naturaleza, y de la sangre, despojó del cetro á su mismo abuelo Astiages: habiendo vencido á Creso Rey de Lidia, le condenó con bárbara inhumani-

* Ciceron.

dad á ser quemado vivo : inundó en fin de sangre todo el vasto pais , que se extiende desde el mar Egeo hasta el rio Indo , y desde el mar Caspio y Ponto Euxîno hasta la Etiopia y golfo Arábigo.

Una accion sola declara el carácter bárbaro de su hijo Cambises , el qual sujetó el Egipto, é intentó conquistar la Etiopia. Preguntó un dia á su privado Praxâspes , ¿ qué se hablaba acerca de su conducta en las conversaciones particulares? Se os alaba , respondió Praxâspes ; pero tambien se os nota de que amais con algun exceso el vino. Deben de juzgar , replicó Cambises , que el vino me hace perder la razon : ahora verás como no es así. Al punto se puso á beber , y mandó al hijo de Praxâspes se mantuviese en pie á lo último de la sala con la mano izquierda sobre la cabeza. Toma el arco y la flecha , advierte al padre que le apunta al corazon , dispara , y se lo penetra. Vuélvese entonces á Praxâspes , y lleno de satisfaccion : ¿ qué te parece , le dice , no tengo el pulso bien firme? Felipe de Macèdonia , aunque ambicioso
has-

hasta el extremo , no parece haber sido muy cruel ; pero en recompensa fué engañador , pérfido , é hipócrita. Su carácter fué el disimulo y el artificio. Las ciudades que no podia sujetar con el hierro , las reducía á su poder con el oro , corrompiendo con sus dádivas á los Magistrados , y á los principales ciudadanos. En fin , fué máxîma suya , que á los niños se les entretiene con juguetes , y á los hombres con juramentos.

Alexandro , heredero de la ambicion de su padre , le dexó muy atras en acciones crueles. Siendo de una vanidad sin límites , de un genio ardiente y precipitado , y entregándose freqüentemente á los excesos del vino , es necesario se haya dexado arrastrar de la fiereza. Así pasó á cuchillo á los numerosos habitantes de la ilustre Tiro , sin haber perdonado á las mugeres y niños , solo por haber sufrido valerosamente un sitio de siete meses : quitó la vida á casi todos sus amigos , y á sus mejores oficiales. El luxô y el despotismo de los Persas , que afectaba , corrompió del todo su corazon ; y el furor de

de ser colocado entre los Dioses, le hizo mirar con desprecio á los soldados, á quienes debia todas sus conquistas. Feliz por haber muerto en la flor de su edad: si hubiera gozado larga vida, su nombre acaso hubiera sido infame para la posteridad. Tanto habian transformado su espíritu la dominacion y las conquistas.

Los Lacedemonios, pueblo por otra parte adornado de excelentes qualidades, austéro, parco, valeroso, se deshonraron á sí y á la humanidad, quando contra la voluntad de su legislador se entregaron á la conquista. Habiendo sojuzgado á los Helotes, los trataban, dice un historiador *, menos como á hombres, que como á bestias. No solamente los emborrachaban para inspirar á los niños el horror de la embriaguez y de la intemperancia, sino que tambien ponian en emboscadas la juventud para matarlos. En fin todo Helote distinguido por su estatura, ó por su cara, era irremediabilmente destinado á perecer.

No es necesario hacer la pintura de los Car-

* M. Millot. ta-

tagineses. Su deslealtad y perfidia fué tal , que llegó á pasar á proverbio *la fe púnica*. Si hemos de creer á los historiadores Romanos , Anibal fué un hombre sumamente cruel , de una perfidia mas que cartaginesa , sin respeto á la santidad del juramento , y sin religion. Asdrubal fué un General inhumano para con sus enemigos , y traidor á sus mismos soldados.

No negaré que los Romanos han sido uno de los pueblos conquistadores mas moderados , ó por mejor decir menos injustos. No era entre ellos comun aquella crueldad bárbara , que fué general en los demas Conquistadores ; y talvez se hallaron en aquella república Capitanes , que presentándoles algunos traidores la oportunidad de apoderarse de sus enemigos , despreciaron generosamente las ofertas , avergonzándose de vencer por tan vil medio. Un carácter de justicia en las formalidades de la guerra , de nobleza en los medios de emprenderla , y de moderacion al conseguir las victorias , dió á este illustre pueblo mucho honor , á lo menos en sus primeros siglos. A pesar de todo esto , ciertas accio-

-ad

nes

nes inhumanas han obscurecido y afeado su memoria. ¡Qué espectáculo el de los triunfos, por los que tanto anhelaban los Romanos! ¡Qué placer tan bárbaro! ¡Qué gusto tan inhumano! Soldados valerosos, Oficiales de mérito, Generales de ejército, Príncipes, Reyes, Reynas afligidas, hijos tiernos, é inocentes, iban atados delante del soberbio carro del vencedor. Se les conducia despues á la prision, en donde, ó se les quitaba la vida, ó lo que es todavía mayor desgracia, permanecian siempre encadenados. Por otra parte, dado que el Senado y pueblo Romano tuvieron mas moderacion que otras naciones, ¿quántas injusticias, quántas maldades no executaron aquellos Capitanes á quienes fiaron las conquistas? Sin detenernos en las violencias cometidas en las Galias, en la Macedonia, en el Egipto y en el Asia, acordémonos solamente de lo que sucedió en la conquista de España. El ánimo se horroriza al contar la bárbara crueldad con que Luculo hizo pasar á cuchillo á los de Caucia, quando mas descuidados estaban en fe de la capitulacion, que
ha-

habian hecho con el mismo Consul. La accion igualmente pérfida y cruel executada por Sergio Galba con ciertos pueblos de Lusitania , la alevosa muerte de Viriato , hecha á influxo del Consul Servilio , la paz ajustada con Numancia por Cayo Mancino , y no cumplida por los Romanos : la destruccion de esta célebre ciudad, sin que hubiese dado motivo alguno , y solo por haber hecho un acto de humanidad con los Segedanos sus vecinos ; prueban bastantemente qual fué la conducta Romana , quantas sus violencias , y que el ser alabado este pueblo en sus conquistas , no es porque no haya usado la disimulacion y la perfidia , sino porque otros Conquistadores le han excedido mucho en medios tan iniquos. Sábese ademas con que tiranía fué conservada esta península baxo la dominacion Romana , y los robos , extorsiones y violencias , que executaron los Gobernadores de ella. Las continuas rebeliones de los pueblos , las quejas freqüentes llevadas al Senado Romano , las muertes multiplicadas de los Pretores y los Procónsules , eran un efecto necesario de las vexa-

cio-

ciones que sufrían , y de la tiranía con que se les trataba. Tal era la situación en que se hallaban baxo el Imperio Romano , que en el siglo quinto tuvieron por menor infelicidad sujetarse al torrente de bárbaros Silingos , Alanos, Godos y Suevos , que inundó la Europa.

Admira que estas naciones venidas de los países del Norte , dotadas de un natural bárbaro , y de unas costumbres fieras , hayan sabido no obstante templarse de algun modo en medio de las victorias , é imponer á los vencidos un yugo menos duro. Pero se debe notar , que no era la ambicion de las conquistas , sino la necesidad de buscar suelo donde establecerse , la causa que las movió á derramarse por los dominios del Imperio Romano. Tan cierto es que esta ambicion hace á los hombres mas fieros, que los pueblos mas bárbaros , y mas incultos. El encadenamiento de los hechos, me precisó á pasar en silencio un Conquistador , que floreció al tiempo de la caída de la República Romana. Este es el famoso Odin, que habiendo venido de las costas orientales del Ponto

Eu-

Euxîno , puso baxo el yugo la Rusia , la Saxonia , la Westphalia , el Chêrsoneso Címbrico , la Fionia , la Noruega y la Suecia. “ Este tirano ,
„ autor al mismo tiempo de una nueva religion ,
„ se sirvió para sus conquistas de los dogmas
„ mas crueles y sanguinarios : quiso que fuesen
„ sagrados todos los instrumentos de la guerra ,
„ las picas , las espadas , las hachas. Las obliga-
„ ciones mas religiosas se apoyaron sobre estas
„ armas. Una lanza plantada en medio del cam-
„ po llamaba á la oracion y á los sacrificios. El
„ mismo Odin fué la primera deidad de estas re-
„ giones , donde las rocas y los bosques estaban
„ teñidos y consagrados con la sangre de los hom-
„ bres. Sus sectarios creian honrarle llamándole
„ el Dios de los exércitos , el padre de la ma-
„ tanza , el despoblador , el incendiario. Los
„ guerreros quando iban á combatir , hacian voto
„ de enviarle cierto número de almas , que le
„ dedicaban. Creíase universalmente , que este
„ dios se mostraba en las batallas , ya para pro-
„ teger á los que se defendian con valor , ya
„ para herir á aquellas dichosas víctimas , que él
„ des-

„ destinaba á perecer. Ellas le seguian á la man-
„ sion del cielo , el qual no se abria sino á los
„ guerreros. Corríase á la muerte , al martirio
„ para merecer esta recompensa , la qual acaba-
„ ba de elevar hasta el entusiasmo , hasta una
„ santa embriaguez de sangre la inclinacion de
„ estos pueblos á la guerra.”

No me detendré en dar á conocer el carác-
ter bárbaro y cruel de Attila. Su nombre no es
menos conocido, que detestada su memoria. Acos-
tumbraba decir él mismo que era el azote de
Dios , y el martillo del Universo , y que la
tierra temblaba , y las estrellas caian en su pre-
sencia. Baxo estas ideas se hacia servir de Prín-
cipes cautivos como de esclavos : los que se le
resistian , eran víctimas de su furor : todo en fin
lo desolaba , todo lo entregaba al fuego.

El Christianismo , esparciendo luces sobre la
superficie de la tierra , ha venido á destruir es-
tos hechos bárbaros , y á substituir á las máxî-
mas de fiereza sentimientos dulces de humani-
dad. Así se vieron pueblos salvages , feroces,
carniceros cambiados de repente , habiendo reci-
bi-

bido la Religion de Jesu-Christo , en naciones sociables y humanas. A pesar de todo esto los Conquistadores han permanecido siempre fieros: tal es el placer de sojuzgar aquellos á quienes la naturaleza hizo iguales , que despojando al hombre de los sentimientos que ella le inspira, no permite tengan lugar en él las impresiones de la Religion misma. Así vemos á Clodoveo, no obstante el inestimable don del Christianismo , ejercer crueldades bárbaras con los Príncipes sus parientes. Carico Rey de los Morinos, Ranacario Rey de Cambray , Sigiberto Rey de Colonia , Renomerto Rey de Mans , fueron las desgraciadas víctimas de su ambicion sanguinaria. Vemos igualmente á Dagoberto manchar sus ilustres victorias con terribles crueldades. En medio de esto los vemos fundar iglesias y monasterios , persuadidos acaso que las leyes divinas , como las de los bárbaros , remitian á precio de dinero todos los crímenes.

Por los tiempos que los Francos se establecian en las Galias , los Vándalos se apoderaron del Africa. Genserico llamado por el Conde Bo-

b

ni-

nifacio , despues de haber arruinado casi todas las ciudades , destruido las iglesias , arrojado de ellas á sus Obispos , y hecho una infinidad de mártires , pasó á Roma , la que permitió saqueasen sus soldados con un furor inaudito. Afianzado en el imperio del Africa , se hizo temible á toda Europa. Devastó con sus flotas la Sicilia , la Cerdeña , la España , la Dalmacia. Los Lombardos no fueron menos funestos á la Italia. Capitaneados de Alboino , saquearon las iglesias , mataron los Obispos , arruinaron las ciudades , exterminaron los pueblos.

Los Saxones llamados por los Bretones para que los defendiesen de las vexaciones que padecian de los Pictos , se apoderaron infamemente de la libertad de los mismos , á cuyo socorro habian venido. Los Dinamarqueses y los Noruegos , conocidos baxo el nombre de Normandos , comenzaron primero con sus piraterías á infestar los mares y costas de Escocia , de Irlanda , de Inglaterra , de Flandes , de Francia , y aun las de España , de Italia , y de la Grecia. Penetraron despues muchas veces en lo interior de

de estas vastas regiones , y se atrevieron á emprender la conquista de la Normandía y de la Inglaterra , y á establecer un Reyno en la Sicilia. No se pueden contemplar sin horror las destrucciones que hicieron , las crueldades en que se emplearon , y los incendios con que abrasaron por espacio de un siglo los mas hermosos campos y poblaciones de Europa. No perdonaron ni á los Obispos , ni á los Reyes , ni aun á las reliquias de los Santos. Entre tanto que los Sarrazenos entraron por el Mediterraneo en Italia, haciendo cautivos , apoderándose de plazas , y robando hasta el mismo tesoro del monte Casino , estos bárbaros entrando por el Océano , penetraron hasta París mismo , quemando las iglesias , con los Presbíteros y los Clérigos , y quitando la vida á los Monges delante de los mismos altares.

El Reyno de los Lombardos fué destruido por las armas de Carlo Magno, que justamente mereció este sobrenombre, Príncipe benemérito de la Religion y de la Iglesia , protector de las letras, amante de sus vasallos , gran soldado , gran po-

lítico. Pero fué conquistador, y era consiguiente que fuese cruel. Se vengó inhumanamente de los Saxones con la matanza de Verden, é hizo cortar la cabeza á quatro mil y quinientos de los principales partidarios de Witikind su General. Así un escritor Frances no duda asegurar, que algunas veces fué un vencedor sanguinario, y un perseguidor tirano, aunque por otra parte le hace la justicia de creerle digno de ser colocado en la historia al lado de los mayores hombres.

De intento he querido pasar en silencio á Mahoma, y á los célebres Generales Sarracenos, cuyas asombrosas conquistas detuvo Carlo Magno, despues que hubieron penetrado desde la Arabia hasta los confines de España. Porque ¿quién ignora, que este impostor ambicioso inventó una religion para autorizar la crueldad, y justificar el despotismo? ¿Y qué se podia esperar de unos dogmas tan bárbaros, que se afianzan solo con la espada y con el fuego? No es pues extraño, que imbuidos de estos dogmas los Califas, se hayan abandonado á tantos excesos
de

de crueldad. No es maravilla , que habiendo recibido esta religion las naciones venidas del Turkestan , hayan producido los Achmetes , los Amurates , los Solimanes , los Selines , los Bayacetos , los Mustafás , y otros Conquistadores, que no se han deleytado menos en matar hombres , que pudo Domiciano haberse entretenido en cazar moscas. No es , en fin , de admirar, que el Alexandro de nuestro siglo Tamas-Koulikan , siguiendo la secta de Alí , haya esparcido la desolacion en todos aquellos lugares en donde hizo sentir el terror de su brazo. Por el contrario , lo que nos debe causar maravilla es, que una religion como esta haya tenido un Saladino , Príncipe que dexó los mas ilustres exemplos de justicia , de moderacion y de beneficencia , y que acaso deberá proponerse como modelo á los Conquistadores. No culpemos , pues, á Omar por haber quemado la célebre Biblioteca de Alexandría , haciéndola servir para calentar quatro mil baños por espacio de seis meses: no nos horroricemos de Mahometo II. al verle cortar á sangre fria por su misma mano la



cabeza de un esclavo para dar á un Pintor lecciones de su arte. No vituperemos en fin á los Sultanes, al ver que en la toma de las ciudades se destinan para sus torpezas las doncellas y jóvenes mas hermosos. Culpemos mas bien á esta religion, que hace de los hombres monstruos, y de los Príncipes fieras.

Guillermo, llamado el Conquistador, al paso que es aplaudido por haber dado gloria á la nacion Inglesa, hasta entonces desconocida, es igualmente vituperado por la crueldad de su condicion y la dureza de su carácter. Cincuenta mil hombres muertos en la batalla de Hastings, ganada contra Harald, á quien los Ingleses habian deferido la Corona, fueron el preludio de la severidad, y aun de la tiranía con que los gobernó. Anuló sus privilegios, despojólos de sus bienes, apropiándoselos á sí, ó remunerando con ellos á los que le habian ayudado á vencer: dióles no solamente otras leyes, sino aun otra lengua. Gobernólos, en una palabra, mas con la espada, que con el cetro. Retirado á Normandía con el fin de restablecer su salud

que-

quebrantada, se vengó bárbaramente de una chanza, que habia proferido acerca de él Felipe I. Rey de Francia, asolando el Vexin frances, quemando á Mantes, y destruyendo quanto encontró en su marcha hasta París.

¿Pero qué se podia esperar de estos Conquistadores, si exércitos compuestos de penitentes, que se alistaron para expiar sus pecados: si exércitos de Christianos, que se proponian libertar del poder de los infieles la ciudad y lugares consagrados con la presencia de un Hombre Dios, y que fuéron el teatro de la redencion del linage humano: si exércitos compuestos de hombres, que hacian profesion de seguir la doctrina de este celestial Maestro, cuyo carácter es la mansedumbre, y el amor aun al enemigo, y que creian no ir á pelear sino por la gloria de Jesus: si los exércitos, digo, de las Cruzadas, llenaron de sangre y carnicería el Oriente, y cometieron las mas atroces crueldades, no solo contra aquellos infieles, de cuyas manos pretendian sacar á Jerusalem, pero aun contra los Christianos mismos? ¡Qué flaca es nuestra naturaleza!

¡quánto poder tienen las pasiones sobre nosotros! Pero echemos un velo sobre relaciones, que sirven de confusión á los buenos Christianos, y de materia de sátira á los enemigos del Christianismo.

La Tartaria ha producido héroes no menos valerosos que otros países de Europa; pero mucho mas fieros y mas bárbaros. Genghiskan, el Conquistador, que sujetó mas provincias que otro alguno jamas, habiendo tenido baxo su imperio mil y ochocientas leguas de Oriente á Poniente, y mil de Norte á Mediodia, apenas hizo otra cosa que destruir ciudades, y cubrir de cadáveres los campos. Tamerlan, otro héroe de la misma nacion, fué un prodigio de valor, y un monstruo de fiereza. En el saqueo de Bagdad hizo perecer mas de ochocientos mil habitantes: en la toma de Arcingua mandó pasar á cuchillo á soldados y moradores: habiéndosele resistido la ciudad de Sebaste, la abandonó al furor de sus tropas, ordenando que fuesen traídos á su presencia los principales ciudadanos para matarlos de un modo mas cruel, pues

pues hizo echarlos atadas las cabezas á los muslos en un profundo hoyo , y cerrarle despues, para que pereciesen de esta manera.

He representado , por decirlo así , en un solo lienzo el carácter de los mas célebres Conquistadores del Africa , de la Europa y del Asia. Restaría ahora formar la pintura de los de México y del Perú , para que los imparciales pudiesen comparar la una con la otra , y decidir sobre la crueldad , que á estos se atribuye. Pero me excusa esta diligencia la obra , cuya traduccion comunico al Público. Su autor , que tiene por objeto vindicar á los Conquistadores de la América , cuya memoria se halla afeada en las historias de MM. Raynal y Robertson , refiere fielmente , con la ocasion de impugnar á los acusadores muchas acciones , que ellos exâgeran como fieras , é inhumanas , tomando de aquí pretexto para capitular á los Españoles de los mas crueles que nos presenta la historia. Queda pues al arbitrio del lector el considerar aquellas acciones en sí mismas , prescindiendo de la acriminacion y de la apología , y hacer un paralelo entre ellas , y las que dexamos

mos

mos expuestas de los héroes mas celebrados en la historia antigua y moderna.

Aunque el fin del autor es defender á los Conquistadores de la América en comun , no por eso pretende disculparlos del todo. Reconoce, y debemos confesar, que tal qual vez excedieron de los términos que prescribe la humanidad y la justicia. Pero esas fueron culpas de algunos hombres particulares ; y las acciones malas , ó buenas de pocos individuos no caracterizan á toda una nacion.

En fin , mírese la cosa con ojos desapasionados ; y si se hallare que los vencedores de los Americanos llevaron la fiereza y crueldad mas allá de lo que lo executaron los mas aplaudidos Conquistadores : detéstese su memoria , y sea exêcrado su nombre de los presentes y venideros. Mas si hallándose en unos paises tan apartados , si guerreando con unos pueblos tan bárbaros , que sacrificaban , que comian , que quemaban á los prisioneros, por lo comun se portaron con humanidad hácia ellos, y solo una, ú otra vez usaron de excesivo rigor : merecen alabanza por su moderacion , y deben condonarse

á la fragilidad humana , atendidas las circunstancias , aquellas demasías á que tal vez se deslizaron. Declamar desentonadamente contra nuestra nación , é insultarla con semejante pretexto , al mismo tiempo que se celebran , ó callan las atrocidades de otros Conquistadores , es muy ágeno de la imparcialidad filosófica , y mas parece envidia , ó prurito de satirizar , que zelo de la humanidad.

Como los acusadores se han apoyado principalmente en la famosa relacion de D. Fr. Bartolomé de las Casas , el Autor de esta obra se ha visto obligado á hacer constar al Público literario los hipérboles , equivocaciones y errores , que se hallan en aquel escrito. Yo por mi parte he tenido la prolixidad de reconocer todos los pasages que se citan , y los he hallado muy conformes. No obstante , para que el lector pueda certificarse mas facilmente de la verdad , he juzgado oportuno trasladar puntualmente las mismas palabras del Señor Casas , que una , ú otra vez se habian variado , bien que no substancialmente , y añadir las citas marginales omitidas en el ori-
gi-

ginal, como tambien algunas notas en confirmacion, ó ilustracion de lo que se dice en el texto; las quales llevan esta señal *, para que se distinguan de las del autor. Pongo asimismo al pie algunos otros pasages del Señor Casas, que acreditan mas y mas la poca fe que merece la relacion, y me prometo, que en qualquiera tribunal de personas imparciales se desechará este documento como insuficiente (1).

No por eso intento deprimir el mérito del Reverendo Obispo de Chiapa, ni creo que de intento haya faltado á la verdad en la menor cosa. Su virtud y su ciencia le ponen á cubierto de qualquiera presuncion menos favorable. Debemos, pues concluir, que á este piadoso varon, penetrado de un paternal amor hácia los Americanos, se le representaban como crueldades inauditas y vexaciones insoportables las calamidades ordinarias, y consiguientes á toda conquista. A que deben añadirse los falsos informes, las

(1) Adviértase, que el exemplar de la obra del Señor Casas, de que se ha usado, es de la impresion de Sevilla de 1552.

relaciones abultadas con que fué sorprendido el ánimo del zeloso Obispo ; en fin varios yerros de cálculo , en que inculpablemente incurrió.

Mas recusando la relacion del Señor Casas, sin embargo no asiento á la impugnacion de su famoso competidor. Este erudito , aunque por otras obras muy recomendable , perdió mucha reputacion por haber defendido que los Españoles tenian un derecho y una autoridad sin límites sobre los bienes y la libertad de los Americanos , así como los Israelitas lo habian tenido sobre los de los Cananéos. Su escrito fué desaprobado por el dictámen general de la nacion, y combatido por los hombres mas grandes de su tiempo. Entre otros el sabio teólogo Francisco Victoria le refutó en un tratado , en que hizo ver quán ridícula era la comparacion entre los Israelitas y los Españoles tocante á esta materia: que la intencion de los Papas al conceder la América á los Reyes de Castilla , jamas habia sido para que estos pueblos fuesen tratados con dureza : que aun quando los Indios rehusasen hacerse christianos , no tendrian por eso los Papas dere-

cho

cho para mandar hacerles la guerra , ni para privarlos de sus bienes , ni mucho menos de su vida (1): que sus delitos no les impedian ser dueños de sus bienes , y que era injusto despojarlos de ellos, y matarlos con el pretexto de que eran infieles: finalmente , que era bueno inclinarlos á abrazar la Fe por medio de la dulzura ; pero con buenas razones , y no con la opresion , debiendo la Fe ser voluntaria , y no forzada. Esta doctrina del ilustre Dominiciano era la misma de todos los sabios Españoles , á cuyo dictámen parece haber accedido últimamente el impugnador del Señor Casas.

Otra acusacion , que los extranjeros hacen á los Españoles , estriba sobre la conducta observada con los Americanos despues de la conquista. Segun ellos , los Españoles desde entonces han tenido á los habitantes del nuevo mundo en una opresion perpetua , poniendo trabas á su industria , cargándolos de contribuciones superiores á

(1) Es muy digno de notar lo que aquí dice el Padre Victoria , para quando se trate en esta obra de la inteligencia que dieron los Españoles á la bula de Alexandro VI.

sus fuerzas , y exigiendo unos derechos exorbitantes de todas las mercaderías y frutos , que se llevaban y traian de aquellos dominios. Los Gobernadores destinados á hacerles justicia , han sido siempre sus opresores : en una palabra, los Españoles los han tratado no como Señores , sino como tiranos : efecto todo de una política baxa , para mantenerlos así en el yugo que se les impuso. Estas son las voces de Raynal , y de casi todos los extrangeros , que han hablado sobre esta materia. El autor demuestra sólidamente la falsedad de esta calumnia , haciendo ver que los Americanos jamas fuéron tratados con dureza por el Ministerio ; y que si nuestros Gobernadores cometieron excesos , no han sido estos mayores, que los que executan aquellos á quienes los extrangeros fian el cuidado de las posesiones que tienen en las dos Indias.

Debemos no obstante ser ingenuos con nuestros contrarios mismos. Es preciso confesar , que aunque el Ministerio ha tratado con moderacion á aquellos pueblos , el plan de comercio entablado con ellos desde el principio , no fué dirigido

do por una política ilustrada. Las restricciones, y los excesivos impuestos sobre los buques y las mercaderías, y frutos de la Metrópoli y las Colonias, casi aniquilaron el comercio. Por la falta de extracción decayeron nuestras fábricas, se debilitó la industria, y estuvo desatendida por mucho tiempo la agricultura en unos y otros dominios: resultando de aquí otro grave inconveniente, que fué la introducción del comercio furtivo, por el qual sacaban de la América Española los extranjeros mucho mayor utilidad que la España misma. El derecho de toneladas, al mismo tiempo que era un grande obstáculo del tráfico, por el gravámen de los fletes reduxo nuestra navegación á un corto número de baxeles. El proyecto del palmeo promulgado el año de 1720, sin fomentar la navegación, favorecia á las fábricas extranjeras, y perjudicaba á las propias, cuyos géneros por lo comun eran pospuestos á los de aquellas para el embarco, á causa de adeudar mas crecidos derechos por su mayor volúmen.

Estaba reservado para el glorioso reynado de Carlos III. remediar tantos y tan graves daños. A

es-

este Monarca se debe la libertad de poder hacerse el comercio de la América desde los principales puertos de España, despues de haber estado por mas de dos siglos y medio estancado en un puerto solo: se debe el haberse franqueado la navegacion, primero á las Islas de Barlovento, y sucesivamente á casi todo nuestro continente Americano: se debe la supresion de los derechos de toneladas, palmeo, San Telmo, extrangería, visitas, reconocimientos de carenas, habilitaciones, licencias para navegar, y otros gastos y formalidades, que aprisionando la industria, era necesario que tuviesen ociosa la actividad de los comerciantes: se debe el haber formado un nuevo Arancel, por el que se exâmen de derechos muchas producciones, y los de otros géneros se señalan sabia y equitativamente. Esta revolucion nos anuncia el restablecimiento de nuestra agricultura, de las artes, de la navegacion y del comercio, y nos promete un estado de felicidad y de riquezas, no conocido hasta ahora. Si acaso la experiencia mostrare, que el Arancel establecido no es bastante para impedir el comercio clandestino,

no dudo se arreglará mas bien , reduciendo los derechos de los géneros extranjeros á un precio tal , que el contrabandista no pueda prometerse utilidades algunas en su ejercicio. Todavía esperamos mas. El augusto Soberano no ha puesto fin á sus providencias , y el Ministro trabaja incessantemente para inspirar á S. M. los medios de perfeccionar el comercio , y de exîgir los impuestos de América con utilidad de los habitantes de aquellos paises. Carlos vivirá perpetuamente en la memoria de los Españoles por unas providencias tan benéficas. El sabio Ministro , que ha tenido el honor de executar las intenciones del Rey, adquirirá un nombre glorioso en la historia.

PRO-



PRÓLOGO DEL AUTOR.



SI como es cosa bastante facil , se-
gun el proverbio , celebrar á Ate-
nas en Atenas , de la misma ma-
nera podia yo temer que me fue-
se muy dificultoso alabar á España fuera de Es-
paña. Parece que me debian desanimar y de-
tener estas tres consideraciones : la primera , co-
mo podré esperar ser leido escribiendo de co-
sas , que no importan á Italia : la segunda co-
mo podré ser creido siendo de nacion Español:
y la tercera como podré desempeñar mi em-
presa , no teniendo fuera del reyno los instru-
mentos necesarios. Pero mi obra es de tal clase,
que desvanece todas estas dificultades.

Y en primer lugar escribo en Italia : y he

observado , que los cortesísimos Italianos no se des-
deñan , antes escuchan con gusto las glorias de
España , y acogen con agrado los libros que las
contienen ; protestando , que quieren renovar
una fraterna alianza con los literatos españoles (a).
Ademas de esto mi obra tiene por objeto las
cosas de las Indias ; y veo que todo lo que per-
tenece al conocimiento del nuevo mundo , suele
excitar mas la curiosidad , que lo que concierne
á la historia del antiguo , y de la propia nacion.
Por lo qual si todas las relaciones de las cosas
de las Indias arrebatan hoy la consideracion de
los europeos , moviendo su curiosidad y su inte-
res , ¡ cuánto mas debo yo prometerme , que ex-
citará la atencion de todo culto Italiano , la hu-
manidad usada por los Europeos en aquellas par-
tes del mundo ! Y con mucho mas fundamento
puedo esperar esta atencion , si contemplo la
que se ha dado universalmente á las historias
modernas , aun extrangeras , que giran sobre la

in-

(a) *Efemeridi di Roma dell' anno 1779. Intorno il Saggio della Letteratura Spagnuola del Sign. Abb. D. Saverio Lampillas.*

inhumanidad de los Europeos. Habiendo oido las acusaciones que se hacen contra la humanidad; un ánimo generoso y amante de los hombres está solícito y dispuesto á oír mas benignamente las disculpas y las defensas. En fin yo escribo filosóficamente: y el espíritu filosófico es de un interes universal. Luego ya considere el lugar, ó el asunto, ó el tiempo, y el modo de escribir, no puedo temer que mi libro sea desechado como inútil para la Italia.

Diráse acaso que soy Español, y que el patriotismo hace alucinarse. Este seria un modo muy breve (bien que ordinario) de refutar un libro. Ciertamente no tendria yo que responder á un hombre, que condena las obras sin leerlas; pero me consolaria entonces considerando que el único pecado de mi libro era mi nombre y el de la patria; el qual era facil expiar, ó borrándolo, ó quitándole la portada. No obstante ruego á mi lector que reflexione, que yo baxo el nombre de Españoles defiendiendo comunmente la humanidad de casi solos los Castellanos; y que puntualmente no soy Castellano, sino Catalan.

Puede ser que entre aquellos famosos aventureros de las conquistas no haya habido un Catalán siquiera. Eran estos entonces como extranjeros respecto de los Castellanos: y aun al presente podría alguno sospechar, que así como estas dos provincias usan de distinta lengua, tampoco tuviesen un mismo carácter. Por esta razón podría lisonjearme de algun modo de que la patria no me haria sospechoso.

Pero aun quando yo fuese Castellano, seria excesiva severidad de los literatos recusar la defensa de un nacional. ¿Por ventura Apolo en nuestros días se ha hecho mas duro que Radamanto? No veo qué razón haya para introducir en los tribunales filosóficos un rigor, que no tiene lugar en ningun tribunal criminal del mundo.

Mas al fin tambien yo soy Español como aquellos Castellanos, y el amor de la patria... ¿Acaso los extrangeros, que nos acusan, no son tambien hombres? ¿Y el espíritu nacional no reside tambien en los ánimos de los filósofos? Si el patriotismo hace sospechosas mis alabanzas, ¿por qué la emulacion entre las naciones no habrá de

de volver tambien sospechosos sus impropiedades?

A la verdad el patriotismo y el espíritu nacional pueden conducir á qualquier escritor á uno de estos dos escollos : ó á ensalzar demasiado todas las cosas nacionales , ó á deprimir injustamente las extranjeras. Yo tengo la satisfaccion de haber huido de ambos extremos. Por lo que mira al primero , aunque ensalce la humanidad de los Españoles sobre las otras naciones ; no por eso se me podrá echar en cara la altivez española , ni decir que somos amantes de la preferencia. El blasonar de superioridad en el ingenio y en la literatura , verdaderamente creo que es una vanidad esteril y pueril. Pero la jactancia de humanidad , aunque fuese falsa y viciosa , seria á lo menos ocasion de virtud , y manantial de las mayores ventajas para la comun felicidad. En quanto al segundo protesto , que por el nombre de extranjeros no entiendo todo el cuerpo de las naciones particulares , no queriendo atribuir los vicios de los miembros á toda la sociedad. Si alguna vez parece que hablo en general de toda la sociedad , no por eso pretendo que

se dé mayor extension á mis expresiones contra una nacion de la que se dé á las que usan los adversarios contra España. La medida debe ser igual , y yo la dexo en las manos de cada uno.

Mas grave que las otras parece la tercer dificultad ; esto es , la de poder tener fuera de España los instrumentos y las noticias suficientes para una justa defensa. ¿Pero qué instrumentos son estos? El Abate Raynal se lamenta en Francia de que no encontró filósofos entre los Historiadores Españoles de América. El Doctor Robertson se queja en Inglaterra de no haber podido entrar en el archivo de Simancas. Pero yo no tengo en Italia motivo para hacer esos lamentos. Mas feliz que Raynal he encontrado muchos verdaderos filósofos entre los autores españoles del siglo XVI. y XVII. bien que no son á la moda del presente. Por otra parte no he menester para el fin que me propuse consultar los papeles secretos depositados en Simancas. Mi asunto es público y notorio en todo el orbe literario ; y así me bastan los libros españoles, públicos, obvios y vulgares. Estos libros relati-

vos á la América, y particularmente á aquel período de su historia, á que se dirige mi atención, son tan numerosos en Italia, que pueden satisfacer la mas ardiente curiosidad; y de hecho casi todas mis diligencias han tenido el éxito deseado.

Otra ventaja he conseguido en Italia, que no se me habria proporcionado en España, y de la qual carecieron los expresados historiadores extranjeros: y es haber tenido la ocasion y el honor de conversar con mas de cien sugetos discretísimos, que han pasado no pocos años en aquellas regiones, y contemplado con atento discernimiento muchos de los objetos de que se trata. Entre aquellos he seguido con bastante frecuencia como á una de mis guias mas iluminadas al Abate D. Domingo Muriel, sugeto bien conocido en la república literaria.

Hallándome asistido de tantos auxilios, solo al fin podia intimidarme la infinidad de las materias.

Nuestros contrarios en pocas páginas comprehenden una historia inmensa. Es verdad que

es-

estos historiadores modernos se ciñen únicamente á algunos pasages particulares ; por lo qual debia mudarse el título de sus libros , y decirse, no *historias* , sino *historietas* de las Indias. Pero su estilo es tan rápido , y tal , que no necesitan sino una frase , ó un renglon para verter una falsedad , ó una paradoxa. Se necesitarian muchas páginas , ó volúmenes para refutar cada una con exâctitud. Pero yo no he formado el desig- nio de recorrerlas todas una por una , ni de ha- cer una completa apología de las conquistas par- ticulares , y de las acciones de nuestros Españo- les en las Indias ; sino solamente algunas reflexio- nes contra los pretendidos filósofos y políticos.

Digo contra los *pretendidos filósofos* , &c. es- to es , contra los escritores irreligiosos y pertur- badores de estos tiempos. Todos estos despues de haber declarado la guerra á la Religion y al Estado , era preciso que la hiciesen contra el Rey- no mas firme en el Catolicismo , y mas reveren- te del Gobierno , qual es la España. Y de aquí proviene , que todos los anti-católicos son tam- bien anti-españoles. Fuera de esto , escribiendo,

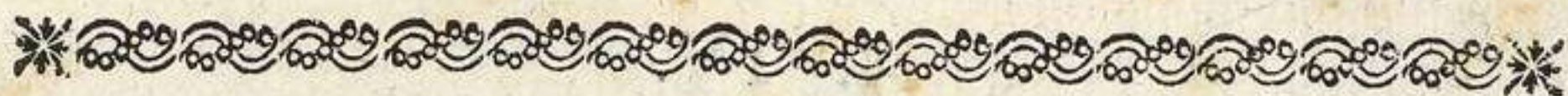
no

no para el siglo pasado , sino para el tiempo en que vivimos , no para los muertos , sino para aquellos con quienes conversamos ; he tenido presentes á los autores modernos , con particularidad al frances Raynal , y al escoces Robertson. No creo haya quien me censure por haber contradicho al primero , y juntamente con él á los pretendidos filósofos. Acaso no hay obra que menos corresponda á su título. Ella , ni es *historia* , ni *filosófica* , ni *política*. Si de las doscientas páginas que él emplea en la historia de nuestras Colonias , se quitan las falsedades y los adornos postizos , apenas queda un pequeño índice , ó un capítulo mediano. Su *filosofía* es palabra sinónima de exêncion de toda religion : y su *política* equivale á independendencia de toda soberanía.

Por lo que mira al Señor Robertson , protesto , que no quiero confundirlo con los filósofos libertinos , ni aun con los enemigos de España. Pero he juzgado necesario manifestar las equivocaciones que se encuentran en un libro util como el suyo : y que contradecir de esta manera una bella obra es respetarla. Donde este Escoces

sigue á los historiadores Españoles, es uno de los Historiadores mas excelentes de nuestro siglo; pero donde los abandona por querer ser filósofo, casi dexa de ser historiador.

Si yo he vencido, ó no en esta contienda, no es cosa para decidirse en el prólogo. Pero entre tanto con estas lisonjeras esperanzas de ser leído, de ser creído, y de salir con mi intento, emprendo alabar á España en Italia con la misma facilidad que si escribiese en el corazon de aquel reyno. Y aun puedo decir, que para todo lo demas desearia la patria, sino para la facultad de celebrarla.



SUMARIO

DE LAS REFLEXIONES.

INTRODUCCION.

La preocupacion de la inhumanidad de los Españoles se derriba con otra mayor de su humanidad.

Division.

Pág. 1.

REFLEXION PRIMERA.

Las crueldades atribuidas á los Españoles contra la vida de los Indios , ó son falsas , ó exâgeradas.

9.

§. I.

El Señor Casas no merece fe , porque pondera enormemente.

9.

§. II.

Se opone á los testimonios mas ciertos, aun á los de los extrangeros.

23.

§. III.

Su relacion es un texido continuo de falsedades.

30

§. IV.

§. IV.

El Señor Robertson para probar la crueldad con testimonios de nuestros escritores, alega, no lo que estos dicen, sino lo que él juzga que debieron decir sobre las conquistas de México y del Perú. 34.

§. V.

Causas de la despoblacion. La primera las minas. Son estas contrarias á la salud de los trabajadores, nocivas á la agricultura y á las artes necesarias. Producen excesivas riquezas, y precipitan á la nacion en la miseria. 44.

§. VI.

Pruébese por la experiencia, que donde se benefician minas, se minorá la poblacion. 57.

§. VII.

Como las minas perjudican tambien á la poblacion de la Metrópoli. 60.

§. VIII.

*Impropérase á los Españoles la avaricia, y se pretende que abandonen las minas. Pero mayor codicia han mostrado los extran-
ge-*

geros. Quales son los justos confines de las riquezas. 64.

§. IX.

Echase en cara á los Españoles la falta de política en preferir las minas á otras riquezas mas verdaderas. Pero con poca razon. Si se abandonasen las minas , ninguna nacion se resentiria menos que la Española. Su moderacion respecto á ellas. 71.

§. X.

Segunda causa de la despoblacion. La falta de agricultura ocasionada del genio de los Indios , y de los repartimientos de las tierras. 76.

§. XI.

Tercera causa. Las viruelas. Deséase que los filósofos den el remedio. Agréganse algunas epidemias y guerras. 81.

§. XII.

Quarta causa. Los extranjeros que impidieron la comunicacion de la Metrópoli con las Colonias. Oyese á los Españoles mismos sobre su indolencia. Las guerras extranjeras ocasionando los impuestos de la Corona , y las restricciones del comercio , arruinaron la
in-

industria. Mas dañosa guerra fué la de la industria extranjera. 85.

§. XIII.

Verdadera idea de la pobreza de España comparada con las otras naciones mas ricas. Justos límites de la poblacion. 113.

§. XIV.

Niégase el supuesto de la despoblacion de la América. Algunas pruebas de que la América ha aumentado la poblacion baxo el dominio de los Españoles. Nuestras Colonias, mas pobladas que las otras. La pretendida despoblacion (sea como fuere) es menor que la de la misma España. 120.

REFLEXION SEGUNDA.

Los atentados contra la libertad y los bienes de los Indios, son calumnias mal fundadas. 134.

§. I.

Malevolencia de los contrarios, que acusan á los Españoles al mismo tiempo que disculpan, ó celebran á otros Conquistadores. Quatro títulos justos, por los quales se apoderó España de la América. 134.

§. II.

Primer título. Ocupacion de las tierras
va-

vacantes. Distinguese y explicase la propiedad natural, la civil y la política. Práctica de Abraham y de los Españoles. Diferencia entre las Colonias Europeas, y las antiguas, ó de los Indios. Abuso de los extranjeros en llamar tierras vacantes quanto no está poseido por los Europeos. 136.

§. III.

Segundo título. Cesion voluntaria. Los Indios miraron á los Españoles como personas benéficas, y pidieron que los recibiesen baxo su proteccion. 149.

§. IV.

Tercer título. Rescate, ó compra. Pretension extravagante del autor de la historia del comercio de las Colonias Inglesas. 151.

§. V.

Quarto título. Conquista. Segun los historiadores antiguos las conquistas de los Españoles fueron justas, á lo menos tanto como puedan serlo las de las otras naciones. 155.

§. VI.

*Donacion de Alexandro VI. Ignorancia
d de*

de los que hacen burla de ella. Tambien otros Soberanos han usado conceder semejantes patentes. Los sabios extranjeros menos favorables á Roma reconocen la justicia de aquel acto. De la misma manera que al Papa, tambien se atribuyó en aquellos tiempos el dominio universal al Emperador. Si alguna nota redundante á los Teólogos no es propia de los Españoles.

159.

§. VII.

Error de los filósofos modernos. El verdadero sentido de la bula no era absoluto. Pruébese por la propia bula, por la de Paulo III. y por las leyes de España. Los mismos contrarios explican en sentido condicional la bula de Paulo III. Declárase el sentido condicional con exemplos familiares; y con la donacion de Jacob hecha á Joseph. 163.

§. VIII.

Otros teólogos entienden la donacion en sentido menos propio, como efecto de autoridad declaratoria. Los mismos filósofos vienen á confesar esta autoridad, y la desean los protestantes. Mas tolerable es la sentencia de los teólogos censurados, que la de los modernos filósofos en quanto á la potestad de los Príncipes. Vana acusacion de que Ro-
ma

ma y España no conocieron la figura del globo.

171.

§. IX.

Uso legítimo del título de proteccion. La intolerancia de España nada ha perjudicado á la América. La expulsion de los Judíos y de los Moriscos, justa y util. España, mas feliz por su severidad que Francia, Alemania, é Inglaterra por su disimulo.

183.

§. X.

Objeciones contra la intolerancia civil. Respóndese al exemplo de los Emperadores Romanos y de los Mártires. Inconsequencia de los contrarios. Segun sus principios la España debe ser intolerante. Respóndese á una pregunta de los protestantes modernos. Satisfácese á otra de un Emperador de la China, y de Mr. d' Alambert.

190.

§. XI.

Inquisicion. Los que la censuran condenan igualmente á la Iglesia universal, y á todos los Príncipes Christianos. El tribunal de España, mas benigno que todos los otros. Compárase con los juzgados de otros reynos contra los hechiceros; con el de Italia y con otros tribunales políticos.

202.

d 2

§. XII.

§. XII.

Doctrina de los teólogos españoles sobre el derecho de proteccion. Este autoriza á los Príncipes para defender , mas no para extender la fe. Como este derecho tiene lugar en las Indias. 209.

§. XIII.

La España nunca hizo guerra á los Indios á causa de su infidelidad. Nada prueba el extravagante discurso de Valverde. 214.

REFLEXION TERCERA.

Las violencias verdaderas fueron menores de lo que se podia temer consideradas las circunstancias , ó á lo menos no son mayores que las de las otras naciones. 221.

§. I.

Los filósofos modernos malos jueces de los excesos indianos. Inconsequencia de Raynal y Robertson en calcularlos. 221.

§. II.

Causa asombro que los desórdenes no fuesen mayores , reflexionando , que la naturaleza humana jamas se ha visto en
mas

mas fuertes tentaciones , atendidas las circunstancias de los aventureros , de los Indios , de los intereses , de la conquista ; contemplada la distancia de las cabezas del Gobierno , la falta casi de todo freno , la facilidad de la impunidad , &c. 225.

§. III.

Los excesos , no mayores que los de las otras naciones. Los Alemanes fueron mas avarientos y crueles que los Españoles. Los fundadores y pobladores de los establecimientos Franceses , Ingleses y Olandeses no fueron menos sangrientos y ladrones. 242.

§. IV.

Los extranjeros á proporcion han hecho menguar mas el número de los Negros , que los Españoles el de los Indios. Nuevo género de barbarie. 249.

REFLEXION QUARTA.

Todas las violencias fueron acciones privadas de hombres particulares ; pero siempre condenadas y corregidas por el Gobierno y por toda la Nacion. 254.

§. I.

Los Reyes de España , los mas benéficos

cos hácia los Indios. Ternura de Isabel.
 Conducta humanísima de Fernando. 254.

§. II.

Aun en los tiempos mas difíciles y obscuros quiso la Corte salvar la libertad de los Indios. Ninguna nacion ha hecho leyes mas humanas por lo que respecta á las Indias. Cítanse algunas relativas á la libertad de los Chileños rebeldes y apóstatas : á las labores de los Indios , y á los repartimientos. Verdadera nocion de estos. Defiéndese á Fernando de una acusacion de Robertson. Otras providencias en quanto á los Gobernadores , administradores de justicia , protectores , &c. 262.

§. III.

Los escritores españoles , los mas sabios en el derecho de naturaleza y de las gentes. Como se disputó sobre el derecho de dominio , y la condicion de los Indios. Exâminase la notificacion de Ojeda : explícase, defiéndese , &c. Esta fué particular de un jurista ; pero nunca autorizada , ni intimada. 274.

§. IV.

Disípase la calumnia de que los Españoles tuvieron á los Indios por bestias. La Es.

España, mas delicada que la misma Roma. Los mas duros Españoles mas moderados que Robertson y otros extranjeros benignos. 279.

§. V.

Modo menos humano de pensar de los sabios extrangeros tocante á los Indios y á los Africanos. El Español Avendaño, y no Raynal, fué el primero que intentó romper las cadenas de los Negros. 285.

REFLEXION QUINTA.

Todos los males fueron ventajosamente recompensados con mayores bienes. 296.

§. I.

Resarcimientos hechos á los Indios. Introduccion del Christianismo. 296.

§. II.

Objeciones contra el Catolicismo. Defiéndose la política de los diezmos. El Clero Americano no es demasiado rico. Utilidad de los Monasterios en qualquiera Colonia. 299.

§. III.

Las costumbres, no mas corrompidas en
nues-

lij **SUMARIO DE LAS REFLEXIONES.**

nuestras Colonias que en las extranjeras. Antes mayor santidad. El Catolicismo el mas firme apoyo del Gobierno. 305.

§. IV.

Orden y bienes políticos. Gloria de España sola, haber fundado el imperio únicamente con las armas de la virtud. 307.

§. V.

Conclusion.

311.

REFLEXION QUINTA.

RE-



INTRODUCCION.



Quando considero que entre las atrocidades cometidas en las Indias por todos los Europeos, las de los Españoles son comunmente las mas nombradas; suele ocurrirme, que su misma humanidad es una de las razones por que solo ellos padecen una infamia, que debia comprehender á todos, ó á ninguno: de manera, que el haber sido España la mas humana de todas las Naciones, fué el motivo por que tal vez ha sido tenida por la mas bárbara. Viendo España que el nuevo mundo, que iba descubriendo para hacerlo feliz eterna y temporalmente, era bañado en la sangre de los Indios por la culpa y furor de los Soldados particulares, y de los Oficiales subalternos, se llenó de horror, é ira á vista de la dureza de aquellos hijos, que alejándose de su seno degeneraban, y se enterneció por la infelicidad de los bárbaros Indios, compadeciéndose de ellos como si fueran hijos suyos. Los Soldados mismos detestaban altamente la ferocidad de sus compañeros: los Oficiales y Gobernadores se oponian á los exce-

A

sos:



tos : los Religiosos y Eclesiásticos gritaban á una voz , acordando la mansedumbre christiana : los Obispos mas zelosos , particularmente el Señor Garcés (a) de Tlascala , y el Señor Zumárraga (b) de México, conmovian el mundo todo , haciendo las mas vivas representaciones á nuestra Corte y á la de Roma en solicitud de la proteccion del Papa y del Rey en favor de los Indios. Estos gemidos , lamentos , voces y clamores , continuados siempre con igual vigor por espacio de cincuenta años, alcanzaban , así del Papa, como del Rey el deseado patrocinio : mas al mismo tiempo resonaban en toda Europa , y la llenaban de odio contra aquellos Españoles inhumanos , y de compasion hácia los débiles Indios. Entre los Sacerdotes y Escritores mas fervorosos contra aquellos verdugos se distinguió sobre todos el famoso D. Bartolomé de las Casas , el qual volaba continuamente de un emisferio al otro para consolar á los Americanos , á los quales llevaba en su corazon (c). El año de 1546 dió al mundo el retrato mas horrible de los Conquistadores de América , á quienes representaba como otros tantos leones , ó diablos. Este libro , que dexadas á parte las falsedades y las exâgeraciones , en el fondo y fin de la acusacion era solamente un eco de los repetidos lamentos de casi

(a) D. Fr. Julian Garcés Dominicano , primer Obispo de Tlascala. Carta sobre la capacidad de los Ind. al Pap. Paul. III. en latin impresa el año de 1537. *

(b) El V. D. Fr. Juan Zumárraga , Franciscano de la mas estrecha observancia , primer Arzobispo de México. *

(c) Aquí no habla el Autor segun su dictamen , sino acomodándose á las expresiones de los partidarios del Señor Casas. *

todas las Naciones ; debia mirarse como un nuevo testimonio de la humanidad española. Pero ya por lo inmoderado de las aserciones , ya por la envidia y odio de los extrangeros comenzó entonces y continuó despues en ser mirado como un monumento de la mayor barbarie. Como casi todas las Naciones , creyendo que la Potencia Española despues de conquistada la América intentaria sujetar á toda la Europa , ó descubierta , ú ocultamente eran enemigas de España : el nuevo libro les daba una bellísima ocasion de poder obscurecer sus glorias , é inspirar el odio que deseaban contra la Nacion conquistadora. Luego se extendió por todas partes al favor de la prensa , y dentro de breve tiempo solo se hallaba fuera de España este librejo , que parecia haberse hecho para España sola. Fué traducido en todos los idiomas , y se repitieron siempre las ediciones á proporcion del odio y temor de las armas españolas. En una que yo he visto hecha en Italia, protesta el Traductor en el Prólogo , que la da á la prensa á fin de que “ los vasallos de todos los demás Príncipes del mundo conozcan el singular beneficio que Dios les hizo en no haberlos sujetado á aquellas gentes , que se han hecho mas célebres por la destruccion , que por la conquista de las Indias.” Ved aquí , pues , como España por haberse conmovido toda en favor de los Indios , y por haber tenido tales Príncipes , tales Obispos , tales Sacerdotes , y entre estos al Señor Casas , que alzaron la voz , obraron , y escribieron contra las violencias executadas en la América , fué y es aun in-

famada como bárbara : de modo , que la compasion con que siempre procuró el remedio , parece que solamente ha dexado en la memoria de los extrangeros la funesta idea del mal. Por cuyo motivo la misma lástima y zelo que debia haber conciliado á España la opinion y el nombre de humanísima , solamente ha servido para acarrearle la infamia de dura y cruel. Lo contrario ha sucedido á las otras Naciones , á las quales su insensibilidad , é indiferencia por las atrocidades que sus súbditos cometieron en las Indias , conservó en Europa el buen nombre y reputacion. Acaso el descomedido Raynal podria con igual fundamento decir respecto de todas estas Naciones lo que dixo de la Gran Bretaña , “que ,, por nueve millones anuales ha abandonado á la ,, tiranía de sus vasallos particulares el destino de ,, doce millones de hombres.” Lo cierto es , que por confesion de los mismos acusadores de España las violencias que se vieron en la América Inglesa , en las Islas del Archipiélago Americano , en el Asia y en otros establecimientos Européos , no son inferiores á las tan decantadas de México y del Perú. La única , ó principal diferencia que hay entre estas y aquellas , es , que las injusticias de los Españoles fueron siempre descubiertas desde sus principios , exâminadas con exâctitud , pintadas menudamente con el mayor horror , lamentadas por las bocas y plumas de innumerables Españoles , y finalmente condenadas y abominadas de toda la Nacion. Al contrario , las inhumanidades cometidas por los extrangeros quedaron sepultadas en los mismos países

ses donde se executaron : lejos de haber sido lamentadas, ni aun fueron referidas históricamente, y apenas las hemos podido oír y saber por alguna descripción nada circunstanciada. El interés que sacaron del Africa, del Asia y de las Islas de América, cegó sus ojos, ha hecho enmudecer sus lenguas y endurecido todos sus corazones. Y aunque la indiferencia, ó insensibilidad de las Naciones es el testimonio mas evidente de su inhumanidad y dureza; sin embargo no estorbaron que á los ojos de la Europa, que ignoraba tantos males, hayan conservado la apariencia y el nombre de cultas y humanísimas. En un Pueblo grosero, donde no hay Médicos, donde casi nunca se habla de medicinas, y donde no se tocan campanas por los muertos, parece tal vez, que apenas hay enfermedades. Pero en un Pais culto, en que por haber Médicos, Boticarios, y medicinas, se habla á menudo de males y curaciones, y se oye el triste sonido de las campanas; no es de admirar que allí parezca que se ven mas enfermos y mas enfermedades. Así, pues, los estragos ocasionados por los Españoles fueron tan clamoreados, porque todo el mundo vió entre ellos manos compasivas y remedios famosos. Al contrario, los males causados por los extrangeros casi son desconocidos; y apenas se ha hablado entre ellos de muertos y heridos, porque no habia allí Médicos, ni remedios. Si estas Naciones, como han producido hombres iguales en la fiereza á los Conquistadores de México y del Perú, tambien hubieran dado hombres semejantes á tantos Españoles en la

humanidad y compasion : si á lo menos hubiera habido entre ellos un solo Casas ; entonces viendo todo el mundo su ignominia , se cubririan el rostro de vergüenza. ¿Pero por qué ha de ser título de infamia aquella humanidad propia de España? Bárbara, é inhumana debe llamarse , no aquella Nacion que alzó siempre la voz , que se compadeció , que detestó y condenó constantemente las violencias cometidas por algunos de sus súbditos ; sino aquella que viendo las calamidades y ruinas , con que sus individuos asolaban las Provincias extrañas , miraba con ojos enxutos todos aquellos excesos , callaba y disimulaba , no gritaba , no se compadecia de los infelices , no condenaba , ni refrenaba á los tiranos. Sola , pues , la España , que descubrió y condenó á los ojos del mundo todos aquellos horrores , es la Nacion que sobre todas puede tener la gloria de humana y sensible.

Y si atendiendo á esta sola razon , que tanto favorece su causa , aun prescindiendo de su mérito, deberian todos pensar así de España ; con mucha mayor razon harian este mismo juicio , si se dedicasen á exâminarla. Sé muy bien que muchísimos en este asunto pronuncian sentencia solo porque oyen que los acusadores de España son aquellos que en este siglo se llaman Filósofos. ¿Pero de qué sirve toda la Filosofia para probar un hecho en un tribunal? ¿Qué peso debe tener el dicho de un Sofista de hoy sobre hechos acontecidos trescientos años ha? Mas prescindiendo de esto , ¿acaso porque me haya acusado un Filósofo , deberé yo ser condenado
sin

sin ser oido? ¿Por ventura estos que fallan, han oido á ambas pattes? Si la España no ha hablado hasta ahora, ¿creen acaso por eso que está abandonada y desesperada su causa? ¿Y por qué habia de defenderse, quando no tenia rezelo de su buena opinion, ni debia sospechar injusticia en sus Jueces? Pero siendo ya preciso hablar, á lo menos para que su silencio no se interprete como confesion del delito, bastará para cerrar la boca á todos sus enemigos, el que hable por ella el menor de sus hijos. Es tal su causa, que no puede perjudicarla el Abogado mas inepto. Por otra parte, habiendo nuestros censores admitido como acusadores á los testigos mas incompetentes, no pueden pretender que emprenda la defensa el mas idoneo y excelente Abogado. Por lo qual aunque veo que callan los Españoles mas eloqüentes; sin embargo me parece, que podré decir alguna cosa en esta materia, en la qual pueden ser facundos los mas estériles, é imperitos. Si el ser el acusador filósofo, ingenioso y eloqüente, no es título justo para dar favorables oidos á una acusacion; tampoco la falta de filosofia, de ingenio y eloqüencia en el Abogado deberá ser motivo para desechar su defensa. Y pues los extrangeros han escuchado hasta ahora á nuestros acusadores, ya es tiempo de que oygan alguna respuesta. Espero que esta será oida con tanta mas benignidad quanto mas breve fuere. Para hacerla mas clara la reduciré á estas cinco reflexiones, por las quales digo:

I. Que las crueldades atribuidas á los Españoles contra la vida de los Indios, ó son falsas, ó

exâgeradas por testigos indignos de crédito.

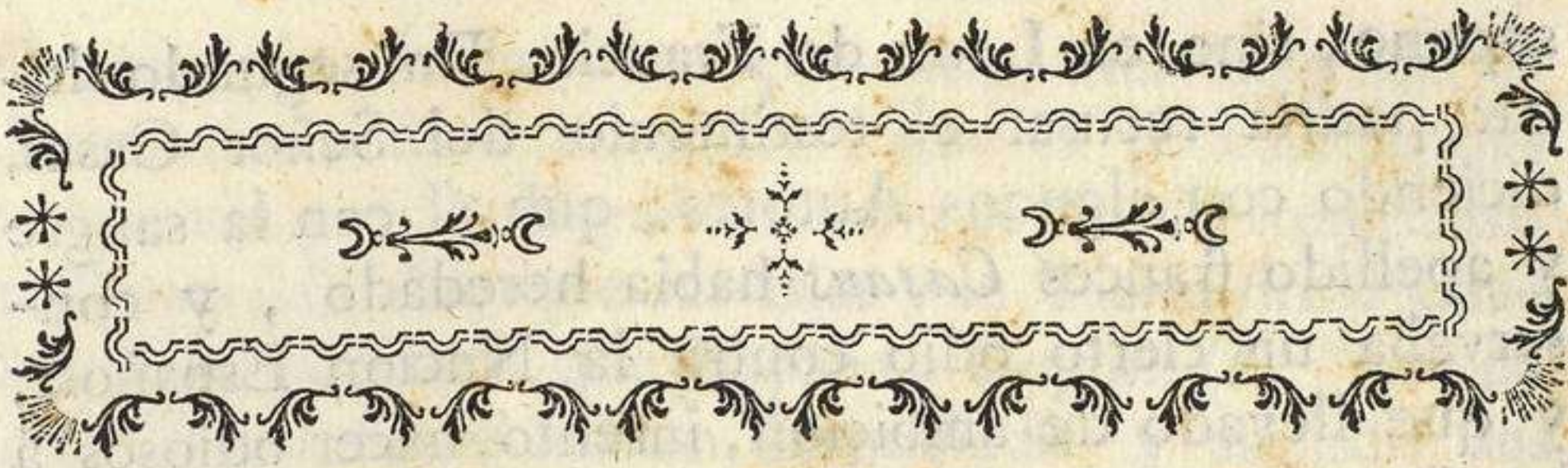
II. Que los atentados contra su libertad y bienes son calumnias mal fundadas.

III. Que las violencias verdaderas fueron menores de lo que se podia temer atendidas las circunstancias : ó á lo menos no son mayores que las de las otras Naciones.

IV. Que todas fueron acciones privadas de hombres particulares ; pero siempre condenadas y corregidas por el Gobierno y toda la Nacion.

V. Que todos los males fueron recompensados ventajosamente con mayores bienes.

Probadas estas cinco proposiciones , quedará demostrado , que las barbaridades de las Indias nada ofuscan la gloria de humanidad , por la qual España brilla sobre todas las Naciones.



REFLEXION PRIMERA.

*Las crueldades atribuidas á los Españoles
contra la vida de los Indios, ó son falsas,
ó abultadas.*

§. I.

El Señor Casas exâgera desmedidamente.



Omenzando por lo primero, ya que el tener los Españoles por acusador al famoso Señor Las Casas (ó Casaus) basta para condenarlos en el tribunal de ciertos escritores, veamos qué peso debe tener en el derecho este célebre testigo. En primer lugar podria yo poner en duda si aquella obrilla, que corre baxo el nombre del Señor Casas, es verdaderamente propia de este escritor. El ilustre Padre Fr. Juan Melendez (a) es de sentir, que algun Frances, enemigo capital de la reputacion española, la imprimió baxo el especioso nombre de aquel Obispo, no en Sevilla, como se

(a) *Verdader. Tesor. de las Indias.*

supone, sino en Leon de Francia. En segundo lugar podria recusar el testimonio del Señor Casas, diciendo con algunos Autores, que él con la sangre y apellido frances *Casaus* habia heredado, y conservaba un cierto odio contra la Nacion Española, y que llevado de ambicion, intentó hacer odiosos á los Conquistadores Españoles con el fin de grangear para con Carlos V. la gracia de los favorecidos Flamencos. En tercer lugar se debe notar, que qualquiera que quisiese fundarse en la autoridad del Señor Casas, manifestaria suma ignorancia, ó gran malignidad; pues un hombre sabio y honrado nunca se atreveria á citar un libelo infamatorio, é infamado solemnemente, qual es el de un Autor sospechoso, dudoso, é incierto; impreso en pais extraño y enemigo; furtivamente y sin licencia; divulgado por hombres facciosos y fanáticos; esparcido entre enemigos extrangeros; y finalmente, que mereció tan poca estimacion de parte del Gobierno, que quedó abandonado á la suerte de poder contarse entre los romances y las fábulas mas desacreditadas. Pero dexando á parte todo esto, y dado que aquella sea obra genuina de tal Autor, es menester ver si este testigo dice siempre la verdad; si pondera y aumenta desmedidamente las cosas; si en su relacion se opone á otros testigos mas dignos de fe. El que leyere con alguna atencion, hallará que el zelosísimo Obispo abulta evidentemente sobre toda medida, que contradice á los testimonios mas ciertos y auténticos, y que en todas las páginas amon- tona las mas groseras calumnias. Queriendo desde el

el principio de la obra presentar una idea de la destruccion , da á entender , que la poblacion exterminada por los Españoles seria como de trescientos millones (a). Aunque las Islas y la Tierra firme estaban mas pobladas que España , asegura (b) “que en
 „ la Tierra firme habian despoblado y asolado los
 „ Españoles mas de diez reynos mayores que to-
 „ da España : esto es , mas de 2000 leguas de ter-
 „ reno. Las Islas despobladas y desiertas por la mis-
 „ ma causa (dice) (c) serán 2000 leguas de tierra.”
 Segun esto , computándose entonces en España,
 comprehendiendo á Portugal , á lo menos quince mi-
 llones de personas ; la despoblacion Americana ha-
 bria sido de trescientos millones á lo menos. Inmediata-
 mente se contradice á sí mismo , y da por cuenta
 cierta (d) , que habian muerto en aquel tiempo mas
 de quince cuentos. Pero esto era muy poco, por lo qual
 añade y jura (e) , que “ en todas quantas cosas he di-
 „ cho , y quanto lo he encarecido , no he dicho,
 „ ni encarecido en calidad , ni en cantidad de diez
 „ mil partes (de lo que se ha hecho y hace hoy)
 „ una.” Los que creen á este Misionero es menes-
 ter

(a) No solo da á entender el Señor Casas la exterminacion de trescientos millones , sino que en el *fol. 3. b. lin. 2.* hablando con el Príncipe D. Felipe , dice claramente , que la matanza subió á mil millones por estas palabras : “ y el ansia temeraria , é irracional de los
 „ que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de
 „ humana sangre , é despoblar de sus naturales moradores y po-
 „ seedores , matando mil cuentos de gentes , aquellas tierras.... * ”

(b) *Fol. 5. b. lin. 2.*

(c) *Fol. 5. lin. antepenult.*

(d) *Fol. 5. b. lin. 8.*

(e) *Fol. 48. lin. penult.*

ter que traguen una gran monstruosidad , porque contándose en el mundo , segun el cálculo mas alto, mil millones de hombres : si la suma de quince millones fué la décima milésima parte de los muertos á manos de aquellos Conquistadores , es preciso, que los Españoles hayan quitado la vida en aquel breve tiempo á diez mil hombres mas de los que hay en todo nuestro globo (a). ¿Qué hombre por mas ponderativo que fuese , dexaria de quedar satisfecho con tan excesivo encarecimiento? Pero el Obispo de Chiapa no contento con esto , en la réplica hecha á la undécima objecion de Sepúlveda hace subir el número á veinte millones. "Como (dice) (b) „ no le lastima el alma... sobre veinte cuentos de años „ mas , que han perecido en el tiempo recitado." De este número rebaxa en otra parte (c) ocho millones , diciendo : *Os han muerto los Españoles en treinta y ocho , ó quarenta años mas de doce cuentos.* Basta decir , que en boca de este testigo los millones se cuentan como unidades , y que en su estilo lo mismo son veinte , que quince , que doce , y que trescientos cuentos.

Mien-

(a) Aquí parece hay equivocacion; porque si segun el cálculo mas alto , se cuentan en el mundo mil millones de personas , y la suma de quince millones es la décima milésima parte de los muertos á manos de los Conquistadores , resulta , que estos mataron , no solo diez mil hombres mas de los que contiene el globo , sino ciento quarenta y nueve mil millones : pues quince millones multiplicados por diez mil , producen ciento y cincuenta mil millones , y extrayendo uno de ciento y cincuenta , restan ciento quarenta y nueve. Pero si se hace el cálculo sobre el número de los muertos , que el Señor Casas asienta en el Prólogo (que asombró!) se sigue , que los Conquistadores mataron tantos hombres como tendrian diez mil globos tan poblados como el nuestro. * (b) Fol. 106. lin. 27. (c) Fol. 168. lin. 21.

Mientras yo me admiraba del caracter de este Escritor, me ocurrió el pensamiento y curiosidad de exâminar si caia tambien en el defecto ordinario, en que por lo comun incurren los exâgeradores ; esto es, en falta de memoria, ó yerro de cuenta. Tuve, pues, la paciencia de poner en una lista las partidas como las iba leyendo y notando en cada plana. La lista es como se sigue:

En Santo Domingo (a).....	3 millones y mas.
En S. Juan, Jamayca (b), Cuba (c), Lucayas y otras Islas (d).....	3 millones.
En Nicaragua (e).....	{ 1 millon y mas en solos 14 años.
En México (f).....	{ 4 millones y mas en so- los 12 años.
En Honduras (g).....	{ 2 millones y mas en me- nos de 20 años.
En Guatemala (h).....	5 millones y mas.
En la costa de Paria (i)...	2 millones y mas.

En

(a) Fol. 5. lin. 10.

(b) Fol. 10. b. mas de un millon.

(c) El Señor Casas no determina el número de los muertos en Cuba ; pero diciendo fol. 5. que es casi tan larga como desde Valladolid á Roma, y que los Españoles la despoblaron casi toda, parece poco el millon y medio, que aquí se le computa, pues tendria por lo menos igual poblacion que Santo Domingo. *

(d) Fol. 5. mas de quinientas mil almas. *

(e) Fol. 16.

(f) Fol. 16. b. lin. ult.

(g) Fol. 21. lin. 6.

(h) Fol. 23. lin. 12. (i) Fol. 34. lin. 6.

En el Perú (a)..... 4 millones y mas.

Otros muchos millares en Quito , en el Reyno de Granada , en Popayan , Xalisco , Costa de Santa Marta en 400 leguas , &c. &c. Omitiendo estos millares , la suma de los que llama cuentos es en todo..... 24 millones.

Deben agregarse á este número los siete quebrados de millones , que significan aquellas palabras *mas y mas* , las muertes hechas fuera de los catorce años en Nicaragua , de los doce en México , de los veinte en Honduras ; las executadas en Quito , Granada , Popayan , Xalisco , Santa Marta , &c. ; y finalmente aquellas que no expresa por no haber llegado á su noticia. Parece que segun el modo de calcular del Señor Casas , no seria demasiado añadir por todas estas partidas tomadas juntas una quarta parte de la suma referida ; esto es , otros seis millones sobre los veinte y quatro. Con que tendrémós treinta millones muertos por los Españoles , sin contar los otros cinco cuentos , á los quales dice (b) haber muerto los Alemanes (c) en Venezuela. Sea como fuere , la

(a) Fol. 43. b. lin. 9.

(b) Fol. 36. lin. 21.

(c) Estos pasaron á aquella provincia el año de 1529 en número de 400 de á pie y 80 de á caballo , comandados por Ambrosio Alfinger con licencia de Carlos I. que habia concedido á los Welseres , ricos Mercaderes de Ausburg , su conquista. Y es tal el prurito del Autor

de

suma de los millones, que por partes ha referido en su libro, sube al doble de lo que él mismo piensa haber contado, quando dice, que los Españoles han muerto doce, ó lo que es lo mismo quince cuentos. Sucedió, pues, al Señor Casas lo que acontece á un pródigo, y acaece freqüentemente. Van estos gastando su dinero de dia en dia en partidas, que por sí solas no parecen exôrbitantes. Si al fin del año se pregunta á uno de estos la suma de lo que gastó en los doce meses, ordinariamente hace un cómputo la mitad menor que el verdadero, diciendo doce mil los que en realidad son veinte y quatro. De manera, que el Sr. Casas merece ser contado entre los que confirman la verdad de aquel adagio: El que miente, ó exâgera, necesita buena memoria (a).

No era menester haber convencido de exâgerador al Señor Casas por su propia boca, ó escrito, pues los mismos enemigos de España, que le dan crédito, lo deben confesar, si se habla de la poblacion que tenia la América al tiempo del descubrimiento. El Abate Raynal observa, que los Españoles por exâgerar sus triunfos dixeron en sus historias, que la poblacion de México á su llegada subia á diez millones. "C'est beaucoup accorder.. que „ la population du Mexique n' a eté enflée que de „ la moitié. Aujourd'huy elle ne passe pas un million d'ames." Luego segun Raynal es gran liberalde la relacion por decir mal de los Españoles, que en la linea penúltima del mismo folio pág. 1. pone en cabeza de estas las atrocidades executadas por aquellos.*

(a) *Mendacem memorem esse oportet.**

lidad convenir en que la poblacion de México llegase entonces á cinco millones; y hablando moderadamente se deberá decir, que la tal poblacion era menos de cinco cuentos. En quanto á la de hoy concede que se cuenta un millon de Indios (si bien es cierto que pasa de dos). Habiendo, pues, sentado Raynal, que la crueldad de los Conquistadores no fué la causa principal, ni el verdadero origen de la presente despoblacion, sino la opresion y lenta tiranía de los años subsiguientes; deberá confesar, que despues de los años de la conquista, de que habla el Señor Casas, aun quedaron en México mas de dos millones. Porque si la opresion posterior, y no la conquista, fué la principal y verdadera causa de la despoblacion; es preciso que este Gobierno opresivo haya hecho menguar la poblacion mucho mas que la conquista: con que supuesto que ella se haya reducido de cinco á uno, se sigue, que la mayor parte de tal diminucion; esto es, mucho mas de la mitad, se debe atribuir, no á la conquista, sino al Gobierno, que se siguió á ella. Luego si la poblacion desde el tiempo del descubrimiento ha perdido las quatro quintas partes, como quiere Raynal; resulta, que de estas quatro partes la opresion por sí sola no hizo perder mucho mas de las dos, que es la mitad de quatro. Segun este cálculo, habiendo la dureza del Gobierno posterior á la conquista hecho perecer mucho mas de dos millones de estos cinco, y permaneciendo al presente uno: debemos decir, que despues de la conquista y en el mismo tiempo á que se refiere el testimonio del Señor Casas, exis-

tian

tian mas de tres millones : porque uno en ser , y mas de dos que perecieron , componen mas de tres. Añádanse ahora de gracia á estos tres millones aquellos quatro , que se suponen muertos en México ; y sale la suma , no de cinco , sino de siete millones de hombres. Luego si los Conquistadores mataron mas de quatro cuentos , como testifica el Señor Casas , es necesario que hayan muerto dos millones mas de los que allí habia. ¿Este libro es historia , ó antes bien romance , ó comedia? Ni aun el nombre de fábula merece , porque en toda ficcion se debe guardar la verosimilitud. No sé con quien comparar á este Escritor , sino con cierto Cazador , que para acreditar su habilidad dixo , que habiéndose levantado en una ocasion , y puéstosele á tiro tres solas perdices , disparó y mató quatro. Pero al fin no es maravilla que haya cazadores , y escritores ponderativos. Lo que me pasma , es , que hombres que blasonan de Filósofos como Raynal den crédito á un Autor , que les hace tragar tales monstruosidades. ¿Dónde está la Filosofia? ¿Dónde el sentido comun? Vosotros creéis el testimonio del Señor Casas , y sobre su palabra acusais á España de que despobló la América : pues creéis que los Conquistadores mataron todos aquellos millones que él refiere. Con todo eso quando se habla de la poblacion , que hallaron los Españoles al tiempo de su llegada , desechais el testimonio del mismo Casas , y no queréis en manera alguna creer la multitud de cuentos que él supone. Pero decidme , os suplico : si no creéis al Señor Casas en quanto á los millones de la po-

B

bla-

blacion, ¿por qué le creéis en quanto á los de la despoblacion? Si le negais el asenso acerca del número de los vivos, ¿por qué se lo dais tocante á la muchedumbre de los muertos? Si no teneis por verdad que viviesen tantos Indios, ¿cómo os persuadis á que pudiesen morir tantos? ¿Será correspondiente á la imparcialidad filosófica el negar la fe á un escritor sobre un punto solamente, porque concilia algun honor á España; y despues darle el mayor crédito sobre otro, únicamente porque acarrea infamia á aquella nacion? ¿Qué casta de Filosofia es esta? Protesto que no puedo comprehenderla mientras no se me pruebe que pudo morir mayor número de hombres de el que vivia. Entre tanto todo hombre no ciego, ni preocupado dirá con razon, que así como los Españoles para engrandecer sus victorias aumentaron desmedidamente en sus escritos la poblacion de la América; del mismo modo tambien los Anti-Españoles para hacer sobresalir la inhumanidad de los Conquistadores acrecentaron increíblemente el número de los muertos y la desolacion. Por lo qual, ni estos, ni aquellos merecen nuestro asenso. ¿Qué razon, pues, hay para que se crea al Señor Casas, el qual como Español y como Anti-Conquistador Español abulta ambas cosas; esto es, la poblacion y la despoblacion? Hemos leído sus hipérboles por lo que toca á la segunda. Veamos ahora despacio con qué términos exâgera la primera.

Casi en todas las páginas y períodos afirma, que aquellos paises eran los mas poblados del Mundo.

“Las

„ Las Islas (dice) (a) todas estaban, é las vimos las mas
 „ pobladas, é llenas de naturales gentes Indios de
 „ ellas, que puede ser tierra poblada en el mundo...
 „ La Tierra firme toda llena como un colmenar de
 „ gentes... que parece que Dios puso en aquellas
 „ tierras todo el golpe, ó la mayor cantidad de to-
 „ do el linage humano... La isla de S. Juan y la
 „ de Jamayca (b) eran unas huertas y unas colmenas...
 „ Era cosa verdaderamente de admiracion ver quan
 „ poblada de pueblos (Nicaragua) (c), que quasi
 „ duraban tres y quatro leguas en luengo... En la
 „ Nueva España (d)... cabrán quatro y cinco gran-
 „ des reynos tan grandes, é harto mas felices que
 „ España. Estas tierras todas eran las mas pobladas,
 „ é llenas de gente que Toledo, é Sevilla y Va-
 „ lladolid y Zaragoza juntamente con Barcelona...
 „ quando mas pobladas estuvieron... Las provincias,
 „ é reyno de Naco y Honduras (e)... Un paraíso
 „ de deleytes, y estaban mas pobladas que la mas
 „ freqüentada, y poblada tierra, que puede ser en el
 „ mundo... Guatimala (reyno) (f) de los mas fe-
 „ lices en fertilidad, é poblacion que puede ser en
 „ el mundo... Mas poblado que el reyno de Mé-
 „ xico... Xalisco (g)... pueblo tenia, que casi duraba
 „ siete leguas su poblacion (h).” ¿No son estos á los
 B 2 ojos

(a) Fol. 4. lin. 13.

(b) Fol. 10. b. lin. 16.

(c) Fol. 14. b. lin. 17.

(d) Fol. 16. b. lin. 26.

(e) Fol. 20. b. y 21.

(f) Fol. 23. lin. 9. (g) Fol. 24. b. lin. antepenult.

(h) Siendo los Indios, aun los Labradores, las gentes mas delicadas,

ojos de los Filósofos unos encarecimientos desmedidos? ¿Estas ponderaciones del Señor Casas se dirigen acaso á engrandecer el valor y la gloria de los Conquistadores, ó antes bien á exâgerar su crueldad y barbarie? Si es evidente que exâgera la poblacion con el fin de engrandecer quanto pueda la desolacion, ¿dirémos que solamente dexa de abultar aquello que quiere encarecer mas que todo? Mas el Señor Casas, ni vió aquellos pueblos vivos, ni muertos. Si, pues, le engañaron aquellos que le dieron las noticias quando le hacian creer (como acontece á un joven crédulo) aquellas ciudades y pueblos de quatro y de siete leguas, ¿de qué manera le decian la verdad, quando le sugerian que todos ellos en breve tiempo habian desaparecido de la superficie de la tierra? Luego si el Señor Casas fué un exâgerador desmedido, é indigno de crédito por lo tocante á la poblacion, no lo es menos, antes mas por lo respectivo á la despoblacion.

El prurito, ó furor de este acusador por exâgerar, se echa de ver en todo su discurso sobre qualquier punto. Tanto como es desmesurado en describir la crueldad de los Conquistadores, lo es tambien en pintar la bondad de los Indios. Bastará referir sus palabras. "Tengo por cierto (dice) (a) que „ para hacer todas las injusticias y maldades dichas.....

„ no das, flacas y tiernas de complexión, y que menos pueden sufrir trabajos, y que mas facilmente mueren de qualquiera enfermedad... y paupérrimas.. como el Señor Casas dice en el *fol. 4. b.* ¿quién creerá la prodigiosa poblacion que él mismo asegura, ni aun el que aquellas tierras estuviesen medianamente pobladas?

(a) *Fol. 9. b. lin. 7.*

„ no dieron mas causa los Indios , ni tuvieron mas cul-
 „ pa que podrian dar, ó tener un convento de buenos,
 „ é concertados religiosos..... Y mas afirmo , que
 „ hasta que todas las muchedumbres de gentes de
 „ aquella isla (habla de la Española) fueron muer-
 „ tas..... no cometieron contra los Christianos un so-
 „ lo pecado mortal , que fuese punible por hom-
 „ bres. Y los que solamente son reservados á Dios,
 „ como son los deseos de venganza.... estos creo que
 „ cayeron en muy pocas personas de los Indios , y
 „ eran poco mas impetuosos, é rigurosos.... que de
 „ niños, ó muchachos de diez, ó doce años.... To-
 „ das (a) estas universas , é infinitas gentes á todo
 „ género crió Dios los mas simples , sin maldades,
 „ ni dobleces.... mas humildes, mas pacientes, mas
 „ pacíficas , é quietas , sin rencillas, ni bollicios, no
 „ rijosos , no querulosos, sin rancores , sin odios, sin
 „ desear venganzas que hay en el mundo.... Su co-
 „ mida es tal, que la de los Santos Padres en el de-
 „ sierto no parece haber sido mas estrecha, ni me-
 „ nos deleytosa, ni pobre.... he oido decir á muchos
 „ seglares Españoles.... no pudiendo negar la bondad
 „ que en ellos ven : *Cierto estas gentes eran las mas*
 „ *bienaventuradas del mundo , si solamente conocieran*
 „ *á Dios.*” ¿Pero qué hombre prudente al oir esto
 no exclamará , que tan bellos paises son *paises pin-*
tados? Solo los Filósofos crédulos , ó malignos de
 estos tiempos podrán llamarlos *paises verdaderos:*
 pues ellos solos como Raynal pueden creer , ó quie-
 ren hacer creer semejantes á tales Indios ciertos pue-
 blos de la Cochinchina , los de la provincia de Vi-

(a) Fol. 4. lin. 22.

sapor, de Cumba, de Sierra Leona y otros, siempre los mas remotos y desconocidos, donde nunca se oyen hurtos, ni violencias, ni fraudes, ni traiciones: en suma, ni Dios, ni Religion, ni Gobierno. A excepcion de estos filosofantes y de sus sequaces, todo el resto de los sabios, aun del Paganismo, llamaban á un estado, ó tiempo semejante *el siglo de oro*, y lo tenian por una fábula: y nosotros podemos decir, que aquel tiempo tan bello de los Poetas fué en realidad el siglo de las maldades. No por eso creo que aquel buen Misionero quisiese esparcir las semillas de esta filosofia libertina; pero los pasages que dexamos referidos, ¿no convencen con evidencia, que es en alto grado ponderativo (a)?

§. II.

(a) Entre las increíbles ponderaciones del Sr. Casas merecen colocarse las siguientes, que si no exceden igualan á las que el Autor refiere. En el *fol. 6. b. lin. 29.* dice: "E lo que basta para tres casas de
„ á diez personas cada una para un mes, come un Christiano, é des-
„ truye en un dia." *Fol. 36. b. lin. 25.* "Come mas un tragon de un
„ Español en un dia, que bastaria para un mes una casa donde haya
„ diez personas de Indios." ¡Buenas tragaderas se necesitan para creerlo! En el *168. b. lin. 13.* dice enfáticamente, que los Españoles yermaron y abrasaron mas de 2500 leguas de tierra llenas de hombres, sin dexar mamante, ni piante en ellas. En el *198. b. lin. 11.* que aunque se despoblase España, y pasasen á la América todos sus habitantes, no bastarian á poblar en mil años lo que se despobló en quarenta. En donde ademas de la exâgeracion sobre toda verosimilitud, se nota poquísima inteligencia en punto de cálculo y poblacion. A este respecto el Globo terrestre aun no tendria el dia de hoy tantos habitantes como comprehende una mediana provincia. No debia de tener presente el Señor Casas quando echó aquel fallo, lo que dice el Sagrado Texto. *Genes. XLVI. 27. y Exod. XII. 37.* Y si acaso se quiere atribuir á especial providencia de Dios la multiplicacion que en este último lugar se refiere; el suceso de la Isla de Pinés, de que da noticia Moreri, donde de cinco individuos, ó dígase ocho, salieron en el corto espacio de 77 años de once á doce mil personas, mues-
tra

§. II.

El Señor Casas se opone á los testimonios mas ciertos.

Dixe en segundo lugar, que el citado testigo no merece crédito alguno, porque en su relacion se opone á los testimonios mas ciertos y auténticos. Oigamos sus palabras (a): "Sé por cierta, é infalible, ciencia, que los Indios tuvieron siempre justísima guerra contra los Christianos, é los Christianos una, ni ninguna nunca tuvieron justa contra los Indios; antes fueron todas diabólicas..... é lo mismo afirmo de quantas han hecho en todas las Indias." Siempre las expresiones de nuestro acusador llevan consigo el caracter gigantesco, y para derribarlas bastaria decir: *Qui nimis probat, nihil probat*. Pero para descubrir mejor la monstruosidad de tal exâgeracion, reflexiônese que este mismo Abogado de los Indios señala (b) seis causas justas para poder hacerles guerra. Primera, si tienen ocupadas violentamente las tierras de los Christianos. Segunda, si con pecados de idolatría contaminan la Fé, los Templos y las Imágenes. Tercera, si á sabiendas blasfeman de Christo, de los Santos, ó de la Iglesia. Cuarta, si culpablemente impiden la predicacion. Quinta, si ellos son los agresores. Sexta, si se emprende para libertar á los inocentes. Prescin-

B 4

dien-
tra lo que habrian podido producir en mil años ocho millones de almas, que por lo menos tendria España quando el Sr. Casas escribia.*

(a) Fol. 9. b. lin. 23.

(b) Fol. 71. lin. 16.

diendo de la equidad de estas causas , y suponiéndolas todas justas , pregunto á qualquiera : ¿ No es cosa increíble , que en todo el discurso de mas de 40 años , ni siquiera una sola vez hayan tenido los Christianos , ni aun el mas pequeño de estos seis motivos? ¿ No es aun mas increíble , que tal portentoso sea seguro , y que el Obispo de Chiapa tenga *ciencia infalible* de que sucedió en realidad un imposible de aquella clase? En esto sin duda se opone al juicio de todos quantos tienen conocimiento de la naturaleza humana , y consideran á los Indios de todos los tiempos , no como bestias , ni como Angeles , sino como sus semejantes y formados del mismo barro. No cause , pues , maravilla que él solo contradiga á todos los Historiadores de la América. Todos estos sin excepcion escriben haberse hallado alguna vez en alguna de aquellas seis circunstancias , en las quales segun el Señor Casas era lícito á los Christianos hacerles guerra. Exhibamos algunos exemplos particulares. Niega el Señor Casas (a) , que los Españoles tuviesen motivo para la venganza que tomaron en Cholula ; y asegura , que aquella fué una accion de enormísima crueldad. Bernal Diaz se le opone y testifica (b) , que los Misioneros enviados por el Emperador hicieron una diligente pesquisa y un exámen jurídico de aquel hecho ; y sobre el testimonio y confesion de los mismos paisanos de Cholula se averiguó ser verdadera

(a) Fol. 17.

(b) Cap. 83. *hácia el fin.*

la conjuración intentada contra los Españoles. Las pruebas son tales, que Robertson cree y confiesa ser exacta y justa la relación de Cortés. La simple negativa de un hombre solo, qual es el Señor Casas, no basta para debilitar el testimonio de todos los Historiadores. La sexta causa para justificar la guerra, segun dicho Señor, es la salud y libertad de los inocentes. De estos se cuenta, que dentro de la ciudad de México se solian sacrificar cada año á los Idolos el número de veinte mil víctimas humanas. *Esta es voz de tiranos para disculparse*, responde el Señor Casas á Sepúlveda (a). Pero el Ilustrísimo Señor Zumárraga, célebre por su santidad, y por el zelo de la salud de los Indios, el qual visitó, é ilustró el reyno de México en los primeros años despues de la conquista, y de cuyas obras tomó el Señor Casas aquello poco de bueno y verdadero que refiere: este Señor, vuelvo á decir, en una carta escrita al Capitulo con fecha de 12 de Junio de 1531 testifica esto mismo, y lo confirma el famoso Torquemada (b); y en fin los Padres Franciscanos, habiéndose informado cuidadosamente luego despues de la conquista, averiguaron que si bien aquel numero era excesivo, las víctimas humanas sacrificadas en México todos los años llegaban á doce mil y quinientas (c). ¿Son estas tambien voces de tiranos?

Has-

- (a) Fol. 105. b. lin. 31.
 (b) Monarch. Indian. lib. 7. cap. 21. part. 2.
 (c) Herrera decad. III. lib. 2. cap. 16. dice, que hubo dia, que en diversas partes fueron sacrificados mas de veinte mil hombres, y alguna vez en la ciudad de México cinco mil. *

Hasta aquí el Señor Casas ha acusado á los Españoles en general, y por eso siendo vaga y genérica la acusacion, no juzgo necesario medir todas las palabras con el mayor rigor. Ahora quiero poner el exemplo de una acusacion privada, que hace contra un Oficial bien conocido por su nombre y apellido. ¿Quién no creeria que determinado á una persona y á un hecho particular, no hablase con mayor circunspeccion y verdad? Pero él siempre es el mismo. El Oficial contra quien declama, es Pedro Arias, hombre que mereció los elogios que le dió Clemente VII. De este Caballero habla así el Obispo de Chiapa (a): “Pasó á la Tierra firme un infelice Gobernador cruelísimo tirano.... Como un instrumento del furor divino.... Este despobló desde muchas leguas arriba del Darien hasta el reyno, é provincias de Nicaragua inclusivè, que son mas de quinientas leguas y la mejor y mas felice, é poblada tierra que se cree haber en el mundo (b).” ¿Pero á quién habrémos de creer antes; al Señor Casas, que nada vió de lo que dice, y únicamente habla sobre la fe de una relacion anónima, y sin autoridad alguna; ó á Bernal Diaz del Castillo, que fué testigo ocular de todo y se halló en aquella expedicion? Testifica Bernal (c), que Pedro Arias “dió licencia á los soldados.... porque no habia que con-
,, quis-

(a) Fol. 12. lin. 31. (b) En otra parte; á saber, fol. 196. b. lin. 10, dice: *Entró en aquella tierra como lobo hambriento de muchos dias... y como el ímpetu del furor, é ira de Dios.... el qual despobló mas de quatrocientas leguas de tierra, que es desde el Darien.... hasta la provincia de Nicaragua.* * (c) Cap. I.

„ quistar , que todo estaba de paz.... y la tierra de su-
 „ yo es muy corta y de poca gente.” ¿Dirá acaso
 que Bernal es tambien un tirano y matador , y que
 escribe esto para disculparse á sí mismo y á sus com-
 pañeros? Pero en primer lugar la sinceridad y can-
 dor de Bernal no tiene semejante , ni padece excep-
 cion , siendo un Escritor , que igualmente refiere lo
 bueno y lo malo , sin desfigurar jamas la verdad,
 como lo confiesa todo lector imparcial. Lo cierto es,
 que nadie podrá decir de Bernal lo que este dice (a)
 del Señor Casas ; esto es , que el Señor Obispo *pon-*
deraba. En segundo lugar despues de Bernal depo-
 nen lo mismo el célebre Ortiz (b) Dominicano , y el
 Señor Quevedo (c) Franciscano , cuyas relaciones son
 bastante diversas de la del Obispo de Chiapa. En
 fin , sin buscar mas testigos , se demuestra la calumnia
 por el mismo dicho Señor Casas , porque del Da-
 rien á Nicaragua es imposible la despoblacion de
 quinientas leguas , pues no hay tanta distancia de
 una parte á otra , como consta de todos los mapas.
 ¿Dirémos tambien para sostener la autoridad del Se-
 ñor Casas , que todos los Geógrafos fueron otros tan-
 tos tiranos , que han querido disimular el estrago?

Se-
 (a) Estas son las palabras de Bernal *cap.* 83. *Aquestas fueron las grandes crueldades que escribe , y nunca acaba de decir el Señor Obispo de Chiapa.* En el *cap.* 125. afirma , que este Escritor dice cosas que nunca pasaron. *

(b) Fr. Thomas. Véase su relacion curiosa de la vida , leyes , cos-
 tumbres y ritos que los Indios obraban en su idolatría. *

(c) D. Fr. Juan , de la Regular Observancia , Predicador del Empe-
 rador Carlos V. y primer Obispo del Darien , cuya silla se trasladó
 despues á la ciudad de Panamá. Salió de Sanlucar de Barrameda con
 Pedro Arias de Avila en Mayo de 1514. *

Seria superfluo alegar mas pruebas para manifestar que el Señor Casas en su relacion se opone á los testimonios mas evidentes. Los extranjeros sin duda no pueden recusar la autoridad de estos testigos, aunque son Españoles, porque en punto de hechos acaecidos en nuestra casa, seria grande impertinencia y necesidad despreciar los testigos domésticos, y pretenderlos forasteros. ¿Qué dirian los Franceses, si para probar yo un hecho perteneciente á la historia de Francia, pretendiese que se debia dar crédito á un solo Autor nacional, que lo afirma, contra el testimonio de todos los demas que lo niegan, y quisiese recusarlos, diciendo que eran Franceses, y que era menester citar forasteros? Sin embargo, porque la oposicion de nuestros Historiadores quizá no alcanza á disipar la sola autoridad del Señor Casas en la opinion de ciertos extranjeros preocupados, quiero en fin redargüirles con su propia opinion.

Supongo, pues, que estos Filósofos extranjeros, enemigos capitales de las crueldades de las Indias, son escritores fidedignos, y hombres de la mayor autoridad. A lo menos ellos por tales se tienen, y por tales se venden, á causa de cierto privilegio y glorioso orgullo, que concede á sus hijos la nueva filosofia. Luego si el Señor Casas se opone en su relacion á lo que ellos cuentan en sus historias, deberémos confesar, que el acusador de los españoles contradice en su acusacion á los testimonios mas ciertos, y por lo mismo es un escritor sin autoridad. La consecuencia es legítima. Solamente
fal-

falta demostrar, que el Señor Casas disiente en su libro de lo que escriben aquellos célebres Historiadores extranjeros. Por no alargarme, bastará producir al que tengo entre manos, siendo uno de los mas modernos, y famosos.

El Señor Casas en toda su obra representa la América despoblada por las atrocidades de los Conquistadores. Pero el Abate Raynal afirma, que la crueldad y barbarie de los Conquistadores, no fué la causa principal, ni el *verdadero origen* de la despoblacion, sino la opresion lenta del Gobierno.

El Obispo de Chiapa en ninguna parte de su relacion dice que las minas de oro y plata fueron los abismos, que sorbian la poblacion. Pero el Historiador Filósofo Político casi siempre atribuye á las minas todo el estrago; y hablando de las Californias felices baxo el Gobierno Español, hace esta reflexion: "Ils seront heureux tant qu'on ne conoitra
 „ pas de mines sur leur territoire. S'il y en a.....ce
 „ peuple disparoitra come tant d'autres de la sur-
 „ face de la terre." El Señor Casas afirma, que los pueblos de México eran mas felices que España; y en general dice de todos los Indios, que eran los mas bienaventurados del mundo antes de haber visto á los Españoles. Lo contrario escribe el Historiador Frances en estos términos: "L'état entier etoit
 „ immolé aux caprices, aux voluptés, a la magni-
 „ ficence d'un petit nombre.... Les Mexicains sont
 „ aujourd'huy moins malheureux," que baxo el dominio de sus Motezumas.

En fin, el Señor Casas, y Raynal, omitiendo
 otras

otras particularidades , discrepan palpablemente en el punto principal de la poblacion , como hemos notado ; pues el primero afirma , que fué muerto mayor número de Indios del que el segundo cree que exístia.

Oponiéndose , pues , el Señor Casas en su relacion , no solo al testimonio de los escritores Españoles mas fidedignos , sino tambien á la autoridad incontrastable de los extranjeros menos sospechosos , ¿ en qué tribunal de Filósofos y Políticos podrá tener peso una acusacion de este género ? Y si los extranjeros pretenden que todos nosotros nos conformemos con el testimonio del Señor Casas ; pregunto , ¿ por qué razon ellos mismos no lo ejecutan ? ¿ Por qué le niegan el asenso , y toda la autoridad en tantos otros puntos ? ¿ No se conoce , que es una ciega preocupacion , y furor contra España el decir que el Señor Casas nunca dixo verdad , ni debe ser creido , sino quando habla de exterminios Españoles ?

§. III.

Otras falsedades suyas.

Hemos visto hasta aquí , que este romance del Señor Casas es un tejido absurdo de falsedades. Pero habiendo notado solamente aquellas que miran á la inhumanidad de los Conquistadores , quiero en último lugar referir algunas otras sobre puntos diversos. Ellas son tales , que basta oirlas para refutarlas. “ En la isla Española... (dice) (a) todos los

(a) *Fol. 7. b. lin. 14.*

,, rios

„ rios que vienen de la una sierra....que son los
 „ veinte, ó veinte y cinco mil , son riquísimos de
 „ oro (a). Ni aun los Griegos mas embusteros lle-
 garon á fingir veinte mil rios de leche y miel, y
 todos de una sola montaña. “ De una ciudad en
 „ Guatemala afirma (b), que fué destruida con tres
 „ diluvios , uno de agua , é otro de tierra , é otro
 „ de piedras mas gruesas que diez y veinte bueyes.”
 Tito Livio seguramente no describió lluvias tan por-
 tentosas. “ Y esta es (c) una muy notoria , é averi-
 „ guada verdad: que todos , aunque sean los tiranos
 „ é matadores , la saben é la confiesan , que nunca
 „ los Indios de todas las Indias hicieron mal alguno á
 „ Christianos....hasta que primero muchas veces hu-
 „ bieron recebido ellos é sus vecinos muchos males....
 „ y vexaciones de ellos mismos.” ¿Quién no advierte
 aquí dos falsedades á qual mayor? La primera, que
 ningun Indio habia hecho mal alguno á los Chris-
 tianos sin haber sido provocado ; y que esta es una
verdad notoria: y la otra , que los mismos Christia-
 nos confiesan esta maravilla. No comprehendo como
 hay quien pueda afirmar esto sin mentir , ó creerlo
 sin ser necio. Pues ademas de otros infinitos testi-
 monios , se sabe que lo niegan á una voz todos los
 Historiadores Españoles. Pero pasemos adelante. “ La
 „ peor (d) dellas (de las Islas) es mas fertil é gracioso-
 sa,

(a) Pocas lineas antes afirma, que entran en la vega de Maguá sobre treinta mil rios y arroyos , entre los quales son los doce tan grandes como Ébro , y Duero , y Guadalquivir. *

(b) Fol. 22. b. lin. 31. (c) Fol. 6. lin. 11.

(d) Fol. 5. lin. 19.

„sa, que la huerta del Rey de Sevilla , é la mas
 „sana tierra del mundo.” Aquí imploro la huma-
 nidad de Raynal. ¿No quiere él que la Francia crea
 lo que testifica el Señor Casas? Ahora bien ; dele
 crédito en lo que afirma de las Islas. Sobre la pa-
 labra de este escritor pase toda la Francia á aquel
 Archipiélago tan bello y gracioso , y tan saludable,
 que es *la mas sana tierra del mundo*. Si se verifica-
 se semejante emigracion ; segun el cálculo de Ray-
 nal, que juzga que mueren en dichas Islas las tres
 décimas partes de los Franceses, que pasan á ellas,
 de los veinte millones, que se transferirian allá, de-
 berian morir seis : con que el Señor Casas con aque-
 lla proposicion mataria seis millones de Franceses,
 de cuya horrenda mortandad , no tanto se deberia
 culpar á nuestro Casas , como al Frances Raynal,
 que da autoridad al testimonio de aquel escritor , y
 quiere que nos fiemos de su palabra. Concluyo mi
 índice con la misma falsedad con que nuestro acu-
 sador da fin á su relacion. “Hasta hoy (dice) (a)
 „ desde sus principios no se ha tenido mas cuidado
 „ por los Españoles de procurar que les fuese pre-
 „ dicada la Fé de Jesuchristo á aquellas gentes , que
 „ si fueran perros , ó otras bestias.... Y hoy en todas
 „ las Indias no hay mas conocimiento de Dios , si
 „ es de palo , ó de cielo , ó de tierra , que hoy ha
 „ cien años entre aquellas gentes , sino es en la Nue-
 „ va España , donde han andado Religiosos , que
 „ es un rinconcillo muy chico de las Indias , é así
 „ han perecido y perecen todos sin Fé , é sin Sa-

(a) Fol. 48. b. lin. 15.

„ sacramentos.” Si el Señor Casas hubiese escrito esto el año de 1542 , y dádolo á la prensa el de 1546, y no un impostor , ¿cómo podríamos exîmir de mentira á aquel venerable Misionero? No podia él ignorar , que acompañaron á los Conquistadores , y señaladamente á Pizarro , Misioneros zelosísimos; que su misma familia de Santo Domingo , desde los principios de la conquista del Perú , se habia dedicado á la conversion de aquellas gentes ; que entre todos los demas hombres apostólicos se habia señalado su hermano de religion Valverde , el qual al tiempo en que el Señor Casas escribia , ya habia muerto á manos de los infieles , y conseguido la palma del martirio. Tampoco podia ocultársele , que los Franciscanos habian trabajado gloriosamente en aquella viña ; que algunos años antes habian fundado en Lima un convento , que era un fecundo seminario de Misioneros ; y que nuestra Santa Fé en aquel corto tiempo ya habia penetrado y propagádose por el reyno de Quito. Eran finalmente notorios y públicos en Europa los grandes progresos del Christianismo en todos los nuevos paises ; era manifiesto , que la docilidad de los Peruanos en abrazar nuestra santa Religion no cedia á la de los Mexicanos , y se vociferaba , que en México y sus confines desde el año de 1524 hasta el de 1539 se habian bautizado mas de doce millones de Indios. Sea como fuere , bástame notar , que los que menos crédito darán á lo que acabo de decir , serán los mismos Filósofos extrangeros , los quales ántes creerán siempre el fanatismo , ó supersticion (que ellos

C

ellos

ellos llaman) de los Españoles , que la infalibilidad del Señor Casas. En suma, no hay en este libreo ni página , ni casi cláusula , que no contenga , ó algun hipérbole desmedido , ó alguna falsedad manifiesta. Ni se hallará quizá libro alguno en historia , que en tan pocas hojas contenga tantas , y tan enormes falsedades (a).

Un testigo de este carácter , convencido de que exâgera todas las cosas sin tino : un testigo , que se opone en su relacion á los testigos oculares y mas dignos de crédito : un testigo , en fin , que texe su acusacion con infinitas falsedades , ciertamente no seria admitido , ni escuchado en ningun tribunal de justicia. Su testimonio seria recusado por qualquiera como el mas inepto , é infame , y su asercion no se tendria por suficiente para condenar ni al hombre mas baxo de la vil plebe. ¿Cómo , pues , bastará semejante acusacion , y testimonio para condenar por él solo á tantos centenares de hombres , ó por mejor decir , á toda una nacion?

§. IV.

Acusaciones del Señor Robertson.

Pero desacreditado finalmente el Señor Casas , ó el autor de aquella coleccion de fábulas , aun entre

los
(a) La mejor refutacion de la relacion , es remitir al lector á ella , pues no es posible que quien la lea desnudo de preocupacion , le dé asenso : y aun los extrangeros , bien que por la emulacion con que nos miran , y el interes que tienen en desacreditarnos , se valgan de su autoridad contra nosotros , es preciso que interiormente estén persuadidos de que no merece fe. *

los extranjeros , se ven estos obligados á no valer-
se de su autoridad : mas no por eso quieren todos
abandonar la preocupacion concebida. El Señor Ro-
bertson presume poder sostenerla con el mas firme
apoyo , intentando probar la misma acusacion anti-
gua con el testimonio de nuestros mas clásicos Es-
critores. Si se mira bien , este Doctor Escoces y Aca-
démico Español , no nos opone lo que ellos dicen,
sino lo que él pretende que debian decir. Pero un juez
imparcial no debe atender á los pensamientos , á
las glosas , ni á las interpretaciones malignas del
acusador , sino á lo que unánimemente deponen los
testigos. Todas las sutilezas , y toda la malignidad
del Filósofo mas célebre se desvanecen con solo
el testimonio de los mejores Historiadores. El ob-
servador Escoces parece que en realidad se ciñe á
texer la acusacion por la serie de las cosas acaeci-
das en la conquista de México. Y nosotros , siguien-
do tambien este plan , tendrémos la complacencia
de no envolver en sus acusaciones á su Héroe Co-
lon por las cosas sucedidas en las Islas. Ademas de
que las violencias cometidas en las Islas Americanas,
deben pasarse en silencio , porque fueron executa-
das por reos capitales , heces de las cárceles ; y na-
die atribuye á una nacion los atentados de una tro-
pa de malhechores.

Se acrimina á los Españoles como delito indig-
no de perdon , el haber puesto en guardia honrosa,
ó llámese prision , al Emperador Motezuma. Pero
segun los testimonios mas seguros , Cortés desde el
principio procedió por via de embaxada , y de una

amistad sincera ; pero el Emperador cometió la perfidia de atacar á los Españoles , que habian quedado á las espaldas en Vera-Cruz , al mismo tiempo que recibia con capa de amigo á Cortés en la Metrópoli , y pretendia allí acariciarle á él y á sus compañeros , con el ánimo de sorprehenderlos y exterminarlos á todos con la mayor facilidad y sin el menor riesgo.

Poco despues de esto nuestro General hizo echar grillos á aquel Soberano , mientras se executaba el suplicio en los que habian acometido á los Españoles ; y se los mandó quitar luego que se efectuó el castigo. “ Conducta irregular , de la qual (dice „ Robertson) pretenden los Historiadores , que no „ se puede dar otra razon , sino que Cortés estaba „ desvanecido con la prosperidad de los sucesos.” No obstante , en la nota quince se contradice á sí mismo , pues cita á Bernal Diaz , Gomara , Herrera y Solís , los quales todos convienen en que aquella fué una precaucion para que Motezuma no impidiese la execucion de la sentencia. Robertson desde Escocia , despues de mas de dos siglos y medio , piensa ver mejor las cosas de México , que aquellos Historiadores , que las tenian delante de los ojos , y pretende , que todo aquello fué efecto de una artificiosa política de Cortés , que quiso fomentar la idea de que los Españoles eran entes de orden superior. Añade , que quando no sea admitida su explicacion , se deberá decir , que un hecho semejante es el mas bárbaro de que hace mencion toda la historia de la América : como si el engaño y el arti-

ti-

tificio fuesen bastantes para justificar la mayor barbarie; ó como si para juzgar de un hecho debiésemos fundarnos en nuestras especulaciones, y no en las historias; ó en fin, como si no fuese mas razonable que Robertson juntase su conjetura á las razones que dan los otros Historiadores, que no querer derribar todas las historias para plantificar la suya.

El Capitan Español (dicen) hizo violencia á Motezuma en obligarle á reconocerse tributario del Rey de Castilla. ¿Mas dónde están las pruebas? Ninguna hay que testifique violencia. Solís pretende (a), que la proposicion de prestar homenaje al Rey de España nació del mismo Motezuma, con el fin de inducir á los Españoles á evacuar sus dominios: lo qual executó con tal destreza, que engañó al mismo Cortés. Pero opone el observador, que ni Cortés en sus relaciones, ni su compañero Diaz, ni su secretario Gomara traen especie alguna de donde se infiera aquel stratagemata. ¿Pero qué maravilla es que no la traigan, si ellos mismos no conocieron tal designio? Motezuma en ninguna otra ocasion acreditó tanta sagacidad, é ingenio. Además, la resolucion de dexarles llegar á su capital, y cortarles la retirada, es una prueba nada equívoca de no haber sido un Príncipe enteramente falto de consejo propio, ó ageno. La angustia, que mostró entonces, es en realidad un indicio cierto de que aquel fué un paso de bastante abatimiento; pero se puede

C 3

fa-

(a) *Conquist. de Méxic. lib. 4. cap. 3.*

facilmente componer con la intencion de engañar á los Españoles ; pues la renuncia de su dignidad, bien que aparente , siempre debia ocasionarle una grande afliccion , y aun mezclarse con el temor de que llegase á verificarse.

En el sitio de México , nota el censor de nuestros Historiadores , que los Españoles cometieron la crueldad de cortar las manos á cincuenta Indios , con el pretexto de que eran espías. No me detengo á explicar , que los testimonios de Herrera y Solís , que dicen que se cortaron las manos á siete , ó á catorce de ellos , y los pulgares á los otros , acaso no son contrarios á las relaciones de Cortés. Pero ¿ por qué se mete tanto ruido contra el rigor del General Castellano , quando no se diria una palabra contra otros Conquistadores , que hubiesen cortado á los Indios , no solo los pulgares , ó las manos , sino aun la cabeza? No quiere creer que fuesen espías. Pero si no lo eran ¿ qué razon pudo inducir á Cortés á tanta severidad , siendo así que en otras ocasiones constantemente volvia al campo enemigo todos los prisioneros , no solo sin hacerles daño , mas aun colmándolos de regalos de Europa , y haciendo por medio de ellos proposiciones de paz? ¿ Qué empeño , pues , ó furor es este de querer hacer irracional á Cortés? ¿ Con qué derecho se niega el asenso á todos los Historiadores , y se fabrica arbitrariamente una nueva historia diversa de todas las antiguas?

Despues de sujeta la capital , y aun las provincias , en la de Panuco fueron condenados al fuego

go

go sesenta, ó treinta Caciques (a) por haberse rebelado contra los Españoles. Este nos parece ahora un excesivo rigor, aun quando aquellos fuesen cabezas de los rebeldes. Pero nosotros no nos hallamos entre gentes que quemaban á los prisioneros, ni en las mismas circunstancias en que estaban los Españoles; los quales, como escribe Bernal (b), habian visto con sus propios ojos abrir el pecho á sesenta compañeros suyos, ofrecer sus corazones, aun palpitantes, á un maldito ídolo, y despues á sus enemigos victoriosos devorar la carne de aquellos infelices.

Concluyen el proceso contra Cortés, afirmando que hizo ahorcar á Guatimozin por una leve sospecha de conjuracion. El delito (dicen) no era seguro, ni las pruebas de gran peso. No basta afirmar resueltamente: es menester probar lo que se dice. ¿Y quién ha pesado las acusaciones, y las pruebas de que se habla? ¿Quién tuvo en la mano la balanza justa? ¿Qué razon alegan para condenar ántes á Cortés, que á Guatimozin? Este en los tormentos protestó su inocencia; ¿mas por ventura todos los reos confiesan la verdad? Poco antes el mismo Guatimozin en el tormento no quiso descubrir el tesoro, que tenia escondido, mintiendo quando le podia ser util decir la verdad. ¿Y se podrá creer,

C 4

que

(a) Estos, segun Herrera, *Decad. III. lib. 5. cap. 7.* se habian alzado despues de prestada la obediencia, y habian muerto alevosamente á muchos Españoles. Y habiendo hecho prisioneros Sandoval sesenta de ellos, y otros quatrocientos Indios principales, le mandó Cortés ajusticiar treinta de los primeros, cuyos estados, no obstante, se dieron á sus hijos y herederos. * (b) *Cap. 152.*

que entonces la habria confesado ingenuamente, quando le era necesario negarla para conservar la vida?

Por lo que mira al Perú, Francisco Pizarro, valiéndose del carácter que habia tomado de Embaxador de su gran Monarca, el qual deseaba hacer alianza con el Inca, se apoderó repentinamente de la persona Real, al tiempo de las vistas á que le habia convidado. Este es un hecho, que solamente se sabe por relacion de los Historiadores Españoles. Luego solo á estos debemos creer, y no á un Escoces moderno. Todos los Historiadores unánimes justifican de alguna manera aquella accion violenta del Capitan Español, sosteniendo, que el Inca era un traidor, y que su intencion en otorgar una conferencia á Pizarro y sus compañeros, era acabar con todos de una vez; á cuyo fin se habia avanzado con un numeroso cuerpo de tropas, que llevaban armas escondidas para executar la traicion. Así cuentan el hecho Xerez (a), Zárate (b) y Herrera (c). Garcilaso de la Vega, descendiente del Inca, niega haber habido traicion ni de una parte, ni de otra, y defiende el honor del Capitan Español, y el del Príncipe Peruano. Dice, que Atahuallpa, respetando á los Españoles como venidos del cielo, segun cierta antigua vision (d), habia concebido la idea y resolucion de someterse á su imperio (e):

(a) *Conquist. del Perú.* (b) *Histor. del Perú, lib. 2. cap. 5.*

(c) *Decad. V. lib. 2. cap. 10.*

(d) Esta vision se refiere *part. 1. lib. 4. cap. 21. de los Comentar. del Perú*, y se vuelve á tocar *part. 2. lib. 1. cap. 19. **

(e) *Part. 2. cap. 20.*

pero que por ignorancia del intérprete, la proposición de los Españoles, y la respuesta del Inca, fueron tan mal explicadas, que entendiéndose sinies-tramente las dos partes, resultó aquel accidente con sus fatales conseqüencias (a). El Señor Robertson no quiere adherir á ningun Historiador del Perú, pretendiendo ántes formar una nueva historia de aquel suceso, en la qual ensalza la inocencia de los Peruanos, y atribuye al Español toda la traicion y la perfidia. ¿Pero qué razones presenta para recusar las historias primitivas? ¿Y sobre qué fundamento levanta su sistema? Ninguna de sus pruebas convence la imposibilidad de lo que refieren las historias citadas. Todo quanto acumula, son meras conjeturas, buscadas para desfigurar, y hacer difícil la historia antigua, y producir otra mas facil y natural. Si este arte de adivinar es lícito, y debe prevalecer este nuevo método, un Poeta diestro podrá echar á rodar todas las historias del mundo, substituyendo en su lugar otras jamas oidas; y sus poesías serán tenidas de nosotros por mas verdaderas, solo porque nos parecerán mas verosímiles. Añádase, que la relacion de nuestro Escoces parecerá mas verosimil solamente á aquellos que estén inclinados á condenar antes á los Españoles, que á los Indios. Pero oigamos la observacion que nos opone, con la qual presume quedar superior á todos los Historiadores antiguos. Pregunta nuestro observador, ¿por qué si el Monarca Peruano tenia la intencion de resistir á los Españoles, no los atacó mucho antes

(a) *Part. 2. cap. 23. y sig.*

en

en los desfiladeros, quando marchaban á la capital, y los dexó internarse hasta el corazon del imperio? Si yo fuese del número de estos filósofos adivinos, tendria prontas mil respuestas fáciles, y entre ellas diria que el Inca dexó de atacar, porque acaso entonces no pensaba de la manera que nosotros pensamos ahora: porque acaso soñoliento no hacia uso alguno de su razon: porque acaso meditando demasiado, perdió el tiempo en deliberar quando necesitaba obrar: porque acaso creyó que la misma dificultad de los pasos haria imposible, ó retardaria mucho mas la entrada de los Españoles: y finalmente porque acaso, valiéndose del mismo artificio, que se celebra en Motezuma y Guatimozin, admitió á los Españoles en lo interior de su Reyno con la intencion y esperanza de cortarles la retirada. Pero no quiero imitar á Robertson en el arte de adivinar. Antes digo, que no se debe negar el asenso á los Historiadores sobre un hecho, aunque no sepamos su verdadera causa: pues freqüentemente puede haber muchas, que nosotros no podemos alcanzar; y por otra parte nos consta tambien, que tal vez obran los hombres sin motivo. Si acaso el Señor Robertson no está aun plenamente satisfecho, deberá quedarlo sin duda con la solucion que él mismo dió á su dificultad, quando escribió: *No hay exemplo en la historia de Pueblo alguno tan desproveido y tan del todo falto de talentos militares y valor como los Peruanos.* Pero como quiera que sea, todo se podria disimular, si este Autor se hubiese contentado con proponer su nuevo sistema únicamente como mas ve-

verosímil que los otros dos antiguos. En cuyo caso diríamos quando mas, que el Historiador habia hecho una digresion filosófica, ó romancesca. Pero no parece se puede componer con las leyes de una historia imparcial, poner en el discurso de ella como cosa averiguada una narracion nueva, é incierta, la qual él mismo tiene por dudosa, diciendo de ella en la nota 35, *que parece ser mas natural y probable*, que las otras dos. Pero este es el vicio general de los acusadores de España. Todos escriben como ciertas, é inexcusables cosas, ó dudosas, ó que admiten disculpa segun las memorias mas auténticas. Si quieren hacer de Filósofos, que indagan la verdad, propongan con imparcialidad y candor los fundamentos de una y otra parte, y despues publiquen sus decisiones á manera de nuevos sistemas de Filosofia moderna. Pero si pretenden sentarse como jueces y fallar (segun da á entender su estilo), atenganse á los dichos de los testigos, como lo debe hacer todo juez íntegro. Así el historiador como el juez deben pronunciar la sentencia con arreglo á los testimonios, y decir las cosas como las hallan; esto es, las ciertas como ciertas, las verosímiles como verosímiles, y las disculpables como disculpables. Pero referir como delito enorme una accion que niegan, ó que disculpan, ó ponen en duda los mejores testigos, es arrogarse la mas ilegítima autoridad. El Señor Robertson, bien que merece mucha alabanza y gloria por haber abandonado el camino ordinario del Señor Casas, trillado del vulgo de los Literatos extrangeros; al fin tam-

tambien se dexa llevar de la preocupacion vulgar y de la moda ordinaria de querer ostentar humanidad, condenando la inhumanidad de aquellos Españoles. En su historia afirma como ciertas, é incapaces de disculpa las crueldades que niegan, ó disculpan todos nuestros Historiadores; y lo hace con tanta satisfaccion como si este fuese pleyto ya vencido. Las notas, en que á continuacion de su obra alega los testimonios contrarios, ciertamente no parecen destinadas á otra cosa, que á mostrar los trofeos y despojos de un enemigo derrotado. No por eso pretendo defender enteramente las acciones referidas, ni quiero purgar de toda mancha la gloria de aquellos grandes Héroes. Pero la verdad y la humanidad exigen, que no se haga concebir de los hechos una idea diversa de la que nos ministran las historias antiguas; siendo una evidente injusticia y vileza derramar dudas sobre todo lo cierto, mover sospechas sobre lo bueno, dar crédito á todo lo malo, buscar razones para abultarlo, recoger todas las circunstancias, y emplear todas las artes, todos los colores y las sombras con el fin de hacer mayores las crueldades de lo que las representaron los Historiadores, y obscurecer el resplandor que estos dieron á los retratos de aquellos incomparables Españoles.

§. V.

CAUSAS DE LA DESPOBLACION.

Primera las Minas.

Pero prescindiendo de las autoridades, replican los
con-

contrarios, la misma cosa habla por sí. Aquella antigua poblacion celebrada por los mismos Españoles, hoy dia ya no existe. ¿Quién, pues, la aniquiló, sino los Conquistadores? La famosa poblacion de que se habla, como nunca existió sino en los libros de nuestros Historiadores, todavía la podrán encontrar en ellos los que la buscan y desean, sin que nadie la haya destruido. En efecto la poblacion seguramente no fué tan grande como abultaban las historias; antes acaso menor de la que hay en nuestros dias. Como quiera que fuese, de la cortedad presente se pueden señalar, y de hecho se señalan otras causas, sin atribuirla á los Conquistadores. Así tambien lo confiesa uno de los mayores enemigos, que es Raynal, cuyas palabras quiero otra vez copiar aquí. "La crueldad de los Españoles no fué „ la causa principal, ni el verdadero origen de la „ despoblacion." Luego segun este testimonio de Raynal, debemos tener por calumnias los encarecimientos con que el Señor Casas y otros pintan la crueldad de los Conquistadores. Es verdad que este Frances echa la culpa á la opresion y tiranía lenta del gobierno. Pero sin que usemos por ahora de otras pruebas para rebatir esta evidente calumnia, queda bastante refutada con otro testimonio del mismo Historiador, donde contradiciéndose nota: "Que „ despues de los primeros años de la conquista no „ hubo ya un sistema continuado de opresion, sino „ aquellas vexaciones particulares, que son comu- „ nes á todos los pueblos vencidos." Luego sin recurrir á la barbarie de la conquista, ni á la tiranía del

del gobierno, pudo haber, y en efecto hubo otras muchas causas para la despoblacion de la América.

La primera de todas, y bastante por sí sola, es el descubrimiento y el laboreo de las minas. Lo que mas sorprehende y asombra á los Europeos, que pasan á la América, es el ver, é informarse de lo que son las minas de oro y plata. ¿Quién podrá describir el horror de aquellas cuevas subterráneas, de aquellas caribdes espantosas, que devoran á casi tantos hombres, como son los que en ellas se fatigan? Dexando á parte las peores, todas las minas en general, aun las mas soportables, son los abismos mas funestos de la humanidad. Supuesta la aplicacion á ellas, por una natural y necesaria encadenacion de fatales conseqüencias era inevitable la despoblacion. Para beneficiarlas fué preciso, que los Españoles fixasen sus establecimientos en las regiones montuosas de la Nueva España y del Perú; que los Indios fuesen tambien llamados á aquellas partes; que pasasen del clima ardiente de las llanuras, al ayre frio y penetrante, que domina en las elevadas montañas de la Zona Tórrida; que esta gente acostumbrada á andar errante en la caza, y á estarse en el ocio y en la inaccion, mirase como intolerable el peso de un trabajo regular; que este fuese mas molesto en medio de la cortedad de alimentos y falta de comodidades; y finalmente, que le hiciesen mas fatal los pestilenciales vapores de las minas, y el uso de los licores, que era el único alivio de los que trabajaban en ellas. ¿Quién no ve que aquella mudanza repentina de climas, aquella novedad y dureza de exer-

ejercicio, aquella infeccion de los vapores, la fatiga, la escasez de alimento, la qualidad de los mismos refrescos, debian formar una opresion que irremediabilmente habia de minorar, ó impedir la poblacion, y que esta opresion era uno de los efectos necesarios de la funesta industria de las minas? He aquí, pues, como el trabajo de estas fué el verdadero y único motivo de aquel género de sujecion violenta, y por conseqüencia de la despoblacion. Los que sin embargo de esto atribuyen á culpa de nuestros pobladores la falta de poblacion, vienen á decir lo mismo que si pretendieran que los Españoles tenian la culpa de que el fuego quemase, de que el yelo y la nieve enfriasen, de que la pesadez del trabajo fatigase, de que la miseria y escasez de alimento debilitasen, y en fin de que todos los males fuesen males y dañasen á la naturaleza humana. Luego así como no debe atribuirse á culpa de los Españoles la opresion, que era efecto necesario de aquella industria, sino solo á la fatal combinacion de las circunstancias; de la misma manera tampoco debe imputárseles la despoblacion, que tambien era una conseqüencia necesaria de aquel trabajo.

No es menester detenerse mas en describir el daño y estrago, que ocasionan las minas en los que trabajan en ellas. Lo que nunca podrá ponderarse justamente, es el perjuicio que acarrea dicha industria al sustento de los pueblos. Como el hombre no se mantiene de los metales, la verdadera riqueza de un Estado no consiste en ellos, sino en la agri-
cul-

cultura y en las artes , que se llaman de primera necesidad. Sin agricultura y artes primitivas no puede haber poblacion , y esta crece , ó mengua á medida que crecen , ó menguan aquellas. No habiendo , pues , cosa mas contraria á dichas artes , que el laboreo de las minas , fué preciso que beneficiándose estas , se disminuyese la agricultura y las demas artes , y se minorase tambien la poblacion. Los mismos extranjeros confiesan esta verdad en todos los discursos en que quieren insultar á los Españoles. Ellos son los que en qualquier escrito dicen que sucedió á España lo que al perro de la fábula , que perdió la verdadera riqueza , por haber codiciado la imaginaria. Ellos son los que echan en cara á los Españoles , que viéndose señores del nuevo mundo , creyeron que aquellas solas riquezas aparentes les bastarian para todo , y por eso abandonaron las artes. Ellos en fin en cada página inculcan , que los Españoles desde el siglo de sus conquistas no respiraban sino ayre caballeresco y de orgullo ; que miraban con desden todo lo que no se conformaba con aquellos tiempos brillantes ; que colocaban toda la gloria en una ociosidad soberbia ; y que hasta la misma plebe habria creido que manchaba sus manos victoriosas , empleándolas en ejercicios mecánicos. Todas estas ideas , si queremos decir ingenuamente la verdad , no tuvieron , ni tienen otro fundamento que el hecho de que hablamos ; esto es , que los Españoles descuidaron de las artes necesarias por la aplicacion á las minas. Por lo demas nunca dominaron á los Españoles semejantes fantasías,
ni

ni pudieron tener acogida sino en aquellos filósofos, que venden sus caprichos como sistemas de otros. Las naciones ciertamente no sutilizan, ni forman planos, ni sistemas; antes en su proceder son llevadas de la fuerza y del ímpetu natural de los sucesos, y de las circunstancias del gobierno (a).

Veamos, pues, como sola la aplicacion al beneficio de las minas, sin recurrir á especulaciones absurdas y vanas, acarreó el abandono de la agricultura, y de las artes necesarias. Para emplearse los Españoles en recoger los inmensos frutos que prometian las minas, tenían que dexar, y en efecto dexaron los valles fértiles y abundantes, y se establecieron en los países mas estériles. Aquí se trazaron y edificaron las mayores ciudades. Pero como los terrenos que producian el oro y la plata eran los mas estériles; sus ricos ciudadanos llegaron á verse como otros tantos reyes de la fábula, reducidos á la falta del sustento necesario. Esta debia aumentarse porque no habia brazos para romper y cultivar aquellas tierras ásperas, é ingratas; pues los pocos Indios capaces de trabajar estaban destinados á los frutos de las minas, que eran mas ventajosos y lisonjeros. Pero aun hacia mas difícil el cultivo del campo la misma posesion, y el gran provecho de las minas, que la esterilidad de la tierra y la falta de cultivadores; ó sea porque el hombre dedicado á un objeto que ocupa toda la mente, no cuida de otras cosas: ó sea porque el dueño de las minas por

D

(a) Véase la *Histor. y descrip. de los interes. del Comerc. tom. I. desde la pag. 227.*

mas que pensase y desease el cultivo de la tierra, no podia en efecto atender á dos negocios tan diversos, sin distraher, dividir y perjudicar sus intereses: ó sea en fin porque no es natural que un hombre rico y hacendado quiera emprender nuevas fatigas. No es menester ir á los destemplados climas de la América para ver hombres opulentos entregados al ocio, pues en los países mas benignos, ó frescos de la Europa no hay cosa mas comun que ricos, que no quieren trabajar. Estando, pues, nuestras ciudades de América llenas de hombres muy acaudalados, y que podian gozar ociosamente lo que habian adquirido, ¿quién sino el que no conozca la fragilidad de nuestra naturaleza, ó se olvide de lo que todos los dias está viendo, podrá maravillarse de que los aventureros Españoles no se diesen al trabajo y á la fatiga, sino al descanso y á los placeres? Mas al fin la agricultura no habria padecido notable perjuicio, si aquellos holgazanes hubieran sido pocos; pero creciendo todos los dias la riqueza de las minas, debia aumentarse y crecer tambien el número de los que vivian sin trabajar, y al mismo paso el daño y abandono de las artes necesarias. Supongamos que en nuestra América desde su conquista diez mil familias de aquellos que se llaman *Hidalgos*, ú hombres ricos, se sustentasen de rentas, y que cada una de ellas gozase cinco mil escudos anuales. De aquí se seguiria, que los pocos labradores de nuestras colonias pagarian á estos señores cada año cincuenta millones de escudos. Estas familias por efecto natural de la mayor abun-

abundancia de oro y plata debian ir en aumento, y no será exceso suponer que creciesen hasta el número de veinte mil. Luego las clases de los trabajadores deberian pagar á los señores otro tanto, ó el duplo, y aun el quádruplo, si estos se multiplicasen hasta quarenta mil. En tal caso pedia la necesidad, que el fruto de los trabajadores creciese tambien con la misma proporcion dos, ó quatro veces tanto, &c. para que no tuviesen un peso mayor del que tenian antes; esto es, doble, quádruplo, &c. Pero por desgracia sucedia el mal necesario, que al paso que se aumentaban los hidalgos, no crecian los trabajadores, ni los frutos de sus tareas; ántes al contrario se disminuian unos y otros á proporcion de las cargas. Por esta razon en nuestras Colonias (y lo mismo puede decirse de la Metrópoli) debian minorarse las rentas de aquellos señores; debia disminuirse la comodidad y el vigor de las clases de los operarios; y finalmente debian decaer y abandonarse las artes necesarias. He aquí, pues, como la naturaleza misma, y no la idea caballeresca de nuestros filósofos produjo en España aquella tropa de nobles mendigos, cuyo empleo no era otro que correr tras las magistraturas y pensiones. Con todo eso por mas que se quiera exâgerar el número de estos, y pagar su casta, no probarán que era entre nosotros mayor el desorden de lo que se ha visto, y acaso hoy vemos en otras naciones. En efecto los Estados demasiado opulentos es preciso que experimenten el mismo perjuicio en las artes necesarias. La abundancia del dinero hace pasar el fruto del tra-

bajo á manos ociosas. En este estado quiere vivirse de compras, de cambios, de empréstitos, y de todo género de créditos. La facilidad de vivir sin trabajar puebla las ciudades, y despuebla poco á poco los campos: la ilusion se hace mayor, se propaga y comunica de dia en dia. Contráhense deudas públicas, y para aumentar las riquezas circulantes se introducen papeles, que se dan en descuento de aquellas deudas. Viendo los ricos que se puede recoger sin trabajar, todos se entregan á este arte, que es á un mismo tiempo facil, lucroso y seguro: de manera, que los propietarios y negociantes se hacen acreedores del público. La clase ociosa y esteril de estos, despoja á las otras activas y fecundas: va disminuyéndose la agricultura y la industria: así en fin toda nacion que tenga demasiado dinero (y no solo la Española) verifica y realiza la fábula del perro, quando da la preferencia á los signos, ó á la sombra en comparacion de la cosa. Del mismo modo los acreedores públicos de la Gran Bretaña ocasionan la ruina del Estado, no menos que lo hicieron los mineros de España. La Inglaterra á causa de sus deudas ha perdido sus Colonias, y á velas tendidas corre á su ruina. Siendo indispensable que aumente las exâcciones á proporcion de los intereses que tiene que pagar, y de los capitales que deben reembolsarse; ó habrá de enflaquecer á casi todos sus miembros para engordar á unos pocos, si tomó el empréstito de sus vasallos; ó si lo recibió de extrangeros, se verá precisada á cultivar sus tierras para estos; ó con la mas funesta bancar-

carrota destruirá violentamente la libertad de sus ciudadanos, derribará sacrílegamente la fe pública, y disolverá la sociedad (a). Sea como fuere, la abundancia del dinero haciendo descaecer las artes necesarias debilitó á España, y amenaza la ruina á la Inglaterra. Siendo una misma la causa, siempre se verá resultar un mismo efecto. No obstante, entre el daño que causan los acreedores Ingleses, y los mineros Españoles, entre los Milordes de Inglaterra, y los Hidalgos de Castilla, hallo dos diferencias notables; la una, que las deudas Inglesas ya han ocasionado la pérdida de sus Colonias, siendo así que las Españolas aunque las minas las debilitasen, se mantuvieron y conservan todavía floridas y en el mejor estado: la otra es, que los Ingleses han inficionado sus raices, y enagenado y vuelto inútiles sus heredades para su posteridad, imponiendo sobre las generaciones futuras la carga de las deudas que ellos contraxeron; quando al contrario los Españoles antiguos y modernos, bien que sufrieron el peso de alguna miseria, por eso reservaron para nosotros y para nuestros descendientes un copiosísimo patrimonio, y nos han enriquecido sobre todas las naciones, de-

D 3

xán-

(a) En 1752 ascendia la deuda nacional de Inglaterra, segun John Nickolls, á 462. 203@664 pesos, comprehendidos 9. 992@958 de atrasos de la Marina, cuyos intereses, no obstante todas las reducciones hechas, subian anualmente á cerca de diez y ocho millones de pesos. A este respecto excediendo ya la misma deuda á principio de 1781, como aseguran los papeles públicos, de 1236. 666@666 pesos, importan los intereses, que actualmente debe pagar la nacion Inglesa en cada año, quarenta y ocho millones de pesos poco mas, ó menos; sin contar otros casi sesenta millones de la misma moneda, que sumaba en fin de Abril del mismo año el empeño de la Marina. *

xándonos intactas las raices y las heredades enteras. Pero tanto la España como la Inglaterra serán una prueba y un exemplo de que la abundancia del dinero hace la guerra á las artes necesarias. Y como de estas depende la felicidad del Estado y la poblacion, síguese que quanto mas copiosas eran las minas de la América, tanto mas debieron minorar la poblacion.

Despues de esto, considérese otro mal irremediable que resultó, y fué, que habiendo perjudicado el mucho dinero á las artes necesarias, casi llegó á aniquilar aun las útiles, á destruirse á sí mismo, y á precipitar á la nacion en la miseria. El dinero es riqueza secundaria; y no circula por sí solo, sino con las primarias, que le dan el movimiento; y en tanto tiene valor en quanto representa mercaderías. Luego no representando en América casi ninguna á causa de no haberlas, apenas tenia valor alguno en aquellas regiones. Parece paradoxa decir, que toda aquella inmensa riqueza era casi nada. Pero no hay cosa mas facil de entender, porque el dinero no vale nada sino en razon de compras y ventas. ¿Qué valor, pues, podia tener donde apenas se executaban ventas, ni compras? En América solamente habia quien comprase, pero poquísimos que vendiesen (a). Por esta razon se ven allí claramente mas que en otra qualquiera parte del mun-

(a) Lo que aquí dice el Autor se debe referir á los tiempos pasados, en que por las continuas guerras estuvo interrumpida la comunicacion de la Metrópoli con las Colonias, y por consiguiente casi aniquilado el comercio.*

mundo los dos extremos; esto es, una gran opulencia, y una gran miseria. Aquellos que poseen los grandes tesoros están prontos á comprar; pero casi no hay quien venda: pues todos los demas carecen de cosas que poder vender. ¿Qué sirve, pues, que el Perú y México estén cubiertos de oro y plata? No habiendo mercancías para traficar, todo aquel oro es inutil, y no tiene valor, ni actividad. Así la falta de circulacion y comercio en la América hace que su mucha plata equivalga á poca. Al contrario en Europa el giro del dinero hace el poco equivalente al mucho. Una provincia Europea con cincuenta millones, que giren seis veces al año, es tan rica como otra con trescientos, que circulen una vez sola, y en algun modo lo es mas; porque aunque las tres quartas partes, ó siete octavos de la nacion no tengan dinero alguno efectivo, la mayor parte de ella se aplica á las artes para ganarle, y de esta manera el Estado tiene la industria, que es el mejor manantial de riqueza. Ni se diga que la América con la industria podia producir mercancías para vender: porque esta industria de que se habla, no tiene lugar donde el dinero se destruye á sí mismo. ¿En qué cosas (pregunto) podian aquellos pobres Americanos exercitar su industria? ¿En los géneros naturales de la América? Ellos sin duda no podrian vender mas de lo que pudiesen trabajar, ni otra cosa sino lo que les pidiesen los Europeos. Ahora, pues, lo que ellos podian trabajar, y lo que se les pidiese de Europa, era poquísimo, especialmente si se compara con lo que tenian nece-



sidad de comprar , que eran casi todas las cosas. Ellos apenas bastaban para el beneficio de las minas , y los Europeos , con preferencia á todo lo demas , pedian ricos metales , ó por mejor decir , eso era lo que únicamente buscaban. Luego en vano se pretende que los Indios multiplicasen por las ventas las producciones naturales de su pais. Mucho menos podian emplearse en fabricar aquel género de mercancías , que podian venir , ó esperarse de Europa. Porque donde hay mucho dinero crece á proporcion el precio de las cosas , y las mercaderías suben tanto , que las del pais no pueden lograr la preferencia en concurrencia de las de fuera , por lo qual se pierde el despacho. Del menor consumo se sigue el menor trabajo , y del menor trabajo la decadencia y destruccion de las artes. Ni estas solamente , sino aun las minas decaen y corren riesgo por la abundancia del dinero ; pues es cierto , que ninguno se aplicará á beneficiarlas quando llegue el caso pronosticado por muchos Políticos de que sea mayor el gasto que el provecho. Así , pues , la abundancia del dinero en América dificultó y oprimió la industria : é impedida esta , fué preciso que se cerrasen y secasen los manantiales mismos del dinero : la nacion por haber tenido mucho , ó por mejor decir demasiado , vino á tener menos , y á carecer de lo necesario ; y finalmente hubo de desfallecer en la miseria , que es la cosa mas perjudicial á la poblacion.

§. VI.

Consúltase la experiencia.

Pero porque estas discusiones á nadie parezcan demasiado sutiles y abstractas , quiero producir aquí en confirmacion de los daños causados por las minas algunos hechos referidos por los testigos mas seguros , y reconocidos por los mismos extranjeros. D. Fernando Carrillo Altamirano hablando con el Rey Católico dice así : “ En donde quiera que se
,, cavan minas mengua el número de los Indios: pe-
,, ro en las provincias de Campeche, donde no hay
,, minas , el número de los Indios creció mas de una
,, tercera parte desde la conquista de la América,
,, aunque ni el suelo, ni el clima son tan buenos
,, como en el Perú, ó México.” En otro memorial presentado á Felipe III. el año de 1602 afirma el Capitan Juan Gonzalez de Acevedo , que “ en to-
,, do el distrito del Perú donde los Indios son pre-
,, cisados á trabajar en las minas, su número se ha-
,, bia reducido á la mitad, y en algunos lugares al
,, tercio del que habia en el virreynato de D. Fran-
,, cisco de Toledo por los años de 1581.” No es menester citar otros Españoles, supuesto que los extranjeros confiesan esta verdad. Quando Raynal y Robertson llegan á conocer y conceder que alguna provincia no ha perdido de su poblacion baxo el dominio de los Españoles , no encuentran, ni aciertan á dar otra razon de esta diferencia sino decir que aquellos pueblos no trabajaron en las minas.
Huél-

Huélgome de oírlo de su boca. Robertson dice así en el *tom. 4. pag. 87.* "Como los naturales del nuevo reyno de Granada están exêntos de este ser-
 ,, vicio , que ha destruido su casta con tanta rapi-
 ,, dez en las otras partes de la América ; por eso se
 ,, halla el mismo reyno poblado considerablemen-
 ,, te." Hablando de la misma Granada el Abate Ray-
 nal dice que su poblacion desde la conquista "n'a gue-
 ,, re diminué : parce qu' il ne s'est point etabli de
 ,, culture meurtriere , &c. que les peuples soumis
 ,, n' ont eté pas condamnés aux travaux des mines."
 Tambien quiero repetir aquí las magníficas palabras con que él mismo habla de los pueblos de California. "Ils seront heureux tant qu' on ne conoitra pas
 ,, de mines sur leur territoire. S'il y en a, ce peuple
 ,, disparoitra come tant d'autres de la surface de la
 ,, terre (a). "Despues de estas reflexiones sobre tales he-

(a) Se equivocan Robertson y Raynal en suponer que no se benefician minas en el nuevo reyno de Granada ; pues ademas de las muchas de oro , exístentes en las provincias del Chocó y Antiochía , se trabaja tambien la de Muzo , que es de esmeraldas , habiéndose practicado lo mismo por mas de doscientos años en la célebre de plata nombrada de las Laxas de Mariquita. Y si acerca de un hecho presente y de facil averiguacion se hallan tan mal informados , ¿qué satisfaccion podremos tener de quanto nos aseguran sobre su palabra , en especial tocante á sucesos , que pasaron mas de dos siglos ha?

Aunque el trabajo de las minas sea por sí solo bastante para disminuir la poblacion , sin embargo consta , que el reyno del Perú es en el dia el mas poblado de Indios de América , siendo así que hay en él muchas de oro , plata y otros metales , y señaladamente las famosas de Potosí y Guancavelica , de las cuales la primera tiene consignadas varias provincias , que contribuyen á la mita de Indios forzados para su laboréo , y la segunda algunas.

aun-

hechos debían los extranjeros haber abierto ya los ojos, y abandonado sus preocupaciones. Si atendieran á la experiencia, verían tambien que en nuestra América puntualmente aquellos países, que menos sintieron el peso de las armas y del yugo español, están ahora mas despoblados que los otros sobre que, como dicen, cayó todo el furor, é inhumanidad. Puede servir de exemplo el mismo reyno de Granada, y mas claramente el de Chile, los quales aunque al presente tienen tanta, ó mas poblacion que al tiempo de la conquista, se hallan sin embargo mucho menos poblados, ó por mejor decir casi desiertos, si se comparan con México y otras provincias, que mas experimentaron el rigor de la conquista y la violencia del gobierno. Reconoce esta verdad Robertson hablando tambien de otras provincias. "En los distritos (dice) adyacentes á Cartagena, Panamá y Buenos-Ayres es mas general la despoblacion, que en aquellas partes de México y del Perú, de que los Españoles han tomado posesion absoluta." Confiesen, pues, los extranjeros, que las minas solas sin el furor de la guerra, aunque no tantas. Y por las revisitas y numeraciones, que se hacen para la paga de tributos, se advierte por lo comun aumento de tributarios. Lo qual debe atribuirse al desvelo con que nuestros Monarcas han procurado el alivio de los Indios en esta indispensable ocupacion, y al buen tratamiento de los Españoles. De qualquier modo Robertson y Raynal están precisados á confesar, que la conservacion de la poblacion en aquel reyno y en el nuevo de Granada proviene de otras causas mas poderosas para promoverla, que las minas lo son para destruirla; y no se comprehende como podrian prevalecer aquellas causas, si el gobierno fuera opresivo y tiránico, segun ellos vociferan. *

ra, ni la pretendida opresion del gobierno ocasionaron en realidad la despoblacion de la América.

§. VII.

Daños ocasionados á la Metrópoli.

Estoy tan persuadido de este mortal influxo, que afirmo sin la menor duda, que las minas de México y del Perú, y no otras causas ineptísimas y ridículas, que alegan los extrangeros, son el verdadero origen de la despoblacion, que ha padecido tambien España. La razon es la misma que hemos dado hablando de la América, y que es general á todas las naciones que benefician minas. Las riquezas de la América se reconcentraron en nuestra península, y dieron á todas las artes la mayor actividad. El comercio en los reynados de Carlos V. y Felipe II. se aumentó en tanto grado (a), que ninguna nacion igualaba á España en las manufacturas, ninguna sustentaba ciudades tan populosas, ni ninguna tenia marina tan florida: finalmente ella sola abastecia la América, era señora del comercio, y la primera, y casi la única potencia del mundo (b).
Se

(a) Roberts. *Histoir. de Charl. V. tom. 2.^e*

(b) Antes del descubrimiento de la América tenia España un crecido comercio interior, como se infiere de la famosa feria de Medina del Campo, en la qual ya en tiempo de su decadencia se giraban ciento cincuenta y cinco millones de escudos, y las de Burgos, Segovia, Victoria, Logroño, Rioseco, y otros pueblos: no siendo de menor consideracion el tráfico, que hacia con las provincias extrangeras por medio de factores establecidos en las prin-
ci-

Se aumentó, pues, el dinero en España acaso mas del quatro tanto: el precio de los frutos y manufacturas subió por lo menos al doble. De aquí era preciso que resultasen, y con efecto resultaron dos males: el uno, que los Españoles no vendíamos á los extrangeros nuestros frutos y manufacturas en concurrencia de las otras naciones, que los daban á precio mas cómodo: por lo qual, tomando de ellos alguna cosa (como es necesario), teníamos siempre que pagar en dinero contante. El otro, que los extrangeros iban inundando nuestro pais con las mismas mercaderías en que nosotros abundábamos: pues las principales ciudades de Levante y del Norte. Pero reglada la navegacion á los paises conquistados, tomaron nuestras fábricas, é industria tal incremento, que elevaron la monarquía al grado de prosperidad y brillantez, que pinta Robertson.

Un comercio tan extendido muestra el floreciente estado, que en aquellos tiempos tenia nuestra marina. Y lo confirma lo que dice el Capitan Tomé Cano *fol. 44. b.* de su arte para fabricar naos, "que el año de 1586 habia en solo Vizcaya mas de doscientas naos, que navegaban á Terranova por ballena y bacallao, y tambien á Flandes por lanas: en Galicia, Asturias y Montaña mas de doscientos pataches, que navegaban á Flandes, Francia, Inglaterra y Andalucía: en Portugal mas de quatrocientas naos de alto bordo, y mas de mil y quinientas carabelas y carabelones: en Andalucía mas de quatrocientas naos, que navegaban á la Nueva España, Tierra firme, Honduras, é islas de Barlovento, Canarias, y otras partes, cargadas de frutos y mercaderías de este reyno."

Tambien lo acredita la grande armada, que el año de 1588 envió el Rey Felipe II. contra Inglaterra: sobre cuyo efectivo número y clase de buques, bien que discrepan el Padre Famiano Estrada, y Antonio de Herrera, segun el presupuesto hecho por el célebre Marques de Santa Cruz para esta expedicion, debian subir á quinientos y diez; los ciento y cincuenta navíos gruesos, quarenta urcas, y trescientos veinte navíos pequeños. Y aunque no se hayan empleado tantas naves, no puede dudarse

las podian dar mas baratas. Y por tanto nos surtían, no solo á nosotros, sino tambien nuestras flotas destinadas á la América. Así pues, el exceso de los metales preciosos arruinó en España la agricultura y las manufacturas. A la caída de estas dos, se introduxo por necesidad inevitable, en medio de la opulencia de algunos pocos, la miseria comun, y con ella la despoblacion. He aquí de paso una de las soluciones de aquel problema, que no pueden, ó no quieren entender los extrangeros: esto es, la razon genuina por que aumentando las otras Colonias la poblacion de su Metrópoli, sola España ha

la proporcion que en España habia para hacerlo; pues un General tan inteligente no habia de contar con fuerzas de que el Estado no pudiese usar con facilidad. Y es de advertir, que ya se sentia entónces la decadencia de nuestra marina.

El mismo espíritu de navegacion y comercio, de que estaba animada la Metrópoli, se extendia á las Colonias Americanas: pues la esquadra, que en 1546 habia en el mar del Sur, y encontró el Licenciado Pedro de la Gasca en Panamá á cargo de Pedro de Hinojosa, se componia de veinte y dos navíos.

Toda esta gran marina, sostenida principalmente de las sabias providencias de los Reyes Católicos (*tit. 13. lib. 3. ley 3. 6. 7. tit. 10. lib. 7. de la N. Recop.*), fué disminuyéndose por las urgencias de la Corona, hasta que adoptadas nuestras leyes en Inglaterra por el famoso acto de navegacion de 23 de Septiembre de 1660, puso aquella Potencia los cimientos á la suya, acabando de arruinar la nuestra; pues segun el Caballero Josías Child, no tenian los Ingleses en tiempo de su Rey Carlos I. tres navíos mercantes de á trescientas toneladas, ni tuvieron navío de guerra antes del reynado de Enrique VIII. que construyó el primero con caudal, que á este fin le habia dexado su padre. Pero poco despues de dicho acto empezaron á navegar á todas las naciones; y llegó su marina por este medio al pujante estado en que se hallaba al romper con sus Colonias, ocupando en solo el comercio cerca de ocho mil embarcaciones.*

ha perdido la suya, á proporcion que extendia en América sus posesiones. Las otras Metrópolis se conservan, y aun van en aumento, á causa de sus manufacturas y producciones; y con la extraccion ventajosa de unas y otras, acrecientan recíprocamente las mismas Colonias. Una de estas hace trabajar, y sustenta á una provincia Européa. Lo contrario sucedió, y era preciso que sucediese á España, reducida por las circunstancias dichas, y otras, que adelante señalaré, á haber de perder el despacho de sus géneros: y aun habria sido mayor, y mas notable su decadencia, si no se hubiera opuesto y resistido vigorosamente el ímpetu de la naturaleza misma con la prudencia del gobierno, con la bondad de su clima y terreno, y con el valor de sus hijos. Por lo qual los que se admiran de que España, habiendo recibido tantos tesoros, haya llegado á empobrecer y despoblarse, ciertamente racionan como el vulgo ignorante, esto es, por la apariencia y superficie de las cosas, y no como filósofos, manifestando, que no saben los primeros elementos de la política, ni los hechos mas triviales de las historias. Desde que el mundo es mundo, la razon y la experiencia han enseñado, que los pueblos que se aplican á las minas, siempre se vuelven pobres y miserables; y á la falta de alimentos y comodidades, se sigue necesariamente menoscabo en la poblacion. El hombre, que apenas puede sustentarse á sí, ¿cómo podrá hacer vivir á otros? De aquí es, que á medida que se multiplican las minas, se disminuyen los hombres; y al pa-

paso que crece la fecundidad de los metales, se aumenta la esterilidad de las mugeres. ¿Con qué derecho y equidad, pues, se interpreta como delito de España lo que es un efecto necesario de la naturaleza, y lo que es, y ha sido siempre comun á todas las naciones del mundo?

§. VIII.

Exâminase la avaricia de los Españoles.

Aquí exclaman los Filósofos: ¿Qué furor es el de los Españoles en correr tras las minas, en abrirlas y conservarlas? ¿Qué espíritu de avaricia se apoderó de ellos, y los infatuó en tal extremo? ¿Cómo no abandona España una ocupacion, que devora sus pueblos, y hace de tantos vasallos otras tantas infelices víctimas de la codicia? ¿Pero estos escritores hablan por escarnecer, ó con el fin de hacer brillar una máxîma filosófica, ó una figura retórica? Esta declamacion contra los mineros ¿no se semeja á la célebre invectiva de Horacio (a), dirigida contra el primero que fió un fragil leño á las furiosas olas del mar? Ahora bien: dígase que el primero, que en busca del precioso metal abrió las entrañas de la tierra, no menos que el primer navegante, tenia un pecho de roble, y un corazon de acero. ¿Pero qué sirven las declamaciones, si la necesidad y las circunstancias introduxeron la navegacion y el trabajo de las minas? Todas las naciones continuarán en

(a) Carm. lib. 1. od. 3. v. 9.

navegar , y entre tanto cantarán los navegantes las odas de Horacio , y los mineros convertirán aquellos lamentos en alegres canciones para aliviar su fatiga.

Mas viniendo á la acusacion acerca de la avaricia de los Españoles , se halla esta tan abultada por los escritores extranjeros , que parece que nuestra nacion excedió á todas las otras en aquella vil passion. No quiero hacer aquí memoria , porque lo saben y confiesan los extranjeros , de que el fin principal , que movió y animó á los Reyes Católicos al descubrimiento del nuevo mundo , y al establecimiento de los primeros Españoles , no fueron ciertamente las minas , sino la propagacion de nuestra santa fé , y la gloria de nuestro Dios y Redentor; quando al contrario (como sabe todo el mundo, y ellos mismos no lo niegan), lo que hizo á los extranjeros atravesar el mar , y fixar sus domicilios en las islas , y en el continente de América , no fué aquel noble y celestial motivo , sino solo la desmedida sed de riquezas. Paso tambien en silencio la inconsequencia de nuestros contrarios , los quales al mismo tiempo que improperan á los Españoles una inmensa avaricia de oro y plata , y dicen , que por ella , atropellando infinitas dificultades , y sufriendo trabajos increíbles , fueron en alto grado *industriosos y activos* , los acusan de *indolencia* , de *inaccion* , y de *holgazaneria*. ¿Qué avaricia era aquella , que á un mismo tiempo hacia á los Españoles *industriosos y holgazanes*? ¿Con qué coherencia se puede capitular de poco activa á una nacion , que antes bien

E

de-

decae , y se pierde por la excesiva industria y actividad ? Mas dexando esto á parte , pregunto : ¿ ha puesto acaso la España mayor cuidado en las minas , que la Francia y la Inglaterra en sus manufacturas , en sus azúcares , cafés y tabacos ? Dígalo el Africa casi despoblada por la multitud de los esclavos consumidos por las islas Francesas , é Inglesas. Dígalo la Europa , á la qual solo la guerra precedente costó un millon de sus habitantes. Dígalo la América misma , y el mundo todo , que tantas veces se ha visto conmovido en este siglo con las guerras suscitadas por la codicia extranjera. Los Españoles (confiesa Robertson) , bien que buscaban el oro como su ídolo , á lo menos mostraban siempre respetar á un Dios verdadero , superior al oro mismo. Pero los extranjeros , ¿ qué ídolo , ó qué Dios mostraban muchas veces reconocer , sino el interés , y las riquezas ? La naturaleza , ó hablando con mas propiedad , el Autor y Señor de ella , privilegió á los Españoles con el descubrimiento y posesion de las minas : y ellos se dedicaron á recoger los frutos , y á extraer los tesoros. Este es su delito. Ahora pregunto : si los Franceses y los Ingleses las hubieran descubierto , ¿ las habrian acaso abandonado y despreciado ? Si el dia de hoy se las cedieran los Españoles , ¿ las desecharian con ceño filosófico ? ¿ Quién creerá , que no hiciesen caso , ó atascasen el manantial aquellos , que con tanta ansia buscan los arroyuelos , y chupan algunas gotas ? Pero puede inferirse lo que harian de lo que han hecho. Quando concibió la Francia alguna esperanza de

mi-

minas en el Misisipi, ¿acaso se estuvo dormida? ¿No se desveló y conmovió por una sombra vanísima, mas que España por la mas sólida realidad? Por lo que mira á Inglaterra, ya es notorio, que su riqueza no le es menos perjudicial, que á España la suya. ¿Acaso por esto han pensado jamas los Ingleses en arrojar sus inmensos tesoros? ¿Por ventura se ha visto alguna nacion rica, la qual, siguiendo los consejos de estos filósofos, y el exemplo del otro Griego, se haya ido á la orilla del mar, y allí arrojase y sumergiese sus preciosos metales, diciendo: *mergo vos, ne mergar à vobis?* Ahora nos hallamos en el siglo de las luces. ¿Pero adónde está esta bella filosofia? ¿Acaso estas naciones filosofantes son mas desinteresadas, que los Españoles de aquellos tiempos oscuros? No ha muchos años, que la Francia, habiendo perdido el Canadá, resolvió buscar apoyo en otra region del continente, que fué la Cayena. Con el deseo y ardor de sostener y aumentar sus riquezas, pasaron el Océano doce mil Franceses, y desembarcaron en aquellas playas, donde ya de hambre, ya de enfermedades, ya de desórdenes, perecieron todos en los brazos de la desesperacion, sin dexar posteridad, ni aun el menor vestigio de su memoria. Si estos hubieran sido Españoles de los tiempos bárbaros, ¿qué declamaciones no habrian hecho nuestros filósofos? ¿Qué apóstrofes, qué arroyos de lágrimas no habrian derramado sobre doce mil víctimas de la que ellos llamarian avaricia española? Pero yo solo haré una ligera reflexion sobre el desinterés de los Españoles antiguos en comparacion de los

Franceses modernos. El que únicamente haya leído la historia de nuestras Indias en los presentes sabios extranjeros, hará juicio de que el espíritu de las minas invadió á nuestra nacion de manera, que á porfia, y con precipitacion se vaciaba nuestro continente, y se llenaba la América de Españoles aventureros. Sin embargo, sesenta años despues del descubrimiento asegura el Italiano Benzoni haberse calculado, que el número de los Españoles en todas aquellas provincias ascendia solamente á quince mil. Si consideramos por una parte los montes de oro, que los Españoles tenian delante de los ojos, y por otra, que de tantos millones de hombres como entonces contaba España, solo quince mil pasaron á gozarlos: ¿quién sino un necio podrá pasarse de la avaricia de la nacion? ¿Y quién habrá, que antes no se maraville de que hubiese en aquellos tiempos tan poca avaricia? Ciertamente parece, que qualquiera observador imparcial de las naciones deberá decir, que ninguna habria sido tan moderada como lo fué la Española. La desinteresada Francia ¿no ha dado en nuestros dias una prueba de avaricia mucho mayor que esta? Los Franceses, no los antiguos, sino los modernos, no en las tinieblas de aquellos siglos, sino en medio de las luces del presente, y despues de infinitas experiencias, veian por una parte lo enfermizo de los climas, las dificultades de una nueva cultura; y por otra no los movia ningun incentivo engañoso de oro y de plata, sino solamente un tardío y escaso premio de sus fatigas; y sin embargo, esta tan pequeña centella de interés, que

que brillaba á su vista , agitó los espíritus , encendió á la nacion , y dentro de pocos meses corrieron doce mil aventureros tras la fortuna , que arriba diximos. ¿Qué habria hecho , pues , la misma Francia culta de este siglo , si se hubiese hallado en medio de aquellas lisonjeras esperanzas de los Españoles? ¿Y cuál habria sido el entusiasmo y arrebatamiento de los Franceses incultos de tres siglos atrás?

¿Pero quiénes son estos rígidos censores de la avaricia , condenadores de las riquezas , y predicadores del desinterés? Son aquellos mismos , que reprehenden , como contrario á la industria , el Evangelio de Jesuchristo , pues condena todo exceso. Son aquellos mismos , que no quieren sino comercio y mas comercio : son los promotores de todas las pasiones , y los apóstoles del luxô. Quieren , pues , que los Españoles estén sin interés , sin minas , ni riquezas , para ocuparlas ellos , y enriquecerse con los despojos agenos. Si sus consejos valen algo , tómennoslos para sí. Los Españoles no necesitan su filosofia carnal ; pues tienen otra toda celestial y divina , que salió de la boca del mismo Dios , y nuestro Redentor Jesuchristo , el qual en su Evangelio prohíbe (a) el excesivo cuidado por las cosas de este mundo : enseña (b) , que las riquezas inmoderadas son espinas , y el mayor impedimento de nuestra felicidad : y finalmente por San Pablo (c) nos avisa , que la esfera y los confines á que puede extender-

E 3

se

(a) *Matth.* 6. v. 25. & *seqq.* *Luc.* 21. v. 34.

(b) *Matth.* 6. v. 21. & 13. v. 22.

(c) *1. ad Timoth.* 6. v. 8.

se la actividad de nuestra industria, debe ser la verdadera necesidad de comer y vestir, y no la imaginaria de nuestros caprichos y apetitos. La filosofía christiana es la única, que los sabios Españoles han inculcado, é inculcan siempre á la nacion, diciéndole, que la felicidad que se puede lograr en este mundo, no consiste en la inmensidad de riquezas y placeres, sino en el amor de Dios, y en tener lo suficiente para el corto viage de nuestra peregrinacion; y que los pueblos ricos no son por eso los mas felices, sino aquellos que logran y se contentan con una christiana suficiencia. Esta nobilísima filosofía se halla en todos los libros de nuestros escritores. ¿Y por qué no se lee en las obras de nuestros filósofos? ¿Es posible, que de la boca de unos hombres, que se llaman christianos, se hayan de oír perpetuamente lecciones diametralmente contrarias al espíritu del Christianismo: lecciones de comercio sin límites: lecciones de luxô desproporcionado: lecciones de codicia insaciable; y en fin lecciones, que no se dirigen á otra cosa que á persuadir, que la suma felicidad consiste en la suma riqueza? Instruidos los Españoles de una doctrina del todo diversa, aborrecen ambos extremos, el de la riqueza y avaricia inmensa, y el de la holgazanería y miseria. Distinguen tres géneros de pobreza: esto es, la christiana, necesaria á todos: la evangélica, que comprehende á pocos; y la culpable y sórdida, ruina de las familias y del Estado. En fin, conocen y entienden, que en toda república es necesario que haya escándalos (a), y sucedan males, que

(a) *Matth.* 18. 7.

tolera el Gobierno por evitar otros mayores. Por lo qual, aun dado que de las minas naciese algun mal, no por eso se probará, que el Gobierno pudiese y debiese impedirlo. De toda riqueza exôrbitante, aunque no provenga de las minas, se originan tambien bastantes perjuicios: ¿pero por esto se señala acaso á los negociantes el término de que no deben exceder? ¿Por ventura las otras naciones obligan á alguno á hacer voto de pobreza? ¿Sería, pues, justo, que España precisase á sus vasallos á observarla? Todas las naciones, que viven baxo un gobierno moderado, toman libremente para enriquecerse la ocupacion que quieren, y cada individuo el oficio que mas le agrada y acomoda. Hay no pocos, que para ganar de comer se arrojan al mar, y á las pescas y navegaciones mas peligrosas. Hay otros, que para sustentarse emprenden el arte de guerrear; esto es, el de matar y morir. Así pues la España dexa á sus vasallos la facultad de enriquecer, ó empobrecer con el trabajo de las minas.

§. IX.

Preferencia de las minas á las demas riquezas.

Pero ahora despues de casi tres siglos de experiencia insultan los extrangeros á aquellos Españoles, diciendo, que fué una gran ceguera, y un error irremisible de política, el haber preferido el beneficio de las minas al cultivo y á los frutos de la tierra. Paréceme, que nuestros censores se contemplan unos

grandes políticos, solo por haber descrito en el papel al hombre, suponiéndole sin pasiones; pero esto es lo mismo que si uno se gloriase de ser gran capitán, ó gran viagero, solo por haber corrido con la pluma muchas provincias, sin haber sido detenido por los montes, ni por los rios, ni por otras dificultades, que freqüentemente retardan á un ejército. Para formar una justa idéa de la pretendida política, y de todas las circunstancias, supongamos que un honrado padre de familia tiene tres hijos pobres, á los quales apenas sabe como alimentar el dia siguiente. En este conflicto, he aquí, que por fortuna le sale al encuentro un hombre rico y hacendado, que brinda á los hijos por una parte con tres arados, ó tres telares con que puedan ganar la vida; y por otra con tres patrimonios, que consisten en tres mil escudos para cada uno. Pregunto yo, ¿qué harian en aquel caso los tres hijos, y aun nuestro político? ¿Dudarian un instante sobre la eleccion de los tres arados, ó de los tres mil escudos? ¿Y qué dirian de mí, si les gritase diciendo, que aquel era un yerro irremisible de política, una enorme falta de economía; pues la prudencia dicta, que la agricultura y la industria valen mas que todos los dineros y caudales fugitivos? Ciertamente yo, tratando con aquellos jóvenes, no me pondria á arriesgar nueve mil escudos en competencia de los tres arados, pues sin detenerse tomarian el dinero, y me dexarian los instrumentos inútiles. Pero aun dado que estos jóvenes, imbuidos de aquella filosofia, fuesen tan heroicamente desinteresados como se pretende; á lo me-

menos es cierto , que ningun hombre cuerdo haria indiferentemente en una plaza tal oferta á todo un pueblo , ó á una numerosa nacion. Tal es puntualmente el caso en que se hallaron los Españoles conquistadores del nuevo mundo. Habian pasado su juventud y sus años sobre las armas en los ejercicios de la milicia , y no en las faenas de la agricultura , é industria : eran pobres , y casi estaban faltos de todo. Por una parte veían un terreno erial y de difícil cultivo , cubierto de bosques , y sin brazos para desmontarlo ; sí bien al mismo tiempo divisaban alguna remota esperanza de bellos frutos despues de una larga fatiga ; pero por otra se presentaban á sus ojos montañas de oro y de plata , con que en breve tiempo podian enriquecerse , y coger en pocos dias sin afan los frutos , que apenas les produciria una fatiga de muchos años. ¿ Y en aquella situacion querrémos nosotros que diesen oídos á las débiles voces de una estéril filosofia , y de una política mezquina ?

Ahora bien , queden sepultadas norabuena las minas : ciérrense por fin , si así se quiere , aquellas bocas de infierno. Ciertamente ninguna nacion se quejará de la falta de los metales menos que España , la qual por una parte no los necesita tanto , pues tiene la superioridad en la abundancia y excelente qualidad de sus producciones naturales , y por la otra su espíritu está mas libre de aquella codicia , que ha corrompido á las demas naciones. Estas , que están menos proveidas de las cosas necesarias , y son mas codiciosas , se resentirian mas vivamente de la fal-

falta de los metales: y no podrian sufrir tranquilamente el que España tuviese sus tesoros sepultados en las entrañas de la tierra. Habria entónces infinitos escritores, que con Montesquieu llenarian de oprobrios á España, diciendo, que habia *abandonado su única y principal manufactura*. Considérese ahora, qué seria del comercio, de la industria y de las artes, si faltasen minas, dinero, y una circulacion facil y pronta. ¿No se harian todos los pueblos holgazanes, ociosos y bárbaros? No quiero exâminar aquí si esto seria mejor, ni los medios políticos con que podria suplirse aquella falta. Pero mientras tanto que las minas no se abandonen, mientras el dinero sea estimado de todos, no hallo razon que haga reprehensibles á los Españoles por la solicitud en buscarlo. ¿Por ventura seria justo condenar solo al labrador, que se afana en el cultivo de las viñas, y no á los que beben, y se embriagan con el vino? El color del oro (debemos confesarlo) ciega los ojos de todos los mortales. Á vista de él, y con su resplandor, se debilitan y desvanecen, por lo regular, las ideas de maldad, y aun el horror de la sangre. Un comerciante, que desembarca en los puertos de estas naciones filósofas cargado de riquezas, adquiridas por medios soeces y bárbaros, pasa de la nave á su casa en medio de los aplausos y aclamaciones de aquellos mismos que se llaman sabios. ¿Con qué justicia, pues, con qué razon pretenden que solos los Españoles sean desinteresados, y los solos filósofos rígidos en esta parte?

Quando mas, exîgia la humanidad, que en quan-
to

to á la ocupacion y uso de las minas se conduxese España con aquella sobria moderacion , que puede haber en los negocios dificiles y en los peligros inexcusables. Por una parte los tiempos y las circunstancias obligan á España á beneficiar las minas. Por otra conoce claramente , pero con desagrado y dolor suyo , que es preciso sacrificar innumerables víctimas á aquella dura necesidad , y á aquellas funestas tareas. ¿Pero qué habia de hacer en este caso , sino lo que haria todo hombre prudente , que no pudiendo evitar todos los males , procura reducirlos al menor número posible? Con esta prudentísima moderacion procedió España. Permitió las excavaciones y beneficio de las minas , pero no dió orden para ejecutarlo. Antes prohibió siempre el que los Indios pudiesen ser forzados á tal faena. Entretanto los extranjeros censuraban á España , y aun hoy la acusan de indolencia estos nuevos apóstoles de la humanidad , porque no fomenta , no promueve , ni adelanta esta mortal industria. Si España , aun contentándose con lo preciso , con todo tuvo motivo para lamentarse , y se lamenta del menoscabo de sus pueblos , ¿qué habria sucedido , si los extranjeros hubieran sido los dueños de aquellos tesoros , y seguido en su administracion el inmoderado plan de estos sus destemplados filósofos? Concluyamos pues , que si bien los Españoles en quanto á las minas procedieron con la mayor prudencia , sin que puedan ser notados , ni de falta de política , ni de exceso de avaricia ; con todo eso las referidas minas , perjudicando , ya á la vida y sa-

sl
lud

lud de los trabajadores, ya al sustento de los pueblos, por haber debilitado todas las artes, ya al dinero mismo por haber acarreado la miseria; han sido para España, como lo fueron siempre para todas las naciones, la causa principal y necesaria de aquella despoblacion, que han padecido las tierras de los metales, y la Metrópoli misma.

§. X.

SEGUNDA CAUSA DE LA DESPOBLACION.

El genio de los Indios, y los repartimientos de las tierras.

La segunda causa de que la poblacion de la América no sea mayor, es sin duda la falta de la agricultura. Todos los políticos convienen en que este defecto debia despoblar la América, como ordinariamente qualquiera otra parte del mundo. Pero no basta dar esta razon, que hasta el vulgo mas ignorante alcanza. El gritar tanto como se grita contra esta falta de cultivo, y contra la indolencia, ocio, é inaccion de aquellos Españoles, no es ciertamente filosofar, sino declamar fuera de propósito, é insultar injustamente. Un filósofo debe señalar la causa de aquel ocio y abandono, y de aquella falta de agricultura. Ademas de las minas, pudo haber, y en efecto hubo otra causa, que induxo la falta de cultivo, y por consiguiente la despoblacion. Esta causa se debe tomar de la índole de los Indios, y del modo con que debió hacerse
la

la distribución de aquellas tierras. La mayor parte de la América estaba ocupada solamente de algunas tropas errantes de cazadores, de gentes que apenas habian hecho progreso alguno en la agricultura, ni en la industria, y de los hombres mas holgazanes, que jamas se han visto en el mundo. Habiéndolos reducido sus nuevos Señores á unirse en sociedad, á formar pueblos, y á dedicarse á alguna fatiga regular, aunque esta fuese muy moderada, les parecia por lo comun, que habian caido en la mayor infelicidad, y que tenian á costas un peso insoportable. Sabemos, que algunos salvages, llevados á París, y tratados con la mayor humanidad y agrado, miraban aquel nuevo género de vida como el estado mas miserable: y se contristaban y enflaquecian de manera por la falta de sus bosques y cabañas, que era preciso concederles la libertad de volverse á su antigua condicion, por que tanto suspiraban. De este indecible horror de los Indios á todo trabajo, nacia dos inconvenientes los mas fatales á la poblacion: el uno era el abatimiento y desesperacion de los naturales, la qual ciertamente podia corromper la conservacion de los individuos, é impedir la propagacion de la especie: y el otro, el embarazo de los Señores, los quales ni por interés, ni por otro medio podian proveerse de los brazos suficientes para la labranza. El concordar el cultivo con la libertad y conveniencia de los Indios, fué el mayor negocio, y el importante objeto, que ocupó gloriosamente por espacio de muchos años toda la atencion de nuestra Corte. Y fué tanta la

ge-

generosidad de España, que algunas veces se puso á pique de perder las Colonias por conservar y aliviar á los Indios. De este modo, pues, vinieron las tierras á quedar eriales. Pero los mismos Españoles podian justamente complacerse de que el sol las viese y alumbrase, y mirarlas no solo sin vergüenza, sino antes con satisfaccion y gloria; pues la misma falta de cultivo manifestaba el genio americano, y la humanidad española.

Ni fué menor obstáculo para el cultivo el método con que fué preciso hacer el repartimiento de las nuevas tierras. Convienen todos los políticos en que para promover la pronta multiplicacion de pueblo en un nuevo establecimiento, se necesita, que la propiedad de las tierras se divida en pequeñas partes (a). Y aun en las antiguas provincias de Europa se puede observar, que donde son cortas las posesiones, la poblacion es mas grande (b); y al contrario, la poblacion es menor donde las heredades grandes son muchas, y pocas las pequeñas. Mas dígame qualquier hombre imparcial, ¿sí esta máxîma de política era practicable en aquellas circunstancias? Para decidir con mas seguridad, con-

(a) Los antiguos Legisladores conocieron la necesidad de las leyes agrarias: y la experiencia acredita, que mil fanegas de tierra divididas por igual entre cien particulares, producen mas, que perteneciendo á uno solo.*

(b) Por lo tocante á España, es notorio, que las provincias Septentrionales, y la de Cataluña, en las cuales las tierras están divididas en pequeñas partes, se hallan mucho mas pobladas, que las interiores, en donde son grandes las labranzas. Véase la *Recreac. polit. de Arriquibar*, part. 1. carta 4.*

contemplémonos en las mismas que aquellos conquistadores, y veamos sin pasión como nos habríamos portado. Habia que hacer el repartimiento de inmensas provincias habitadas de poquísimos Indios, y estos en extremo perezosos. En atención á los méritos, y servicios extraordinarios de la conquista, era justo que los conquistadores entrasen á gozar una posesion tal, que de algun modo recompensase sus fatigas, y correspondiese á sus deseos y esperanzas. Pero las tierras dichas no podian en aquellos tiempos valuarse, sino segun el número de los Indios que las habitaban; y por consecuencia, estando entónces la América generalmente muy despoblada, solo en una larguísima extension de terreno se podia encontrar un número de Indios suficiente para poder emplearlos con alguna ventaja. En esta situacion, teniendo nosotros en la mano todo el poder, y estando á nuestro arbitrio, como al de aquellos conquistadores, el engrandecer nuestra fortuna, y satisfacer nuestros deseos, ¿por ventura nos habríamos contentado con una pequeña porcion de terreno, donde no hubiese sino una, ó dos familias de Indios, y que no prometiese sino la renta de veinte, ó treinta escudos? ¿Es esta aquella gran fortuna, que nos habíamos figurado para abandonar la Europa? ¿Y lo que hemos comprado con nuestras fatigas y afanes? Quien hubiese dexado en España la renta efectiva, ó la esperanza de quinientos, ó mil escudos, ¿se daria por satisfecho, y contento con una posesion, que le reedituase menos de cinco, ó diez mil? Y para que los diese de sí

¿quán

¿quán grande necesitaba ser la extension del terreno que se le consignase? Si en el distrito de treinta millas de pais no habia mas que treinta, ó quarenta Indios para cultivarlo, y su trabajo apenas igualaba al de diez labradores europeos; venia á ser lo mismo ocupar un espacio de treinta, ó quarenta millas, que tomar el terreno, que podrian labrar solos diez trabajadores de Europa. Luego el haber aquellos conquistadores tomado posesion de provincias enteras, y convertídaslas en mayorazgos y encomiendas, no se debe atribuir á aquella inmensa avaricia que dicen, sino á las circunstancias en que se hallaron.

Añádase tambien, que en América la calidad de las cosechas, y la cantidad de los esclavos (que despues se introduxeron), de ganados, de utensilios y frutos, requieren unos capitales bastante crecidos, los quales ciertamente no tenian, ni podian tener nuestros encomenderos. De aquí es, que con motivo de la extension, y de la dificultad en administrar las haciendas, debian estas pasar, y con efecto pasaban de unos poseedores á otros sin mejora alguna. Por lo qual las tierras rendian poquísimo provecho al propietario y á la colonia.

De esto resulta, que aquella division de tierras necesaria á los Españoles, se debe considerar como raiz y causa principal de que la poblacion hiciese en nuestras colonias un progreso mas lento que en las otras, donde no tuvo lugar, ni fué necesario tal género de repartimientos.

§. XI.

TERCERA CAUSA.

Las viruelas, y algunas epidemias y guerras.

La tercera causa, que pudo contribuir á la despoblacion, fueron las viruelas. No se puede ponderar quan funesta es en la América esta enfermedad. Quando el contagio se enciende en un pueblo, le acarrea casi la desolacion y ruina. Refirióme un misionero, que habiendo visto un Lugar antes que padeciese este azote, y volviendo por allí seis meses despues, halló que las viruelas habian hecho en él tal estrago, que apenas restaba alma viviente. No habiendo preservativos, se comunica la pestilencia de un pueblo á otro, y el fuego consume en breve toda una provincia. Dicen los historiadores, que este mal se introduxo en la Nueva España el año de 1520 (a), y que acabó con la mitad de los habitantes de las provincias invadidas. Ni esto debe causar sorpresa, siendo así, que no se tenia en América la menor noticia de tal enfermedad, y que los Indios eran en lo fisico, como el Señor Casas los pinta en lo moral, esto es punto menos que niños. Así,

F

pues, (a) Aunque Bernal Diaz, de quien es verosimil hayan tomado esta especie los demas historiadores, dice, que un negro de Narvaez pegó las viruelas á los Indios, los quales no tenian noticia de tal enfermedad: otros muchos, segun Herrera *Decad. 2. lib. 10. cap. 4.* eran de opinion de que las viruelas no provinieron de contagio del negro, sino que aquella y otras enfermedades eran ciertas y generales en las Indias de cierto en cierto tiempo: á cuyo dictámen se inclina el mismo historiador. *

pues, como las viruelas degüellan casi las dos tercias partes de los niños, no es maravilla, que cebándose en los Indios devorasen tambien dos tercias partes de su poblacion. Pero ¿qué remedio háy, ó puede haber para impedir tanto estrago? Los Españoles del siglo XVI. ya observaron, que aquel era un mal, que se pegaba por contacto, ó comunicacion. El descubrimiento del origen de la enfermedad parece que deberia haber advertido á toda la Europa de que el medio de atajarla y extinguirla enteramente, era impedir toda comunicacion con los inficionados. Así suelen los Gobiernos tomar las mas sabias y severas precauciones para cerrar la puerta á un contagio, aunque vecino. ¿Pero donde se ven tales providencias contra las viruelas? En lugar de estas, ú otras medidas, y de procurar cortar el paso al mal, no se ve otra cosa que mitigarlo de algun modo por medio de la inoculacion, la qual no se dirige á extinguirlo, sino á propagarlo, y hacerlo perpetuo (a). ¡O consejos limitados y miserables de

nues-

(a) No es de esperar se logre la extincion de esta enfermedad por mas diligencia que se aplique, mayormente si, como es verosimil, tiene su origen en nuestros humores. En cuyo supuesto, constando por experiencia, que son raras las personas que pasan sin viruelas: que las naturales son funestas para los niños, y mucho mas para los adultos: que las inxertas apenas traen riesgo; pues á Mr. Sutton, Médico Ingles, de veinte mil inoculados solo se le murieron dos, y para eso concurrieron otras causas, que pudieron ocasionar la muerte de estos: y estando observado, que los que tienen las viruelas por insercion no las vuelven á padecer jamas: parece preferible la práctica de la inoculacion (que se halla establecida en casi toda Europa) á qualquier otro medio, para evitar los estragos de este terrible mal. *

nuestros políticos! Si las viruelas en Europa atacasen á la edad mas avanzada con la misma fuerza y universalidad con que acometen á la tierna, y exterminasen la mayor parte de los hombres adultos, sin perdonar á nuestros proyectistas y filósofos, de la misma manera que acababan con la mayor parte de los niños; entónces sí que en breve se formarían infinitos proyectos para atajar aquella mortal comunicacion, y desterrar enteramente de nuestros paises tal contagio. Pero si estos pobladores europeos con todos sus arbitrios no han impedido hasta ahora que las viruelas inficionen todos los dias nuestras casas y ciudades, ¿como habrian podido conseguirlo los Españoles en América?

Al estrago de las viruelas se puede juntar la mortandad causada por algunas epidemias. Torquemada (a) refiere dos, que padeció la Nueva España en el año de 1545, y en el de 1576. En la primera afirma, que perecieron ochocientas mil personas; y en la segunda mas de dos millones, segun una cuenta exâcta hecha de orden de los Vireyes (b).

F 2

Tam-

(a) *Part. 1. lib. 5. cap. 13. y 22.*

(b) El año de 1694, siendo Virey de México el Conde de Galve, hubo en aquel imperio una gran carestía de granos; y á la hambre se siguió peste. Durante el gobierno del Duque de Linares se padeció en la Nueva España una gran epidemia, y muchos estragos, que causó un fuerte terremoto el año de 1711. Tambien se experimentó una gran peste en el mismo pais en tiempo del Marques de Cruillas, cuyo vireynato tuvo principio en Octubre de 1760. Véase el *Gobiern. polit. de Nueva España del Excelentísimo Señor D. Francisco Antonio Lorenzana.*

El Perú sufrió asimismo repetidas veces este azote, pues segun *D. Dionisio de Alcedo en su Aviso histórico, &c.* la disminucion de

In-

Tambien pueden contarse aquí entre las causas de desolacion algunas guerras de los infieles contra los Indios convertidos á nuestra religion , é igualmente aquellas, que muchas veces hicieron á nuestros pueblos los christianos vasallos de otros Príncipes. Causa horror leer las atrocidades que han cometido los Mamelucos del Brasil (a) contra las reducciones del Paraguay. En las *Cartas Edificantes* se dice , que es opinion fundada, “que han muerto, ó ,, hecho esclavos en el espacio de ciento y treinta años ,, dos millones de Indios, y despoblado mas de mil ,, leguas de pais , hasta el rio de las Amazonas.” Cítase en las mismas Cartas un instrumento auténtico , en el qual se halla la observacion , que de trescientos mil Indios , que ellos habian robado en el espacio de cinco años , no subsistian ni aun veinte mil.

Indios averiguada, gobernando el Marques de Montesclaros, que llegó á Lima á fin del año de 1607 , entre otras causas , se atribuyó al estrago de las viruelas , repetido cada siete años , y á otras frecuentes epidemias , producidas de los malignos vapores de las ropas y mercaderías de Europa encerradas por mucho tiempo en los navíos que las conducian. *

(a) Dióse este nombre á una república de salteadores , que tuvo principio de los facinerosos portugueses desterrados al Brasil , los quales á fines del siglo XVI. formaron la villa de S. Pablo , de donde les vino la denominacion de Paulistas. Era estatuto fundamental de aquella sociedad el libre , é impune exercicio de toda especie de maldades : lo qual atraxo á ella muchos bandidos de otras naciones , fugitivos de la severidad de las leyes , y deseosos de continuar sus desafueros. Asolaron aquellos malhechores las provincias comarcanas por muchas leguas , ahuyentando , y llevándose cautivos á los Indios para venderlos por esclavos. Al presente son vasallos de Portugal , habiéndosele sometido á principios de este siglo. *

mil. No se halló, ni se podia hallar otro medio eficaz para reprimir el furor de estas bárbaras correrías, que el permitir á los neofitos el uso de las armas de fuego: permiso humanísimo, que dió España en el año de 1641, y que yo no sé lo haya dado ninguna otra nacion. Luego si aun la poblacion del Paraguay, bien que grande, no corresponde en sentir de Raynal, por estos accidentes de viruelas y guerras, á las esperanzas que hacia concebir el estado de aquellos pueblos sin minas, ni otras cargas; no es maravilla que los demas paises, en donde sobre estos males, hubo tambien otras causas exterminadoras, hayan padecido algun menoscabo en la poblacion.

§. XII.

QUARTA CAUSA.

Los Extranjeros.

La quarta causa de despoblacion, que he querido reservar para el último lugar por no ser tan notoria, bien que la mas poderosa de todas, es la falta de comunicacion, ó comercio de nuestras Colonias con la Metrópoli, de cuya privacion no se debe echar la culpa á los Españoles, sino á los extranjeros. Facilmente se comprehende quan perjudicial seria, si se reflexiona, que de la interrupcion del tráfico inevitablemente habia de resultar el desorden en lo moral y en lo político, y de aquí la miseria, y por consecuencia la despoblacion. En América, como se miraba lejos la cabeza del Gobierno, ape-

nas tenia lugar el temor de su vigilancia, ó de su poder: se experimentaba muy poco el freno de las leyes; el incentivo de la avaricia, y la esperanza de la ganancia no tenian límites: una riqueza inmensa podia disfrazar, ó por mejor decir dorar los delitos mismos, por medio de los quales se adquiria. ¿Que maravilla, pues, que casi sin remedio se introduxese la rapacidad, la perfidia, la corrupcion y la anarchia? El único medio para restablecer el orden era una perpetua y constante comunicacion con la Metrópoli. Entre las muchas experiencias que demuestran esta verdad, merece particular atencion el modo con que uno de los cuerpos religiosos se preservó singularmente de la corrupcion general, como se explica el historiador Escocés con todos los demas (a). No es menester cansarse en conjeturar y adivinar ineptamente para descubrir la verdadera causa de este fenómeno. Sábese, que no fué, ni pudo ser otra, que la providencia de mantener una comunicacion no interrumpida con aquellos miembros distantes, y un perpetuo influxo de Europa.

En quanto al orden político, todos los establecimientos, especialmente en sus principios, han dependido siempre de la Metrópoli; y así no puede

(a) Lo que aquí dice el Autor sobre la fe de Robertson de un cuerpo religioso solo, puede entenderse con igual razon de todos los de América, á los quales no es creible haya comprendido la general corrupcion que describe. Pero si por esta expresion vaga quiere indicar la religion que se tiene noticia profesó, es muy débil apoyo la autoridad del historiador Escocés, cuyas opiniones impugna él mismo tantas veces en el discurso de esta obra. *

censurarse esta dependencia, como peculiar de España, siendo necesaria y adoptada de todas las naciones. En consecuencia las nuevas Colonias debían recibir todo su movimiento de la Matriz; y era menester que la industria naciese, se fomentase y creciese á beneficio de su influxo; y al contrario, que cesando este, pereciese aquella. Perdida la industria, debía entrar la miseria, y á su ingreso impedirse, ó minorarse la poblacion. En vano se buscan otras causas de la despoblacion (a). Todas, exceptuando los accidentes de enfermedades y guerras, se reducen á esta sola, que es la miseria, la qual, ó impide los matrimonios, ú los hace infecundos.

Nuestra América, pues, por la falta de comunicacion con la Metrópoli debía padecer una miseria mucho mayor en medio de su gran riqueza. La España quedó tan cansada y flaca por los grandes esfuerzos que hizo por mar, y mayores por tierra en las guerras continuas, que sostuvo contra casi toda la Europa, que no pudo conservar mas aquellas fuerzas naturales con que poco ántes habia ocupado el imperio del mar. Acabáronse sus grandes flotas: interrumpióse su navegacion, y sus naves eran robadas y saqueadas por enemigos, que en otro tiempo habria despreciado. Cortada por tales violencias la navegacion y correspondencia, no podían nuestras Colonias recibir de España las cosas necesarias; y por lo mismo estaban privadas de emplear la in-

F 4

dus-

(a) La util ocupacion de los hombres es la medida de la poblacion, y el fundamento de la prosperidad de los Estados. *

dustria en las artes y en aquel cultivo, que requeria su propia comodidad. Por otra parte España á causa de la misma falta de comercio se vió reducida á no poder suministrar lo preciso á sus vasallos americanos. Para mantener con ellos el comercio exclusivo limitó á un puerto solo todo el tráfico (a). Y aunque aquel al principio era suficiente; con todo habiendo crecido luego las Colonias, quando necesitaba abrir otros puertos, y extender y alargar la navegacion, entonces puntualmente por sus pocas fuerzas marítimas y otras adversas circunstancias tuvo que restringirla á límites muy estrechos. Estando todos los mares llenos de peligros, ciertamente debia no arriesgar la riqueza de sus flotas. Para su justa y prudente seguridad se usó hasta estos últimos tiempos la precaucion de despacharlas de un mismo puerto escoltadas de navíos. Aunque no hubiesen obligado á España á seguir este zeloso método las violencias de los extrangeros, no alcanzo qué razon haya para que en aquellos tiempos no mercantiles pueda ser ella mas reprehensible que las otras naciones, señaladamente la Inglesa, la Francesa y la Olandesa, las quales aun en este siglo de comercio han usado y continúan usando la práctica

(a) Las restricciones con que la Real Cédula de 15 de Enero de 1529 permitia navegar á Indias desde varios puertos del Océano y Mediterraneo de la Península, estancaron este comercio en Sevilla hasta el año de 1716, que se trasladó á Cadiz baxo el mismo pie con sus respectivos tribunales; resultando de esta coartacion, que muchas de nuestras provincias, lejos de haberse utilizado en el tráfico con la América, han estado pagando por mas de dos siglos la balanza de los frutos, que consumieron de aquellos paises. *

de compañías exclusivas, de puertos de registro, &c. Así que ni la América podía recibir, ni España suministrar las provisiones necesarias, y era consiguiente que ambas á dos cayesen en la miseria.

¿Y como podía nuestra América en tales circunstancias no quedar privada de lo que necesitaba? En tiempo de su mayor prosperidad no pasaba la carga de sus flotas y galeones de 27@500 toneladas; y en otros consistia solamente en quince mil, y á veces en dos mil (a). Una provision tan corta sin duda no podia surtir tan vastas Colonias, sin dexar en ellas un gran vacío, y sin que las mismas padeciesen notable falta de comodidades, y aun de las cosas necesarias. La Metrópoli sentia igualmente aquella falta de navegacion y comercio con sus Colonias, pues se vió privada casi de un golpe de sus tesoros y de su antigua industria. Enflaquecida la marina, nuestro comercio estaba reducido á pocas manos: cayeron las manufacturas: cesó la industria: desapareció el dinero. Perdióse todo interes, y todo medio de animar el trabajo. En tal situacion, pues, de ninguna manera pudo España abastecer por sí sola á sus Americanos; y lo que es mucho peor, tampoco pudo apropiarse la provision y el trabajo de otras naciones.

Este era el único medio que la moderna filo-
so-

(a) El cargamento de flota se regulaba á mediado el siglo pasado en 12@500 toneladas, y el de galeones en 15@. En los últimos despachados en 1737 se reduxo á dos mil, y sin embargo no pudo verificarse su venta por espacio de tres años, impidiéndolo las copiosas introducciones de géneros de contrabando. *

sofia mercantil, quizás habria sugerido á una nacion filósofa ; á saber , que España hubiese executado con los extranjeros lo que un negociante hace con los artesanos. Parece que suministrando ella á los artífices extranjeros los materiales , habria podido pagarles el valor que la manufactura añadia á la produccion natural ; y que vendiendo despues los géneros á sus Colonias con ventaja , le habria quedado en las manos la mayor parte del oro americano. En este mismo tiempo en que hablamos , dicen varios filósofos , que los Españoles deberian tambien ahora abastecer sus Colonias segun este plan y método. Prescindo de si este consejo es adaptable al tiempo presente , si es exêquible , si en efecto se practica , y en fin si es mas ventajoso que el sistema , que últimamente abrazó España. Lo que me parece que puedo asegurar , es , que en aquellos tiempos no podia la filosofia hablar de esta manera : pues entonces era imposible á nuestros antepasados semejante modo de negociar. La misma falta de navegacion y de comercio , que hizo decaer nuestras manufacturas , debilitó tambien todo cultivo , empobreció á los propietarios , é hizo imposible aquel género de industria. Los Españoles no podian suministrar materiales á los artesanos , ni tenian por lo comun caudales suficientes para asalarlar artífices extranjeros , haciendo anticipaciones tan subidas. Y aunque los Españoles hubiesen podido executar felizmente estas operaciones , y lo hubiesen intentado con ardor ; sin embargo , como todo el proyecto dependia tambien de los extranjeros , no podia tener subsistencia, si estos

no

no conspiraban á sostenerlo. Pero queriendo ellos todas las ventajas del despacho por su cuenta , y no vendiendo sus mercancías á los Españoles , sino inmediatamente á los mismos Americanos , ved ahí resuelto en humo todo el bello sistema de nuestros filósofos. Este fué puntualmente el caso que acaeció á nuestros mayores , y que es regular suceda siempre. Debiendo estar las mercancías extranjeras á precios mas baxos que las españolas (pues á estas las hizo subir al principio la misma abundancia del dinero , y despues lo gravoso de los impuestos), era necesario que lograsen la preferencia ; y por lo mismo que la mayor parte de las provisiones para la América viniese de fuera del reyno. Pero todo extranjero codicioso y sagaz , quando por qualquier camino , aunque obliquio y de contrabando , puede quedarse solo con toda la ganancia de la venta , no quiere dividirla con otro , contentándose con la parte mas pequeña : y así en vez de despachar al Español su mercancía á baxo precio , segun el plan que dexamos dicho , prefiere venderla inmediatamente al Americano. Un interes excesivo, al modo que una gran necesidad no admite ley , atropella todos los respetos , y vence todas las dificultades. Así , pues , la España opulenta en dilatados campos , y señora de los metales de la América, pero sin fuerzas para obrar y gozarlos , se hallaba en la dura necesidad de estar mirando como los extranjeros despojaban sus posesiones , y usurpaban sus frutos. Quando el oro de las minas no mueve los brazos de las Colonias y de la Metrópoli con el

comercio recíproco , solo sirve para oprimirlas y reducir las á la miseria. ¿Qué importa que en México por una parte encante la inmensa riqueza , si por otra sorprende una pobreza tal , que no podría ser mayor , sino quando no tuviese el menor conocimiento del dinero? ¿Qué aprovecha que toda la ciudad del Potosí brille con plata , si entre tanto está inculta su campaña , y sus ciudadanos carecen de lo necesario? Sea como fuere , la pobreza de la América es tan segura en la estimacion de todo hombre experimentado y sabio , como en la del vulgo su riqueza. Es tambien cierto y evidente , que esta pobreza nacia de la falta de industria ; y que la falta de industria solo procedia de que las Colonias apenas tenían comercio , ni comunicacion con la Metrópoli.

Quan util sea para la poblacion esta correspondencia , y de quanto perjuicio la falta de ella , lo demuestra claramente la experiencia. Podría yo dar pruebas sensibles respecto de cada provincia. Pero en quanto al defecto de tráfico la provincia de Chile ministra uno , que contestan los mismos extranjeros. En esta inmensa extension de pais se cuentan solamente ochenta mil blancos , y un número tres veces mayor entre indios , negros y mestizos. El suelo mas fecundo de la América es el que está mas inculto ; y sus mas ricas minas se hallan sin uso , é intactas. La razon de esto (dice Robertson) es clarísima : á saber , porque aquel pais estaba privado de comunicacion con la Matriz. Los Chilenos á causa de no haber tenido en el espacio de mas de
dos

dos siglos comercio directo con Europa, no gozaban las ventajas del despacho de sus producciones: por lo qual faltando el interes, debia decaer la industria, y por consiguiente la poblacion. Pero ahora que la España tiene comunicacion directa, é inmediata con aquella Colonia por medio de navíos, que montan el cabo de Hornos (a), empieza á levantar cabeza dicha provincia, y sin duda llegará al grado que promete la superioridad de su clima y terreno.

Nuestra América tiene infinitos exemplos de las ventajas de esta comunicacion con la Metrópoli. Uno de los mas recientes y auténticos es el de la provincia de Caracas. Desde que empezaron en el año de 1731 las operaciones comerciales de la Compañía de Guipuzcoa (b), la cantidad de cacao recogida en su distrito es doblada de la que producía hasta entonces. El número de las reses vacunas es mas que triplicado, y el de sus habitantes creció mucho. La renta del Obispo, que toda proviene de diezmos, subió de ocho á veinte mil pesos. La razon de esta mayor prosperidad es, porque veinte y

(a) En el año de 1748, abolida la práctica de galeones, se entabló la navegacion por el cabo de Hornos. *

(b) La Compañía fué erigida en 25 de Septiembre de 1728, y despachó en 15 de Julio de 1730 del puerto del Pasage los primeros navíos nombrados S. Ignacio, S. Joachín, y la galera Guipuzcoana.

Por Real Orden de 15 de Febrero de 1781 se ha servido S. M. exônerarla de las cargas del resguardo de mar y tierra, mandando ponerle de su Real cuenta, y que se permita á la Compañía hacer el comercio, sin exclusiva en favor, ni en contra, así con España, como con las Colonias amigas durante la guerra, en los propios términos que lo exccutan los demas particulares. *

ocho años ántes del establecimiento de la Compañía no navegaban sino cinco baxeles de España á aquella provincia: y en diez y seis años, esto es, desde el 1706 al 1722, ni un solo navío llegó de Caracas á España. De la misma manera que Caracas, y por el mismo motivo de mayor comercio con la Metrópoli, han hecho felices progresos en estos últimos años casi todas nuestras provincias y ciudades americanas. Apenas el presente Monarca Carlos III. rompiendo de un golpe las antiguas cadenas de dos siglos y medio, concedió (a) á sus vasallos de la península el libre comercio á las islas de Cuba, Española, Puerto-Rico, la Margarita y la Trinidad, y á las provincias de la Luisiana, Yucatan y Campeche; afirma Robertson, que “se vivificó la correspondencia con aquellas Colonias tan rápidamente, que no tiene exemplar en la historia de las naciones. En menos de diez años el comercio de Cuba ha sido mas que triplicado. Aun en aquellos establecimientos donde por el estado lánguido de la industria se necesitaban los mayores esfuerzos para renovar su actividad, se redobló el comercio (b).” Entretanto en la Habana, Puerto-Rico, Santo

(a) *Real Reglamento de 24 de Agosto de 1764 art. 20. y 21. Reales Decretos de 16 de Octubre de 1765: 23 de Marzo de 1768: y 5 de Julio de 1770; y Reales Ordenes de 23 de Abril, y 15 de Agosto de 1774. **

(b) La libertad de comercio, proporcionando salida á los géneros y frutos de cada provincia, fomentará la agricultura en todas, y aumentará la marina mercantil, sin cuyos progresos jamas los hará sólidos y naturales la Marina Real. *

to Domingo, Buenos Ayres, &c. (a) han crecido los libros de bautizados á proporcion que se aumentaron los registros de las aduanas. De aquí se infiere la razon de lo que decíamos; esto es: ¿por qué las Colonias extranjeras; v. g. las Inglesas, se aumentaron mas rápidamente que las nuestras? Estas Colonias crecieron mas en poco tiempo, porque lograron mayor comunicacion con sus Metrópolis: de manera, que quizá recibian en un mes mas naves que las nuestras en un año. Todo nuestro comercio por el espacio de dos siglos estuvo reducido á aquellos pocos baxeles de las flotas (b), y de los galeones anuales. Despues se introduxeron los navíos de registro (c): se despacharon los paquebotes, ó baxeles-correos: y finalmente se abre mas de dia en dia

(a) Por Real Decreto de 2 de Febrero de 1778 se extendió la libertad del comercio á las provincias de Buenos Ayres, y reynos de Chile y del Perú; y á los de Santa Fe y Guatemala por el Reglamento y Aranceles Reales de 12 de Octubre del mismo año, que comprehende y amplia las concesiones anteriores. *

(b) Las flotas y asociaciones de navíos baxo escolta tuvieron principio con motivo de la guerra y piraterías de los extrangeros. Los galeones de Tierra firme se establecieron por el Supremo Consejo de las Indias el año de 1574 con el nombre de *Armada de la Carrera de Indias*. Hicieron hasta el de 1714 quarenta y dos viages, sin baxar los retornos de treinta millones de pesos, y subiendo algunas veces á cerca de quarenta. Y desde entonces hasta el de 48, que fué el de su extincion, no hicieron sino tres. Esta práctica adoptada por la necesidad de los tiempos, pudo ser perjudicial, especialmente despues de la introduccion del comercio ilícito. *

(c) En 1581 empezaron á ir registros á Buenos Ayres con la precisa limitacion de quinientas toneladas para el abasto de aquella provincia, y las de Tucuman y Paraguay; y en 1586 se aprestaron los primeros para el reyno de Tierra firme. *

dia el Océano) con la nueva libertad y facultad concedida al comercio. Y se ha visto constantemente, que á medida que fué creciendo la navegacion y correspondencia con nuestra América, ha ido á menos su pobreza, y en aumento su felicidad y poblacion.

¿Pero á quién se debe echar la culpa de esta falta de comunicacion, que es el origen de todos los males de nuestra América? Nuestros contrarios con Raynal no saben dar otra respuesta que reprehender y acriminar la indolencia de España. Esta expresion despojada de su dureza insultante (con la qual se suele cubrir la ignorancia) viene á dar por respuesta la misma pregunta, y á decir, que la falta de comunicacion y comercio nace de la misma falta de aplicarse á traficar. Esta no es respuesta á la pregunta, sino repeticion de la pregunta misma. Por otra parte Raynal impugnándose á sí mismo trahe tres experiencias, que demuestran que los Españoles son una de las naciones mas activas y laboriosas. Solo con que se vuelva la vista á las fatigas que padecieron en las conquistas, en las minas, y en los contrabandos, se conocerá que sus trabajos son incomparablemente mas pesados de lo que exígen la solicitud del comercio, ó la economía campestre de una labranza. Robertson tiene la ingenuidad de dar otra prueba mas decisiva, refiriendo los efectos que ha producido en España el nuevo decreto en favor del libre comercio. Confiesa, que la actividad española es la mayor “de que hace mencion la historia de las naciones; y que la industria

,, tria

„tria que reyna hoy en España , es tan grande,
„ que no puede menos de despertar los zelos , y
„ excitar los mas vivos esfuerzos de las otras nacio-
„ nes,” especialmente acordándose que esta Monar-
quía en el reynado de Carlos V. era como la ca-
beza de donde se derivaba el movimiento á toda
la Europa. Pero suponiendo verdadera la pretendi-
da indolencia española para el comercio , díganme
estos filósofos , ¿de dónde proviene que los Espa-
ñoles , tan activos en otros negocios y dependencias,
como por exemplo en las minas , en los contraban-
dos , &c. sean despues tan indolentes en quanto á
aquella utilísima comunicacion? Esta dificultad no
la saben desatar nuestros filósofos. Antes bien creo
que ellos no se explican , por no descubrir y censu-
rar la conducta de sus propias naciones. Pero aun
callando ellos , podemos nosotros investigarlo y en-
tenderlo de boca de nuestros mismos labradores,
artesanos , mercaderes y marineros españoles , los
quales no debemos consentir que sean condenados
por holgazanes , é indolentes sin ser oidos. Pregun-
tad á qualquiera labrador español , ¿por qué no
cultiva aquel campo vecino? Y os dirá que no le
tiene cuenta , pues no saca ventaja de sus frutos. El
artesano responderá de la misma manera , que no
multiplica sus manufacturas , porque no les podria
dar salida con utilidad. El comerciante dirá , que no
compra aquellos frutos , ni aquellas manufacturas
domésticas , porque la venta de tales géneros es im-
posible , ó nada util haciéndola por tierra , y por
mar seria , ó poco ventajosa , ó perjudicial , ó á lo

G

me-

ménos muy difícil y arriesgada. Finalmente si preguntamos al marinero por qué nuestro comercio no es mas lucroso y extenso, y no está mas florida la marina, responde constantemente, que la razon es porque el comercio está lleno de embarazos, y los mares cubiertos de corsarios. Lo mismo que responden los Españoles de nuestro continente, dixeron y dicen tambien los de la América. ¿Quáles son las voces del Perú y México? ¿Por ventura no gritan lo mismo aquellas tierras sin cultivo, aquellos artifices sin ocupacion, aquellos mercaderes sin negocio? Quántas veces se oye á un menestral mexicano lamentarse en estos términos: *¿De qué me sirve el ser diestro en quatro oficios, si apenas hay ocasion de poder exercer uno de ellos?* Y quántas veces un comerciante peruano hablando con sus amigos les dice: *¿Qué aprovecha tener nuestros escritorios y cámaras llenas de plata, si la ciudad está vacia de mercaderías?* Así, pues, la falta de despacho y navegacion ha sido la que enteramente volvió estériles nuestros campos, y entorpeció la industria española y americana; y esta misma falta de ninguna manera se puede atribuir á la quimérica indolencia de los labradores, artesanos, comerciantes y marineros españoles.

Los mismos filósofos notan y repiten, que las dos causas que arruinaron nuestro comercio antiguo fueron las exâcciones de la Corte, y las restricciones del tráfico reducido á pocas manos (a). De estos

(a) En el siglo pasado se cobraban de las embarcaciones del tráfico de Indias los derechos respectivos al número y clase de las

impuestos y restricciones (replico yo) ¿quiénes fueron la causa? ¿Los naturales, ó antes bien los extranjeros? Examinémoslo todo con imparcialidad, y sin duda hallaremos que las guerras, é industrias extranjeras fueron el verdadero motivo de que nuestro comercio haya sido oprimido de aquellos pesados impuestos, y de aquellas severas restricciones. Y en primer lugar veamos como las guerras oprimieron y estrecharon el comercio español. Desde el principio de sus descubrimientos y conquistas hasta cerca del fin del siglo XVI. fué España sola la madre, la señora, la proveedora de la América. A la mitad del 1500 ella por sí sola abastecía sus Colonias: las mantenía y era mantenida de ellas. Pero bien presto las guerras de siglo y medio; esto es, desde el fin del 1500 hasta mas allá del 1700 le impidieron la comunicacion, la qual tuvo que reducir á un puerto solo, y á la práctica de las flotas anuales. Esta es la fuente de todos los males. Debe

G 2 fi- las toneladas, segun la tarifa de los puertos á que se dirigian; y ademas un veinte por ciento del valor de las mercaderías que llevaban, y otro tanto de todos los frutos que conducian de aquellos reynos: de modo, que recayendo este gravamen sobre lo costoso de los fletes, se dificultaba mucho el comercio de los géneros y frutos de España, especialmente el de los vinos, aguardientes y aceytes, que como asegura Uztariz *cap.* 45. contribuian por derecho de salida en unos proyectos desde treinta á quarenta por ciento, y en otros desde veinte y cinco á treinta.

El Reglamento del palmeo entablado el año de 1720, al mismo tiempo que perjudicó á nuestras fábricas y navegacion, imponiendo iguales derechos (aunque mas moderados que los anteriores) sobre los géneros finos y bastos, ha imposibilitado á la nacion, ocultando la cantidad y calidad de los cargamentos, de hacer las especulaciones que exige todo reglado comercio. *

fixarse la época de la sensible decadencia española desde el fin del siglo XVI. y principio del XVII. Felipe II. se vió obligado á sostener guerras, y las sostuvo casi contra toda la Europa; esto es, contra los Olandeses, los Ingleses y los Franceses. Concurrió á la liga: conquistó á Portugal: mantuvo armadas y guarniciones en Italia, en Africa y en las dos Indias. Con este motivo derramó España sobre toda la Europa los tesoros de la América; y dando á los extrangeros (segun algunos autores) mas de mil millones de ducados, puso en las manos de sus enemigos el nervio de su poder. De aquí resultaron inevitablemente los dos males que decíamos: el uno, que los Españoles en Europa y América fueron casi oprimidos de los impuestos; y el otro, que se reduxo á estrechos límites su comercio por las violencias y peligros externos. Nuestras flotas y armadas fueron tan costosas, que habiendo consumido el Gobierno casi todo el jugo de las raices, le fué preciso chupar y dexar enteramente secos todos los ramos de la industria nacional. Por esto decayeron todas las artes, desfalleció el espíritu del trabajo, y casi se aniquiló el comercio. El Abate Raynal considerando á España despojada de todo aquel tesoro, llega á decir, que los extrangeros sacaron de ella *infinitamente* mas riqueza por la via destructiva de las guerras, de la que habian extrahido por el medio pacífico del comercio, que, como él dice, ha hecho despues pasar á los mismos todo el oro de la América. Luego si los extrangeros con su industria, é infinitamente mas con sus guerras han

em-

empobrecido á España ; sin razon pretende este autor achacar á los Españoles aquella miseria , que él mismo confiesa haber sido obra de los extranjeros.

De hecho si consideramos que la España á causa de aquellos inmensos gastos perdió casi toda su fuerza y su sangre , antes debemos pasmarnos de que no quedase enteramente arruinada. Facilmente se puede comprehender quanto habia de desanimar y enflaquecer nuestro comercio la pérdida de mil millones , si se reflexiona que la recuperacion de solos diez , poco mas , ó menos , bastó para restituirle el vigor y el espíritu. Pues si diez onzas de sangre restituidas á un cuerpo se juzgan suficientes para restablecerlo : ¿ cómo creerémos que la pérdida de mil onzas no habia de bastar para postrarlo y abatirlo? Robertson , y uno de los autores españoles mas inteligentes (a) afirman , que el dinero extranjero que entró en España al principio de este siglo con motivo de las guerras por la sucesion á la Corona , despertó el espíritu y vigor nacional , y restableció la Monarquía. Francia , Inglaterra y Olanda enviaron á nuestra Península grandes sumas de dinero , las quales circularon por las provincias , que fueron el teatro de la guerra. No es facil fixar con exâctitud la cantidad de aquella especie circulante. Pero sin duda era solo proporcionada á la necesidad de los exércitos extranjeros. Ahora , pues , así como estos no fueron muy numerosos , ó á lo menos no se pudieron llamar innumerables , de la mis-

G 3

ma

(a) *Discurs. sobre la educ. popul. de los artesan. pag. 420.*

ma suerte tampoco se debe creer inmenso el dinero que sirvió para su subsistencia. Añádase, que según el cálculo del exâctísimo Uztariz (a), poco después de aquella guerra apenas quedaban en España cincuenta millones de pesos. De donde se convence, que el dinero que los extrangeros dexaron en España, no excederia mucho de la centésima parte de aquellos mil millones, de que antes la habian despojado ellos mismos. Luego si una parte tan pequeña de riqueza, volviendo á circular en España, fué suficiente para excitar sus espíritus, y formó la época de su restablecimiento: ¡quánto mas bastaria para abatirla la pérdida de aquellas sumas verdaderamente inmensas, que arrancaron de su seno las violencias extrangeras! Confiésese, pues, que las guerras externas fueron las que empobrecieron á la nacion, las que oprimieron con imposiciones la industria, y las que tanto enflaquecieron y casi arruinaron el comercio español. Mas dígase tambien, que si las otras naciones necesitaron para su elevacion mil millones; la actividad y talentos españoles son tales, que les bastó una centésima parte de aquella suma para volver á levantarse y restablecerse. El otro efecto de aquellas guerras fué, que el comercio español tuvo que sufrir fatales interrupciones y restricciones gravísimas. Nuestros mares de Europa estaban infestados de los Moros, y los de la América señoreados por los Filibustieres (b), que eran los

(a) *Teoric. y Pract. de comerc. y marin. cap. 3.*

(b) Piratas, que en el siglo pasado corrian los mares de las Antillas, y de la América, cometiendo contra los Españoles las mas bár-

segundos Argelinos mas bárbaros aun que los primeros. O por mejor decir, el Océano entero era un teatro de las violencias de todos los extranjeros conjurados contra la España. Un baxel español, que pasase á las Indias, ó volviese de ellas, atraia á sí los ojos, y contra sí las manos de todas las naciones. Los Olandeses auxiliados de otras Potencias interceptaron y saquearon nuestras embarcaciones; y habiendo destruido la marina portuguesa, engrosaron la suya, extenuando y casi arruinando la nuestra. Los corsarios franceses, é ingleses desde el principio del 1600 molestaban nuestras costas de América, y unas veces unidos, y otras separados robaban nuestras naves. A fin de enriquecerse mas seguramente con nuestros despojos, el año de 1625 señalaron de acuerdo un puerto y un punto de union. Desde la Tortuga hacian las mas violentas depredaciones. El temor que los Españoles tenían de caer en manos de estos dos formidables enemigos los retraia de navegar. "Telle fut (dice Raynal) l'époque d'une inaction, qui dure encore." Poco despues en el año de 1660 las mismas naciones hicieron entre sí una liga ofensiva y defensiva contra el Español, al qual miraban como enemigo comun; y en consecuencia de este pacto conserva

G 4

el bárbaras violencias. Llamáronse así de flyboat (fibote), especie de embarcacion en que los primeros empezaron á hacer sus depredaciones. No contentas aquellas furias con los robos y atrocidades executadas en el mar del Norte, pasaron al del Sur; el qual ya habian empezado á infestar desde el año de 1577 otros varios piratas ingleses y olandeses, no inferiores á los mismos Filibustieres en rapacidad y ñereza. *

el Frances las islas de la Martinica, Guadalupe, Granada, &c. y el Ingles la Barbada, Antigua, Montserrat y otras. Prosiguiendo el siglo décimoséptimo, con las artes y armas extrangeras iban siempre en aumento los peligros, y á la mitad de él se hallaba España reducida á la imposibilidad de restablecer su comercio. Padecia dentro de sí misma las mas funestas divisiones por la rebelion de Cataluña y de Portugal; y fuera del reyno sufría convulsiones en Nápoles, la derrota de su infantería en Rocroy, y muchas pérdidas en los Países Baxos. La Francia se aprovechaba de estas desgracias, las quales miraba como obra toda suya. La Inglaterra se unió con la Francia el año de 1655, y atacó á Santo Domingo con el mayor vigor, aunque con infeliz suceso; pero nos quitó la Jamayca (a). No es menester que yo renueve aquí la memoria de las crueldades, latrocinios y piraterías, que hicieron sobre nuestras tierras, sobre nuestras naves, y sobre nuestras personas en el espacio de todo el siglo pasado. ¿Quién podrá leer sin lágrimas como estos corsarios extrangeros pasaron á cuchillo la guarnicion de Venezuela; como de noche saquearon á Veracruz; el furor y traicion con que executaron lo mismo en Cartagena, Portobelo y Panamá; y el ímpetu y desorden con que los Franceses y los Ingleses unidos invadieron y desolaron el Perú en número de quatro mil piratas? Finalmente; quién sin hor-

(a) Tomó esta isla el año de 1656 el Almirante Guillermo Penn con una esquadra de doce navíos despues de haber sido rechazado de la isla Española. *

horrorizarse puede traer á la memoria los golpes y violencias que sufrieron nuestros padres al principio de este siglo, y que aun nosotros mismos hemos recibido de nuestros enemigos, especialmente hasta la guerra del año de 1739? Todas estas son calamidades contestadas por los mismos extranjeros, los quales ciertamente deben confesar, que si las violencias de los Filibustieres fueron la época de nuestra inaccion, que se ha continuado hasta ahora; tambien lo fueron de la persecucion extranjera, la qual tampoco ha cesado, y dura todavía. Los Argelinos son por sí un enemigo pequeño, y con todo eso inquietan tanto nuestra navegacion, que hacen desfallecer la industria, y debilitan infinitamente, y casi oprimen el comercio. ¡Quánto mas, pues, debian perturbarlo las fuerzas combinadas y contrarias de tantas naciones! Una guerra sola de pocos años, ó de pocos meses en las últimas diferencias del año de 1758 llegó á postrar, y casi destruir el poder de la Francia. ¡Qué maravilla, pues, que una guerra continua de tantos años, ó por mejor decir de cerca de dos siglos, que la España sostuvo contra casi todas las naciones de Europa, debilitase su marina, interrumpiese su navegacion, y estorbese su correspondencia con la América?

Pero aunque esta guerra extranjera contra la España era suficiente para turbar el comercio con sus Colonias, tambien concurrió á impedirlo del todo, y aun á imposibilitarlo otra guerra mucho peor, que nos hicieron los extranjeros con mayor obstinacion, la qual se puede llamar de industria.

Es-

Este segundo género de guerra era mas peligroso y temible que el primero : pues la naturaleza de las circunstancias habia puesto á los Españoles en la necesidad de ser vencidos. Habiéndose aumentado la masa pecuniaria en el reyno , subieron tanto por precision los salarios y precios de los frutos y mercaderías , que los Españoles inevitablemente perdieron la antelacion , y quedaron inferiores en concurrencia de los extrangeros : los quales con poco trabajo podian derribar toda la industria española. Minorado despues el dinero , y obligada la España á hacer gastos inmensos para defenderse de las armas extrangeras , le fué preciso recurrir á las exâcciones, y oprimir con impuestos todos los ramos de la industria nacional. Fué , pues , necesario que prevaleciesen las artes extrangeras. En vano intentaban las leyes cerrar las puertas al contrabando , pues se las abrian el oro y la necesidad misma. Mientras España no podia subvenir á las necesidades de las Colonias , y estaba prohibido á los extrangeros abastecerlas con sus géneros , se inventaron y pusieron por obra mil arbitrios para eludir la severidad del Gobierno. La equidad pedia que los extrangeros hubiesen vendido á los Españoles sus mercaderías á precio moderado ; y que si estos no pudiesen pagar de contado todo su importe , les fiasen el resto hasta la vuelta de las flotas. Pero ya hemos notado, que la codicia extrangerá no sufria dilaciones , ni compañía en la ganancia , la qual queria toda para sí. Los comerciantes Franceses , Ingleses y Olandeses se transformaron fraudulentamente en Españoles de

de Sevilla y de Cadiz (a). Cargaban de sus géneros nuestras embarcaciones para la América en cabeza de negociantes españoles, los quales los vendian de cuenta de los extrangeros, y les entregaban con la mayor fidelidad todo su producto (b). Apoderáronse de nuestras flotas de manera, que de los cargamentos remitidos á América solo la vigésima parte era nacida y fabricada en España, y todo el resto de los extrangeros (c), sí bien baxo el nombre de Españoles. Así, pues, entonces apenas participaba España de los tesoros del nuevo mundo, que desvaneciéndose repentinamente, ni podian enriquecerla, ni dar movimiento á su industria. Este comercio destructivo, dice el historiador Escoces, empobreció mucho mas á la nacion que los proyectos mas extravagantes de su gobierno; esto es, que

(a) Habíanse establecido en aquellas ciudades los comerciantes extrangeros con almacenes provistos de quanto necesitaba el consumo de América. *

(b) El suceso de la flota de Vigo del año de 1702, en donde los negociantes españoles hubieran evitado una gran pérdida, descubriendo á los extrangeros interesados en la mayor parte de aquellos caudales, presenta una insigne prueba de esta correspondencia; pero al paso que mejor dirigida seria muy digna de alabanza, violando las leyes del Estado, hacia delinquentes á los mismos que la practicaban. *

(c) Ya bien á principios del siglo XVII. segun el Doctor Don Sancho de Moncada *Recreac. politic. cap. 13. disc. I.* sacaban de España los extrangeros veinte millones de ducados, siendo de sus fábricas las cinco sextas partes de todos los géneros que ella consumia y embarcaba para América. Despues, como afirma Montesquieu, subió á tal grado este comercio de los extrangeros, que de los cincuenta millones, en que se estimaba el tráfico anual de las Indias, solo sacaba España dos millones y medio, que es cabalmente la vigésima parte. *

todas las otras causas de indolencia, &c. Luego según Robertson los comerciantes extranjeros empobrecieron y despoblaron mas los dominios españoles, que el mismo gobierno, á cuyas disposiciones imputaba aquel autor nuestra ruina.

Ni solamente concurrió á la destruccion de la industria española este contrabando oculto y disfrazado, sino tambien el otro que practicaron los extranjeros á cara descubierta. Todas las naciones, quando no por la via de las armas, á lo menos por las artes de la industria, se aplicaban á quitar á España alguna parte de las riquezas americanas. Los Portugueses y sus aliados introducian sus géneros por el rio de la Plata (a). Los Franceses, los Dinamarqueses y los Olandeses por Cartagena y Portobelo. Los Ingleses por todas partes. El mar estaba cubierto de naves extranjeras, y todas nuestras costas se hallaban sin defensa abiertas á estas invasiones, que la España no podia impedir. Los emisarios de aquel comercio ilícito informaban á sus correspondientes de lo que necesitaban las Colonias, y estos proveian con exâctitud, llenando los almacenes antes que llegase la flota anual de España, la qual á

(a) Para poder executarlo con mas comodidad y menos riesgo, el año de 1679 al de 80 por medio de una expedicion formal dirigida por el Gobernador del rio Janeyro, fundaron furtivamente en la margen septentrional del de la Plata la fortaleza, que llamaron *Colonia del Sacramento*, la qual por mas de noventa años fué un perenne almacén de géneros de contrabando, mayormente durante el permiso que los Ingleses obtuvieron de España para llevar cincuenta toneladas de bayeta para el abrigo de los negros de su asiento. *

su arribo apenas podia vender. Este contrabando se acrecentó excesivamente á la mitad del siglo décimo-séptimo quando la España perdió la Jamayca (a), y despues que los Ingleses y los Franceses hicieron la liga ofensiva y defensiva de que he hablado. Todavía subió de punto con las guerras contra la Francia y la Inglaterra, y despues finalmente con la de sucesion: pues entonces tenia nuestra América abiertas y sin defensa, no solo las costas, sino tambien todos los puertos. Acabada la guerra, en lugar de verse ya nuestro comercio libre del contrabando y de las usurpaciones extranjeras, como se podia esperar que sucediese; quedó casi oprimido de ellas. Felipe V. precisado de las circunstancias concedió en la paz de Utrech á los Ingleses dos privilegios; uno fué el permiso de proveer de negros (b) nuestras Colonias, el qual hasta entonces habia gozado la Francia: el otro la facultad de enviar todos los años á la feria de Portobelo un navío cargado de mercaderías européas. En consecuencia de tales privilegios los negociantes ingleses, que traficaban en

(a) El Autor del libro intitulado *Interes. de Inglát. mal entend. en la guerra del año de 1704*, dice, que el comercio ilícito, que hacia aquella Potencia por la via de Jamayca, le producía el retorno de seis millones de pesos en plata, oro, añil y cochinilla. *

(b) El primer asiento de negros (en lo qual llevaba España el designio de aliviar á los Indios) se hizo á poco mas de mediado el siglo pasado reynando Felipe IV. con la Casa genovesa de los Grillos. Despues en tiempo de Carlos II. estuvo dicha provision á cargo de una Compañía portuguesa. El año de 1701 se celebró nuevo asiento con los Franceses por el término de diez años. Y últimamente el de 14 se ajustó otro con los Ingleses, que le tuvieron hasta el de 1740. *

nuestro continente americano , informados de todo proporcionaban exâctamente sus cargas al despacho que podian tener , y el contrabando se practicaba con tal facilidad y felicidad , que no se podia desear mas (a) : hasta que queriendo los Ingleses defenderlo con violencia como lícito , lo perdieron con la guerra del año de 1739 (b). De este mo-

(a) El comercio clandestino de la América comenzó en la bahía de Bastimentos , y se extendió luego á otras costas y puertos. Y aunque el año de 1614 se prohibió con pena de muerte y confiscacion de bienes , se sostuvo , y aun fué en aumento , por la escasez y subido precio de los géneros lícitos , hasta el de 1714 , que aprovechándose los Ingleses de la oportunidad , que el asiento de negros y navío de permiso les ofrecian , empezaron á hacer el contrabando á cara descubierta , y lo executaron con tanto exceso , que en los veinte y seis años , que duró el citado contrato , extraxeron de América doscientos veinte y quatro millones de pesos de los doscientos ochenta y seis , que segun cómputos generales debia producir en aquel espacio el comercio de los galeones , sacando España solamente los sesenta y dos restantes.

Otra prueba del asombroso contrabando que los Ingleses hacian en las costas de Nueva España , es el hecho notorio de que en el año de 1717 entraron en sus puertos 170589 toneladas de palo de campeche , que podrian emplear treinta y cinco navíos de á quinientas ; y siendo así que por aquel tiempo no llegaban á quarenta las embarcaciones , que al año se enviaban de España cargadas para la América ; excedian de trescientas las que de varios puertos extranjeros salian con mercaderías para nuestras Colonias. *

(b) Habíase establecido el año de 1648 la armada llamada de Barlovento (que se extinguió en 1748) con destino á contener el contrabando y piraterías de los extranjeros. Y no considerándose esta suficiente , se aprestaron en 1725 los primeros baxeles nombrados Guarda-Costas de Tierra firme. Pero tambien este nuevo resguardo eludieron principalmente los Ingleses , ya usando de embarcaciones pequeñas , quando las nuestras eran grandes , y al contrario : ya bloqueando á los mismos Guarda-Costas (como lo hi-

modo, pues, casi todo el tráfico con la América estaba ocupado por los extranjeros; y aquel comercio inmenso, que en otro tiempo enriquecía á España, vino á quedar en poco, ó casi nada; pues la flota reducida á dos mil toneladas, apenas servia sino para traer á España las rentas Reales procedentes del quinto sobre la plata.

Queda, pues, demostrado, que las naciones extranjeras fueron la verdadera causa de aquel pequeño y corto comercio de España con la América, habiendo interrumpido toda su comunicacion de dos maneras; con la fuerza y con la industria. Los mismos extranjeros atribuyen á estas dos causas el origen de la miseria y de la despoblacion. El Abate Raynal da por motivo principal la guerra hecha con las armas, quando de los primeros atentados de los extranjeros dice: "Telle fut l'epoque de l'inaction." Y quando afirma, que con ocasion de las guerras forasteras dió la España á los extranjeros *infinitamente* mas dinero, que les dió despues por la via del comercio. Robertson culpa á la guerra de la industria, diciendo, que aquel comercio extranjero, é ilícito empobreció mas á la nacion, que todas las otras causas destructivas. Por medio de estas dos guerras conspiraron todos los extranjeros á robar, y hacerse señores de las riquezas de México y del Perú. La España tuvo que defenderse en una y hizo el año siguiente el Almirante Hosier): y protegiendo contra ellos á los contrabandistas con navíos de guerra, mediante la contribucion de un cinco por ciento: lo qual dió motivo á la guerra de que el autor habla.*

y otra contra todo el poder de Europa. En la de las armas, aunque recibió algunos golpes, por lo comun quedó vencedora. En la de la industria, si bien no podia oponer mas que una débil resistencia, salió tambien mas felizmente de lo que podia esperar. Pero tanto nuestras pérdidas, como nuestras victorias y las de nuestros enemigos, son una clara prueba, y el mas auténtico testimonio de la doble guerra, que siempre nos han hecho los extranjeros: y demuestran, que ellos ya con las armas, ya con la industria, nos impidieron la comunicacion necesaria con nuestra América. Luego no á los Españoles, sino antes á los extranjeros, se debe atribuir nuestra falta de comercio, de agricultura y de industria, y consiguientemente la miseria y despoblacion de las Indias. ¿Y con todo eso aquellos mismos que turbaron, persiguieron, é imposibilitaron nuestro comercio con las Colonias, censuran despues nuestro descuido, é inaccion: y aquellos que han tenido el mayor influxo en el empobrecimiento y despoblacion de la América, nos condenan como á sus opresores y despobladores? *Quis tulerit Gracchos de seditione querentes?* Parece que los extranjeros se han evadido hasta ahora de esta acusacion, previéndose con echar la culpa á solos los Españoles. Pero ahora que nosotros estamos justificados, convirtamos la acusacion contra los mismos extranjeros, y convenzámoslos de ser ellos los verdaderos despobladores de nuestra América. A lo menos podemos esperar, que nuestras pruebas les suscitarán alguna duda. Y ciertamente se les presenta una di-
fi-

ficultad digna de exámen. A primera vista quizá les parecerá una paradoxa : pero profundizando en la materia , acaso hallarán , que es un argumento , que merece proponerse para el premio en una academia ; y los filósofos se harán honor , desatando este problema : ¿Quales deben ser tenidos y condenados por principales despobladores de la América española , los Españoles , ó antes bien los extranjeros? Si sentencian como filósofos con la mayor imparcialidad , estoy persuadido de que la resolucion común será contraria á los extranjeros : pues es cosa bastante clara , que la falta de comunicacion con nuestras Indias ha debido contribuir mas á la despoblacion , que el trabajo de las minas.

§. XIII.

Verdadera idea de la pobreza de España.

De lo dicho hasta aquí consta , que las causas de nuestra despoblacion casi todas se reducen á la miseria , que proviene especialmente de las minas , y de la falta de comercio , oprimido por los extranjeros. Los filósofos modernos testifican unánimes tanto la miseria , como la despoblacion de la América ; y si se mira bien , igualmente convienen en confesar las mismas causas que hemos señalado. Pero aunque ellos , y tambien nosotros , usemos de unas mismas voces de *miseria* y *despoblacion* ; con todo eso discrepamos bastante en nuestras ideas , y en el sentido de aquellas dos palabras. Quando nosotros de-

H

ci-

cimos que la España cayó en miseria, no entendemos por este nombre aquella extrema mendigüéz, ni aquella vil y sórdida indigencia, por la qual un hombre, ó un pueblo se halla enteramente privado de lo necesario para vivir. Los que han formado una idea tan errada de la España, ni la conocen á ella, ni al resto de la culta Europa. En lo poco que he viajado, puedo decir, que encontré provincias extranjeras, en las quales sola la sexâgésima parte de los habitantes poseia terreno para sustentarse; no teniendo las otras cincuenta y nueve partes siquiera un palmo de tierra en que caerse muertas. Ciudades he visto, en las quales despues de anochecer casi la quarta parte de los ciudadanos iba á acostarse sin tener que comer el dia siguiente: he vivido en paises, en que la mayor parte de la gente no comia pan: he visto pueblos, donde todos los años solian morir algunos por falta de alimento; y en uno de estos yo mismo oí el último dia del año dar solemnes gracias á Dios con el *Te Deum*, por haberle dispensado el extraordinario beneficio de que nadie hubiese muerto de hambre en el discurso de aquel año. Aun en la rica Londres son tan frecuentes las muertes de este género, que apenas puede lograr alguna vez el consuelo de rezar el *Te Deum* por la felicidad de una semana, como aquel pueblo pudo cantarlo por la de un año entero. ¿Y qué miserias no habrian visto mis ojos, si hubiese paseado las opulentas provincias de Inglaterra? Habria hallado ser mas que verdadero lo que dice la Irlanda. Habria visto las familias de los labradores reduci-

cidas á quattrin (a) y medio al dia para cada individuo. Habria visto á los padres presentarse apenas cubriendo con unos andrajos su desnudéz. Habria visto con frecuencia cinco , ó seis pequeños salvages en cueros dar saltos delante de la boca de su cueva, como conejos. Habria visto , que todo el alimento de este pueblo se reducía á patatas : en suma , habria visto cien mil artesanos vivir de limosna , y los labradores todos desnudos y consumidos de necesidad ; y finalmente á la Irlanda dar gritos de hambre y miseria , y amotinarse contra la Gran Bretaña. Representen quanto quieran los filósofos á España pobre , mezquina , y lánguida : pero no probarán jamas , que experimente tan enormes efectos de miseria , como los que sufren estas otras naciones mas ricas. No se ve entre nosotros tan generalmente aquella asombrosa desigualdad de fortunas : no aquella triste muchedumbre de vagamundos , de hombres , que parecen animales de rapiña : de tantos holgazanes , que viven de engaños y trampas : de gente envilecida en los mas baxos ministerios : de músicos afeminados , de comediantes , de baylarines , charlatanes , &c. : no aquella chusma interminable de mendigos , que gimen en el abismo de la miseria y de la nada : no se hallan entre nosotros pueblos que no coman pan , y que por la mayor parte se alimenten de maiz , de habas y de bellotas. Entre nosotros hay tan poco miedo de perecer de hambre , como entre los extranjeros de

H 2 mo-

(a) Moneda , que vale poco mas de dos maravedis. *

morir de sed. Antes los Españoles estamos tan lejos de haber oído, ó visto jamas en nuestro reyno algun esqueleto, infeliz reliquia del hambre, que ni aun sabríamos de qué color es, si no hubiésemos visto la primera vez mas allá de los Pirineos la negra palidéz de algunos semblantes forasteros. Luego los escritores extranjeros, que por escarnio llaman pobres á los Españoles en este sentido maligno, parece que se olvidaron de sus patrias, y ciertamente no conocen á España, ni á la América. Así que no teniendo lugar en los dominios españoles tal idea de pobreza y miseria, solo entendemos por estas voces una estrechez semejante á la de un hombre honrado, el qual, aunque tenga lo suficiente para sus necesidades, de manera que pueda vivir sin sordidez, ni vergüenza, no por eso llega á tener tanto que pueda mantener á otros; esto es, carece de lo necesario para tomar muger segun su calidad, ó para poder sustentar una numerosa familia. Esta estrechez, ó llamémosla falta de abundancia, equivale á la miseria, por lo que mira á impedir la poblacion: pues los hombres se multiplican á proporcion de la abundancia y de las conveniencias. En España y en la América nuestras familias están freqüentemente reducidas á la estrechez de no poder dar á muchos hijos fácil carrera para subsistir: y á causa de esta privacion de abundancia y comodidades no se hace mayor la poblacion. Todos por lo comun tienen, como se suele decir, un pedazo de pan que comer. En ciertas provincias mas felices, toda familia puede reposar debaxo de una

una

una higuera suya ; y en otras menos acomodadas apenas hay casa , que aunque no tenga dinero que gastar , carezca de trigo , que poder vender. Pero aquel poco de pan , los frutos de un huertecillo , y todo aquel trigo sin despacho , aunque baste para el sustento de su dueño , ó para la conservacion de un individuo , no por eso son en manera alguna suficientes para la propagacion de la especie. Y así el estado del Español es semejante al de un caballero , que aunque posea riquísimas heredades , que le puedan producir bastantes rentas , no obstante ya sea por reveses de fortuna , ya por culpa de sus mayordomos , ó arrendatarios , ya por qualquier otro motivo , apenas le rinden cosa alguna. Y por eso se halla reducido á una vida frugal , al mismo tiempo que sus mayordomos , ó arrendatarios engrandecen su condicion , adquieren inmensos provechos , y van multiplicando de dia en dia sus caudales y sus hijos. El Español es puntualmente este hombre noble , reducido á las estrecheces , y que solamente tiene lo necesario para sí y para un hijo único , que le ha dado la Providencia. Pero en medio de esta pobreza goza privadamente aquella *mediocridad* , de que nace la *honorabilidad* , ó *nobleza de espíritu* , por la qual antes abraza la parsimonia y la miseria , que el mayor interés , adquirido por las artes de la iniquidad , ó de la sordidez. El extranjero , en comparacion del Español , es como un mayordomo , un arrendatario , ó un longista , que juntó grandes caudales , pero que al mismo tiempo tiene muchos hijos que sustentar : que está acostumbrado

á todo género de artes, é industrias : que de nada se desdeña , nada juzga vil , é indecoroso de donde espera algun interés : que constituye el honor y la bizarría en la ganancia : y que finalmente llama *soberbia y orgullo* la honradez y probidad , y *pobres soberbios* á los *pobres honrados*.

Pero aunque por causa de esta pobreza, ó falta de abundancia sea corta la poblacion de España y de su América ; con todo eso la que tiene se debe considerar proporcionada á su estado presente ; y no mudándose las circunstancias , no es de desear que fuese mayor. Disípanse las nieblas de los errores, que obscurecen este punto de la poblacion , y se verá claramente la verdad de lo que decimos. ¿Qué error mas craso puede darse, que gritar continuamente, como lo hacen ciertos políticos , poblacion, poblacion sin límites? La razon natural debia reprimir estas voces ; pues claramente dicta, que no se debe apetecer en un pais mas poblacion de aquella que puede sustentarse. ¿Y qué locura es esta de querer que en un palmo de tierra vivan millares de hombres, y que estén los unos sobre los otros , como las manzanas en una cesta , ó los libros en una biblioteca? Debíamos ya contentarnos con haber visto una Venecia y una Olanda , como un feliz desempeño del arte y de la industria humana , y como un efecto de la necesidad de los tiempos , y de las circunstancias. Si nos dexamos llevar de la fantasía, y no de la necesidad , habrémos tambien de fundar ciudades en el ayre sobre tantas naves aéreas. Pero habiéndonos dado Dios tierra suficiente , de

ma-

manera, que cada uno de nosotros puede desfrutar una huerta y una viña, ¿por qué hemos de meternos en el agua, ó alojarnos en el ayre? ¿Por qué ir á quitar su domicilio á los peces y á las aves? ¿Por qué, en suma, no nos compadecemos de los sudores de los ganapanes, de los cuidados de los mercaderes, y de los peligros de los navegantes? ¿Es posible que en estos tiempos políticos se diga y escriba, que para la abundancia y felicidad de un Estado se debe procurar una poblacion sin términos? Cesen, en fin, tales voces, y conozcan estos políticos la perversidad de sus ideas. Atiendan y sigan el órden de la naturaleza, que es hacer abundante la tierra para que se pueble. Laméntense de la escasez de los víveres; pero no de la de los vivientes. Mas nada vale esta advertencia, si no se desvanece aquel error mas comun y grosero de medir por la poblacion la felicidad de un Estado. ¿Qué es esto sino á un mismo tiempo corromper la felicidad, y degradar la humanidad? ¿No es lo mismo que confundir la qualidad de las cosas con la multitud? ¿No es juzgar de la bondad, ó valor de un hombre, ó de una máquina (como suele hacer un niño) por la estatura y tamaño? ¿No es contar los hombres como otras tantas bestias? ¿Por ventura será mas feliz un Turco que un Veneciano, solo porque el Gran Señor tiene mas millares de vasallos que aquella república? ¿Acaso á un pueblo, que apenas pueda sustentar mil familias, y que por falta de despacho no puede comerciar, le añadiremos felicidad, si le agregamos otras tantas familias? ¿Por

ventura es una misma cosa multiplicar la gente, y aumentar la alegría? ¿O antes bien, creciendo la muchedumbre, no crecerá también la confusión? ¿Qué nueva manera de calcular la felicidad de una casa por el número de los habitantes! Si esto es así, las casas mas dichosas de una ciudad serán las mas infelices hospitales, pues son comunmente las mas numerosas. ¿Qué hombre habrá tan necio, que gradúe de menos feliz á una pequeña familia compuesta de padre, madre, y uno, ó dos hijos, donde todos tienen algo que comer, que otra grande, formada de doce hijos, en la qual siempre hay alguno, que llora y pide pan, sin que haya quien pueda dárselo? Los Españoles quieren representar, y en efecto representan la primera de estas dos familias, mientras los extranjeros componen la segunda; y así tienen por mas felices á sus ciudades, bien que en cierto modo pobres y despobladas, que á las extranjeras, aunque mas pobladas y ricas.

§. XIV.

Niégase el supuesto de la despoblacion de la América.

Hasta aquí hemos hablado como si la falta de poblacion de nuestra América fuese un hecho indubitable (a). Hemos pasado por este supuesto, sabiendo

(a) Muchos creen, que la América española se despobló, porque en nuestras Colonias por lo comun no hay al presente tantos Indios como al tiempo de la conquista, sin advertir que los Indios se mezclaron despues acá con los Españoles, negros, &c. por cu-

do que la bondad de nuestra causa es tal, que aun concedido, no podíamos ser justamente condenados. ¿Pero qué se dirá de la injusticia de nuestros acusadores, si nosotros demostramos la falsedad de esta supuesta idea, en la qual se apoya todo el partido anti-español? Para conseguirlo bástanos negar sencillamente el delito, y que el acusador no lo pueda probar. ¿Qué cosa puede haber mas vergonzosa para un acusador, que haber de enmudecer solo con que le nieguen el hecho, y no poder alegar prueba alguna que convenza? Nosotros, pues, negamos redondamente, que la América se haya despoblado baxo el dominio español. A ellos les pertenece probarlo. Pero no pueden exhibir testimonio alguno, que lo persuada. Solamente producen las palabras de nuestros historiadores antiguos. Pero estos por lo que mira á la poblacion, no proponen su cálculo como cierto y puntual. Ellos sin duda no pudieron consultar los registros públicos, ni tuvieron á la mano informacion alguna sobre que poder fundarse. La única regla de sus cálculos fué la idea que concibieron á la simple vista de aquellas tropas confusas, y cabañas desordenadas de los Indios. Por lo que en este punto no son dignos de mas crédito del que mereceria un hombre ignorante, el qual por haber dado solamente una simple ojeada á un bosque muy es-

pe-

cuyo medio pasaron á las clases de mestizos, mulatos, y otras; mas no por eso se menoscabó la poblacion, no siendo lo mismo transformarse, que perecer.*

peso de desmesurada y desconocida extension , testificase resueltamente que contenia (por exemplo) doce mil árboles. No hay otra diferencia, sino que era mas facil que este errase el cómputo, señalando un número menor del efectivo ; quando al contrario es mas verosimil , que aquellos testigos españoles le determinasen mayor que el verdadero: pues el mismo temor de los peligros , y el deseo de gloria , era natural que multiplicasen y abultasen los objetos. Si pasados muchos años uno de nosotros entrase á poseer aquel bosque , y contando sus árboles , no encontrase sino dos mil , ¿podria acaso quejarse de la destruccion del mismo bosque , sin mas fundamento que el testimonio de aquel hombre imperito? ¿Qué se diria de nosotros, si acusásemos el descuido de nuestros antepasados , la negligencia de los dueños antecedentes , é intentásemos poner pleyto á los administradores, ó arrendatarios, y nos presentásemos en los tribunales con aquel testimonio en la mano , diciendo así: ved , ó jueces, este instrumento hallado entre los papeles de mis antepasados, del qual consta , que en tal año eran doce mil los árboles de mi bosque? Ahora solo hallo dos mil : condenad , pues , á los arrendatarios, que me han destruido el bosque , y causado la pérdida de diez mil árboles. Semejante á esta es la querrela y acusacion de los extrangeros contra nuestros Conquistadores, y tal el fundamento en que se apoya su proceso. Han hallado en las historias antiguas el testimonio de quien vió los pueblos de la América en confuso , al modo que el otro los árboles de
aquel

aquel bosque : y con este instrumento en la mano gritan contra los Conquistadores de la América, de la misma manera que pudieran ejecutarlo contra los arrendadores del bosque. No pueden los Españoles perder su causa , sin que sean tambien condenados estos arrendatarios. En efecto , ¿qué noticia pueden tener nuestros contrarios de la antigua poblacion , sino bien por alto , é incierta? Si aun en Europa , donde la curiosidad ha hecho tantos progresos , es sumamente dificil una noticia puntual de la poblacion en los reynos mas cultos: ¿qué mayor temeridad puede darse , que pretender tenerla de la América antigua por medio de los Conquistadores , los quales solo en confuso vieron la poblacion , sin pararse á exâminarla curiosa y menudamente? Mas aunque el buen nombre español; atendida la incertidumbre , é insubsistencia de la acusacion , queda bastante defendido y seguro ; aun triunfará mas gloriosamente , produciendo ahora algunas pruebas , las quales evidenciarán , que la América baxo nuestro dominio , lejos de perder , ha aumentado notablemente su poblacion.

Acaso se echarán á reir nuestros contrarios al leer esta proposicion , creyendo , que por esta parte tienen ganado el pleyto , pues discurren así. Los historiadores españoles mas clásicos afirman , que Cortés en el sitio de México tuvo á sus órdenes ciento y cincuenta mil Indios , y dentro de la ciudad debia haber un número bastante mayor. Hé aquí , pues , como una ciudad sola sustentaba entonces quatrocientos mil hombres. Este argumento es la misma
qües-

qüestion que se ventila, y propiamente la acusacion y el hecho que nosotros negamos, afirmando ser imposible el que jamas se haya verificado. Son tambien de nuestro parecer muchos extranjeros, movidos de esta obvia reflexiön. La cantidad de víveres necesaria para la subsistencia de tantos hombres acopiada en un lugar solo por espacio de tres meses, requeriria tal providencia y atencion, que no se puede creer que esto fuese practicable en un pais donde la agricultura estaba atrasadísima, donde no habia animales domésticos, donde todo el pueblo era naturalmente impróvido, é incapaz de un plan tan complicado de operaciones. ¿Cómo, pues, se proveia de mantenimientos á exércitos tan numerosos, como se lee en aquellas historias? Robertson no halla otra salida á esta dificultad, que adoptar el testimonio de Bernal Diaz *el mas veraz de todos los escritores primitivos*, cuya deposicion en substancia es esta (a): “Quando Gomara cuenta que iban tantos millares de Indios con nosotros en las entradas, y hablando de las ciudades y pueblos que tenian tantos millares de casas, no se debe dar crédito á su narracion, no trayendo prueba alguna, ni subiendo en realidad el número á la quinta parte de lo que él pondera.” Atengámonos, pues, á esta regla del historiador mas verídico de todos, aprobada por el mismo Robertson, y hemos vencido con la mas clara evidencia. Segun esta regla, los pretendidos quatrocientos mil Mexicanos que-

(a) Cap. 129. *hácia el fin.*

quedan reducidos á menos de ochenta mil. Además se prueba la rectitud de este cálculo por otro instrumento dignísimo de fé. Segun la relacion de un oficial de Cortés, la qual parece á Robertson la mas verosimil, la ciudad de México contenia sesenta mil habitantes, número, que casi corresponde exâctamente, y se ajusta á la dicha regla, ó método establecido para moderar los cálculos. En el tiempo presente, quando no hay guerra, ni ejército, ni circunstancia alguna, que llame los pueblos á la capital, sustenta dicha ciudad á lo menos ciento y cincuenta mil habitantes (a). Luego quanto excede el número ciento y cincuenta mil al número ochenta, ó sesenta mil, tanto debe decirse, que es mayor la poblacion de ahora, que la de los tiempos antiguos. Quando Robertson pruebe que el número quince es nada comparado con el número seis, ú ocho, entonces podrá decir (como dice), que la poblacion actual es nada, si se coteja con la antigua.

Si extendemos dicha regla á toda la Nueva España, ó á toda la América, rebaxando siempre de las cinco partes á lo menos las quatro, rectificaremos de alguna manera los cómputos antiguos, y de esta reduccion constará, que aun sujetándonos á las relaciones y cálculos mas subidos, ganamos el pleyto. Los exâgeradores mas desmedidos, que cita Raynal, hicieron ascender la poblacion de México hasta diez

(a) La actual poblacion de la ciudad de México es mayor que la de Madrid, la qual en 1769, segun la numeracion hecha de orden del Consejo, excluyendo los eclesiásticos, seculares y regulares, no llegaba á ciento y treinta mil individuos. *

diez millones. Segun la regla establecida, aquellos diez millones no llegaban á la quinta parte, y por consiguiente México á la sazón no tenia dos millones efectivos. Luego contando ahora (segun el cómputo de Robertson) mucho mas de dos millones, la poblacion moderna excede mucho á la antigua.

Otra prueba no menos clara se puede sacar de una expresion de Bernal Diaz, el qual estando dispuesto á dar el aspecto mas ventajoso á sus proezas, y á las de sus compañeros, no es verosimil que quisiese disminuir el número de sus enemigos. Habiendo este contradicho los excesivos cálculos de Gomara, para hacer manifiesto lo subido de sus exâgeraciones, añade estas palabras (a): "Si se suma todo lo que pone en su historia, son mas millones de hombres, que en toda Castilla están poblados, y eso se le da poner mil que ochenta mil." Luego segun Bernal Diaz la Nueva España contenia una poblacion muy inferior á la de Castilla, en tanto grado, que para demostrar las exâgeraciones de Gomara, suma sus partidas, y de aquí saca como enormísimo absurdo, que segun ellas habria comprendido aquel pais mas millones de hombres que tenia Castilla. Ahora, pues, ¿quién habrá que tenga por absurdo enorme el decir que México está mas poblado al presente que Castilla? Y hablando de aquellos tiempos, ¿quién podrá probar, que la poblacion de Castilla excedia notabilísimamente de dos millones? Luego mucho menos podia llegar á ellos México, cuya poblacion era palpablemente menor.

(a) Cap. 129. *hácia el fin.*

Has-

Hasta aquí he hablado de México, y lo mismo podría decir del Perú. Y si donde la población debía haber menguado mas notablemente por causa de los mayores estragos cometidos por los conquistadores, y de la mayor opresion de las minas, sin embargo se aumentó; ¿quanto mayor habrá sido el incremento en las otras tierras, que no fueron tan vexadas por la conquista, ó no han experimentado el azote de las minas? Facil me seria producir aquí infinitos exemplos; y entre ellos los de Caracas, Campeche, y otras provincias, en las quales consta haber crecido la población un tercio, y aun al doble de lo que era al tiempo de la conquista. Quien se empeñase en querer convencer á un extranjero caprichoso, é indocil, podría tener la paciencia de ir exâminando las diversas Colonias de nuestra América, y hacer manifiesto como cada una en particular ha recibido aumento.

Pero dexando á parte este menudo y fastidioso trabajo, quiero producir otra prueba, que por sí sola comprehenda en general todas nuestras provincias. Los políticos por lo comun pretenden que la Europa moderna está mas poblada que la antigua; y la razon única, ó mejor, que suelen dar, es, que al presente está mas cultivada. Porque las familias crecen al paso que las posesiones. El mismo discurso debe valer en América: y así habrémos de confesar, que esta se halla ahora mas poblada que antes, pues actualmente está mucho mas cultivada. Quán atrasada estaba entre los Indios la agricultura, se puede conjeturar de los pueblos de México, que eran
los

los que mayores progresos habian hecho en las artes. Es cierta y testificada por todos los historiadores la gran dificultad, que experimentó Cortés para poder mantener á sus pocos soldados. Aunque la provincia de Tlascala estaba tanto mejor cultivada que las otras regiones de la Nueva España, que se llamaba *la tierra del pan*; no obstante, los Españoles padecieron en su marcha tal escasez, que se vieron obligados á alimentarse de *tunas*, especie de fruta silvestre. ¿Quién creerá, que sea pais habitado de millones de almas una tierra que no puede sustentar siquiera de paso un pequeño destacamento de quatrocientos soldados? A la verdad, ahora en estas mismas tierras serian provistas con una espléndida abundancia, no digo tres pequeñas compañías, sino el regimiento mas completo, y aun el mas numeroso ejército. Luego estos paises están al presente mucho mas cultivados, y por consiguiente mas poblados que antes.

¿Pero qué mucho que los soldados extranjeros padeciesen escasez de víveres, si la tierra ni aun á sus naturales daba abasto? Los Conquistadores hallaron á los Mexicanos, bien que guerreros, de tan delicada complexión, como los demas salvages: de modo, que un solo Español excedia en fuerzas á no pocos Indios unidos. Nuestros soldados aventureros, á quienes la ignorancia, ó la emulacion extranjerá llama idiotas, estaban bastante iluminados: de manera, que sabian dar una razon mas justa de aquella debilidad, que algunos de los filósofos modernos. Atribuyéronla á la mala qualidad, ó cortedad de

de alimento , bastante para conservar la vida , pero no para hacer robusto el temperamento de los Indios.

Ni debe causar la menor admiracion aquella escasez de cultivo y de alimentos. Era preciso que la agricultura estuviese imperfectísima , careciendo de sus principales instrumentos. La América no tuvo ni los animales domésticos , ni los metales necesarios, hasta que lo recibió todo de los Españoles. Introducidos estos instrumentos , prosperó la agricultura, entró la abundancia , cesó la escasez , menguando al mismo paso la antigua despoblacion.

Bien podria añadir á esta otras pruebas. Pero no quiero omitir un hecho , que deponen todos los historiadores tocante á la fecundidad de las antiguas mugeres americanas. Ademas de las causas dichas, debia contribuir tambien á hacerlas infecundas la poca estimacion que se hacia de ellas. Es cosa universal y observada por todas partes, que entre las naciones bárbaras son las mugeres poco estimadas y tratadas como esclavas. Pero entre los Americanos estaban reducidas al mas baxo grado de vilipendio. Prueba ademas la misma infecundidad una costumbre comun en la Nueva España , y no desconocida en otras provincias. Las mugeres mexicanas daban de mamar por algunos años á sus hijos , y en aquel tiempo no cohabitaban con sus maridos. Esta cautela , que necesariamente habia de impedir la gran poblacion , era tambien comun entre los salvages americanos , los quales por la dificultad de la subsistencia estaban absolutamente imposibilitados de mantener una familia numerosa.

I

Lue-

Luego habiendo mejorado la América despues de la conquista , produciendo al presente su terreno mayor cantidad de frutos , sustentándose sus pueblos de mejor y mas copioso alimento , y favoreciendo todas las circunstancias la fecundidad de las mugeres ; aun quando faltasen las demas pruebas, y las experiencias alegadas , no podríamos dudar, que la poblacion de la América se ha aumentado notablemente baxo el dominio español.

¿Pero qué nos cansamos en buscar y revolver memorias antiguas? Todos los lamentos de los extranjeros se fundan en la preocupacion de que nuestra América se halla actualmente en la desolacion mas lastimosa. Depongan, pues , este error , que se ha hecho ya casi vulgar ; y así cesarán sus gemidos , y tendrán fin sus improperios. Den (les ruego) una ojeada curiosa , é imparcial al estado presente de las Colonias europeas de América , y hallarán que las mas pobladas son puntualmente las españolas , á las quales ellos infaman como las mas desiertas. Segun el encabezamiento por donde se cobran los tributos, el número de Indios puros en México excede de dos millones. Al Perú concede Robertson casi dos millones y medio. Segun la cantidad de las Bulas que se despachan todos los años , los Españoles , mestizos y mulatos ascienden á tres millones. Aun espero yo que se habrá de rectificar con mas seguridad aquella errada idea de los extranjeros , si se considera el número de los habitantes de algunas ciudades. La de México cuenta á lo menos ciento y cincuenta mil almas : la Puebla sesenta mil sin los
In-

Indios: Guadalaxara mas de treinta mil: Chiapa, segun Gage, veinte mil Indios (y afirma que hay otras ciudades igualmente pobladas de ellos): Lima ciento y quatro mil: Cartagena veinte y cinco mil: el Potosí veinte y cinco mil: Popayan veinte mil: Quito casi sesenta mil; teniendo ademas en su distrito otras muchas ciudades, que contienen de diez á veinte mil almas. Añádanse otras tierras habitadas casi de solos americanos. Los Guaraníes suben á doscientos mil: los Chiquitos á cerca de cien mil: los Mojos á veinte mil.

Sea pequeño este gran número, si así lo quieren los filósofos; no por eso dexa de exceder al de las otras Colonias extranjeras: sea norabuena corta nuestra poblacion; pero en fin es bastante mayor de lo que vulgarmente quieren persuadir nuestros contrarios.

Sin embargo, dexando á parte estas preocupaciones, y aun concediendo que se haya disminuido la antigua poblacion de la América, no podrán probar los extranjeros que nuestras Indias en el espacio de estos tres siglos padecieron mayor despoblacion, que la misma España. No obstante, aunque nuestro continente en este espacio de tiempo se ha despoblado mas que la América, ¿qué hombre habrá tan temerario y loco, que por esto se atreva á acusar á España de inhumana y cruel, como que ella misma se haya bañado en su propia sangre, y haya degollado por su mano millones de hijos? Fuera de la crueldad, hay en lo fisico y en lo moral otras infinitas causas de destruccion y despoblacion. El acha-

car siempre esta á violencias, es una preocupacion tan necia y vulgar, como la de las mugercillas, que apenas ven, ú oyen muerte alguna, que no la atribuyan á veneno, á asesinato, ó á algun otro exceso. Los hombres, las familias, los imperios decaen, y aun tal vez perecen sin culpa suya, á causa de accidentes, que no pueden impedir las fuerzas humanas. Yo no estoy enteramente persuadido de que la España desde la época de su prosperidad haya decaido tanto como se suele ponderar; pero ahora doylo por supuesto, y me acomodo á la idea de nuestros contrarios, afirmando, que segun ellos mismos, la España se despobló mas notablemente que la América. No refiero aquí los cálculos poco ajustados, como quizá el de Navarrete, segun el qual España contenia antiguamente cincuenta y dos millones. Guiémonos por lo que dice el Abate Raynal. Asegura este, que la España antes del descubrimiento del nuevo mundo mantenía catorce millones: que Granada sola, que era la tercera parte del reyno, contaba ocho millones de almas. Omitiendo la incoherencia de estos cálculos, vuelva este filósofo los ojos al estado de aquella provincia, y hallará aquellos ocho millones reducidos á medio (a) millon. ¿Podrá acaso por esto él, ú otro qualquiera declamar justamente contra la crueldad de España, y decir, que ella misma ha degollado y destruido los siete millones y medio, que segun su cuenta faltan de la antigua poblacion? ¿Por ventura, aunque segun el tal cómputo hubiese perdido la España mas de la

(a) Vide Busching. mi-

mitad de su poblacion (pues antiguamente habria tenido veinte y quatro millones , y al presente no llega á doce), podria decirse con verdad, que ella misma habia ensangrentado sus manos con la muerte cruel de sus habitantes? Por mas que este filósofo y otros extranjeros procuren abultar la desolacion de la América , no llegarán jamas á persuadir, que su poblacion haya menguado mas de la mitad , ó de las ocho partes las siete , como se dice haberse minorado la de nuestra península. Luego si no se atreverán á imputar á crueldad , é inhumanidad de la España esta mayor despoblacion de su continente, ¿con qué derecho atribuyen á la misma la despoblacion menor de América?





REFLEXION SEGUNDA.

Los atentados contra la libertad y bienes de los Indios son calumnias mal fundadas.

§. I.

Parcialidad usada contra los Españoles. Títulos con que se apoderó España de la América.



En los atentados contra la vida de los Indios pasan los extranjeros á acusar á los Españoles de haberles robado los bienes y la libertad. Pintan á los Castellanos como unos agresores, que llevados de la avaricia y de fanatismo invadieron la América, y sin el menor asomo de justicia despojaron á los naturales de sus dominios y de la independendencia. Aun siendo verdad todo esto, como clamorean, no veo que nuestros filósofos tengan razon para hacer tanto ruido contra aquellos Conquistadores Españoles, al mismo tiempo que disimulan, ó disculpan, ó antes bien alaban á los Conquistadores Griegos y Romanos, y á algunos

nos compatriotas suyos. Es verdad que hay algun Poeta que da al Conquistador del Asia el nombre del *Loco mas ilustre*. Léese de cierto Filósofo, que con menos benignidad le llama el *Ladron mas famoso*. Y de otro, que usando de mas rigor le da el título de *Destruidor del género humano*. Pero todos estos son oprobrios dichos de paso, y que parece que antes se dirigen á acreditar á quien los escribe, que á infamar á aquel contra quien se escriben. Entre tanto permanece siempre viva y florida la gloria de tales Conquistadores, son admiradas sus estatuas y retratos, no habiendo quien se resuelva á escribir una historia entera para obscurecer sus acciones, y desmentir á los autores que las han celebrado. ¿En qué consiste, pues, que en estos últimos años se ha escrito tanto contra los Españoles que ocuparon la América? ¿Por qué hoy domina tanta cólera y furor contra aquellas violencias, como si en el mundo no hubiera mas injusticia que la castellana? ¿Por qué la moderna filosofia pretende con tanto empeño marchitar los recientes laureles de los Conquistadores de los Mexicanos, mientras dexa todavía verdes, é intactos los antiguos del vencedor de los Persas? ¿Cómo tantos escritores componen largas historias y volúmenes con el único fin de denigrar la gloria de nuestras conquistas con los mas feos borriones de inhumanidad; de hacer que aquellos héroes aparezcan como unos pobres aventureros; y de desacreditar á todos los historiadores que los alabaron? Finalmente, ¿por qué razon todas las plumas destilan hiel solamente con-

tra las conquistas españolas, y no contra las de las demas naciones? ¿Donde está la imparcialidad filosófica? Dónde la justicia? Esta quiere que si nuestros Conquistadores fueron (como se pretende) semejantes á los Griegos, Romanos, y á los de las otras naciones, no sean tratados de diverso modo, sino igualmente con ellos, ó abatidos, ó ensalzados.

Ademas que las acciones y los triunfos con que los Españoles se hicieron dueños del nuevo mundo, no son semejantes, ni se deben comparar con las glorias de los antiguos Conquistadores; pues son tan dignas de fama, y tan ilustres, que pueden servir de modelo de justicia á las naciones mas cultas. Los títulos sobre que fundaron su dominio, son todos del derecho de naturaleza y de gentes. No haré aquí mencion sino de los que se expresan en las leyes que hizo España para las Indias, y son los quatro que se siguen: la ocupacion de tierras vacantes, ó sin dueño: la voluntaria cesion hecha por los mismos naturales: el rescate, ó compra: y la conquista.

§. II.

PRIMER TITULO.

Ocupacion de tierras sin dueño.

Para comprehender mejor el primero de estos títulos, figurémonos en un estado en que no tengamos otra guia que á Dios, la luz natural, y la inclinacion. Yo veo al rededor de mí una multitud de entes, que se me semejan: nacidos del mismo padre;

dre; y los reconozco á todos por mis iguales. El sol que resplandece sobre mi cabeza, el rio que riega la campaña, los prados sembrados de flores, los árboles cargados de frutas, los animales que pacen la yerba, todos son objetos de una naturaleza inferior á la mia, y que el Supremo Criador ha sujetado á mis pies. Este benéfico Ente ha querido que todos me sirvan, y á la verdad no á mí solo, sino tambien á todos mis hermanos. No es este un espectáculo para lisonjear puramente la curiosidad de los ojos. Bien presto me llama la necesidad que experimento á hacer uso de mi dominio y de mi libertad. Siento el hambre, y esta sensacion me estimula á la conservacion de mi existencia. Cojo fruta de que me alimento: tomo agua con que apago la sed: hago un lecho en que reposo; y digo *esto es mio*. Conozco luego otras necesidades, y busco riquezas: quiero resguardarme de los rigores de la estacion, y me pongo al abrigo de una cabaña: en esta guardo el alimento que necesito para el dia siguiente. Las reses, cuya carne me sustenta, me suministran lana para cubrirme. Siembro un campo cercano á mi albergue. Si otro hombre viniese á recoger el fruto de mis sudores, le diria yo resueltamente: *dexad esto, que es mio*. Vos, hermano, habeis sido el primero que sembrasteis aquel otro campo vecino al mio; y tampoco yo tengo derecho para privaros del fruto de vuestras fatigas. Tal es el derecho natural: estos son los títulos de nuestros derechos: el destino general de la naturaleza, que ofrece sus bienes á todos sus hijos:

y

y el acto particular , por el qual yo me apropio esta parte de su beneficencia. La tierra era comun á los hombres. El uso que hicieron de ella , ha determinado la suerte de cada uno. Hasta aquí me he conducido como un individuo solo. Mas soy hijo de una familia y miembro de una sociedad: La propiedad de un individuo se contenta con lo necesario , y es inseparable de la posesion y uso actual; de manera , que un particular pierde el terreno que ocupaba , al punto que le abandona , y dexa de hacer uso de él. Al contrario la propiedad de una sociedad se extiende mas allá de lo necesario , y puede separarse del uso actual : de forma , que ella es señora , no menos de las tierras que se dexan incultas en sus límites , que de los paises cultivados y habitados. Este es el sentir de todas las naciones. ¿Por ventura la Gran Bretaña sufriria que una tropa de Franceses fuese á fundar una ciudad en algun parage desierto de las montañas de Escocia? ¿Acaso los Alemanes , que se han establecido en Sierramorena , habrian podido sin ser llamados , y sin tener permiso formar en medio de España una Colonia independiente del Rey Carlos III. que ha sido su glorioso fundador? El padre del actual Rey de Prusia hizo cultivar una parte de sus Estados. Mas ¿quién por eso dirá que agregó un nuevo reyno al antiguo? Estotro género de propiedad de que ahora hablamos , supone un acuerdo , ó convencion entre los hombres ; y es , ó civil , que el Estado asegura á los particulares , que le componen ; ó política , que pertenece á los Estados , y cuyo caracter y

ex-

extension determina el derecho de gentes. Veamos brevemente el origen de una y otra. Los hombres, que al principio no hacian sino una familia dilatada, se dividieron bien presto en una muchedumbre de familias particulares. La union de estas fué formando los primeros Estados. Cada uno eligió un terreno cómodo para establecerse. Fabricáronse casas, aldeas y ciudades. En los contornos del pueblo que nacia cultivaron los particulares las tierras. Esto que no es al principio sino una posesion del derecho natural fundada solamente en el uso actual, llega á ser una propiedad civil establecida sobre el convenio, y protegida por las leyes que forma el Estado.

Pero el Estado y la sociedad en comun, ademas del agregado, ó suma de todas aquellas posesiones particulares, tiene derecho á todo lo demas de que quiso apoderarse, y en efecto se apoderó. Por lo qual, aunque los habitantes hayan dexado inculto algun terreno, ó para la facilidad del comercio, ó para la caza, ó para qualquiera diversion; no por eso tendrá otra sociedad derecho para venir á hacerse señora de él, alegando el derecho natural. Si la naturaleza quiere que cada individuo se conserve como individuo, tambien quiere que cada sociedad se conserve como sociedad. Luego una nacion, estableciéndose en un parage, adquiere todos los derechos necesarios para su propia conservacion. De aquí es, que la posesion que pertenece á un Estado, no se limita al uso actual, que cada particular hace del terreno, sino al que el mismo Estado ha querido ha-

hacer, y realmente ha hecho para mantenerse allí. Fixándose una sociedad en un país, fué su intención ponerse en estado de gozar todas las ventajas de que es capaz, y en efecto ha querido tomar posesion de todo lo que está necesariamente vinculado á este desfrute.

Mas pues se ha desterrado de la física aquella bárbara costumbre de apoyar los sistemas, no sobre experiencias ciertas y fenómenos visibles de la naturaleza, sino sobre estériles especulaciones; ya sería tiempo de que tambien en la moral y política se avergonzasen los modernos filósofos de fundar sus discursos sobre ficciones arbitrarias, desfigurando los hechos mas constantes, é incontrastables. La teoría, que acabo de proponer, es puntualmente la historia de lo que sucedió. Abrahan conducia sus rebaños, y tomaba posesion del campo donde habia pastos en mas abundancia: abria pozos, que eran la señal de su propiedad. Si se cansaba de un lugar, ó tenia otro motivo, le abandonaba, y se iba á otra parte con su familia. Venia otro á ocuparle, y adquiria el mismo derecho. Hé aquí la propiedad natural, y como de un individuo.

Hasta su tiempo se iban formando los Estados: cada ciudad venia á ser como una familia, cuya cabeza la gobernaba. Tales eran aquellos primeros Reyes, cinco de los quales fueron desbaratados por este Patriarca. Aunque todo Estado era pequeño, y su dominio tenia poca extension; con todo eso poseia un territorio, del qual tenia el derecho de excluir á todo extranjero. Y así quando Abrahan lle-

llegaba á un pais poseido por otra familia, hacia alianza con ella, como la que contraxo con Mambre y sus dos hermanos al tiempo que fué á acampar en el valle que ellos ocupaban (a). A la sazón ya el derecho de gentes habia estrechado al derecho natural: pues Abrahan no creyó que tenia una libertad y un derecho de que gozaban todos los hombres antes del establecimiento de las sociedades civiles; como era el poder sepultar un pariente donde quiera que lo juzgase oportuno. El dixo á los hijos de Heth: Yo soy extrangero respecto de vosotros: concededme un derecho de sepultura en vuestro territorio (b). Luego Abrahan reconoció en la República de los Hethéos el derecho exclusivo. Hé aquí la propiedad *política* y del Estado, distinta de la de los *particulares*. Abrahan se dirige á la comunidad entera para conseguir de ella un derecho; esta le puede excluir, y así hasta despues de haberlo obtenido, no compra á uno de los ciudadanos aquel campo. Comprólo en efecto, y adquirió el dominio con independendencia de la posesion. Hé aquí la propiedad *civil*.

Así se establecieron los Estados antiguos, y así tambien entablaron los Españoles su dominio en América. Hallábanse tierras ocupadas por otra nacion, y no se tenia por lícito el usurparlas á sus poseedores. Pero por medios pacíficos (así como hizo Abrahan) solicitaban tener con ella alianza, amistad

(a) Genes. 14. 13.

(b) *Advena sum & peregrinus apud vos: date mihi jus sepulchri vobiscum.... Genes. 23. 4. **

tad y comercio. A este fin enviaron embaxadas, y propusieron alianza á los Mexicanos y á otras naciones. Pero quando llegaban á playas desiertas, ó á tierras desocupadas, tomaban como Abrahan posesion de ellas con alguna señal pública, enarbolando cruces, fabricando edificios, y de otros modos los mas legítimos y auténticos. Al entrar en alguna de estas tierras declaraban públicamente, que la España intentaba establecerse y conservarse en ella, comerciar y excluir á todos los pueblos, que en adelante quisiesen venir á disputarle sus derechos. Y como no basta la voluntad para adquirir la propiedad de un pais, si no se sigue la posesion política; los Españoles tomaban realmente dicha posesion con el uso del terreno: el qual uso consistia en el cultivo de la nueva tierra, en el exercicio de la autoridad pública, y en el comercio.

Pero aquí es menester notar la diferencia que hay entre estas Colonias europeas, y las de los tiempos primitivos, ó de las tribus americanas. Los primeros Estados del mundo, como tambien los que comunmente hallaron los Europeos en América, eran unas pequeñas sociedades, ó por mejor decir otras tantas familias, que se enseñoreaban de un terreno proporcionado al pequeño número de los ciudadanos, que ellas contenian; ni tomaban posesion sino de un lugar solo y de la porcion de terreno, que era necesaria para defenderse y conservarse. Seria un absurdo pensar, que un pequeño Estado compuesto de quinientas personas hubiese tenido nece-

si-

sidad para su conservacion de un territorio de cien leguas á la redonda. Las diversas naciones americanas, como tambien las de los tiempos primitivos, no teniendo entre sí sociedad civil, ni otros vínculos que los de la ley natural, no formaban un Estado comun; antes bien cada una de aquellas tribus componia un Estado aislado: y así los terrenos intermedios, que dividian unas de otras, no siendo necesarios á aquellos pequeños Estados (pues carecian de toda comunicacion entre sí) eran unos lugares vacíos para diversos establecimientos extranjeros, y debian ser del primero que los ocupase. No es menester referir quales y quantos de estos desiertos encontraron los Españoles en América. Puede esto inferirse de lo que sucedió á Diego de Ordaz, el qual en la América Meridional anduvo cincuenta leguas, sin haber hallado siquiera un hombre (a); y en la nueva Granada se caminaban veinte, treinta y quarenta leguas sin descubrir alma viviente. Aun ahora podria la Europa sin perjuicio suyo suministrar á la América otras muchas Colonias, si lo superfluo de las naciones, en vez de ser exterminado por la guerra, por la glotonería, &c. pudiese esparcirse por el otro emisferio, que tiene todavía inhabitadas mas de las tres quartas partes. Estando, pues, sin dueño tantas tierras y provincias, tuvieron los Europeos todo derecho para hacerse señores de ellas.

Al contrario, las tropas españolas, que fueron á

(a) Herrer. *decad.* 5. *lib.* I. *cap.* II.

establecerse en América, hacian parte de un Estado ya subsistente en Europa; y habiendo entre ellos el vínculo de unas mismas leyes, y de la obediencia á un mismo Soberano, no fué su intencion formar muchos pequeños Estados separados, é independientes. Ellos propiamente fundaron una sola Colonia, mas compuesta de un gran número de establecimientos, todos sujetos á un mismo Gobierno, y todos obligados á socorrerse mutuamente. Esta Colonia, pues, debia tener una correspondencia, que facilitando la comunicacion de los bienes, y el influxo del Gobierno, y ejercicio de su autoridad, hiciese concurrir todos los miembros del Estado á la seguridad y felicidad general. De aquí era necesaria la correlacion entre los diversos establecimientos españoles, y la posesion de los terrenos intermedios, quando estos no estuviesen ya ocupados. Un pueblo extranjero no pudo ya sin injusticia pasar á interrumpir una tal comunicacion, ni quitar á la Colonia así fundada la ventaja del comercio, que se propuso en el plan de su ereccion. Esta correspondencia es un derecho de naturaleza, de que los Españoles tomaron posesion, conservándola con el uso perpetuo y seguido, que han hecho de ella. Poco despues (al modo que aquellos primeros habitantes del universo) no pudieron fabricar un village, sin tomar posesion al mismo tiempo de los espacios, que separaban sus chozas, y de las sendas, que les facilitaban una mutua comunicacion. ¿Qué requisito, pues, pudo faltarle á España para adquirir el dominio de aquellas tierras intermedias? Ciertamente pudo haberlo así executado;

do, pues el país estaba vacío. Ella en realidad lo ha hecho por medio de aquel justo título de posesion de los terrenos intermedios, que es la *comunicacion*, la qual no tuvieron, ni pensaron jamas en tener entre sí aquellas tribus Indianas. Luego supuesto que los Americanos no tenian derecho alguno sobre los terrenos incultos, que dividian sus pueblos, pudieron los Españoles adquirir el dominio de tales países intermedios, y han conservado su propiedad aun dexándolos incultos, é inhabitados: á la manera que todas las naciones Europeas son señoras en Europa y en América de las tierras, que en sus Estados quedan sin cultivo, no menos que de las cultivadas.

Tales son los principios del derecho de las naciones, y segun ellos es evidente la justicia con que los Españoles ocuparon las tierras vacías de América. Ciertamente no hicieron uso tan moderado de este título las otras naciones Europeas. Omitiendo ahora las tierras que han usurpado á los Españoles baxo el pretexto de que estaban desocupadas, no hay duda, que ellos tratándose de los Americanos rara vez han tenido aquel respeto que los Españoles á estas leyes de propiedad comunes en Europa, y conocidas por la luz natural. Muchos de ellos han mirado casi siempre como país sin dueño todo aquel en que habitaban solamente Americanos. Con este falso título ocuparon gran parte de su América. Ni se contentaban con executar lo así, sino que se jactaron de semejante conducta, y la han reducido á axiomas de política y de verdadera filosofia.

K

Ellos

Ellos han decidido y enseñan tambien en sus libros, que los Americanos no tenian idea de propiedad: que si alguna tenian, era solamente de sus arcos y flechas, y de los despojos de los animales que mataban en la caza: que limitando el uso que hacian de los vastos campos, y de sus inmensos rios, á la caza y á la pesca, aun ellos miraban como pais sin dueño todo aquel de que los Europeos se han enseñoreado; y por consiguiente que los Europeos no han quitado, ni podido quitar á las naciones salvages de la América Septentrional una propiedad de que ellas ni siquiera tenian la menor idea. ¿Pero qué es esto? ¿Tan presto mudan de language estos señores extranjeros? Poco antes, quando se hablaba de los Españoles, la posesion adquirida por estos toda era hurtos y usurpaciones; ahora que se trata de los territorios extranjeros, no pueden ellos cometer robos, ni quitar nada á los Indios, porque estos nada tienen. A excepcion de algunos Mexicanos y Peruanos, que fueron los que alcanzaron tal qual conocimiento de agricultura, es indubitable, que todos los otros Indios de la América Española no tenian mas idea de propiedad que los Indios pertenecientes á la América Francesa, é Inglesa. Todavía los Españoles no llegaron á creer, ni á llamar vacantes las tierras de los salvages. Tanto puede la codicia en hombres avarientos, que quanto ven y pueden adquirir, facilmente se persuaden serles lícito ocuparlo. Porque ¿qué otra cosa sino un desmedido interes podia hacer creible semejante máxîma? La reflexîon sola de que los

In-

Indios son hombres, debia desvanecerla. ¿Qué hombre de juicio dexará de conocer, que se le haria injusticia, si alguno le quitase sin motivo el fruto que recoge del campo, de que se sustentaron sus antepasados, el agua que bebe, y el lecho en que duerme? Si lo reflexionamos con madurez, hallaremos, que nadie tiene idea mas profunda, ni sentimiento mas vivo de la propiedad, que los salvages, ni hay quien mas á menudo tome en boca aquellas frias palabras *mio y tuyo*, que los hombres groseros, idiotas y sin civilidad. Considérese con qué empeño defiende un Indio su caza contra qualquier esfuerzo que se dirija á quitársela. No hay perro que con mas dificultad abandone la presa. ¡Con qué furor acomete y se abalanza á despedazar á los que le saquearon el bosque, ó le quitaron el fruto de sus flechas! No hay leona que corra con tanto ímpetu tras los que le quitaron sus cachorros.

¿Y quién siente menos que estos Indios los dulces atractivos de la beneficencia? Concentrado en sí mismo el salvage todo lo refiere á su persona: no saca del seno los brazos del favor, ni imagina que es posible una dádiva gratuita: y entonces solamente se mueve á dar, ó á dexar lo que posee quando le es enteramente superfluo, é inutil. ¿Y aun habrá quien diga que tales hombres no tienen idea de propiedad? ¿Acaso porque no hacen uso alguno del terreno, deberémos decir que lo miran como sin dueño? Si se discurre de las tierras descubiertas, que ellos no necesitan, y de que no han pensado

en hacer uso , hemos convenido ya en que pueden justamente llamarse vacías , y como tales ser ocupadas del primer aventurero. Pero hablándose de los terrenos donde habitan los Indios , donde cazan , donde pescan , &c. ¿quién podrá llamarlos *vacantes* , sino quien tenga á los naturales por bestias , ó por nada? Aquellos salvages se sustentan de la carne , ó de la leche de los animales , y se cubren con sus despojos. ¿Quién dirá , pues , que no tienen dominio sobre aquellas reses , y sobre aquel terreno que les suministra pastos? No pudiendo negarse á aquellos Indios la tierra que necesitan para su sustento , se les debe conceder un dominio mucho mas vasto que á los Europeos ; pues ya es axioma que los pueblos pastores necesitan mas terreno que los pueblos comerciantes. Pero demos que aquellos Indios sean meros cazadores : en tal caso aun habrán menester mayor extension de terreno , que si fuesen pastores. ¿Será , pues , delito quitar á un señor Europeo un bosque , que tiene destinado para su diversion ; y al contrario será lícito y loable usurpar á un Indio el campo que sirve para su sustento? Un Europeo conservará el dominio sobre una posesion dedicada á la ociosidad , al juego , á la embriaguez , á los banquetes : ¿y un Indio deberá perder el derecho sobre una tierra solo porque la tiene ociosa , y no la cultiva? Y sin embargo aquellos que así piensan y obran , aquellos digo , que llaman *vacantes* todas las tierras que ocupan los Indios solos , y con este pretexto se enseñorearon particularmente de la América Septentrio-

trional, son los mismos que acusan de usurpadores á los Españoles, los quales nunca abusaron de tal título, y únicamente hicieron de él aquel uso, que permiten el derecho de naturaleza y de las gentes, reconociendo siempre el dominio de la tierra en los que la habitaban.

§. III.

SEGUNDO TITULO.

Cesion voluntaria.

Pero el título mas honorífico y propio del dominio español es la *cesion*, por la qual no pocas naciones indias sin ser á ello forzadas voluntariamente se sujetaron al gobierno de España. Llegados los Castellanos á América, aunque varias naciones hicieron resistencia á sus establecimientos, no obstante otras muchas, lejos de oponérseles les favorecieron, prometiéndose de ahí grandes ventajas, las quales despues han logrado. Solo los filósofos ciegos no perciben en la historia de nuestra América rasgos luminosos de la Divina Providencia, la qual con mano invisible dispone y guia aquellos acaecimientos, que pasan al universo. Quedaban aquellos pueblos indios sorprendido, y dulcemente encantados al ver nuestras costumbres, piedad y buena fe. Y la humanidad, que es el vínculo general de todos los corazones, los conducia suavemente á nuestro imperio. En este lugar especialmente se hace manifiesta la mala fe de los modernos Historiadores de nuestra América. Consta de instrumen-

tos los mas auténticos , que la humanidad y moderacion eran por lo comun la regla de la conducta de nuestros soldados : y si acaso algun accidente los precipitaba á accion menos justa , era este para ellos un estado violento y extraordinario. Pero nuestros filósofos los retratan imitando á aquellos pintores infieles , que siempre representan las personas, no en su estado natural y ordinario , sino de la manera que podrian hallarse estando agitadas de la fiebre mas violenta. Es cosa averiguada por todas nuestras historias , que los Indios comunmente miraban á los Españoles como hombres baxados del cielo , particularmente favorecidos de un espíritu superior , y como personas benéficas , que habian ido á llevarles los mayores bienes. Ellos recibieron con agradecimiento nuestras dádivas, los vinos, los aguardientes , los instrumentos de agricultura , las armas de fuego , y todas las artes y ciencias mas útiles á su conservacion. Sobre todo miraban con asombro y dulcísimo embeleso las ceremonias de nuestra Religion , las solemnidades de nuestro culto , y los buenos exemplos de nuestros Misioneros. Atraidos de todo esto venian espontaneamente á echarse á los pies de los Españoles , pidiéndoles los recibiesen por miembros de una sociedad , que hacia á los hombres tan buenos y humanos , y que los admitiesen baxo la proteccion de un imperio , que tenia tales vasallos. Quien quisiere gozar el agradable espectáculo de ver como las naciones mas bárbaras venian de su propia voluntad á dar la obediencia al imperio Español , puede recurrir á nuestras historias,

rias , las quales traen de esto infinitos exemplos. Los extranjeros como en sus territorios no han visto jamas monumentos de tanta piedad y humanidad , quando leen los nuestros , ó no quieren darles asenso ; ó si los creen , se desentienden con afectado silencio , por no rendir el debido homenaje á una gloria , que es toda propia de España. Mas no podrán disimular , ni encubrir quan agenos han estado siempre los Indios de querer someterse á su gobierno y á sus costumbres. Los Americanos en vez de cederles sus tierras , ó de incorporarse con ellos , se retiraron á los bosques ; y si acaso viven algunos entre estos Europeos , habitan y son admitidos en sus Colonias como peregrinos , ó forasteros , sin ser miembros , ó ciudadanos. De manera , que apenas queda á los Indios de todas sus posesiones mas que el usufruto comun á las bestias del campo , y á las aves del cielo.

§. IV.

TERCER TITULO.

Rescate , ó compra.

De este título de *cesion* apenas nombrado , ni oido fuera de España , pasemos al tercero , que es el *rescate* conocido de todos , pero usado de pocos , á excepcion de los Españoles , con la equidad natural. Esta palabra *rescate* en el derecho municipal de las Indias vale lo mismo que *cambio* , *trueque* , ó *compra*. Dando al Indio por una barra de oro , ó por una piña de plata unos pedacitos de vi-

drio , un poco de hierro , ó alguna otra cosa , que él estima mas , ó le sea mas util , decimos que se *rescata* el oro , ó la plata. No pueden negar los extranjeros , que los Españoles adquirieron por este medio , y conservan muchas tierras , que ya pertenecian á los Indios. Pero no han alegado jamas contratos fingidos , ni abusado de la poca estimacion en que los Indios tenian sus tierras , ni llegado tampoco á desear , ó pretender por este medio equívoco lo que con el mas claro derecho han adquirido por otras vias.

Los filósofos echan en cara á los Españoles, que entraron por este camino en posesion de todos sus territorios. Entre ellos el autor de la *Histoir. du Commerc. des Coloign. Anglois. dans l' Ameriq.* despues de referir que los Puritanos compraron con dinero á los Bárbaros ciertas tierras , añade esta reflexiôn : " Bien lejos estuvieron los Españoles de observar de esta manera el derecho natural. Pudiendo adquirir á poco precio posesiones en América , quisieron mas bien enseñorearse de ellas por medio de la mortandad y sangre de los Indios." Quien de infinitas posesiones que ha ocupado , cuenta por cosa singular haber comprado una sola , parece que en cierto modo viene á confesar , que usurpó todas las demas. Porque ¿quién sino un ladrón se jacta como de un acto heroyco , de haber comprado lo que posee? Vean , pues , los Ingleses si les acarrea gloria , ó antes bien ignominia el referir con tanta magnificencia aquella única compra. Pero la mira que ellos llevan en hablar de esta ma-

manera es satirizar á los Españoles como usurpadores. Este insulso exemplo de los Puritanos se objeta á los Españoles tan ineptamente como si lo propusieran á todos los Reyes y Príncipes de Europa, y del mundo. ¿Por ventura el *dinero* y el *precio* es el único título, que da derecho para un dominio, y para la posesion de un reyno? ¡Quántos otros títulos muestra España para poseer la América mas legítimos que aquel *poco precio*! ¿Quién puede negar que es un título mas cierto y mas humano una espontanea donacion, y una sujecion enteramente libre y voluntaria, qué un contrato de compra y venta? ¡Quánto mas glorioso y mas conforme á la humanidad es poder mostrar, como muestra España, infinitos pueblos, que de su libre y espontanea voluntad se sujetaron y pusieron baxo su proteccion y gobierno en reconocimiento de la Religion, que recibieron de ella, que manifestar aquel dinero ingles, y aquel precio Puritano! Las tierras de que hablo no son tierras compradas con sangre americana (como falsamente dice el autor ingles), ni con el precio de los Puritanos, sino con el sudor y sangre de los Misioneros, que las ganaron en primer lugar para nuestro Señor Jesu-Christo, y despues para nuestro Monarca.

Es verdad, que no todas las tierras entraron de este modo en el dominio español; pero tambien es cosa certísima, que la España tiene sobre todas las Indias un derecho mas seguro del que tendria si hubiera desembolsado por ellas aquel pequeño precio. Que el Rey de Castilla comprase la América que

po-

posee, puede mirarse como un bello sueño, que no merece tener lugar sino en las obras de los filósofos delirantes: al modo que también lo sería decir, que el Rey de Francia ha comprado su Reyno, y el Emperador su Imperio. ¿Cuál habría sido el precio de todas aquellas posesiones? ¿Qué podía dar España por ellas? Ofrecer oro y plata sería una necesidad. ¿Por ventura habría exhibido otros géneros? Aun dando todo quanto tenía, hubiera dado muy poco en su estimación. Pero no en la de aquellos bárbaros, los quales (responde el historiador inglés) se hubieran contentado con un pequeño precio. Esto quiere decir, que los Indios dan la cosa mas preciosa por una despreciable bagatela: por exemplo, una legua de terreno por un frasco de aguardiente. Si este es todo el proyecto de la compra Puritana, viene á parar en que la España podría haber comprado toda la América al baxo precio de vidrios rotos, de hierros viejos, &c. Si el Rey de España hubiese ocupado la América por semejantes medios y artificios, ¿podría acaso estar seguro de sus derechos, de la legitimidad de su dominio, ni deberian todos llamarle Monarca de las Indias? Cuéntese, pues, como lo hace España, el *rescate*, ó compra entre los diversos títulos de posesion; pero no como el *único*, ni como suficiente para poseer la América.

§. V.

QUARTO TITULO.

Conquista.

El cuarto título de que hace mencion el derecho indiano de España es la *conquista*. Entre todas las glorias de este mundo, no hay otra mas vana y engañosa, que la que los hombres han buscado y adquirido por medio de las conquistas. La sangre inocente de tantos pueblos derramada, y los enormes estragos del género humano, hicieron esta palabra tan odiosa, é ingrata á los oídos españoles, que las leyes nacionales ordenaron que se excusase con todo cuidado aun el nombrarla. Sola, pues, merece ser celebrada y aplaudida por las conquistas esta nacion, que huyó quanto pudo de la fama de ellas, no haciéndolas jamas, ó por mejor decir, ni aun queriendo tomar en boca tal nombre, sino constreñida de la necesidad.

En efecto, *conquista* propiamente no es ocupar un terreno vacante nuevamente descubierto. Esto se llama *descubrimiento*, ó *establecimiento*. Toda verdadera conquista supone guerra, y esta exíge siempre un motivo de justicia, que por último se reduce á la necesidad de defenderse. La España, al contrario de otras naciones, que en esto fueron bárbaras, jamas hizo conquistas sino para defenderse y conservarse á sí misma, sujetando un enemigo, de quien injustamente era atacada. ¿Quién puede negar,

gar,

gar , que en tal caso la conquista fuese un título justo de propiedad? Aquellos pueblos enemigos merecian ser despojados de su gobierno, quando abusaban de él para turbar la armonía general , que enlaza las naciones. No habiendo este motivo de una guerra legítima, la conquista es una usurpacion y un latrocinio público. El usurpador no adquiere derecho alguno sobre el pais que roba y oprime. En cesando la violencia, el vencido puede usar de su antigua libertad , y de sus leyes como antes. Pero aquí se encuentra la principal dificultad. Por una parte se pretende que los Indios fueron injustamente oprimidos : por otra se dice haber sido los Españoles justos conquistadores. ¿A cuál de las dos habrémos de creer? La equidad natural pide , que se practique para con los Españoles la misma regla de que dicta la prudencia se use con todas las naciones. Quando la injusticia del que se llama conquistador es notoria , pues no pueden negarse ciertos hechos sin llevar el pirronismo á un exceso intolérable ; entonces la misma evidencia y notoriedad es razon suficiente para poder condenar á aquel robador y agresor público. De aquí es , que sin el menor reparo todos llaman latrocinios , rapiñas , piraterías y usurpaciones injustas las conquistas hechas por los Griegos y Romanos : pues los mismos conquistadores y sus historiadores , lejos de justificarlas con algun título , no respiraban sino ambicion y un loco deseo de gloria, la qual anteponian á toda virtud. Pero quando la injusticia no consta , ni es tan evidente , ¿quál será el juez entre el vencido , que

se llama oprimido, y el vencedor, que se cree conquistador legítimo? Ciertamente ni el uno, ni el otro pueden serlo, y por otra parte no reconocen superior. De aquí proviene la necesidad de recurrir á un tratado, que asegure á cada uno sus derechos, ó á la posesion pacífica de mucho tiempo, la qual equivale á un tácito convenio: porque los pueblos mismos acostumbrados á obedecer por medio de un tratamiento humano, se presume que consienten en quedar sujetos, y con esto dan todo el valor, que podia faltar al título de conquista. Tal es la regla, segun la qual mira el mundo los derechos que una nacion ha gozado tranquilamente por muchos años. Nuestros contrarios sin duda no podrán oponer razon alguna, que sea evidente contra el derecho de España sobre los pueblos conquistados, la qual no pueda tambien alegarse con mayor fuerza contra las mas antiguas soberanías.

Por otra parte los autores que dexaron escritas las conquistas de los extrangeros, no refieren títulos, que justifiquen con tanta claridad sus guerras, como los que mencionan nuestros historiadores de la América. Quando estos cuentan como nuestras armas sujetaron á España una provincia, afirman tambien y demuestran, que intervino alguna de aquellas causas, por las quales el derecho de las naciones admite como legítimas las conquistas: quales son el haber violado los Indios los tratados antecedentes, y la fe pública: el haber invadido y ocupado las tierras de los Españoles: el haber intentado dañar á sus personas, y otras semejantes. Léanse

se

se las historias de México, del Perú, de Quito, &c. pero escritas por autores españoles; y se hallará, que esta es una verdad tan cierta, como pueden serlo los principales hechos, que refieren de sus respectivas naciones los historiadores Franceses, Ingleses, Italianos, &c. Quando los Españoles queremos negar á los Franceses, é Ingleses algun hecho que se lee en sus historias, parece que á nosotros nos toca dar pruebas, que demuestren la falsedad que pretendamos. Así tambien, si los Ingleses, ó los Franceses se toman la libertad de negar el asenso á nuestros historiadores, á ellos les pertenece probar, que saben mas de nuestras cosas, que nuestros escritores.

Asimismo despues de haber suscitado alguna duda sobre estos derechos, nada absolutamente podrian ellos concluir contra los Españoles sin impugnar igualmente los derechos de todos los Soberanos. ¿Qué fin, pues, se proponen estos antiqüarios en revolver como revuelven los pergaminos viejos? Los tratados con los mismos Indios, y la posesion pacífica de tantos años, harian en todo caso incontrastable su derecho de conquista. El derecho natural pide, que no se turbe la paz de una nacion tranquila, que no se condene como injusto y bárbaro al pueblo vencedor, y que no se excite al vencido á la rebelion; ¿y todavía se llamarán filósofos aquellos que por todas las vias procuran encender y soplar el fuego de la discordia, y que intentan no iluminar, como dicen, sino abrasar el mundo?

§. VI.

Donacion de Alexandro VI. Error de los filósofos.

Pero nuestros contrarios siguen su marcha sin tomarse el trabajo de quitar los embarazos, y nos asaltan, especialmente por la parte que les parece de menos resistencia. Afirman, pues, que los Españoles, sin otro título que el de la donacion de Alexandro VI. hecha al Rey de Castilla, se creyeron autorizados para ocupar las Indias, y sobre esto se propasan á derramar una inmensidad de bufonadas, y palabras burlescas contra la sencillez de los que creian que el Papa era señor de todo el mundo, y podia dividir á su arbitrio el globo terraqueo (a). Es adagio bien sabido, que la bufonería habita en los labios del necio, y que la mucha risa suele ser señal de mucha ignorancia.

Los que así se burlan de esta donacion ¿no saben acaso, que sus Soberanos han concedido tambien otras semejantes? La Francia y la Inglaterra han visto diversas letras-patentes, por las quales la Corte nombraba Gobernadores de paises nunca habitados de su nacion, y acaso ni vistos, ni siquiera conocidos. Ningun Frances, ni Ingles se atrevió á

(a) El Papa Alexandro VI. no se arrogaba en esta Bula mas autoridad de la que habian tenido sus predecesores Nicolao V. Calixto III. y Sixto IV. para conceder á los Reyes de Portugal las tierras que conquistasen desde los Cabos de Boxador y de Non, hasta mas allá de la Guinea hácia el Mediodia: á los quales sin embargo no censuran los filósofos. Ni el fin de Alexandro era otro, que el de aquellos zelosos Pontífices, esto es, la propagacion del Christianismo. *

disputar á su Príncipe tal derecho , ni á recusar tal género de gobiernos. Porque bien sabe toda Europa , que semejantes patentes siempre suponen desocupado el pais , y que no dexa de expresarse en ellas la referida circunstancia , que el derecho de gentes no dexaria de suplir aun quando se omitiese: que ellas por sí solas no son título exclusivo de propiedad y posesion en perjuicio de otras naciones: finalmente , que solo forman un título , quando juntas con el exercicio público de autoridad , se hacen actos solemnes de posesion pacífica y notoria. Esta es una cosa tan sabida y vulgar , que no se halla escritor tan ignorante , é inepto , que por causa de tales concesiones acuse á algun Monarca de haberse arrogado el dominio de las tierras que divide; antes bien todo hombre algo instruido en los negocios de la moderna política , conoce y confiesa , que dichas patentes , ó diplomas no se deben interpretar , ni entender , sino segun el permiso del derecho de las naciones. Y sin embargo , ¿blasonarán de filósofos aquellos que entre tantas concesiones de paises desconocidos , solo no entienden la Bula latina del Papa, y los que respetando á los otros Príncipes , y á los Oficiales que recibian sus donaciones , únicamente acusan de usurpacion al Pontífice , y á los que aceptaron sus títulos?

Despues que calmaron los espíritus , los Protestantes mas sabios (a) han tenido el candor de confe-

(a) *Recueil de divers. pieces sur la Philosophie , la Religion naturelle. l' Histor. les Mathematiq. &c. par Messieurs Leibnitz, Clarke , Newton , tom. 2.*

fesar, que la preeminencia de los Papas en la sociedad christiana podria producir grandísimos bienes: que el Pontífice Romano, considerado como árbitro nato de las diferencias entre los Príncipes, podria cortar muy á menudo molestos rompimientos. Lo que aquellos extranjeros confiesan que seria bueno y ventajoso, esto mismo dicen los Españoles y Portugueses que fué un bien de que ellos han gozado, habiendo sus Príncipes considerado al Pontífice como árbitro nato, y evitado por este medio las guerras que amenazaban. ¿Por qué razon, pues, censuran los Protestantes lo que ellos mismos juzgaron posible y utilísimo; ó por mejor decir, aquello que alaban, ó á lo menos no reprehenden los extranjeros mas juiciosos?

En efecto los Ingleses, los Franceses y los Olandeses mas desafectos á Roma, quando hablan sin pasion, confiesan que el Pontífice con todo derecho pudo tirar, y tiró de un polo á otro aquella línea destinada á terminar las diferencias de los dos Estados, que le habian elegido por árbitro: y en consecuencia, que aquella bula merece el nombre de donacion respecto de aquellos Soberanos, los quales en quanto á los límites de sus Colonias, recurrieron á la decision de la Santa Sede. Esta sola confesion de todos los mas sabios europeos, debia bastar para que los anti-católicos pusiesen término á sus triviales improperios contra Roma. ¿Pero de donde proviene tanta pasion y rabia en este punto contra la cabeza de la Iglesia? La opinion del derecho y dominio de España sobre tales paises, al tiempo

L

que

que se hizo Señora de la América, se fundaba no menos en la potestad del Papa, que en la dignidad del Emperador. Quando se emprendió la conquista de México y del Perú, ya era Rey de España el Emperador Carlos V.: y entonces así como se decia que el Papa tenía el dominio universal, tambien era opinion y voz pública, que el Emperador era Señor de todo el mundo. Hubo en aquellos tiempos autores, que tenían por heregía el negarlo. Los jurisconsultos mas famosos de aquel siglo seguian como cierta esta sentencia, diciendo con la glosa: *Fateamur ergo Imperatorem esse dominum mundi*. Ni debe causar admiracion el que esta opinion universal tambien estuviese admitida entre los juristas españoles, bien que estos fueron los mas cautos y moderados. El teólogo Casas tambien mostró fundar en esta opinion el derecho de España sobre las Indias; pues pretendia que todos los Indios debian pagar tributo al Emperador. Luego ¿qué razon hay para censurar solamente á los teólogos, que todo lo concedian al Papa, sin decir siquiera una palabra contra los juristas, que querian que todo perteneciese al Emperador? Seria una villanía indigna de un hombre honrado el burlarse ahora del Emperador con motivo de aquellos dictámenes; ¿pues por qué no lo será tambien el querer hoy por aquella opinion ridiculizar la magestad del Pontífice? Y si quizá aquellos teólogos españoles son dignos de risa, ¿lo son por ventura menos los jurisconsultos de aquellos tiempos? ¿Pero qué digo yo teólogos y juristas españoles? Si de las opiniones extravagantes, que se

se-

seguian tocante á la potestad y bula del Pontífice, resulta algun deshonor y mancha, esta ciertamente no es peculiar de la nacion Española. Todos quantos juristas y teólogos escribieron en el espacio de los cinco siglos inmediatamente precedentes á nuestras conquistas, enseñaron y promovieron la misma opinion, que hoy se imputa á los Españoles. Revolvamos las bibliotecas, leamos los libros de aquellos tiempos, y hallarémos que las otras naciones católicas fueron pródigas hácia el poder del Sumo Pontífice mucho mas inconsideradamente que la Española. Ni nos espante la dificultad del registro. Ya nos excusó esta fatiga el autor de la respuesta al libro de las *Aserciones*; el qual hace y propone un exácto catálogo de dichos escritores. Quien le quiera consultar, verá de una ojeada, que la mayor parte de los autores que allí se nombran, no son Españoles, sino por lo comun Franceses, Italianos, Alemanes, é Ingleses. Luego los extrangeros, que hacen mofa de la credulidad de aquellos Españoles, ó se burlan mas al mismo tiempo de los otros européos, y de sus propias naciones, ó censurando lo que ignoran, ellos mismos dan motivo para que todos los escarnezan.

§. VII.

Sentido condicional de la donacion segun algunos teólogos.

¿Podrá creerse que toda Europa estuviese entonces metida en espesas tinieblas? ¿Y que los hom-

bres doctísimos del siglo XVI. fuesen unos topos? Protesto con la mayor sinceridad, que no soy del número de los teólogos, que admiten el poder del Pontífice sobre todo el universo; antes bien me declaro enemigo de este pretendido poder, y lo recuso y niego tan resueltamente, como el mas impio de los filósofos. Sin embargo defiendo y digo, que fué justa y válida la donacion de Alexandro VI. Defiéndola en el mismo sentido en que la concedió Alexandro, en que la recibieron los Reyes de España, y en que la entendieron los mejores teólogos. Nuestros contrarios desbarran, ó se alucinan, no comprendiendo el verdadero sentido de la donacion, ni las opiniones de los Romanos y de los Españoles. Ellos juzgan, que la donacion es absoluta, y hecha como de cosa propia, y que el Papa en virtud de ella despoja á los Indios de sus bienes y de la libertad, y lo traspasa todo absolutamente al Rey. ¿Es posible que piensen de este modo de la Iglesia, de todo aquel siglo, de toda una nacion, y de toda la Europa? ¿Por ventura, así como hay al presente una filosofia moderna, diversa de la antigua, creéremos de la misma manera, que hay en este siglo otra teología tambien moderna? Facil me seria probar, que lo que el dia de hoy dicen comunmente los teólogos, es lo mismo que enseñaron los teólogos clásicos de aquellos siglos: pues no doy este nombre á los autores de ingenio y doctrina vulgar. Los antiguos á lo mas se diferencian de los modernos en las palabras. Lo cierto es, que todos convienen en que tal dominio no puede tener lugar de

mo-

modo alguno, sino quando lo requiriese el bien universal de la christiandad.

Pero omitiendo ahora los escritores particulares, y ateniéndonos al sentir comun, si nuestros contrarios no entendian la bula que censuran, á lo menos podian quedar instruidos y desengañados por las palabras mas claras de otras bulas pontificias, y de las leyes de España. Paulo III. en el año 1537 declaró, que los Indios, aunque fuesen infieles, no podian ser despojados de sus bienes, pues eran dueños de ellos; y esto no porque ya no se supiese muy bien por otra parte, sino como dice Sepúlveda, *para contener á los soldados, los quales sin autoridad, ni orden alguna del Príncipe hacian esclavos*. Muchos años antes que Roma, habia hecho nuestra Corte varias veces la misma declaracion, y entre otras en el año 1502. Y tanto ella, como toda la Nacion, juzgaron siempre que los Indios tenian derecho y dominio incontrastable sobre sus bienes, y manifestaron este sentir en las leyes promulgadas y observadas en todo tiempo. En la ley 12. tit. 1. lib. 4. de la Recopilacion se manda: *que no se haga á los Indios perjuicio alguno, &c.* En la ley sexta: *Se excuse esta palabra conquista, porque no ocasione, ó dé color para que se pueda hacer fuerza, ó agravio á los Indios.* En la ley diez: *Los descubridores no tomen sus bienes, sino fuere por rescate, ó dándoselos ellos mismos por su libre voluntad.* Y si tal vez se mandó, que se tomase posesion de algunas tierras en nombre del Rey, siempre se entendió, ó de las *vacantes*, ó de las otras por via de *rescate*, ó de *cesion*.

voluntaria. ¿Qué mas se puede desear para convencer y demostrar, que ni Roma, ni España creyeron que en virtud de aquella bula de donacion decayesen los Indios de sus derechos, y pudiesen ser despojados de sus bienes? ¿Dónde está, pues, la buena fe de nuestros contrarios? O ellos han leído la bula, ó no. Si no la han visto, ni oído sus palabras, ¿cómo, ó por qué hablan de lo que no saben? El error que nos imputan, no puede tener otro fundamento, que la ignorancia, ó el capricho. Si la han leído, no pueden dexar de saber (a), que en tanto se dice que por la bula da el Papa las Indias, en quanto la Sede Apostólica confiere al Rey de España el derecho de proteger la Christianidad en aquellas partes, el qual ponía naturalmente al Rey Católico en estado de tener bastantes títulos para ocupar y someter las Indias. La razon es clara, porque el derecho de proteger la religion ponía al Rey en parage y circunstancias de reprimir y sojuzgar á los Indios, ya fuese que ellos persiguiesen el Christianismo, ó que cometiesen violencias contra sus vasallos, ó que violasen el derecho de las gentes. Aun quando la bula no hablase tan claro, debian ellos interpretarla en este sentido. Así todo hombre bien intencionado interpreta siempre las leyes de qualquier Príncipe, ó Estado segun el derecho comun y de las gentes. Todos los Europeos han entendido baxo esta condicion del derecho las pa-

ten-

(a) Basta leer el título en el Bulario: *Insulae novi Orbis: conceduntur propagandæ fidei christianæ causa.*

tentes concedidas por Soberanos seculares , relativas á los Gobiernos de las Indias. Los mismos contrarios , quando Paulo III. declara , que no pueden los Indios ser despojados de sus bienes , ¿entienden acaso estas palabras en sentido absoluto ; esto es , que nada absolutamente se les puede quitar en ningun caso , en ningun tiempo , ni en ninguna circunstancia ? ¿Por ventura negarán ellos que esta bula se deba interpretar en términos hábiles y del derecho ; esto es , que debe entenderse en sentido condicional , de manera , que los Indios no puedan ser privados de sus bienes , sino en caso de que den justo motivo para que los despojen ? Ahora pues , si es justo y debido el interpretar á Paulo III. segun los términos idoneos y del derecho , será una injusticia manifiesta no interpretar de la misma suerte á Alexandro VI. solamente por el prurito de querer de todos modos morder á la Silla Apostólica. Los Españoles , lejos de este espíritu , tratándose de aquella donacion , siempre han creido y opinado , que de ningun modo era absoluta , como que se le diese sin limitacion al Rey el dominio y la propiedad de las Indias , sino condicional como dicen , en quanto se le concedia el derecho de reprimir y sojuzgar á los Indios , en el caso de que ellos persiguiesen el Christianismo , ó diesen otro algun motivo para hacerles guerra. ¿Qué hay en todo esto que no sea dictado por la luz natural ? ¿No es cosa humanísima dar socorro al inocente oprimido , y aun ponerle á cubierto de las injurias , si es posible ? Y el inocente , implorando en aquel caso nuestro bra-

zo y ayuda, ¿no nos da derecho para sujetar al injusto agresor? La Iglesia entraba en las Indias como un desvalido peregrino, asaltado en su viage de las mas peligrosas violencias; ó como un huérfano desamparado y flaco. ¿No será, pues, una barbaridad el negar que la Iglesia en tales circunstancias pudiese llamar en su ayuda á un Príncipe christiano, y darle el derecho de refrenar y domar á los perseguidores de la Religion, ó á los violadores injustos de su mismo protector? Luego el conferir la Iglesia á España un derecho de esta naturaleza, pudo con razon llamarse una equivalente y efectiva donacion de las Indias. Cesen, pues, finalmente las insulsas bufonadas de los filósofos contra la potestad del Papa, fundadas en la mas vergonzosa ignorancia de no alcanzar como podia dar lo que no era suyo: estudien la misma bula de Alexandro, y de ella aprendan y sepan, que la Iglesia por lo mismo que era pobre y debil, pudo donar las Indias, que no eran suyas; á saber, dando el derecho de sojuzgar á los injustos agresores del Christianismo, y de su Real protector.

¡Bello y nuevo género de donacion por cierto, dicen ellos burlándose, dar lo que no tenemos, ni siquiera sabemos si existe: y sobre eso darlo de tal manera, que el donatario tenga que adquirirlo con su trabajo, é industria si lo quiere poseer! Pero pregunto, el hombre que *da* á un amigo suyo un campo, ¿no decimos que le *da* juntamente los frutos que produxere? Y con todo eso el donador no tiene aquellos frutos que todavía no existen, ni aun

sa.

sabe si llegarán á exístir. ¿Por ventura no decimos tambien vulgarmente , que por tal donacion recibe el otro el dominio de aquellos frutos , los quales solamente podrá recoger y poseer despues de haber trabajado y sudado en el cultivo del campo? Luego si no queremos mofarnos de todos los hombres por- que usan de este lenguaje , tampoco podemos ridiculizar la costumbre , que tienen los Españoles de decir , que la Sede Apostólica dió á Castilla el dominio de las Indias ; supuesto que aquella confirió á esta el derecho de proteccion , al qual se siguió como fruto la justa conquista de la América. Pero dexando á parte estos exemplos familiares , los quales demuestran no ser nuevo , ni ridículo aquel género de donacion , la Sagrada Escritura nos presenta de ella un exemplo mucho mas illustre , el qual hace ver , que es antiquísima , y de ninguna manera vana , ni superflua , antes bien digna de veneracion. Jacob , estando cercano á la muerte , se vale de este derecho de conquista en la solemne donacion hecha á Joseph , en un todo semejante á la nuestra. *Doyte* (dice) (a) *como por privilegio sobre tus hermanos una posesion quitada á los Amorreos con la espada y con el arco.* Hé aquí , nota Grocio , como Jacob hace donacion de una cosa , la qual solamente será de Joseph por derecho de conquista : esto es , baxo condicion , ó como fruto de una guerra justa. ¿Luego por qué ha de negarse , que pudiese el Vicario de Christo dar las Indias á España en un sentido semejante á este , diciendo así al Rey Católico : *Doy-*

(a) *Genes.* 48. 22.

te,

te , como por privilegio sobre los otros *Príncipes* , una posesion quitada á los *Indios* con las armas? Al modo que (segun *Grocio*) pudo *Joseph* en virtud de aquella donacion de *Jacob* adquirir, y adquirió el dominio de una tierra con el derecho de las armas contra los *Amorreos* que la poseian ; así tambien el *Rey Católico* , en virtud de la donacion de *Alexandro VI.* pudo adquirir el dominio de las *Indias* por el derecho de conquista contra los naturales que la ocupaban. La única diferencia, que se percibe entre la donacion de *Jacob* y la de *Alexandro*, es, que nuestros filósofos no comprehenden esta, y la censuran : quando al contrario, la otra fué siempre bien entendida de los hebreos, sin que nadie la torciese á sentido siniestro, ni murmurase de ella, y conservándose siempre en aquel pueblo el mismo nombre de *donacion*, como cosa santa y legítima, hasta el tiempo de nuestro Señor, de quien dice el Evangelio (a), “que vino á la cercanía de la heredad *da*, *da* por *Jacob* á su hijo *Joseph*”. ¿Dirémos, pues, que nuestros filósofos son mas groseros y materiales que los hebreos, esto es, que aquel pueblo que ellos tanto abominan ; pues no entendiendo y censurando nuestro modo de hablar, no comprehenden una cosa, que comprehendia hasta la plebe judaica, y blasfeman al mismo tiempo contra el antiguo y nuevo Testamento.

(a) *Venit ergo in civitatem Samariæ, quæ dicitur Sichar : juxta prædium, quod dedit Jacob Joseph filio suo. Joann. 4. 5. **

§. VIII.

Sentido menos propio de la donacion, segun otros teólogos.

Pero con todo eso (bien lo conozco) la palabra *donacion* aun en este sentido condicional parece un poco dura al oido. Por esta razon otros teólogos conceden ingenuamente á los contrarios, que aquella no fué donacion propia y rigurosa, sino solo en sentido menos propio. A la verdad aunque el Papa no pudiese en rigor dar las Indias, no teniendo el dominio de ellas como de cosa propia, no obstante podia declarar la persona á quien pertenesiesen: y en este sentido menos riguroso llamaron los Españoles donacion á aquella sentencia, ó bula de la Santa Sede. Serian nuestros contrarios indiscretos, si se obstinasen en querer dar á esta palabra un significado todo diverso de la intencion de los que usaban de ella. La humanidad exíge de nosotros, que no condenemos á los escritores antiguos de absurdidad y contradiccion quando sus palabras pueden disculparse y explicarse benignamente. Seamos humanos y corteses con ellos, é interpretemos sus dichos segun su mente, é intencion, y no segun lo que suenan. Muchos de aquellos teólogos es verdad que conceden al Pontífice el dominio de los Reynos temporales. ¿Pero qué dominio? Tal, á saber, que no perjudica á la soberanía de los Príncipes respectivos. ¿Pero qué genero de dominio es este, que dexa Reyes, y al mis-

mismo tiempo hace súbditos á los Monarcas? Si no se quiere admitir un absurdo y contradiccion, es menester decir que este es un dominio enteramente desconocido, y de otra clase diversa de todos los demás. Lo cierto es, que no se puede decir en rigor que es temporal. Aquellos que le llaman *espiritual indirecto*, ó le dan qualquiera otro epíteto; ó dicen palabras contradictorias, que nada afirman, ó quieren solamente significar la mera autoridad para declarar la voluntad de Dios sobre lo temporal de este mundo. Los mismos contrarios conceden sin dificultad á la Iglesia una autoridad semejante quando lo requiere el bien general de la Religion y del género humano. Todo hombre, todo pueblo y todo Estado se puede encontrar, y en efecto se halla tal vez en medio de negocios arduos rodeados de peligros, de tinieblas y de incertidumbre, en las quales el entendimiento humano se pierde, se confunde, teme cegarse con sus propias luces, envolverse en sus mismas sutilezas, y precipitarse en sus pasos. En medio de esta confusion y peligro, no sabiendo él de quien tomar consejo en la tierra, ni donde estribar, nuestra humanidad movida de cierto impulso natural se vuelve luego hácia el cielo, pide á Dios ayuda, y finalmente acude al intérprete y órgano de la divinidad, que es el Sacerdocio. Todas las naciones del mundo, aun las mas incultas y bárbaras, en los casos dudosos y apretados de guerras, de calamidades, &c. siempre han consultado á sus deidades, recurriendo á sus intérpretes los Sacerdotes. Esto podemos decir que es un pre-

cio-

cioso testimonio de una alma, que naturalmente sigue el uso del Christianismo. Tan profundamente tenemos esculpidas en nuestros entendimientos las ideas de Religion. Ahora, pues, ¿qué cosa de mayor momento, de mayor interes, ni de mayor peligro pudo ocurrir á la sabiduría humana, que un mundo descubierta de nuevo? El fin que se habian propuesto los Reyes Católicos en aquel descubrimiento era iluminar con el Evangelio las regiones, que yacian envueltas en las tinieblas del gentilismo, y reducirlas al imperio del Redentor para dar un perfecto cumplimiento á las antiguas profecías. Veia la España, que esta era una empresa inaudita, y la mayor, que jamas habia concebido Monarca alguno de la tierra. Veia que poniendo el pie los Españoles en aquellos paises bárbaros, á fin de introducir en ellos operarios evangélicos, embaxadores de paz, y de proteger la Religion, facilmente podrian ocurrir títulos justos para hacerse dueños de ellos. Veia que en la necesidad de defensa, que la Religion tenia, era muy peligroso que concurriesen al mismo fin muchos Príncipes Christianos, por las diferencias que de ahí podian originarse, y así era menester que el Papa nombrase un protector determinado. Veia que todo este negocio, bien que por una parte era divino y apostólico, por la otra estaba lleno de peligros, de dudas y dificultades. Veia en fin, que lo único que la podia asegurar en esta incertidumbre y perplexidad, y disipar las dudas, era el Oráculo de la misma Iglesia, á quien queria servir: y que la voz de este seria es-

escuchada con respeto de todos los Príncipes, especialmente de los Christianos. Ni la España en esto se lisonjeaba vanamente. Como todos los hombres de este globo son llamados á formar una sola Iglesia, la qual fué el objeto y fin de la Encarnacion, de los milagros, y de la muerte de nuestro Salvador, ella sin duda importa mas á todos, y á cada uno, que todas las otras cosas del mundo: todos los Reynos temporales abultan bien poco en comparacion de esta grande Iglesia. Por lo qual en circunstancias, que lo requería el interes del Christianismo, y el bien del género humano, pudo la Iglesia tener autoridad suprema para declarar la voluntad de Dios sobre lo temporal de la tierra. ¡Y cuántas veces ha exercitado esta Iglesia aquella autoridad sin oposicion alguna! ¿Quién hay que no respete sus decisiones relativas á las leyes, á los contratos, al comercio, á las usuras, &c.? ¿Por ventura no son los Sacerdotes *los directores naturales de las costumbres, y por eso todo es de su inspeccion en materia de consulta (a)*? ¿Los Estados y los Príncipes mismos no recurren tambien á la autoridad de la Iglesia para hacer con ella respetar su gobierno? ¿No toman de la misma la palabra *divina*, con que persuaden á los pueblos, que el Omnipotente depositó en sus manos el poder? Aun los escritores menos parciales de la autoridad eclesiástica confiesan ingenuamente, que la Iglesia Christiana fué la que ha suavizado, ó extinguido la escl-

(a) *L' Ami des homm. tom. I. chap. 8. pag. 274. 5. edit.*

clavitud , y la que ha establecido en la sociedad un cierto derecho político , y en la guerra un cierto derecho de las gentes , por lo qual la naturaleza humana le tiene infinitas obligaciones (a). Y todo esto seguramente lo hizo , no con la fuerza de potestad y dominio , sino con la sola autoridad declaratoria.

Aun quando esta autoridad no exístiese realmente , deberíamos desear que fuese reconocida en el mundo. Quando sucediese que en las naciones despues de las guerras , ó por mejor decir despues de los tratados de paz , subsistiese alguna dificultad , y quedase alguna duda , si por exemplo la nacion vencida padeciese opresion injusta , y la vencedora usase iniquamente de la conquista , ¿no seria apetecible que entonces hubiese en la tierra un tribunal , que en nombre del Señor por el bien de la Iglesia y del mundo terminase las diferencias entre aquellos dos Estados , disipase los temores de las conciencias , y asegurase al uno y al otro el honor , la paz y los derechos? Y quando Dios no hubiese establecido este divino tribunal , ¿no seria cosa ventajosísima , que las mismas naciones eligiesen de acuerdo un árbitro supremo , el qual interesándose por el bien del género humano transigiese las diferencias , y de esta suerte desvaneciese todo motivo de guerra? ¿Quánto mas util seria á la humanidad este sistema , que el de los modernos filósofos , que pretenden que la suprema potestad y autoridad re-

si-

(a) Montesquieu *L' Esprit des loix* , l. 24. c. 3.

side esencialmente en los pueblos , y que estos son los señores , los tutores y jueces de los Reyes? ; Y que quando el gobierno no es de su gusto ; quando sospechan malas intenciones en el Príncipe ; quando les parece que este falta al cumplimiento de su pretendido contrato , pueden arrancar al Soberano el cetro de la mano , y derribarle la corona de la cabeza? ; Quién no se complace al considerar , que segun el sistema de estos teólogos , la plenitud de la autoridad queda siempre en la sola persona del Rey sin dependencia ; que este nunca pierde su dignidad , sino que él mismo la abandone ; y que quando se dudase si habia llegado aquel caso , el pueblo no hace mas que seguir lo que la Iglesia declara por el bien universal de todos? Pero al contrario ; quién no se horroriza y tiembla considerando , que segun el sistema de la moderna filosofia , se abre la puerta á las rebeliones ; las Potestades legítimas son dadas por presa á la discrecion de los hombres mas turbulentos , é inquietos de un Estado ; y el trono mas firme está expuesto todos los instantes á los mas fieros embates , y á las mas funestas ruinas? No por eso pretendo hacer en manera alguna tolerable la opinion ya antiquada de los teólogos , que concedian al Pontífice el dominio temporal de todos los Reynos. Sea anatematizada quanto se quiera , no se haga mas mencion de ella entre los hombres , y perezca en fin hasta la memoria de su nombre : con todo eso digo resueltamente , que quando se hubiese de tolerar una de las dos sentencias , antes se deberia sufrir la de los teó-
lo-

logos antiguos , que la de los modernos filósofos (a).

¿Quién, pues, no se admira de la insolencia y temeridad con que algunos escritores han insultado y blasfemado de la Iglesia y de la Sede Apostólica, sin mas motivo, que el haber esta juzgado necesario por el bien de la Religion y del mundo conceder los descubrimientos orientales á un Monarca, y los occidentales á otro? Ellos han embaido á la multitud imperita con sus artificios y sacrílegas imposturas, dándole á entender, que el Pontífice Romano usurpó el reyno de este mundo, y dividió como cosa propia los principados. Segun aquellos teólogos tan censurados, la única cosa que hizo el Papa con su bula, no fué propiamente dar á los dos Monarcas el dominio de aquellas partes del mundo, sino solamente declararlos señores y Príncipes de lo que fuesen conquistando: por lo qual no fué este un acto de la potestad de gobierno, sino una accion propia de la *autoridad* declaratoria. De aquí es, que al modo que en virtud de

M

la

(a) La libertad inmoderada, y la rebelion son puntualmente el efecto y la consecuencia de la doctrina de los filósofos. ¿Pero ciegos pensadores, que no reflexionan que este su principio desencadena al fuerte, y amedrenta al flaco, en vez de producir el contrario efecto que esperaban! El Príncipe es por todos respetos la cabeza del interes. Por esto nunca se puede esperar el reunir una inmensidad de hombres contra el Señor, que tiene en la mano aquel mobil; y de cuyo arbitrio pende siempre el separar de la muchedumbre al que quiera por medio del temor, ó del amor propio. ¿Qué se le daria á un Príncipe injusto de que todo el pueblo se volviese enciclopedista, y que afirmase con Alambert, que repugna á la naturaleza humana el decir sin condicion á uno,

ó

la sentencia, con que un juez pronuncia pertenecer á otro un dominio determinado, se puede decir, que le ha dado el tal dominio, sin que por eso crea nadie, que el juez da cosa suya, ó se burle de él, porque da lo que no tiene; así tambien en el mismo sentido han solido muchos católicos dar el nombre de *donacion* de territorios á la sentencia pronunciada por el Supremo Juez de la Iglesia, sin que creyesen que él daba lo que tenia, ó era suyo.

Ni podia tenerse por superflua, segun los mencionados teólogos, aquella sentencia, ó donacion, aunque fundada en los quatro títulos susodichos; antes era necesaria atendidas las circunstancias de los lugares y tiempos. El Christianismo al entrar en las Indias necesitaba que alguno le protegiese. El Rey de España, ú otro qualquiera á causa del derecho comun de asistir á los inocentes, podia prestarle su brazo y patrocinio. Pero la Sede Apostólica viendo que era peligroso abandonar el Christianismo en aquella situacion, fiando su defensa á la suerte, ó al acaso, y sin nombrar un protector determinado; y que
no

ó á muchos: *Mandad, que nosotros os obedecerémos?* El pretendido contrato en vez de contener á aquel Príncipe, le haria pronunciar aquellas otras palabras, que inventaron los tiranos: *Rebelaos, que nosotros os conquistarémos.* Estos azotes del género humano eran de la misma secta de nuestros filósofos, y todos habrian sido enciclopedistas. Alcemos la cara, y veremos escrito en el cielo con caractéres eternos el contrato legítimo entre la potestad y la dependencia: contrato establecido por el Criador, el qual consiste en proteccion y seguridad por parte de la potestad, y en obediencia por parte de la dependencia: y sobre todo en amor respectivo por una y otra parte.

no señalando ninguno en particular, habia el riesgo, por la calidad de los lugares, de que concurriesen muchos á la deseada defensa, y de aquí se originasen desórdenes: viendo, digo, todo esto la Sede Apostólica, á fin de precaver discordias entre los Príncipes Christianos, confió aquella proteccion á los Reyes de Castilla y de Portugal: y como Juez Supremo decidió y declaró, que por el bien de la Christiandad era voluntad de Dios, que estos dos Monarcas fuesen Príncipes y Señores de las tierras y de los pueblos, que con justo título, y protegiendo la Religion fuesen conquistando en las Indias. Por esta sentencia de un juez legítimo (la qual puede llamarse *donacion*) se animaron y empeñaron mas ambos Monarcas en procurar la conversion de los infieles: sirviéndoles tambien de estímulo la esperanza de sujetar á su imperio lo que primero sometiesen á Jesu-Christo. ¿Qué título se puede discurrir mas justo que este, mas glorioso, mas humano, ó por mejor decir mas divino, para entrar en la posesion de un Estado? Jamas Príncipe alguno, á excepcion del Rey de España, en todos los siglos, y en todas las naciones habia dado exemplo de este nuevo modo de conquistar. No es tan nuevo el nuevo Mundo como este nuevo género de conquistas. Hasta ahora el fin de los conquistadores en sus empresas habia sido su interes y su gloria. Pero el fin que se propuso el Rey de España en los descubrimientos y en la posesion de las Indias fué principalmente la gloria del Redentor, y el interes eterno y temporal de los conquistados.

M 2

Lue.

Luego si fué glorioso á España el haber descubierto la América , lo fué mucho mas el haber entrado á poseerla por los títulos mas humanos y sacrosantos.

Hé aquí desvanecida en dos palabras la necia impostura de los anti-católicos , los quales no tienen otro medio para mofarse de la Sede Apostólica y de la España , que el de recurrir al ruin arbitrio de confundir á los ignorantes con mentiras y palabras equívocas. Ni los Españoles , ni los teólogos católicos clásicos entendieron aquella palabra *donacion* en el sentido , que fingen estos sofistas. Semejante error solo tiene cabida , ó en escritores ignorantes, ó en sofistas inconsiderados. Por lo demas , la voz comun y universal de los sabios fué y será siempre llamar donacion á la expresada bula en uno de estos tres sentidos que se siguen. Primero , porque por ella se da al Rey de España la facultad de enviar á las Indias misioneros y predicadores de nuestra Religion , y el derecho de proteger el Christianismo contra las injustas violencias de los Indios , y aun de sujetarlos quando no quisiesen desistir de tales violencias. Segundo , porque aquella bula se mira como sentencia de un tribunal legítimo , por la qual el Supremo Juez *declara* ser voluntad de Dios , que pertenezca al Rey de España el dominio de las Indias. Tercero finalmente , porque los Reyes de Castilla y de Portugal , contemplando de acuerdo al Pontífice como árbitro de sus disensiones y diferencias , con toda razon podian juzgar como recibidos y dados por la Santa Sede los confines señalados por ella á los territorios de cada uno. Luego

go

go siendo tan obvios y comunes entre los hombres juiciosos estos tres sentidos, en qualquiera de los quales se puede llamar donacion la bula de Alexandro; no se debe atribuir sino á ignorancia, ó temeridad el haber algunos escritores imputado á Roma y á España aquel sentido absurdo y evidentemente contrario á las bulas de los Pontífices, y á las mismas leyes de España.

¿Y quién aquí no se pasma de la insolencia con que nuestros contrarios v. g. Raynal, *la Histoir. des Voyages* y otros semejantes partidarios, copiándose unos á otros, afirman, que Roma dividió el mundo en dos partes, de suerte, que el emisferio Oriental perteneciese á los Portugueses, y el Occidental á los Castellanos? ¡Qué ignorancia, dicen por escarnio, no haber observado ninguno en aquel siglo la figura del globo (a), ni advertido que se podria llegar á descubrir el Oriente por los mares de Occidente (b)! ¿Qué calumnia mas evidente (podemos

M 3

(a) La figura del globo terraqueo ya la habia observado muchos años antes Arzael, peritísimo Cosmógrafo de Toledo, que floreció en el siglo XI. el qual segun testifica el P. Fournier en su *Hydrograph. lib. 14. cap. 15.* dividió el orbe en dos emisferios, y fué el primero que mostró el camino para descubrir la América, habiendo dibuxado en aquellas partes muchas y dilatadas regiones. *

(b) Que el Papa echó de ver, que acaso se podria llegar á descubrir el Oriente por los mares de Occidente, lo demuestran estas palabras de la bula: "sive terræ firmæ, & insulæ inventæ, & „ inveniendæ sint versus *Indiam*, aut versus aliam quamcumque „ partem." Luego el Abate Raynal, ó no vió la bula, y falla sin conocimiento de causa: ó si la vió, no la entendió: ó si penetró su sentido, como era facil, se desentiende maliciosamente de aquella cláusula: y no puede escapar de la nota, ó de liviano y temerario, ó de ignorante, ó de hombre de mala fe. Lo mas gracioso-

nosotros responder) podia imponerse á nuestros mayores? Basta saber leer para disipar la impostura. Pasen los ojos por la bula, y verán que se concede á los Portugueses lo que conquistasen navegando desde cierta linea hácia Levante y Medio dia, y á los Castellanos lo que descubriesen navegando desde la misma linea por el Medio dia hácia Poniente (a). No es esta observacion hecha de ahora, sino bastante antigua, é inculcada en Beja por el Cas-

te-
cioso es, que el mismo que pensaba haber cogido al Papa en una crasa inadvertencia, cae en el propio asunto en otra garrafal; pues en su censura solo cuenta con la figura (esférica, ó elíptica) de la tierra, y no repara, que para pasar desde España al Oriente por los mares de Occidente, era menester que lo permitiesen las regiones que entonces se sospechaba habia en medio, cuya extension por consiguiente se ignoraba; y si estas se prolongasen continuamente hácia el Polo Antártico tanto como se extienden hácia el Artico, ¿se podria en tal caso llegar á descubrir el Oriente por los mares de Occidente? Para el intento del Papa era indiferente que hubiese paso por el Sur, que no le hubiese. Pero aun quando él y los Españoles hubieran padecido la ignorancia que se les atribuye, no estarian mas atrasados en punto de Cosmografía y Geografía de lo que se estaba á la sazón en Inglaterra y Portugal, en donde fué tratada de ilusion, ó delirio la propuesta hecha á sus Reyes por Colon en quanto á la exístencia de las tierras occidentales. Ni en Francia parece habia por aquellos tiempos hombres tan instruidos en las Matemáticas como el Abate Raynal; pues se sabe, que en la ereccion del Colegio Real fundado por Francisco I. en 1529 se echó mano de un Español (Martin Poblacion) para que enseñase en él aquellas ciencias.*

(a) Esta linea debia imaginarse tirada de un polo á otro, pasando á cien leguas de la mas occidental de las islas de los Azores y de Cabo Verde, para preservar en dicho espacio las conquistas de los Portugueses; bien que despues por el tratado concluido en Tordesillas á 7 de Junio de 1494, se amplió aquella distancia á favor de Portugal hasta trescientas setenta leguas, las quales se habian de contar desde las islas de Cabo Verde.*

tellano D. Luis Cerdeño y Monzon. De suerte, que aun las regiones orientales no ocupadas por otros, debian pertenecer al Rey de Castilla, si las descubriesen los Españoles por los mares de Occidente, como sucedió con las Molucas y Filipinas; y al contrario las tierras occidentales debian tocar al Rey de Portugal, si los Portugueses navegando hácia el Oriente, las hubiesen ocupado primero que los Castellanos. Lejos, pues, de haber razon para atribuir á aquel siglo la tacha de no haber observado que se podia descubrir el Levante por el mar de Poniente; antes debemos tributarles la gloria de haber comprehendido y observado mucho antes en la bula lo que nuestros filósofos aun despues de tanto tiempo no han podido entender.

§. IX.

Intolerancia civil de España.

Explicado ya y justificado el título de donacion, se echa en cara á los Españoles un enormísimo abuso, que se supone hicieron del título de proteccion de nuestra santa Fe, fiados en el qual creyeron que podian sojuzgar y poner en esclavitud á los infelices Indios por la sola razon de que no eran christianos. Esta calumnia se desvanece á la luz de dos verdades las mas claras, é incontrastables. La primera es, que los teólogos españoles nunca han enseñado, que los Príncipes christianos puedan hacer guerra á los infieles por razon de su in-

fidelidad, ni para obligarlos á abrazar nuestra santa Religion, sino solo para defenderla. La segunda, que España jamas hizo guerra á los Indios á causa de su infidelidad.

Al contrario todos los teólogos unánimemente prueban y demuestran, que una guerra de esta clase seria ilícita, é injusta. Todos sin excepcion afirman, que nadie puede entrar en la Iglesia sino por el bautismo: que á ninguno se puede administrar el agua del bautismo, si prudentemente no se juzga, que quiere abrazar, y que voluntaria y libremente abraza nuestra santa Fé. Y es manifiesto, que no la quiere, ni abraza libremente aquel á quien se hace fuerza para que reciba el bautismo. No hay teólogo tan ignorante, que no sepa que fué prohibida aquella violencia en todo el mundo católico: y entre todas las otras Iglesias se ha distinguido siempre, y se celebra principalmente la de España ya desde el quarto concilio de Toledo.

Pero los contrarios para hacer creible la impostura antes de producir, ó mas bien sin producir exemplos determinados de la América, objetan las cosas sucedidas en nuestro continente. Dicen, que la España inducida de este fanatismo, expelió á los Judíos, que eran los únicos comerciantes, y á los Moros, que eran los únicos artesanos y labradores. Fernando el Católico, desterrando á los Judíos, no pensó, ni quiso castigar su infidelidad para con Dios; mas solamente alejó de su reyno á unos hombres perversos, cuya comunicacion era, ó podia ser muy perjudicial á sus vasallos. Bien podria yo expresar
aquí

aquí los nombres de los mejores políticos, los quales hablando de las causas de la miseria en un Estado, señalan por la primera á los Judíos. Luego el haber perdido España estos negociantes, antes fué ganancia, que pérdida. En efecto así como se juzga desdichada, y se tiene lástima de aquella casa donde hay un ladron, que va royendo y consumiendo toda la substancia; de la misma suerte se puede considerar miserable y desventurada aquella ciudad á quien corresponda casi por cada familia un Judío, el qual con sus fraudes, usuras y artes, equivale á un ladron, que va devorando todas sus riquezas. Estos panegiristas del pueblo disperso, y murmuradores de España; saben acaso á fondo lo que son los Judíos? En esta ciudad donde escribo, se conoce harto por experiencia esta casta de hombres, y oigo á todos los ciudadanos llamar luego infeliz á la casa en donde ellos tienen entrada. Si nuestros contrarios piensan otra cosa, hagan la experiencia: ábranles las puertas de sus casas; pero dexen que los Españoles, los quales son de otro sentir, les cierren las suyas. Por el bien de la nacion el mismo Fernando echó fuera á los Moros que no se bautizaron; lo qual sin eso podia hacer por el derecho de la victoria. Es una calumnia palpable la que estampó Busching, escribiendo que se intimó á los Moros en la rendicion de Granada, que era menester bautizarse, ó morir. Parece que algunos escritores, bien que por otra parte advertidos, siempre se duermen al tiempo de tratar las cosas de España, pues todo lo trastornan. La disyuntiva justamente intimada fué, ó bau-

bautizarse, ó evacuar el pais. La pérdida de estos hombres peligrosos pudo suplirla España con gran ventaja, de la misma manera que un campo, del qual se hayan arrancado los árboles inficionados, y las plantas nocivas, se va poblando despues mucho mas de árboles útiles y plantas saludables. Fuera de que aquella pequeña pérdida, si así quiere llamarse, la recompensó Dios á España, añadiéndole sin dilacion un nuevo mundo.

¿Quién, pues, sino un escritor inconsiderado, ó sin religion, dará el nombre de supersticion á la providencia con que Felipe III. hizo salir de su reyno aquel infinito número de moriscos, los quales, aunque bautizados, observaban la secta de Mahoma, y amenazaban la ruina al Estado? Luis XIV. de Francia siguió el exemplo de los Felipes de España. ¿Diráse, pues, que la accion en que aquel Príncipe imitó á los nuestros procedia de flaqueza, y le hacia perder el renombre de *Grande*? Para que la objecion tuviese alguna fuerza, seria menester que los contrarios probasen, que Felipe III. y Luis XIV. no tuvieron razon alguna para desconfiar de aquellos vasallos suyos, que eran enemigos de la religion del Estado. Dexando á parte el genio turbulento de los protestantes franceses, ya se sabe quan peligroso era el espíritu corrompido de aquellos moriscos españoles. ¿Por ventura seria bien que la España diese lugar á otra inundacion de africanos, y por no cortar unos pocos miembros podridos, arriesgase todo el cuerpo? ¿Donde estarian hoy los Españoles, si se hubiese permitido en España el tolerantismo, la

la introduccion y libertad de todas las sectas y religiones? ¿Qué monstruosidades no habríamos visto, si se hubiera permitido toda especie de culto y error? Veríamos reynar públicamente todas las impiedades, los errores y las extravagancias, que deshonoran esencialmente á la divinidad y á la razon humana. Las sinagogas y las mezquitas creerian tener derecho para disputar el primer lugar á nuestros templos, y veríamos tambien humear el incienso de los paganos, y palpitar las carnes humanas al pie de los ídolos: pues nuestros filósofos querrian que todo se tolerase. Con tales principios no habria secta, ni aun el ateismo, que no gritase en seguimiento de estos filósofos, que es una crueldad querer aprisionar los espíritus, negándoles la libertad de exponer sus sentimientos, y de exercitar su religion. En consecuencia de esta doctrina, gozando todos de la misma condicion y libertad, pues todos alegarian la misma razon: los Hobbesianos combatirian la ley natural: los Materialistas, divididos en varios ramos, extenderian el reyno universal del materialismo: los Berkleistas el del espiritualismo: los Enciclopedistas y filósofos iluminados impugnarian toda independencia, toda autoridad y gobierno, llamándolo todo tiranía, despotismo, &c. y haciéndolo desaparecer todo con la mas monstruosa anarchía. ¡O religion! ¡ó patria! Esta gran division hubiera sido sin remedio vuestra entera desolacion. Pero la España tuvo el dulce consuelo de haber opuesto diques insuperables al torrente de tantas calamidades, que por mucho tiempo arruinaron á sus vecinos. La diversidad de

de religiones dividió los ánimos, encendiéronse las guerras, derramóse sangre humana en Alemania, Olanda, Inglaterra y Francia. Pero no hallando la heregía y filosofía libertina entrada en España, gozó esta de paz y sosiego, al mismo tiempo que todo el resto de Europa estaba en armas, y las cabezas coronadas rodaban en los cadahalsos de Inglaterra. Aun hoy lloran y se avergüenzan los Franceses de las crueles violencias, que cometieron en el seno de su reyno los primeros reformados por el espacio de un siglo casi entero, y sus historiadores concuerdan en no atribuir tan horrible incendio á otra cosa, que al descuido de no haber apagado las primeras centellas: esto es, á Francisco I. á Enrique II. y sobre todo á Catalina de Médicis, que tuvieron la flaqueza de permitir la introduccion del error en el reyno, y de tolerar su exercicio. Por mas esfuerzos que hayan hecho sus sucesores para calmar la tempestad, deben confesar que la España, precaviendo desde los principios los inconvenientes que podian nacer de las discordias en materia de Religion, fué mas sabia y feliz que la Francia, que usó de todo su poder para atajar los efectos. Penetrado de esta verdad el Cardenal de Richelieu, despues de haber puesto en prision á San Cyran (a), decia, que si se hubiese hecho lo mismo con Lutero, no hubiera sido turbada la Alemania, ni assolada con tantas guerras.

(a) Juan du Verger de Haurane, Abad de S. Cyran, preso por novedades, que pretendia introducir en materia de gracia. Salió de la prision poco despues de la muerte del Cardenal. Otros atribuyen su prision á bien diferente motivo. *

ras. Si la Casa de Francia y la de Austria hubieran procedido de acuerdo, no hubiera el dia de hoy ni siquiera un protestante en el mundo. Así tambien, si la revocacion del edicto de Nantes hubiera por fin purgado la Francia, no habria padecido aquel reyno las convulsiones de ciertos miembros, que pusieron en peligro la constitucion del Estado, ni aquella Iglesia lloraria la perdicion de tantos hijos descaminados en seguimiento del error, la profanacion de tantos matrimonios celebrados en el desierto, las violencias cometidas en la participacion de los sagrados misterios, ni otros infinitos males. Entre tanto el reyno y la Iglesia de España han gozado y gozan al presente de la mas profunda paz, y por todas razones se tienen por mas dichosos en haber prevenido aquellos males, que la Francia y sus Reyes en remediarlos.

¿Y tendrán aun atrevimiento nuestros filósofos para infamar con los odiosos nombres de tiranía y de fanatismo esta felicísima intolerancia? Dexad (os ruego) toda ficcion: no os deis mas tiempo por desentendidos: confesad ingenuamente la verdad. Vosotros querriais acometer y herir impunemente, y por eso pretendéis la tolerancia y la libertad en pensar, en hablar y en escribir. Pero el quitaros la libertad de manifestar francamente vuestros pensamientos, ó sueños, ¿es acaso lo mismo que obligaros á no delirar, ó á pensar de otra manera? ¿Por qué decis que somos perseguidores y fanáticos, quando no hacemos otra cosa que meramente rebatir vuestros ataques? ¿Cómo os quejais de que nosotros

tros ponemos en cadenas vuestro espíritu, mientras os dexamos la libertad de pensar y soñar todo aquello que se os antoje de la Religion y de Dios mismo? No confundais la creencia interior con las acciones públicas. Los Magistrados no hacen pesquisa sobre vuestros pensamientos personales. No castigan las omisiones, ó las intenciones, sino solamente las comisiones. Lo que España no ha querido, ni quiere tolerar, es, que vosotros enseñeis y publiqueis vuestros errores. Quando asaltais nuestra Religion, cuya verdad está demostrada de mil modos, y la qual sabeis vosotros muy bien que es ley de Estado, debeis confesar, que vosotros sois los agresores y perturbadores. El Gobierno y el Estado están sobre la defensiva, rechazando los dardos, que vosotros arrojaís, y reprimiendo vuestra locura y furor, al modo que la reprimiria si atacarais qualquiera otra ley fundamental del reyno. Ahora bien, la defensa es de derecho natural; y qualquiera cosa que se diga contra esta, podria igualmente decirse contra la defensa de nuestras haciendas, vidas y personas.

§. X.

Objeciones contra dicha intolerancia.

Mas como los libros de estos impíos están llenos de máximas de tolerantismo, es forzoso en este lugar oír lo que ellos suelen oponer contra la intolerancia, mayormente la de España. Dicen, pues, y repiten en mil librefos, que al mismo tiempo que los católicos quieren
que

que sea delito enseñar una doctrina contraria á la religion del Estado , defienden á la sinagoga , y á los tiranos romanos , y condenan á los Apóstoles , y á los Mártires como á sediciosos y rebeldes. Los que así hablan , no hacen distincion de la religion verdadera y la falsa , ni entre el Gobierno justo y el injusto. ¿Acaso de que un Príncipe pueda contener y castigar á los que pretenden introducir , ó profesar una religion falsa , se sigue que pueda castigar tambien á los que profesan la verdadera? El decir que un Gobierno tiene el derecho de castigar á los impostores , á los ladrones , á los perturbadores de la pública tranquilidad , ¿es por ventura lo mismo que ser apologista de la tiranía y del depotismo , que oprime á los súbditos pacíficos , fieles , é inocentes? En los paises donde la verdadera Religion es la dominante , y forma una parte de la policia pública, aquellos que la atacan merecen sin duda ser castigados como transgresores de las leyes , y perturbadores del orden civil , igualmente que aquellos que quebrantan las mas justas ordenanzas del Estado. Pero al contrario , quando las leyes de un reyno mandasen profesar una religion falsa , ¿por ventura no podria entonces el Omnipotente Dios enviar un Apostol para iluminar á aquella nacion , y desvanecer los estatutos injustos? Luego para que el exemplo de los Emperadores Romanos , ó de otros tiranos se pueda comparar con la severidad usada por los Reyes Católicos, es menester que nuestros contrarios prueben, que despues de confirmada la idolatría , ú otra falsa religion con las leyes de un Estado, no puede Dios enviar quien des-

desengañe á los pueblos. Fuera de que ellos mismos deben desatar su argumento. En las naciones sujetas al despotismo, si el Soberano mandase á sus súbditos una accion contraria á la justicia, ó al derecho natural, ¿estarian ellos obligados á obedecerle? ¿Por ventura el vasallo, que en tal caso prefiriendo obedecer á la razon y equidad natural, dexa de executar un precepto evidentemente injusto, debe por eso llamarse sedicioso y rebelde á la autoridad legítima? Antes bien, segun los mejores filósofos, el respeto á la Religion es el único freno, y la barrera contra el despotismo y la tiranía de los Príncipes malvados. Considérese, pues, la conducta de los Apóstoles y sus sucesores, y compárese con la de nuestros libertinos. Prohibe la Sinagoga á los Apóstoles, que prediquen la doctrina de Jesu-Christo y su resurreccion, y esto contra el mandato y mision recibida de Dios: mandato y mision que los Apóstoles acababan de acreditar con un milagro ruidoso, que los Hebreos no podian tergiversar. Lo que digo de los Apóstoles puede afirmarse tambien de sus sucesores, los quales siempre han probado claramente la orden y mision recibida de Dios. ¿Es por ventura tal el caso de los libertinos, que pretenden compararse con los Apóstoles? ¿Quién, pues, no ve que aquella intolerancia del Gobierno Hebreo y Romano es la mas evidente y obstinada injusticia; y al contrario, que la intolerancia de nuestros Príncipes Católicos es la mas legítima y mas justa?

¿Y quiénes son estos señores, que tanto gritan contra la intolerancia civil de España? Yo veo que
en

en Europa todos los Estados, qual mas, qual menos, son intolerantes: pues (como dice Hume (a)) la intolerancia está esencialmente adicta á toda religion, que admite un solo Dios. Luego esos, ó serán miembros de una nacion bárbara, ó si son europeos civiles, impugnan su gobierno propio, al mismo tiempo que censuran el de España. Una de dos: no hay medio: es necesario que los promotores de la tolerancia universal sean, ó Politeistas, ó Ateistas. Escojan lo que quisieren: siempre se manifestarán hombres bárbaros.

No dudo que estos filósofos tienen endurecida la cara para tales baldones. Pero ellos son un número bastante reducido, y aquí se trata de naciones y de estados. ¿Por ventura han visto alguna vez, ó esperan ver una nacion entera, pero culta, en la qual haya libertad para todo, aun para el ateismo? Por mas que fabriquen en sus escritos ciudades segun su capricho, todavía no han imaginado una del todo libre. Los filósofos de la enciclopedia (b) enseñan "que el ateismo profesado públicamente, debe castigarse..... El hombre mas tolerante no podrá menos de conceder, que el Magistrado tiene derecho para reprimir á aquellos que se atreven á profesar el ateismo, y aun para hacerlos morir, si de otra manera no puede salvar la sociedad." La manifiesta impiedad, los ultrajes, las irrisiones, y las blasfemias contra la Religion, afir-

N ma

(a) *Œuvres Philosophiq. tom. 3.^e*

(b) *Artic. Atheisme.*

ma Rousseau (a), "que deben ser castigadas por las
 „ leyes , porque recaen sobre los hombres , y los
 „ hombres tienen derecho para darse por ofendidos."
 D'Alambert escribe , "que no le parece que la to-
 „ lerancia deba llegar al punto de dexar á un ciu-
 „ dadano la libertad de hablar y de escribir en ma-
 „ teria de religion." Pero sabiendo nosotros que los
 filósofos tienen el privilegio de contradecirse á sí mis-
 mos en sus escritos ; tambien podemos dudar qual
 es su verdadero dictamen , y que máxima debemos
 seguir. Dígnanos , pues , ingenuamente hasta donde
 se ha de extender la tolerancia , y quales son sus
 verdaderos confines. Convengamos todos , Ingleses,
 Franceses y Españoles en que se dexé á cada uno
 la libertad de pensar sobre la religion. Si un ciuda-
 dano se contenta con seguir opiniones singulares,
 sin descubrirlas á otros ; sin duda que nadie , ni
 aun un Inquisidor español , podrá adivinarlo. Por esto
 es una grosera calumnia el decir que España prohibe,
 ó castiga los pensamientos : pues es absolutamente
 imposible , que jamas se haya inquietado á nin-
 guno con motivo de simples opiniones. Lo que de-
 seamos saber de los filósofos , es ¿ hasta donde debe
 llegar la libertad de hablar y de escribir? Ni estos,
 ni otros podrán señalar otra regla , que aquella que
 es el blanco y fin de las leyes , á saber , el bien y
 la tranquilidad pública. El mismo autor del *tratado
 sobre la tolerancia* , confiesa , que el Gobierno tie-
 ne derecho para castigar los errores de los hombres,
 quan-

(a) *Lettre 5.^e écrit. de la Montagn.*

quando turban la sociedad. "Estos (dice él) turban la sociedad al punto que inspiran el fanatismo, &c. (a)." Todos los Gobiernos, así el español, como el extranjero, convienen en la máxîma de no atormentar á nadie, si no lo exîge el bien y la tranquilidad general del Estado.

Si nuestros filósofos tuvieran presente este principio, verian con claridad, que no menos moderada y prudente anduvo España usando de severidad contra la heregía, que otros Estados tolerando diferentes religiones. Sean quanto se quiera dignos de alabanza aquellos Príncipes, que trataron con dulzura á sus propios vasallos heterodoxôs. Esos lo serán, porque entendieron que podian tolerar sin peligro diversos sectarios en sus dominios: ó por mejor decir, juzgaron que seria mas nocivo y peligroso el procurar conducirlos por otro camino. Al contrario, la España merece ser colmada de elogios y de gloria por haber usado de rigor contra la variedad de religiones: pues se halló en diferente situacion, y en diversas circunstancias que las otras naciones. Viendo que sus provincias y vasallos lograban la dicha de profesar la verdadera fe, juzgó prudentemente que no podria sin peligro tolerar la temeridad del que quisiese profesar, ó introducir una religion nueva. La España es como un campo sembrado de buen trigo sin cizaña: el dueño, ó el administrador de este campo, que no *duerme*, advierte que un hombre enemigo viene furtiyamente á sembrar allí cizaña;

N 2 ;se-

(a) *Traité sur la tolerance chap. 18.*

¿seria bueno que ellos callasen y dexasen á aquel *enemigo* en plena libertad? Otros Estados extrangeros son como un campo donde el trigo creció juntamente con la cizaña, porque la sembró allí *el hombre enemigo*, mientras el dueño estaba durmiendo, ó quando no lo podia impedir. Si un particular, llevado de zelo indiscreto, dixese al Príncipe: ¿Señor, quereis que vayamos á exterminar estas sectas establecidas en el Estado? se le daria esta sabia respuesta: No; porque no suceda, que junto con la cizaña, arranqueis tambien el trigo.

Para probar que la España debe promulgar las mismas leyes que los otros Estados, es menester que los contrarios demuestren que ella está en las mismas circunstancias. De otra manera pretenderian la mas absurda y evidente injusticia. Pero el pesar los intereses políticos de un reyno, conocer el genio del pueblo, los tiempos, las circunstancias, los peligros, y de aquí resolver si es mejor disimular, ó castigar los dichos, ó escritos contrarios á la religion, es negocio, que segun dice d' Alambert no pertenece al filósofo, sino que se debe dexar á la prudencia del Gobierno y de los Magistrados. Pero ya que nuestros críticos se arrogan este juicio, ¿cómo probarán que la España no debia temer el menor riesgo por la tolerancia de diversas sectas, ni necesitaba usar de rigor? Al contrario, es cosa certísima, é innegable, que el Gobierno de España nunca usó, ni usa de penas afflictivas contra los delitos de religion, sino quando lo pide el bien y la tranquilidad pública. No se castiga á ningun sectario,

rio , sino quando de parte de él hay obstinacion y rebeldía , y peligro de que seduzca á lo restante del pueblo. Quando los súbditos , rebelándose con capa de religion , quieren arrojar al Estado en las llamas y en el incendio , ¿será justo que el Gobierno los dexé sin castigo? Mas al presente estos sectarios se muestran ciudadanos pacíficos , vasallos fieles , y con toda la atencion hacen una súplica tal , que parece que razonablemente no se puede desechar. Solo os rogamos , dicen á los Católicos , que nos sea permitido en vuestros Estados lo mismo que nosotros os concedemos en los nuestros. ¿Qué respuesta les daremos? La misma que ellos propios darian á una nacion , que recusando todo gobierno y toda religion , les pidiese la gracia de que la admitiesen en sus ciudades. Supongamos que los Caribes viniesen á nosotros , y nos hablasen de esta manera : nosotros os concedemos domicilio en nuestras tierras , y os permitimos vuestros usos y costumbres , y el ejercicio de vuestro gobierno y de vuestra religion , sin pretender mandaros , ni inquietaros : concedednos , pues , vosotros la misma libertad en vuestros Estados. ¿Juzgarian por ventura nuestros filósofos , que harian injuria á la humanidad , desechando á los Caribes , y oponiéndose á la introduccion de la anarchia y del ateismo en sus propios dominios? Yo creeria que este es un caso semejante á aquel , en que los locos de un hospital dixesen á los Magistrados : Señores , nosotros no os ponemos en prisiones , dexamos libre á todo ciudadano : dadnos , pues , la misma libertad , que nosotros os concedemos. Ello es cosa ti-

ránica querer aprisionar los espíritus, y obligar á todos los entendimientos á pensar de un mismo modo (a). Entre tanta multitud de hombres como cubre la superficie de la tierra, ninguno hay que no crea que tiene sano el cerebro, y que posee la verdadera sabiduría. Así debiendo la moral de cada hombre y de las naciones abrazar todo el universo, injusta, é inutilmente se decide la preeminencia de un modo de pensar sobre el otro; y en quanto á esto no se conseguirá que haga mudanza ningun pueblo, ni hombre alguno. Séanos lícito decir claramente, y publicar, que vosotros sois locos, como á vosotros os es permitido decir que nosotros lo somos. El partido debe ser igual entre vosotros y nosotros. Establézcase finalmente, y fíxese entre los hombres el espíritu de condescendencia y moderación respecto de qualquier modo de pensar. Sea la única ley entre los hombres el tolerarse mutuamente. A los locos no se da satisfaccion; y por eso no respondo palabra. No creo que agraviaría á nuestros contrarios dirigiéndoles semejante discurso, que tiene una fuerza invencible contra los filósofos, los quales poniendo en duda la certidumbre de los hechos con que se demuestra la Religion Católica, quieren precipitarnos en el abismo del pirronismo mas estólido.

Pero de aquí replican los contrarios: si la intolerancia religiosa de una sociedad relativamente á

SUS

(a) Son casi todas palabras con que d'Alambert promueve la tolerancia. *Essay sur les Elemens des Philosoph.*

sus miembros es justa, por los mismos principios deberá serlo entre sociedad y sociedad. Y de esto ¿qué atroz turbulencia no resultaria sobre la haz de la tierra? ¿*Qué diriais vosotros*, preguntó el Emperador de la China á los europeos, *si yo enviase misioneros á vuestros paises?* ¿Por ventura arrebatariamos nosotros, pregunta d'Alambert, á aquellos misioneros Chinos para el suplicio? Como si la pregunta fuera muy dificultosa, sugiere este enciclopedista la respuesta, diciendo, *que nosotros nos ceñiríamos á procurar su conversion.* Paréceme esta una respuesta diminuta, maligna, y propia de un filósofo á la moda. Un Católico español sin dudar un instante, daria seguramente otras obvias y fáciles. Habria preguntado primero, ¿qué dirian los páxaros, si vieran volar á los bueyes y á los caballos? ¿Quién se admira de que las rameras no paran? No compete á los cuadrúpedos volar: y es cosa agena de las prostitutas el concebir. Así tambien el zelo puro y desinteresado de propagar la fe, y el hacer proselitos no conviene sino á la verdadera Religion, mas no á las falsas y rameras. Lo segundo preguntaria yo á estos Señores ¿qué harian ellos, si un Caribe venido á Europa quisiese persuadir á los pueblos que no hay Dios, ni providencia: que es vana toda Religion, aun la natural, y que todo gobierno es tiranía y esclavitud? Quando un particular pretende introducir en un pueblo una nueva religion, y un nuevo gobierno, exíge la razon natural que antes de todo muestre el carácter por donde merezca ser oido. Si él protesta que viene por embaxador pací-

fico de un Soberano á quien aquel pueblo debe el mayor respeto , y presenta las credenciales , seria una injusticia y barbarie el hacerle violencia alguna. Pero si no manifestase tal carácter , entonces , sin duda , seria justamente desechado y tratado como merecia. Si este hombre en sus pretensiones solamente mostrase ser un iluso , un loco , ó un fanático , y no mas , la caridad christiana nos moveria á tenerle lástima , á procurar por todos los medios instruirle ; y si saliesen vanos todos nuestros esfuerzos por causa de la debilidad de su mente , le enviaríamos á los médicos para que le curasen. Pero si viésemos que era un impostor , ó un alborotador ; en tal caso , bien que *procuráramos su conversion* , no pareceria crueldad , antes una cosa justísima , castigarle segun las leyes establecidas contra los perturbadores. Nosotros convenimos gustosos en que sean exâminados nuestros misioneros , en que se reconozcan y registren bien sus credenciales ; y estamos tanto mas seguros , quanto mas se escudriñe su carácter. Ellos mostrarán á todos con evidencia la perpetua sucesion desde Jesu-Christo , probando de esta suerte , que su mision es legítima y divina. Por mas absurdas que fuesen las impiedades del gentilismo , tenían los Indios derecho para preguntar á nuestros predicadores , con que título iban á combatir el culto de sus dioses , y á proponer una religion nueva. Si no hubiesen visto á los Ministros del Evangelio mostrar los caractéres de la divinidad , que eran sus credenciales , y la prueba de su mision , y por esto los hubieran echado fuera ; se diria entonces

ces de los Indios lo que Jesu-Christo dixo de los hebreos: " Si yo no hubiese venido , y les hubiese hablado , no tendrían culpa ; pero ahora no , pueden disculpar su pecado (a)." Vengan ahora buena si quisieren los misioneros Chinos , y veremos como sostienen este exámen. Finalmente , si los Chinos tienen ánimo para emprender un negocio semejante , deben comenzar probando , que su religion es mejor que la nuestra , y puede hacernos mas felices. Quando ellos en favor de su religion muestren una serie de profecías tan auténticas , tan claras , tan evidentemente verificadas , como son las del antiguo y nuevo Testamento : una religion , que se haya fundado con tanto número de milagros , tan resplandecientes , tan incontrastables como los de Moyses , de los Profetas , de Jesu-Christo , de los Apóstoles , y de los primeros fieles , cuyos testigos oculares han derramado su sangre por acreditar la verdad : una doctrina , que en la sublimidad de sus dogmas , en la pureza de su moral , en la santidad y utilidad de su culto, manifieste tan claramente todas las señales de la sabiduría y bondad divina ; entonces tendrán fundamento para enviarnos misioneros.

(a) *Si non venissem , & loquutus fuisset eis , peccatum non haberent : nunc autem excusationem non habent de peccato suo.*
Joann. 15. 22. *

§. XI.

Inquisicion.

Tratándose de la intolerancia, no puedo excusarme de hablar del tribunal de la Inquisicion. Los autores que le infaman, y se esfuerzan por hacerle ridiculo, ó despreciable, ó terrible; son todos, ó impíos, ó hereges, ó falsos católicos. La observacion es del famoso autor de las *Cartas de un Frances, &c.* en las quales se lee la apología mas completa. Yo me ciño á dos reflexiones: la primera es, que los censores de la Inquisicion de España condenan juntamente á toda la Iglesia y á todos los Príncipes Christianos: la segunda, que son iniquamente parciales contra la España.

El instituto y la naturaleza del santo Tribunal es ayudar al sacrosanto ministerio de los Obispos en la conservacion y defensa de la divina Religion que profesamos. Los medios de que se vale para un fin tan alto, son funciones todas, no solamente lícitas y propias del Obispado, sino obligaciones necesarias, que no pueden renunciar los ungidos del Señor. Todos los pastores que gobiernan y apacientan el rebaño de Jesu-Christo, están obligados á procurar, que el Christianismo se mantenga incorrupto, á oponerse á las heregías y á los cismas, á emplearse en refrenar y corregir á los rebeldes, á velar y penetrar á fondo los estratagemas de la infidelidad: y en estas cosas consiste el que justamente se llama Santo Oficio. Luego el ministerio de la

In-

Inquisicion no es privativo de la España, ó de la Italia: es comun á todo el mundo; y á todos los tiempos: es propio por derecho divino de todos los Obispos de la Christiandad, y todos son Inquisidores natos. Por estas razones los infamadores de este ministerio escarnecen á la Iglesia del Hijo de Dios, y pisan la sangre del mismo Señor.

Combaten tambien á todos los Príncipes Christianos. Desde que los Monarcas Christianos, informados de sus grandes obligaciones, ayudaron á la Iglesia, y vibraron contra la impiedad aquella espada de que no sin misterio van armados, tuvo principio la Inquisicion, hubo Inquisidores de la fé, y se usaron los procesos y castigos: y se practican todavía entre todos los Príncipes del mundo, que defienden en sus Estados el Christianismo. Concluayamos, pues, que nuestros contrarios, ó no querrian ningun Principado, ó querrian que si alguno hubiese, no fuese christiano, pues á todos los Reyes christianos tratan de bárbaros.

Pero diráse: lo que se reprehende es la forma particular de este tribunal fiado á Ministros extraordinarios. Este es un falso pretexto. Pero aunque fuera verdadero, no basta para sanear la injuria que se hace á la verdadera Iglesia. Esta fué fundada y establecida por el divino Redentor de tal manera, que no le faltasen aquellos medios de conservarse, que entre los hombres se pueden poner por obra. Por esto es indubitable, que la Iglesia tiene derecho, ó por mejor decir obligacion de autorizar Ministros, y de comunicar á otros su potestad gerár-
chî-

chica siempre que juzgue que los ungidos del orden episcopal no son bastantes para el cumplimiento de su ministerio. Ahora , pues , la Iglesia debiendo y queriendo suplir la falta de aquellas funciones , que tal vez no podian desempeñar los Ministros Ordinarios , vino á formar el santo Tribunal. Ella lo ha edificado , lo ha conservado , y lo ha revestido de su venerable autoridad. ¿Y podrá desacreditarse una obra tan legítima de la potestad de la Iglesia , sin hacer burla de esta y de toda la Christiandad?

Ni se diga que lo que se detesta es la conducta feroz y bárbara , no la naturaleza y el fondo de este Tribunal. Toda la fiereza que se puede atribuir á la Inquisicion de España, consiste en aquellas mismas execuciones que ha solido usar la Iglesia universal desde los primeros siglos de su perfecto establecimiento para humillar á los hereges , para preservar á los fieles del error que se extendia , y para reducir á los ya rebeldes á la verdad que abandonaban. Los señores filósofos , por muy eruditos que sean , nada podrán en esta parte afirmar del Tribunal , que no lo vean aprobado por los Padres de la Iglesia , y por los cánones sagrados. Luego el insultar á la Iglesia española , imputándole barbarie y furor á causa del Santo Oficio , es insultar á todos los Obispos del mundo , á todos los Príncipes christianos , y á toda la Iglesia de Jesu-Christo.

Pero sea lo que fuere de lo dicho hasta aquí, ¿de dónde se origina la malevolencia de los filósofos contra los Inquisidores españoles? Este Tribunal tan murmurado no es propio de España sola ; pues tam-

tambien está adoptado y autorizado en otras provincias y en otros estados, y mucho antes se estableció en Francia en tiempo de los Albigenses. ¿Diráse por ventura, que el de España es fiero y cruel en comparacion de los otros? ¿Pero con qué fundamento? ¿Dónde están las pruebas? Antes me atrevo á afirmar, que el Tribunal de España es el mas benigno y suave, ya se atienda á su constitucion, ya á sus reglamentos, ya á su conducta. El Santo Oficio no está encomendado en España al cuidado de un cuerpo solo, sino que su administracion está dividida entre hombres de diversos institutos, de caractéres diferentes, de opiniones varias, entre Sacerdotes seculares libres, é independientes. Lo cierto es, que si los que se desatan contra el dicho Tribunal reparasen en los miembros de que se compone, quedarian sorprendidos al hallar en él todo lo que hay en España de mas distinguido, é ilustre en el Estado Eclesiástico, y en la Magistratura, y al ver que la circunspeccion y juicio, y la integridad caracterizan á aquellos personajes. No se manda prender á nadie por una simple delacion, sin haber examinado antes la qualidad del delator, y haber tomado las mas sabias medidas. Está instituida la pena del talion contra el falso delator. Concédese al reo un abogado y un procurador para que defiendan su causa. Ademas la Inquisicion despues de dada la sentencia contra el delinquente, imprime y publica el proceso, y da á todos la facultad de poder leer quanto se ha hecho contra él; de manera, que todos son sabidores, y quedan sin duda

da de la justicia con que se procedió en la formación de los autos. Se pone á vista de todos la inocencia de los unos, la culpa de los otros, y la desigualdad de los delitos y de los castigos.

¿Y qué dirémos de los decantados estragos y ruinas de nuestro Tribunal? Yo me persuado á que en nuestros tiempos no habrá escritor que adopte aquella extravagantísima necedad de atribuir la pérdida de la Olanda al imaginario temor del Santo Oficio: sino que sea alguno, cuya habilidad no llegue á otra cosa que á lo que alcanza la mano; esto es, á copiar libros viejos. Un escritor sabio se avergonzaría de no saber que los Estados-Unidos de Europa se declararon antiguamente contra la España, de la misma manera que en nuestros dias se han sublevado contra la Inglaterra las Provincias-Unidas de la América. Todo el mundo sabe, que entonces daba muchos zelos el vastísimo dominio de los Españoles, así como poco há los causaba el poder de los Ingleses: y que así como hoy las otras Potencias han creído que Londres debia perder la América, de la misma manera juzgaron entonces que Madrid perdiese la Olanda.

Pero no cesarán nuestros contrarios de repetir aquella sabida cantinela de que un Torquemada (a) en solos catorce años condenó al fuego seis mil moriscos. Discurriendo con equidad, debian ellos notar, que á causa de estos rigores nombró el Rey Fer-

(a) Fr. Thomas, Dominico, primer Inquisidor general en los reynos de Castilla y Leon por bula del Papa Sixto, expedida á instancia de los Reyes Católicos el año de 1483. *

Fernando otros Ministros del venerable instituto, y le proveyó de hombres grandes. Debían observar tambien las circunstancias en que se halló Torquemada. Pónganse los benignísimos y mansísimos inquisidores extranjeros en semejante situacion, tengan que velar sobre una infinita muchedumbre de Moros recién convertidos, y hayan de combatir con sus ritos bárbaros y con sus envejecidas preocupaciones. ¿Por ventura dexarian de ser tan severos como nuestro Torquemada? ¿Pero para qué es menester hacer estas suposiciones? Aun á vista de todos quantos horrores puedan echarse en cara á los Inquisidores de España, sostendré yo resueltamente, que mas dulces y suaves fueron los nuestros para con los moriscos, los hereges y otros reos dignos de castigo, que los jueces extranjeros; hácia qué delinqüentes dirémos? Hácia los delinqüentes mas dignos de compasion, quales son los hechiceros y las bruxas. En Francia Enrique IV. hizo quemar mas de seiscientos bruxos solo en la provincia de Labour. En sola la ciudad de Ginebra fueron sentenciadas en tres meses mas de cincuenta personas convencidas de este delito. En Alemania fueron condenadas al fuego en Silesia el año de 1651 mas de doscientas en pocos meses. En Italia no fué menor el estrago. Excede á toda fe lo que se lee en Bartolomé Espina, que el número de los procesados por hechicería en el pequeño distrito de Como, todos los años pasaba de mil, y de ciento el de los convertidos en ceniza. Ahora compárese la España con Labour, Silesia y Como; el número de

de los moriscos con el de las bruxas, y los catorce años con aquellos pocos meses: pésese una y otra severidad, y dígaseme á qué parte se inclina la balanza. Los que tan fieramente obraron en los tiempos ordinarios y pacíficos, ¿qué habrían executado en aquellas circunstancias tan extraordinarias, tan críticas y tan peligrosas de España? Los que tal carnicería hacían por delitos acaso imaginarios, ¿de qué rigor no habrían usado contra maldades las mas verdaderas y peligrosas, y de las mas fatales consecuencias? ¿Por qué, pues, exclaman y se compadecen mas acerbamente de las penas aplicadas en España á los hereges y reos pertinaces, que de los castigos de los hechiceros; esto es, de gente miserable? Ciertamente manifiestan, que se lastiman de los primeros por tener algun interes en su causa, y no hacen caso, ó desprecian á los segundos, porque les falta este motivo. De aquí se dexa conocer el injusto ánimo y parcialidad de los extrangeros contra la Inquisicion de España cotejada con todas las demas Inquisiciones. Y hablando en particular, díganos por merced: ¿quál es la razon por que ellos abrigan mayor odio contra nuestro Tribunal, que contra el de Roma y otros de Italia? ¿Será por ventura la adhesion á las máximas tenebrosas, de las quales no se ha mantenido tan universalmente pura y libre la Italia, como se han conservado los Españoles?

Aun se vería mucho mas claramente su malevolencia, si quisiésemos comparar nuestro santo Tribunal con los tribunales profanos de los extrangeros.

ros. ¡Quánto mayor que la nuestra es la justa severidad de la Inquisicion de Estado de Venecia , y la del Tribunal de *Policia* de París! ¿Pues de dónde nace en nuestros contrarios tanto furor contra nuestra Inquisicion , y tanta indiferencia hácia la de París y de Venecia , sino de que no pueden ellos sufrir que el Catolicismo sea tenido por ley de Estado?

Permítaseme aquí tambien hacer otra pregunta. ¿Y por qué se ha de calificar de intempestivo todo este mi discurso sobre la intolerancia , si no se gradúan de importunas , ni las invectivas contra la intolerancia misma , ni los oprobrios de que los filósofos siembran todas las historias de América y otras obras , que parecen las menos á propósito? ¿Y qué razon habrá para que estos me traten de impertinente? Perdónenme si los reputo y llamo hombres de gusto estragado y corrompido ; pues veo que nunca se les hace insípida la sal de la Religion (a).

§. XII.

Doctrina sobre el derecho de proteccion.

Volviendo á nuestro asunto sobre la defensa de nuestra Religion en las Indias , resta que veamos hasta qué grado extendieron los teólogos españoles aquel derecho de proteccion concedido por la Igle-

O sia

(a) Esta frase parece imitacion de lo que dice S. Mateo 5. 13. *Quod si sal evanuerit , in quo salietur?* y S. Marcos 9. 49. *Quod si sal insulsum fuerit , in quo illud condietis? **

sia á los Reyes de España. La Iglesia , dicen ellos, aunque no tenga derecho , ni potestad para obligar á los infieles á abrazar la santa Fé, no obstante le tiene para poder reprimir de algun modo á los que injustamente se atrevieren á impedir la propagacion del Evangelio. Jesu-Christo es verdadero Dios ; y en virtud de aquellas palabras : *A mí se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id , pues , y enseñad á todas las naciones* (a) : como Soberano que era del cielo y de la tierra, envió entonces , y continúa siempre enviando al mundo predicadores con el carácter de embaxadores , ó mensajeros de su voluntad. ¿Por ventura el embaxador de un Soberano no podrá resistir á aquellos vasallos desobedientes , que se oponen injustamente al cumplimiento de su comision? Y si una república inferior tiene derecho para enviar á otros Príncipes de mas alta esfera embaxadores de paz , y preservarlos de qualquier agravio , é insulto ; ¿por qué la Iglesia, preguntan los expresados teólogos , no podrá defender un derecho , que es debido y comun á todos los embaxadores de qualquier Príncipe? Pero aunque conceden á la Iglesia este derecho natural de defensa ; no obstante todos concuerdan en enseñar , que ella no debe emprender esta defensa por mano de los Ministros del Evangelio , sino solo por medio de los Príncipes seculares , de los quales la implora , y á quienes da la comision quan-

(a) *Data est mihi omnis potestas in caelo , & in terra. Euntes ergo , docete omnes gentes.* Matth. c. xxviii. v. 18. 19.

quando lo juzga conveniente para el bien de la Christiandad.

¿Qué se puede oponer contra leyes tan sabias y prudentes? Sin duda se dirá , que Jesu-Christo envió á los Apóstoles como corderos entre lobos, y que de la misma manera los debe enviar tambien la Iglesia , y por consiguiente, que es vana, ó superflua la deseada proteccion de los Príncipes. Pongámonos todos de acuerdo en el referido principio , y confesemos de buena fe , que los predicadores y los ministros sagrados , al modo que los corderos , no deben en manera alguna usar de armas , ni mancharse con la sangre de sus enemigos. Pero añadirán aquellos teólogos , que los corderos no impiden , antes en algun modo dan derecho, y autorizan á sus pastores para que tomen las armas en su defensa , pongan terror , y hagan huir á los lobos , se apoderen de sus cuevas , y les quiten el dominio del bosque. Así tambien aunque los ministros sagrados no empuñen las armas ; sin embargo dan facultad á sus protectores para conquistar y someter las tierras y personas de sus enemigos.

¿Y quién sino un calumniador sin rastro de vergüenza podrá decir , que las misiones españolas no han sido conformes al espíritu de Christo , mas sí al de los discípulos indiscretos , que intentaban vengarse de los Samaritanos? No hay nacion que haya dado misioneros mas pacíficos y mas apostólicos que la Española. Robertson lo confiesa y testifica , que ellos fueron siempre Ministros de paz,

que se dedicaban á quitar el azote de la mano á los opresores. En efecto nunca pensaron los eclesiásticos Españoles , que les fuese lícito en ningun caso tomar las armas contra los Indios , ensangrentarse las manos sagradas y pacíficas , ni pegar fuego á sus pueblos , ni á los campos. Saben que semejante conducta en vez de extender nuestra Religion , antes sería un escándalo y un estorbo , que atajaría sus progresos , y la volvería odiosa á aquellos á quienes se debe mostrar amable y pacífica. Pero esto no quita que en circunstancias en que lo requiera el bien de la misma Religion y del Christianismo , pueda un Príncipe secular desenvaynar contra sus perseguidores la espada que trae ceñida para su defensa. Una cosa es defender la Religion, que es lo que únicamente hacen los Príncipes Christianos ; y otra del todo diversa , extenderla con las armas en la mano , que es solamente propio de fanáticos Musulmanes. El mismo Jesu-Christo para que no errásemos en quanto á los términos de la mansedumbre y sencillez , nos previno , que debiendo los Apóstoles ser en esto como los corderos y palomas , era menester que al mismo paso fuesen prudentes y advertidos como las serpientes.

Diránnos acaso , que estas son especulaciones estériles , buenas para hacer perder el tiempo en las escuelas de España ; pero que viniendo á la práctica , no podia verificarse en la América el caso de que fuese útil y conforme al espíritu del evangelio la pretendida defensa del Christianismo. Mas cómo nuestros contrarios no conocen su in-

con-

consequencia? La Iglesia, segun ellos mismos, es la única que enseña y declara el verdadero espíritu del evangelio. Luego sola ella podrá legítimamente declarar y decidir lo que es conforme á tal espíritu. Fuera de que ¿no es esta una crasa ignorancia de las historias? Dexando á parte las de otros tiempos, baxo los Macabeos sucedió el extremo lance de que los Hebreos tomaron las armas contra Antíoco, y sacudieron el yugo para defender su Religion, la qual aquel Príncipe pretendia exterminar con la mas horrorosa persecucion. Puso Dios la espada en manos de Judas, y le aseguró (a), que con ella derribaria á los enemigos de su pueblo de Israel. En fin ¿quién no conoce que facilmente podia verificarse en las Indias lo que pudo acontecer á la Christiandad en nuestra Europa? Supongamos que un sucesor de Mahoma, mas soberbio que todos sus antepasados, vencedor y triunfante de sus vecinos, encendido en furor y odio contra nuestra Religion, declarase guerra á la Christiandad, y amenazase que quitaria del mundo hasta la memoria de nuestra Iglesia. ¿Quién podrá negar que es posible esta hipótesi? ¿Y quién dudará que la Iglesia podria en aquel caso armar á sus Príncipes para su defensa, y darles el derecho de sojuzgar á aquel bárbaro, y conquistarle los Estados? Si en Europa puede la Iglesia hallarse en necesidad que la obligue á armar á sus Soberanos, ¿quién no advierte que entrando la misma en el nuevo mundo lleno de infieles, podian ocurrirle se-

(a) II. Machab. 15. 16. O 3 me-

mejantes y mayores peligros? ¿y que en consecuencia de eso fué cosa justísima y útil el dar al Rey de España el derecho, ó la comision de proteger toda aquella Christiandad?

§. XIII.

La España nunca hizo guerra á los Indios por causa de su infidelidad.

Pero discurriendo sobre lo que realmente ha sucedido en las Indias, no se puede citar en toda la historia de los establecimientos españoles en aquellas tierras, ni siquiera una guerra, que ellos hayan hecho á los nacionales por razon de su infidelidad. Los filósofos, que no dexan historia que no revuelvan, á fin de deslucir la gloria de aquellos valientes Españoles, traen á colacion el ridículo y extraño discurso de Fr. Vicente Valverde. Cuentan, que habiendo este propuesto á Atahualpa los misterios de nuestra Religion, le intimó que reconociese como legítima la donacion del Papa, y se sujetase al Rey de Castilla: que habiendo el Inca arrojado al suelo con desprecio la Biblia, ó el Breviario, aquel Religioso viendo el insulto hecho á la palabra de Dios, empezó á gritar: *al arma, al arma*: y que los Españoles inmediatamente acometieron con furia á los Peruanos, é hicieron en ellos la mas bárbara carnicería. Los señores filósofos adornan esta escena con todos los gracejos y chistes de la moderna filosofia. El añadir á una pintura, y car-

cargar los colores, puede perdonarse á autores que quieren hacer de bufones. Pero estos no solamente han cargado de colores el hecho, sino que lo han desfigurado, presentándolo en un aspecto todo diverso de aquel que le dan las historias antiguas. Refieren ellos el razonamiento de Valverde; é inmediatamente pintan el ataque hecho por Pizarro y sus tropas como un efecto, ó consecuencia de aquel extravagante discurso: y con esto quieren dar á entender, que solo fué fanatismo lo que impelió á los Españoles á aquella accion. Importa poco que entre aquellos Conquistadores hubiese un frayle indiscreto; sobre eso no me opongo, ni quiero perder el tiempo en la disputa. Pero que dichos Conquistadores asaltasen al Inca y á los Peruanos inducidos de aquel motivo de religion (que es lo que en substancia pretenden los contrarios) es un hecho que no se lee en ningun historiador antiguo, y es una evidente impostura de los modernos. Los historiadores mas fidedignos, como Xerez, Zárate y Herrera, testifican, que Pizarro puso sus soldados en órden de batalla, y que dió esta para precaver y desbaratar el plan de traicion, que Atahuallpa tenia tramada contra los Españoles. Los mismos contrarios confiesan que el General Español sin pensar, ni atender á motivos de religion, impelido solamente de su ambicion y codicia, habia resuelto, y tomado las medidas para prender y tener en su poder al Monarca Peruano. Luego si nuestros historiadores y los mismos extranjeros hablando de las causas que determina-

ron á Pizarro á aquella violencia , no hacen la menor memoria de nuestra Religion (sino que unos la atribuyen á la defensa propia , y los otros á avaricia) , ¿con qué verdad , ó verosimilitud imputan nuestros contrarios á fanatismo de los Españoles aquel estrago? Si se cree á los autores españoles, aquel funesto encuentro de Pizarro no se puede atribuir á otra cosa , que á la razon de propia defensa y seguridad : y á ambicion y codicia , si se quiere creer á los extranjeros.

No por eso insisto yo en querer negar aquel discurso intempestivo , ni que despues de él haya acaecido aquel terrible ataque. ¿Pero cómo se prueba que el ataque fuese efecto del discurso? ¿Acaso porque aquel Religioso era un fanático? ¿Pero lo eran por esto tambien todos los otros? ¿Por ventura las razones dichas en la salutacion que se hace á un traidor , ó á otro , á quien se intente asesinar, son la verdadera causa de la violencia , que despues se executa? ¿No es mas natural y ordinario , que quien se dirigē á otro con designio de sorprenderle por medio de una alevosía , empiece su razonamiento por palabras de fingida amistad , ó valiéndose de pretextos? Hasta el lobo de la fábula usa de este artificio para matar las reses. Luego aun quando Pizarro , ó el mismo Valverde hubiesen formado un proyecto de traicion , no se podria alegar aquel discurso como prueba del verdadero motivo de la referida accion ; sino solo , ó como pretexto para encolerizar y encender en ira á los soldados, ó como señal para dar principio al ataque. Los Es-
pa-

pañoles antes de empezar las batallas tienen la costumbre de invocar á Santiago, diciendo: *Santiago, cierra España.* ¿Y quién por esto podrá afirmar, que el nombre de Santiago sirve á los Españoles de motivo para sus combates?

Pero demos que el buen Religioso fuese un hombre fanático y furioso. Dichosa España, que entre tantos millares de misioneros y eclesiásticos como ha producido para el bien de las Indias, solo puede contar uno, que haya sido fanático. La conducta de todos los otros fué sin duda enteramente diversa en todas las Indias; pues lejos de hacer violencia, y de inquietar á los naturales con motivo de religion, ni aun consentian que se turbase el culto de sus dioses, ó se destruyesen sus templos y altares: accion, que cometida inconsideradamente por Cortés, fué al punto reprehendida por su Capellan Olmedo (a): accion, añado, la qual bien que en sí misma digna de censura, no debia sin embargo mover en tanto grado la cólera de algunos escritores, como si tuvieran interes en la idolatría, ó en su tolerancia: antes merecia disculpa en un soldado, y acaso aun alabanza por la buena intencion y por el zelo de que procedia, como sucedió en algunos Mártires, que venera la Iglesia. Ni solamente los eclesiásticos, sino hasta los mismos soldados vituperaban el zelo indiscreto. De lo qual dió un ilustre exemplo Bernal Diaz, que siendo soldado particular, censuró con sus com-

(a) Solis *Conquist. de Méxic. lib. 3. cap. 3.*

pañeros, é hizo resistencia á su Capitan. ¿Cómo, pues, se carga á toda una nacion un error, que ni aun tuvo lugar entre los soldados mismos?

Sin embargo, concédase por un instante, que en medio del ruido de las armas y del furor de la guerra, hubiese algunos, que inconsideradamente se valiesen de aquel pretexto. Pregunto : ¿qué region hay en el mundo que no haya tenido sus fanáticos? ¿Qué temerario impostor se atreverá á decir, que la España es el pais natural de ellos? ¿Y qué otra cosa son nuestros calumniadores? Aquellos que sin salir de sus confines, dentro de su continente, dentro de su patria, y dentro de sus casas tienen todavía frescos los vestigios del fanatismo de sus antepasados. Pero la España, ni dentro de su propio seno, ni aun en los remotos paises de las Indias ha producido un espectáculo como el que dió la Francia á los ojos de la Europa el dia de S. Bartolomé. ¿No tuvo esta bastante motivo para llorar por las crueldades que cometieron los Albigenses en Tolosa y Languedoc, y los Valdenses en el Piemonte, y por las que se executaron contra ellos? ¿No debió avergonzarse, así por las horcas y cada-halsos de Inglaterra contra los Católicos, como por la matanza de Irlanda? No digo esto porque sea fanatismo todo lo que lo parece, sino por acomodarme á la poca filosofia de los contrarios. Si se quieren exâminar con atencion digna de filósofos todas las guerras llamadas de religion, es menester convenir con el Señor Rousseau, quando dice, que no se hallará ni una sola de que ella haya sido el

el verdadero motivo. Pero dado que alguna haya tenido tal origen, ¿qué siglo de irreligion es el presente? Un exceso de piedad inconsiderada, una guerra de religion se mira ahora como delito irremisible, y la mayor barbarie: y al contrario, ¿es alabada, ó por lo menos no reprehendida como cosa monstruosa una guerra de mero interes y de zelos por la superioridad en el comercio? En nuestros dias vemos repetidas veces las Indias, y todos los mares teñidos en nuestra sangre derramada por este interes y zelos. ¿Luego vale mas en la estimacion de estos filósofos el azúcar, el café, el bacalao, &c. que los bienes del espíritu, que nuestra Religion, y que nuestro Dios? ¿Será menos tolerable y mas abominable á sus ojos un viejo fanatismo de unos pocos particulares por la Religion, que el moderno fanatismo por el interes, no de pocos particulares, sino aprobado y seguido por una nacion entera?

De aquí hagamos distincion entre los diversos fanatismos. Aun quando nosotros contra la verdad concediésemos que los Conquistadores de América han sido tal vez llevados de algun zelo indiscreto de la Religion; no por eso serian mas reprehensibles, que los otros Conquistadores celebrados por todas las historias: pues estos fueron acometidos de otro peor fanatismo, qual era el desmedido amor de la patria, ó de la gloria. Por lo qual los Conquistadores Españoles serian tanto mas disculpables, ó gloriosos, quanto es menos culpable y mas noble en el juicio de un christiano y de un hombre dis-

discreto el fanatismo por la Religion , que el fanatismo por la patria , ó por el humo de la gloria. Es , pues , manifiesto , que los excesos cometidos por pocos particulares españoles , no fueron mayores que los de otros fanáticos extranjeros : ni hacen el menor perjuicio á nuestra nacion , la qual no por otros caminos entró en el dominio de las Indias y de sus naturales , que , ó por el mas glorioso de la paz , ó por el de la guerra mas justa.

RE-



REFLEXION TERCERA.

Las verdaderas violencias fueron menores de lo que podia temerse atendidas las circunstancias ; ó á lo menos no son mayores que las de las otras naciones.

§. I.

Inconsequencia de Raynal y de Robertson en graduar los excesos.



Unque de lo dicho hasta aquí claramente se dexa ver la injusticia de aquellos que quieren hacer á la España rea de haber despojado á los Indios de sus bienes , de la libertad , y de la vida ; no es nuestro intento querer disculpar algunas violencias executadas por nuestros Conquistadores y aventureros. Basta tener una tintura de humanidad para detestar los delitos , que necesariamente suceden en toda guerra , aun la mas justa y moderada. En efecto , al principio de los descubrimientos cometieron nuestros Conquistadores enormes

mes

mes injusticias y crueldades , las quales sin embargo tuvo España la humanidad y el honor de descubrir y confesar la primera ; y de procurar el pronto remedio con la mayor severidad de las leyes. Fueron luego tratados los Indios con mas distincion y dulzura , y no se les gravó con otras cargas , que con los tributos comunes á todos los vasallos : ó en lugar de tributo con algun servicio personal , hecho ó al Fisco Real , ó á los Encomenderos , cuyos méritos era justo que fuesen atendidos y premiados por el Príncipe : de manera , que si se exâminan las Ordenanzas Reales , nada hallará que poder censurar la mas escrupulosa filosofia. Mas aunque la España confiesa en general los excesos , todavía no se da por satisfecha la curiosidad de los extrangeros : desea saber mas , y quiere que se señale el grado y la medida adonde llegaron las crueldades. Reconocen ellos tal vez que el Obispo de Chiapa las abultó demasiado : pero añaden , que los otros Españoles las disminuyeron mas de lo justo. ¿Quién será el que mida exâctamente estos límites? Mientras no se halle un justo estimador de ellos , bástanos poder afirmar : primero , que los expresados extrangeros no han sido jueces justos y competentes en esta causa : segundo , que atendidas todas las circunstancias , un filósofo discreto antes se pasmará de que los desórdenes de los Españoles no fuesen mayores : tercero , que las crueldades de los Españoles no son mayores que las de las otras naciones europeas.

Ya hemos visto , que ó la ignorancia , ó la ma-
le-

levolencia han hecho que los extranjeros abracen las falsedades romancescas de Casas, y que les parezca que leen en nuestros autores lo que ciertamente ellos no escribieron. Por lo qual añado aquí solamente, que habiendo el odio, ó la ignorancia precipitado hasta ahora sus juicios; antes que ellos quieran fixar los límites que se buscan, pongan mucho cuidado en tener aquella circunspeccion y cautela, que ha menester todo hombre que quiere mentir. De otra manera corren riesgo de contradecirse á sí mismos, como le sucedió á Casas, y acontece comunmente á los embusteros de poca destreza, ó poca memoria. Entre estos (¡quien lo creeria!) merece un lugar distinguido el político y filósofo Raynal. Este habia escrito, que los autores españoles que al tiempo de la conquista contaban en México diez millones de almas, habian exâgerado la poblacion á lo menos en la mitad: y que el dia de hoy no subsiste mas de un millon. De aquí se infiere, que segun Raynal habia entonces en México á lo mas cinco millones. Sin embargo, poco despues dice, que la América al presente solo contiene la vigésima parte de los habitantes de que constaba al tiempo de la conquista. La despoblacion de las otras provincias de América, segun el mismo político, no excedió, antes por lo comun ha sido menor que la de México. Luego en sentir de Raynal México en estos tiempos tendrá solamente la vigésima parte de lo que tenia en los antiguos. Por consiguiente, si entonces contaba cinco millones, como él pretende, ahora solo tendrá doscientas y cin-

cincuenta mil almas, que es puntualmente la vigésima parte de cinco millones. Sin embargo de esto, contiene el día de hoy, según él mismo, un millón de habitantes. Luego es contradicción manifiesta decir que la población se ha reducido á la vigésima parte. O si se quiere admitir este menoscabo, se habrá de decir, que la población llegaba á veinte millones al tiempo de la conquista: pues actualmente permanece uno, que se supone ser la vigésima parte de la población antigua. Así Raynal por un lado moteja á los Españoles de haber exâgerado su triunfo, haciendo subir la población á diez millones, esto es, al doble del número en que entonces consistía; y por otro abulta mucho mas que ellos la referida población, aumentándola hasta veinte millones, que es el duplo de la regulación de los Españoles, y el quádruplo del número verdadero. ¿Pero esto es ponderar, ó mentir?

Tambien Robertson, bien que mas exâcto en los cálculos particulares, incurre en el mismo error, quando hácia el fin quiere formar la suma total, y pronuncia la última sentencia. Habiendo presentado una idea ventajosa de la actual población de nuestras Colonias, como ya dexamos referido; y proponiendo como el cálculo mas seguro el de la ciudad de México, que al tiempo de la conquista contenía sesenta mil habitantes, y ahora consta de ciento y cincuenta mil; con todo eso quando llega á hacer el resumen, y á decir en breve su parecer, concluye con estas palabras: *La población de ahora es nada en comparacion de la antigua.* Puede dis-
mu-

mularse á un autor la equivocacion de un número, ó de un cero, como por exemplo, que en la cronología ponga un número por otro cercano, y que hablando de la América, en lugar de mil Indios, escriba un millon. Mas querer dar á entender, que el número ciento y cincuenta es nada comparado con el sesenta, me parece un rasgo de pluma, que únicamente lo pueden alabar, ó perdonar los filósofos calculadores de estos tiempos.

§. II.

Circunstancias, que debian atenderse.

Y si los extranjeros han sido malos jueces en nuestra causa, por ignorar la verdad de los hechos, por la malignidad en interpretarlos, y por la temeridad de sus fallos; mucho mas lo son todavía por no reflexionar las circunstancias en que se hallaron los Españoles. Todo filósofo imparcial para juzgar rectamente de la qualidad de un hecho, ó del carácter de una persona, debe atender no solo á la substancia y al espíritu de la accion, sino tambien á las circunstancias. Es un estoicismo intolerable de nuestros contrarios juzgar y condenar de la misma manera á los hombres, que cometieron un exceso arrastrados de una pasion, inducidos de cierta necesidad, lisonjeados de grandes esperanzas, que obraron por somnolencia, embriaguez, ó frenesí; y á los que procedieron á sangre fria, libres de todo impulso, y fuera de toda ocasion. Si nuestros críticos

P

aten-

atendieran á la índole de los Indios , á la situacion de los Conquistadores , á la qualidad de los lugares , á la flaqueza humana , y á otras circunstancias, lejos de pasmarse de la opresion , la habrian juzgado necesaria , y se admirarian de que los desórdenes de nuestra América no hubiesen sido mayores.

Debemos , pues , imaginar á los Españoles por una parte movidos de todos los incentivos al mal, y por otra sin freno alguno que los detuviese. Eran casi todos aventureros , con la idea de no haber de trabajar , ni padecer molestias , sino de gozar placeres y hacer fortuna ; acostumbrados á la licencia de la marina, y de la vida soldadesca. Hallábanse en medio de los hombres mas débiles , é insensatos , á los quales sin oposicion se consideraban infinitamente superiores en fuerzas y talentos: en la necesidad de valerse de su servicio para poder salvar la vida : en la suma dificultad , ó imposibilidad de lograrlo sin hacerles violencia ; y en la absoluta libertad y facilidad de hacérsela. Llegaron las cosas á un estado tan deplorable, que irremediabilmente debia suceder una de estas dos cosas , ó que pereciesen los aventureros , ó que oprimiesen á los Indios. En esta situacion , pregunto , ¿qué habrian hecho las otras naciones? No creo les haré injuria en decir , que ellas no hubieran dudado siquiera un momento. Los Españoles deliberaron bastante sobre el partido que debian tomar. Algunos de ellos condenaron á los Indios. Otros , no pocos , se declararon por ellos con riesgo suyo ; y los mas desinteresados y prudentes no hallaron otro arbitrio, que

que el de introducir un temperamento entre la esclavitud y la libertad. El mismo Las-Casas, esto es, el mas zeloso protector de los Indios que hasta ahora produjo la Europa, se halló confuso y embarazado de la dificultad; y no sabiendo adonde volverse, ni qué consejo abrazar, incurrió en la notable inconsequencia de condenar al Africa por salvar la América. En semejante inconsideracion mas seguramente habrian caido nuestros filósofos: pues ellos solos gozan el privilegio de representar qualquier personage. El Abate Raynal declama con todo el ímpetu de la eloqüencia contra la esclavitud de los Negros. Pero viendo los inconvenientes que resultarian á las Colonias de concederles la libertad, no quiere que los europeos rompan de un golpe aquellas cadenas, sino que las conserven mientras lo requiera la utilidad de los dueños. Así, pues, si él hubiera sido á la sazón uno de los pobladores españoles, hubiera hecho un bello discurso filosófico, probando que la esclavitud de los Indios era tan injusta, como lo es la de los Negros; pero al mismo tiempo no les habria concedido la libertad, sino de la manera que la otorga á los Negros, esto es, *como recompensa de su trabajo, de su economía, y de su proceder.*

Júntese á dicho incentivo el inmenso interes, que los pobladores tenian á la vista. Sin haber de aguardar los frutos de la industria, sin la pena de trabajos, ni dilaciones, se hallaban en proporcion de adquirir en un momento inmensas riquezas. Si (como se dice en español) la ocasion hace al ladron, ¿qué oca-

siones se pueden señalar mayores, que las que han tenido aquellos Españoles? Y por consiguiente, ¿quién en el mundo merece mayor disculpa? Las otras naciones naufragaron en el mar tranquilo, siendo agitadas de pequeñas olas, y de un débil viento, que movia su codicia. ¿Y se pasman de que hayan zozobrado tambien algunos Españoles, cuyas naves en un mar borrascoso eran arrebatadas á velas llenas por las mas violentas olas, y los mas furiosos vientos?

¿Y qué dirémos, si se reflexiona la ocasion que por sí misma presentaba la calidad de la conquista? Es una injusticia evidente juzgar á los Conquistadores de América segun el rigor de un derecho de las gentes, que al presente usamos en Europa, el qual era desconocido á aquellos pueblos con quienes se guerreaba. El método de hacer la guerra entre los Indios, no era como el nuestro europeo y christiano, sino inhumano y cruel. Ignoraban ellos el derecho racional de conquista, que consiste en conservar los pueblos sojuzgados, para tener en ellos nuevos súbditos. En nuestros paises se hace la guerra entre dos exércitos, ó esquadras: los demas ciudadanos no tienen parte en ella. Pero entre los Indios nadie estaba exênto: todos se armaban, y ardia furiosamente la guerra entre los particulares. La astucia y la perfidia se adoptaban como máxîma de virtud militar. No era el fin únicamente vencer, sino llevarlo todo á fuego y sangre. Los prisioneros de guerra eran muertos sin remedio, y aun sacrificados, y despues comidos. Luego haciéndose la guer-

guerra á unos pueblos que tenian usos tan bárbaros, ¿qué maravilla que los Españoles se defendiesen alguna vez al modo bárbaro, y no al modo christiano? Sus enemigos los acometian rabiosamente, y executaban en ellos las mayores crueldades. Por esto era menester que se defendiesen con armas semejantes, ó muriesen á sus manos.

Imaginémonos por uu poco en aquellos lugares, obligados á tomar las armas contra aquellos bárbaros. ¿Por ventura les haríamos la guerra de la misma suerte que á los europeos? ¿Podríamos asegurar la victoria, ó subsistir en su pais, si no nos hiciésemos igualmente formidables á ellos, que ellos lo eran á nosotros? Contra enemigos, que no conocen otro derecho que la fuerza, ¿podríamos usar de costumbres suaves, sin exponernos á ser sus víctimas? ¿Qué nacion se gloria de mayor humanidad y dulzura que la Francesa? Sin embargo, quando le ocurrió hacer guerra á dichos salvages, confiesa que usó tambien de las mas crueles represalias, executando acciones, que llamaria bárbaras qualquier europeo. ¿Y con qué disculpan los Franceses aquel excesivo rigor? Ciertamente no pueden responder sino lo que dicen los Españoles; esto es, que se vieron obligados á hacerse fieros por la misma ferocidad de sus enemigos, los quales habrian mirado la clemencia para con los vencidos, como una señal de flaqueza; y de aquí les habrian sobrevenido nuevos insultos y violencias.

Entre los retratos mas infieles, me hace temblar aquel, con que nuestros caprichosos pintores repre-

sentan como los europeos usaron tal vez de perros en las batallas contra los Indios. El ejército, que Colon sacó á campaña contra una infinita nacion, se componia de doscientos hombres de á pie, de veinte de á caballo, y de veinte perros grandes. Nuestros aventureros repetidas veces adoptaron la misma fuerza auxíliar. El Abate Raynal, tomando los colores de Casas, pinta esta forma de guerrear como una caza bestial de hombres. ¿Qué anteojo representa los objetos distantes de manera tan extraña? Sin duda, que estos Señores, si pasasen á la América usando del mismo vidrio, ó estilo, dirian á los Indios, que en Europa (donde los perros son los soldados, y las guardias de los pobres) una familia hace guerra á otra con perros: que casi á cada puerta hay un perro apostado, para despedazar á los pobres forasteros; y que los caminantes, que se defienden alguna vez con su perro, son unos asesinos, cazadores y devoradores de hombres. Hablando de América, debia reflexionarse, que un corto número de europeos iba á encontrarse con una infinita muchedumbre: por lo qual era menester aumentar con aquel auxílio sus fuerzas militares.

En pocas palabras, quando leemos que los Españoles cometieron alguna accion menos conforme á su humanidad, considerémos si los extrangeros con sus costumbres mas dulces habrian podido conservar sus derechos y su vida, siendo tambien un pueblo flaco, metido en medio de una nacion salvage. Acordémonos de que todas las naciones europeas se han visto obligadas á ser bárbaras con los bárbaros;

y

y sobre todo reflexionemos lo que nosotros habríamos hecho puestos en las mismas circunstancias.

Y ya que el modo de guerrear entre los Americanos era semejante al de los pueblos antiguos, que precedieron á la venida de Christo; antes de sentenciar á los Españoles, es menester exâminar si su conducta fué mas cruel que la de los antiguos Conquistadores. Vuélvanse los ojos á los tiempos mas brillantes de la República Romana. ¡Qué escenas tan espantosas vemos en el espacio de solos ciento y cincuenta años! El Reyno de Epiro entrado, ó llevado enteramente á sangre y fuego: Cartago destruida contra la fe de un solemne tratado: Corinto saqueada para castigar el furor de dos, ó tres sediciosos: las crueldades de Mario y Sila: los robos de Catilina: las proscripciones del Triumvirato. Comprehéndanse todos los tres siglos, desde que la España comenzó á conquistar la América: y digáseme, ¿qué historia española hay que presente tales horrores?

Y aquí se debe pesar tambien otra circunstancia, la qual disminuye la ferocidad de nuestros Conquistadores en comparacion de los antiguos y de los modernos de otras naciones, que es el interes de la guerra. "En este tiempo en que escribo (dice un filósofo), „ hay cien mil individuos de nuestra especie „ cubiertos de sombreros, que degüellan á otros cien „ mil hombres, que llevan turbante; ó al contrario, „ son pasados á cuchillo por ellos. ¿Y por qué tanto „ furor? Trátase de saber por quien ha de quedar un „ pedazo de terreno, del qual ninguno de ellos pre-

„tende conseguir la mas pequeña parte : y quizá no
 „hay entre estos , que mutuamente se despedazan,
 „uno siquiera que haya tenido la dicha de ver al
 „Príncipe , en cuyo obsequio se dexan hacer piezas.”
 ¿Qué ventaja resulta de estos combates? ¿Cómo tan-
 tos mortales sacrifican y venden su vida? ¿Qué ha-
 rian , pues , si se tratase de tomar las armas , no en
 obsequio de otro , sino por su propia utilidad , y
 para conquistar un pais de que esperasen en breve
 inmensas riquezas? Y un filósofo , que no se admi-
 ra de ver á los primeros en medio del furor , ¿se
 pasmará viendo en guerras de tanto interes á los se-
 gundos?

En este intermedio apenas habia contra tales y
 tantos incentivos al mal freno alguno , que contu-
 viese á aquellos hombres en su deber. Hallábanse le-
 jos de su patria , de los amigos , de los parientes,
 de la Europa , y por consiguiente de toda sujecion,
 de toda dependencia, y de todo respeto. A causa
 de la gran distancia de los lugares , no sabia la Cor-
 te sino muy tarde , ni las necesidades , ni los reme-
 dios , ni el modo de aplicarlos. ¿Y cómo podrá el
 médico sanar á un enfermo , si quando el mal llega
 á su noticia , ya se ha hecho incurable? Aun siendo
 la Corte sabidora de los daños , se le atravesaban
 muchos embarazos , que la privaban de dar pronta
 y eficaz providencia. Aun supuesta de parte del
 Soberano la noticia, la voluntad , y las órdenes mas
 oportunas , la execucion de estas habria de padecer
 infinitas dificultades. La eleccion de ministros era
 sumamente difícil , y peligrosa en el mismo grado.
 La

La comision de las órdenes por necesidad se fiaba muchas veces á hombres , que ó las retardaban , ó no querian cumplirlas , llevados del interes , ó de otras pasiones , ó no sabian desempeñarlas por falta de las dotes y talentos necesarios. Fué enviado al Perú Nuñez Vela (a) , hombre el mas honrado , é íntegro , que jamas vió el mundo. Arreglándose á la letra de la instruccion Real , sin atender al estado de las cosas , ni á las quejas que se le daban , concedia todo alivio y libertad á los Indios. El propio daba el exemplo , no permitiendo que ningun Indio en las marchas sirviese para el transporte de su equipage. Pero el mismo deseo que tenia de establecer el órden , fué ocasion de mayores desórdenes , y puso las Colonias á pique de su última ruina. Así pues en la citada eleccion era punto menos que imposible acertar siempre con buenos y hábiles ministros. Aun aquellos que ciertamente eran buenos , en alejándose de Europa , con la distancia de las regiones , con el transcurso del tiempo , con las ocasiones , con las riquezas , y con la autoridad y poder , degeneraban , y tal vez se hacian malos y perversos.

Pero dexando á parte otros manantiales de corruptela , nótese los defectos necesarios de los Gobernadores políticos. Los Vireyes españoles gozaban necesariamente tales prerogativas , que su jurisdic-

(a) Blasco Nuñez Vela fué nombrado Virey del Perú el año de 1542 ; y habiendo salido para su destino por Noviembre del año siguiente , llegó á Nombre de Dios á principios de 1544. *

diccion y magnificencia sin exemplar casi se evadía de toda sombra de dependencia. El ejercicio de una autoridad absoluta, y casi sin límites; les presentaba innumerables oportunidades de amontonar las mayores riquezas. Era cosa ordinaria importar sesenta mil pesos el simple artículo de los regalos, que solían hacérseles el día del Santo de su nombre. A estos emolumentos, considerados como legítimos y de tabla, se deben agregar los eventuales, que dependían de las ocasiones y de la conciencia. Sin hablar de los impuestos injustos, ni de otras operaciones, solo con apropiarse algunos artículos de comercio, con interesarse en otros, y con el disimulo de los contrabandos, y otros fraudes de los mercaderes, podía un Virey juntar al año una renta, que no la goce igual vasallo alguno de qualquier Monarca. El Marques de Cerralbo, con uno, ó dos ramos de comercio, ganaba anualmente un millon de ducados. Con esto podían ellos ocultar sus demasías, impedir que viniesen á noticia de la Corte, que estaba lejos: y en caso de llegar á saberse, hacer que quedasen sin castigo. Del mismo Marques se cuenta, que una vez envió un millon de ducados á España para obtener del Conde de Olivares y de sus hechuras la prorogacion de su gobierno. En suma, no habiendo habido en todo el Universo situacion mas crítica que esta para la fragilidad humana, era cosa natural y casi necesaria, que aquellos ministros fuesen los mas corrompidos del mundo, y que por maravilla se encontrase alguno que fuese íntegro. Solamente ha podido hacer cesar la admiracion la mis-

misma costumbre de ver que son tantos los que de estos hombres han conservado incontaminada su virtud.

No debian ser menores los excesos de los Gobernadores subalternos. Es tan prodigiosa la extension de aquellos dominios españoles, y varios Gobernadores estaban á una distancia tan enorme de las capitales donde residian los Vireyes, que apenas alcanzaba á ellos su vigilancia y actividad, y eran todos en su distrito como unos Soberanos. Algunas provincias sujetas al Virey de la Nueva España, están cerca de setecientas leguas distantes de México. Hay países subordinados al Virey del Perú aun mas apartados de Lima. Los pueblos situados en aquellos remotos parages, ¿cómo era posible que dexasen de padecer la opresion, é insolencia de los ministros inferiores? ¿Cómo podian gozar del benéfico influxo del Gobierno de España? Luego ¿qué maravilla, que en un país de corrupcion, donde hay todos los incentivos al mal, donde no se siente freno alguno, donde todas las pasiones logran la mas relaxada licencia, una impunidad absoluta, y hay casi una anarchia; se estraguen y echen á perder las virtudes de la Europa? Hasta los hombres santos confiesan, que hay en aquellas tierras tales y tantos motivos y tentaciones al vicio, que se requiere una heroycidad extraordinaria para vencerlas.

Y esta corrupcion general se ve asimismo en las Colonias extrangeras, bien que allí son mucho menores las ocasiones y los peligros: y en ninguna de ellas se divisan aquellas virtudes que en

Eu-

Europa distinguian el carácter de cada nacion. Obligado , pues , un historiador humano á reconocer los errores y faltas de aquellos héroes Españoles , debia á menudo hacerse cargo de que la licencia estaba exênta de todo freno : que la tentacion era la mas vehemente , y que todos somos hombres. A esta luz debia un filósofo disipar aquel escándalo , y las perpetuas invectivas de los pequeños filósofos , los quales son otros tantos párvulos , que á la menor ocasion se escandalizan.

Por esto los mismos extranjeros , atendiendo á la fuerza de las tentaciones , y á la flaqueza humana , por un tácito convenio se suelen perdonar y disimular mutuamente los excesos cometidos en aquellos remotos paises , y así sus naciones mantienen su buen nombre. De otra manera quedarian todas infamadas , y ninguna conservaria la opinion del carácter que la distingue. Los Ingleses deberian perder el nombre de fieles y liberales , por la rapacidad y perfidias con que han manchado su conducta en las Indias. Los Franceses serian despojados del título de humanos y afables para sus domésticos, por el tratamiento que han usado con los Negros. Luego es justo que tambien los Españoles participen de esta indulgencia comun á las otras naciones, y no deben perder la gloria de humanos por aquellas crueldades indianas.

Aun sus mayores enemigos conceden á los Españoles el carácter de fieles y leales , sin embargo de las traiciones cometidas en las Indias : traiciones ciertamente no inferiores á sus crueldades. Hasta
Ray-

Raynal, obligado de la fuerza de la verdad, atribuye á los Españoles miramiento con las demas naciones, y menos avaricia, é interes; por mas que en la América los represente como los hombres mas codiciosos del mundo. Luego si la avaricia y perfidia de las Indias no bastan para manchar la fama de la nacion desinteresada y leal, es una inconsequencia, é injusticia querer disminuir la opinion de su humanidad con motivo de aquellas violencias.

Fuera de esto, un diligente observador de las cosas, no solo debe atender á los males que sucedieron, sino tambien á los que podian sobrevenir, y no han acaecido. ¿Quién habrá que registrando con ojos filosóficos los senos del corazon humano, y las críticas circunstancias de nuestra América, pueda contar las pasiones que la Religion y el Gobierno de España han sufocado, las maldades que han impedido, las virtudes que han hecho brotar y florecer? Los ciudadanos desreglados, que atropellan la religion y las leyes, se hacian conocer por sus excesos, y el demérito de estos se carga á España. Mas aquellos á quienes tuvieron á raya sus leyes y sus amenazas, no han suministrado materia para que se hablase de ellos, y por eso no se muestra á España ningun agradecimiento.

Pero sea así norabuena: la España con toda la santidad de su religion, con la pureza y excelencia de su moral, con la sabiduría y severidad de sus leyes y del gobierno no atajó todos los delitos, ni refrenó todas las pasiones. Nosotros los Españoles lo confesamos: mas esto es vergüenza para los par-

particulares , no para la religion , para el gobierno , ni para la patria. Pero aquellos que se atreven á echarle en cara su flaqueza , ¿han por ventura considerado si en las mismas circunstancias habrian sido mejores y mas humanas las otras naciones , que ciertamente no tenian , ni una religion tan santa , ni un gobierno tan sabio? ¿Es verosimil , que estas en medio de tantos obstáculos hubiesen podido evitar tanto mal , hacer tanto bien , conservar su dominio por el espacio de tres siglos , y conducirlo al grado de perfeccion en que lo vemos? Ninguna otra Colonia europea se ha conservado tanto tiempo , ni con tanta gloria. Ellas han gozado dentro de sí una tranquilidad mayor , que otra qualquiera nacion del universo. La paz desterrada por un gran espacio de tiempo de la Europa , parecia haberse refugiado en nuestra América. Las Colonias Francesas apenas cuentan siglo y medio. Las Inglesas no pasaban de esta corta edad : y no bien habian comenzado su juventud , quando ya las vemos haber sacudido el yugo , y separándose de la Metrópoli.

¿Y qué nacion ha hecho , ó sufrido tanto como la Española en beneficio de sus Indios? ¿Qué otra Metrópoli se ha puesto á riesgo de perder sus establecimientos , por no gravar á aquellos salvages? La España miraba con paciencia despoblarse y enflaquecerse las Islas , peligrar México , debilitarse el Perú , solo por no permitir la menor violencia contra los Indios. Es verdad que oygo á los extrangeros bellas palabras de humanidad , de sensibili-

li-

lidad, de comercio pacífico, &c. mas no hallo sino entre los Españoles las obras correspondientes á estas palabras. ¿En qué Corte se ha visto tanta prudencia, tanta moderacion y tanto zelo por el bien de aquellos paises? ¿Cuál de ellas ha dado tan oportunas providencias? ¿Cuál ha proveido de Magistrados de tanta integridad y justicia? Nunca hubo entre nuestros opresores un Tiberio, un Neron, un Calígula, un Montbars (a) el *exterminador*; ni se ha oido el nombre de un solo español famoso por su crueldad. Apenas se nombra en la historia algun Gobernador insolente, y no se puede referir el catálogo de los buenos y justos por ser infinito. Entre estos es inmortal en el Perú el desinteresado Gasca (b), el qual teniendo la facultad de dividir á su arbitrio la renta anual de dos millones, nada reservó para sí, y quiso quedarse en su pobreza. Los jueces que administran justicia, son segun Robertson los mas sabios y justos. Los ricos Encomenderos son indulgentes quanto se puede desear. Los Eclesiásticos todos son padres los mas benévolos. Finalmente todos los Españoles establecidos en aquellos paises son tan humanos, que no se desdeñan de vivir entre los Indios; y se les vé formar mezclados una ciudad, y aun una misma familia con mutuos matrimonios. ¿No es este un grande y bello edificio, que

(a) Este Filibustier frances hizo tanto daño (dice Raynal), que le quedó el sobrenombre de *Exterminador*.

(b) El Lic. Pedro de la Gasca fué enviado á pacificar el Perú con título de Presidente de la Audiencia (de Lima) el año de 1546. *

que dura tres siglos ha, y que debe arrebatarse con dulce embeleso la imaginacion de qualquier extranjero? ¿Cómo las otras naciones no nos pueden mostrar un espectáculo semejante? ¿Qual diremos que ha sido la causa principal de tanta prosperidad? ¿Qual el cimiento y trabazon de todo el edificio? ¿Qual la barrera y el dique opuesto al torrente de los males? ¿Qual el muelle para mover la inaccion de los Americanos? ¿El interes? *No tengo hambre*, responden ellos á quien los llama para trabajar. ¿La ambicion? No conocen el honor de que les hablamos. Seria todo esto un enigma y portento inexplicable, si no supiésemos la constitucion de toda la fábrica. Puede decirse sin perplexidad, que el espíritu de religion fundó, que ha conservado hasta aquí, y que conservará siempre aquel imperio español. Mas de la religion y de otras inestimables ventajas, que de los Españoles resultaron á las Indias, hablaremos en otra parte.

Entre tanto es cierto, que aquellos excesos indios mirados con la luz de la verdadera filosofia, no aparecen tan monstruosos como se pintan: ni son tales, que hagan desaparecer el resplandor de los otros bienes y de las virtudes. La medalla tenia dos caras. Los filósofos han ocultado aquella, que debia mostrarse á los ojos del mundo, y descubierta la que no se debia manifestar sino con los respetos debidos á la honestidad; y en vez de quitar el escándalo han procurado con ficciones y malignas artes hacerla mas escandalosa. Han truncado en sus escritos lo que podia servir de instruccion, y per-

persuadir el amor de la virtud y de la patria, y se han asido solamente de las faltas y flaquezas, que no agradan sino á la malignidad. La historia del nuevo mundo no podia esperar de los filósofos otra fortuna, ni mejor tratamiento del que ha tenido la historia del mundo antiguo. Toda relacion histórica en sus plumas se ha hecho un quadro escandaloso. Semejante conducta inspira á todo lector imparcial de tales historias una reflexion nada ventajosa á sus autores. Hé aquí el raciocinio que hacen. La experiencia ha enseñado, que la pluma de los historiadores es el pincel con que ellos pintan su propio retrato. En las obras de Tucídides, de César, del Guicciardino, de Mariana, de Rollin vemos su genio y su carácter. Todos estos escritores pusieron mas cuidado en hacer observar las bellas acciones, y las virtudes de los grandes hombres, que los vicios de algunos particulares, á los quales parece, que no querrian ellos haber encontrado culpables. De aquí concluimos, que estos historiadores amaban la virtud y á los hombres, y que tenían un corazon recto.

¿Pero cómo atrevidamente declaran y repiten, venga, ó no venga al caso, los modernos filósofos, que todas las historias, no solamente la de América, son un complexô, un texido y una serie continuada de maldades? ¿Cómo en sus historias no se halla otra cosa que delitos y horrores? Puede ser que el odio de la Religion, que los antiguos christianos ilustraron, y que los Españoles recientemente han propagado, los haya inducido á deshonorar-

Q

los

los á todos en comun. ¿Por ventura han escrito ellos la historia de las Indias con el mismo espíritu con que Voltaire escribió la historia general? ¿con aquel espíritu, digo, con que él no pudo reconocer hombre alguno virtuoso entre los Christianos mismos, que adornaron la Iglesia? ¿Es posible que todos los Castellanos que pasaron á América, han hecho méritos para que los traten de malvados, ladrones, verdugos, asesinos y bestias feroces? Un hombre de bien se avergonzaria de usar de este lenguaje, aun hablando del pueblo mas bárbaro. Estoy lejos de creer, que estos autores hayan tomado de la tabloza de su corazon los colores de que se valieron para pintar á los Españoles Esta su filosofia debe de ser un vidrio mágico, que en vez de hombres les haya hecho ver monstruos. Es menester decir, que mientras estos autores describian las faltas de los hombres, se olvidaron de que ellos tambien lo eran, y que así al paso que deseaban que fuese mayor la humanidad de otros, se minoraba la suya.

§. III.

Rapacidad y crueldad de las otras naciones.

Pero prescindamos de todas estas reflexiones: hayan sido norabuena monstruosas en el grado que se quiera las violencias cometidas por los Españoles en las Indias. Con todo eso digo en tercer lugar, que no fueron mas grandes que las de las otras naciones.

ciones; antes creo que no hubo ningun pueblo europeo que haya pasado á las Indias, el qual no haya excedido á los Españoles en fiereza y crueldad. No quiero hacer este cotejo entre las naciones, formando una individual pintura de las atrocidades executadas por unas y otras. ¿Y quién fué aquel extranjero aborrecedor de los hombres, que no contento con haber manchado el papel con la relacion de las enormes fábulas de Casas, tuvo la crueldad de darles espíritu y vida, representándolas en tantos ramos? ¿Luego el teatro extranjero aun permite, que las Medeas fabulosas despedacen en la escena los cuerpos de los tiernos infantes? No se hallará entre los Españoles ni grabador, ni poeta, ni escritor alguno que trate de la ferocidad de los extranjeros de una manera tan feroz. Horrorízase, y tiembla su humanidad de solo imaginar tales horrores; y una mano amiga de los hombres, lejos de manifestarlos, se esfuerza por borrar su memoria. Bastará para la comparacion referir las naciones europeas, que se establecieron en las Indias.

La primera nacion que despues de los Españoles puso el pie en América, fueron los Alemanes, que envió allá Cárlos V. Estos pocos extranjeros, que no pasaban de quatrocientos y ochenta, cometieron solo en la provincia de Venezuela tales monstruosidades, que nunca se probará haberlas executado iguales otros tantos Españoles en todo el mundo. Afirma Raynal, que los acusa la historia de haber sacrificado, ó hecho perecer un millon de

Indios. ¿Pero qué *historia* es esta? Contra los Españoles pretende Raynal, que tenga fuerza y autoridad la de Casas. Luego tambien esta debe valer contra los Alemanes, de los quales dice la misma, que hicieron perecer en Venezuela, no uno, sino cinco millones de Indios. Veis aquí otra infidelidad de Raynal en reducir á la quinta parte las crueldades de los extrangeros mientras aumenta mas de quatro tantos las de los Españoles. Pero sea lo que fuere de este número, él mismo confiesa, que la avaricia y fiereza de aquellos Alemanes excedió á la de los Españoles, pues *dexó atras* (dice) *todo lo que hasta entonces se habia visto en el nuevo mundo.*

¿Qué diré de los Olandeses, de los Franceses, y de los Ingleses? ¿Quiénes fueron los primeros fundadores de sus Colonias? Hombres violentos, aventureros, sanguinarios, piratas inhumanos. Estos antes de hacerse ciudadanos y colonos de sus islas fueron aquellos Filibustieres, cuya sociedad sin sistema, sin ley, sin subordinacion fué la abominacion de su siglo, como lo será de los tiempos venideros. Hace estremecer el oír hasta que horrendos excesos llevaban el furor del juego, de la lascivia, y de qualquiera disolucion y crueldad aquellos hombres los mas desafortados, é inhumanos, sumergidos alternativamente en la sangre y en los deleytes. El Abate Raynal, el perpetuo enemigo de los Castellanos, ensalza las virtudes de los Filibustieres, disculpa sus vicios, y refiere con cierta admiracion sus heroycas acciones. Con todo eso confie-

sa,

sa, que su ferocidad *produxo los fenómenos mas terribles, que se han visto en la moral.* Ahora dígame si el haber los Ingleses y Franceses compuesto un pueblo entero el mas bárbaro que nunca ha habido, no acarrea mayor ignominia á sus naciones de la que puede ocasionar á España el haber tenido unos pocos insolentes malhechores en medio de un pueblo moderado, y de una inmensa muchedumbre de hombres cultos y humanos. En lo demas, si nuestros Castellanos cometieron atentados horrendos, afirman todos los escritores, y conviene en ello Raynal, que incurrieron en tales excesos impelidos de la avaricia, de la ambicion, del espíritu de conquistas, no del de rapiña, ni de la sed de sangre: lo qual puede servir de disculpa de haberse ellos alejado en algunas ocasiones de la mansedumbre y humanidad, que comunmente habian usado para con aquellos pueblos. ¿Mas cuál fué el principio que ponía en movimiento á los Filibustieres, y que pueda servirles de excusa? No se puede decir (asegura el historiador frances) que fuese la necesidad, no la avaricia, no el deseo de gloria, ni el amor de la patria, no la esperanza del descanso. Fuera de esto, la inclinacion violenta á la libertad no debia (segun el mismo político) ser mayor en ellos que en nuestros aventureros. Dígame, pues, si fué inferior á la de los Castellanos la fiereza de aquellos foragidos extrangeros, los quales sin motivo, sin necesidad, sin incentivo alguno, por sí mismos se precipitaron en tantos horrores inducidos solamente del espíritu de robar, y de la

Q 3

sed

sed de sangre ; y si estas naciones pueden vanagloriarse de la humanidad de los fundadores de sus Colonias.

¿Y con qué título entraron ellos en la posesion de sus Indias? ¿Con qué derecho sujetaron estas naciones á su imperio el Canadá , la nueva Inglaterra , la nueva Escocia, la nueva Olanda , y la nueva Dinamarca? ¿Cómo se hicieron dueños de las islas Lucayas , de las Bermudas , de tantas ciudades , de tantos puertos y playas en el África y en el Asia? A vista de todo esto casi estoy por decir á los acusadores de España lo que dixo Christo á los acusadores de la adúltera (a). “El que de vosotros está sin pecado (ó digamos sin hurto) arroje , contra ella la primera piedra.” Porque supongamos que los Conquistadores Españoles hayan sido usurpadores violentos. Mas atribuirles á delito las conquistas , como lo hacen los extrangeros , es acusarse á sí propios , y lo mismo que condenar á todos los Europeos. Norabuena que hayan sido los Españoles ladrones de las Indias , si así se quiere. Pero todas las naciones de Europa no menos que la Española siempre tuvieron á honor serlo de aquellas tierras. ¿Quién , pues , se atreverá á tirar piedras á la cabeza del vecino teniendo la suya de vidrio? Mas no estando nosotros en el caso de deber confesar tal usurpacion , desafío á los extrangeros á que nos enseñen títulos tan justos para sus actos de posesion.

(a) *Qui sine peccato est vestrum , primus in eam lapidem mittat.* Joann. cap. viij. v. 7.

sesion como los que tuvo la España. Nunca presentarán ellos, como muestran los Españoles, la cesion y sujecion voluntaria de los naturales, la proteccion de nuestra Religion, y una donacion solemne de la Iglesia. Y con todo eso, ¿se podrá sufrir que los verdaderos ladrones y piratas llamen usurpadores y tiranos á los legítimos poseedores? ¿No seria justo y bien empleado, que así como los acusadores de España renuevan la escena de los acusadores de Susana, fuesen juzgados y tratados como lo fueron estos?

Que los Españoles hubiesen sido los mas fieros matadores, y los ladrones mas rapaces no seria de admirar; pues se hallaron en las ocasiones mas críticas, en las mas fuertes tentaciones, y en la mayor necesidad para su propia conservacion y defensa. Pero que los extrangeros sin experimentar violencia de parte de los Indios, sin ser provocados, casi sin motivo, sin tentacion, ni necesidad para su defensa, les hayan hecho otros iguales, ó peores tratamientos, ¿quien no ve que esta fué una crueldad mucho mayor, y menos digna de disculpa? ¿Por ventura los Indios de la Acadia, los del Canadá, los de las islas Americanas, los de Bengala fueron, ó son al presente mas felices que los de México, del Perú, del Paraguay, y de las Filipinas? ¿No despoblaron estas naciones las expresadas islas, y el continente? ¿Dónde está hoy en aquel archipiélago el número de Caribes, que ellos mismos dicen haber encontrado? ¿De qué felicidad les son principalmente deudores los Acansas, los Hurones y los

Apalaches, sino de la embriaguez de sus aguardientes?

¿No son las tierras que poseen los Españoles las mas pobladas de Americanos? ¿Tienen por ventura los extranjeros provincias tan llenas de Indios, y de Indios tan cultos y tan felices como la de Chile, la de los Chiquitos, de los Guaraníes, de los Californios y de los Filipinos? Si yo fuera de ánimo tan áspero y tan poco bizarro, como son los enemigos de España, podria facilmente aquí pagar en la misma moneda á sus naciones, formando un quadro horroroso de las crueldades cometidas por los Franceses, los Ingleses, Olandeses, &c. pero apártese de mí la monstruosidad de querer defender á España de un modo tan contrario á la generosidad española. Yo venero, respeto y amo á todas las naciones, y á cada uno de sus individuos: no envidio, antes me alegro de su buen nombre, y me causaria gran sentimiento, si por culpa mia fuese ofendido, ó infamado, no digo el cuerpo de una nacion, sino qualquiera miembro particular. Pero si la dureza y ferocidad de algun extranjero me obligase tambien á enfurecerme, y hubiese de responder á un impertinente segun su impertinencia, digo claramente, que entonces me seria cosa facil oponer acciones á acciones, exemplos á exemplos, crueldades á crueldades, y probar que los Españoles han sido á todas luces los mas moderados.

No son famosas (se dice) las crueldades extranjeras. Mas vean si por esto mismo es mayor la bar-

barbarie : vean si apenas hay quien las nombre por falta de quien las desapruebe ; esto es , de escritores que las publiquen , de misioneros que las reprehendan , de Gobierno que las castigue , y de nacion que las compadezca. La piedad y humanidad hicieron sumamente delicados y austeros á los Españoles sobre el carácter de sus Conquistadores , y nuestras historias notaron severamente todos sus defectos. Los extranjeros no han tenido , ni usado una moral tan rígida , y entre ellos se requería mucho menos para parecer virtuosos.

§. I V.

*Mayor despoblacion causada
por los extranjeros.*

Pero omitiendo todos los demas excesos de las Indias , no puedo pasar en silencio uno que los extranjeros han executado , enteramente desconocido á los Conquistadores del nuevo mundo. No seré yo aquí el acusador , ni el juez de la verdad , ni de la justicia , ó injusticia de los hechos ; sino Raynal , que los acusa y sentencia. Dice él , que los negociantes extranjeros con el infame comercio de los Negros convierten á los hombres en bestias para ser devorados y consumidos. Este tráfico ha estado siempre en manos extranjeras , no en las de los Españoles. Es verdad que estos compraron y tomaron los esclavos de manos ajenas ; pero eso fué (segun lo confiesan los mismos filósofos) , no para

te-

tenerlos en una dura esclavitud , sino para hacerlos siervos civiles , domésticos suyos , ó mas bien, como dicen , *compañeros de su indolencia*. Al contrario , ¿quién podrá explicar lo que padecen los Negros por la barbarie de los extranjeros? Presumen muchos , que tienen derecho para cometer en ellos y con ellos toda especie de delitos , de sacrificarlos á sus caprichos , de.... Mas la sangre se me enciende con tan horribles imágenes. ¡Quántos de ellos piensan, que el derecho de esclavitud se extiende aun á la vida! Finalmente , ellos por ley de política no los pueden matar. Pero los infelices derraman su sangre gota á gota baxo el azote de un verdugo. El interes y la economía que exígen su conservacion, combaten con la inhumanidad y barbarie de los dueños. Y siendo tan grande , é inmensa la codicia, aun es excedida de la crueldad. Segun el cálculo de Raynal han recibido las Colonias Europeas nueve millones de Negros. No puede acusarse al clima, ni á las enfermedades , ni á los Españoles de haberlos destruido. Sin embargo al presente, de aquellos nueve millones solo exísten un millon , y quatrocientos mil. Luego toda esta diminucion y mortandad debe atribuirse al bárbaro trato de los extranjeros. Con que aun estando á lo que refieren estos escritores , es mucho mayor y casi doble la inhumanidad de tales naciones , que la de los Españoles en las Indias : pues segun su cálculo la poblacion de los Negros por su culpa ha decaido de nueve millones á uno : quando la poblacion de México (que fué de las que mas padecieron) se ha

mi-

minorado á lo mas de cinco á uno , ó por mejor decir á mas de dos. Luego quanto excede el número nueve al cinco , tanto mayor debemos decir , que ha sido la crueldad de los extranjeros que la de los Españoles , y aun mucho mas grande , siguiendo el cómputo mas cierto y verdadero.

Añádase otra reflexiôn , que agrava aun mas el delito. No seria maravilla que la poblacion de los Indios hubiese menguado baxo el dominio de los Españoles ; debiendo atribuirse principalmente al género de trabajo de las minas , que por sí es mortífero , y no á culpa , ó mal trato de los amos. Al contrario el cultivo del café , del cacao , azúcar , tabaco , algodón , &c. y otras labores á que han estado destinados los Negros , no son por sí mismas mortales , sino tolerables y ligeras entre gentes racionales y humanas : por lo qual el decremento , ó la decadencia de estos Negros , que no puede imputarse á la calidad de la ocupacion , solamente puede ser efecto del bárbaro tratamiento de sus dueños. Será , pues , una prueba no equívoca de la mayor crueldad y barbarie de los extranjeros el que á proporcion haya perecido mucho mayor número de hombres en el cultivo del azúcar , que en el beneficio de las minas ; y que sea cosa mas llevadera trabajar metales en servicio de los Españoles , que manipular azúcares en el de los extranjeros.

¿Y por qué hemos de ir á derramar nuestras lágrimas sobre la costa de Africa , sobre el Asia,

sobre la América, y sobre confusas cenizas de bárbaros desconocidos; y entre tanto ser indolentes hácia nuestra Europa, y para con nosotros mismos, y no nos han de causar compasion las calamidades que nos traxeron los vicios, ó nacidos, ó fomentados en las Indias? Desde que los extrangeros fascinados por las riquezas de las Indias desplegaron todas las velas á la codicia, parece que en todo el mundo se sintió el mas rápido movimiento, y que sucedió la mas extraña revolucion. ¿Qué trastorno de ideas es este en ciertos filósofos? ¿Qué entienden hoy por estos nombres de filosofia, cultura, sensibilidad? ¿Con que se llama humanidad á la barbarie; esto es, á la avaricia mas desenfrenada, al luxô mas cruel, y á la misma infamia; y bárbaros á los que fueron mas moderados y humanos que nosotros? ¿Dónde está la antigua virtud? ¿Dónde aquellos sentimientos naturales de humanidad? ¿Dónde aquel honor de nuestros antepasados? No sea que acaso hayamos caido en un nuevo género de barbarie. La estimacion del dinero ha pervertido las ideas de la virtud, debilitado los sentimientos de ternura, y desterrado de nosotros al honor mismo. Si un Asiático, ó un Africano imparcial confrontase este siglo de los extrangeros con aquel de los Españoles, ¿qué diria sino que los comerciantes modernos son mas inhumanos que los Conquistadores antiguos? ¡O Europa, Europa! Tú crees con toda razon, que el comercio hace vivir, y vuelve felices á los pueblos; pero advierte tambien, que la avaricia, siendo, como es, la raiz de todos

dos los males , nunca puede ser origen de la felicidad. No , no ha mejorado tu situacion baxo la nueva inmoderada filosofia mercantil. Mientras solos los Españoles dominaban en las Indias , gozabas inocentemente de aquellos tesoros ; te congratulabas y llamabas feliz por su descubrimiento. Ahora viendo la nueva filosofia , las nuevas costumbres , los nuevos males , casi ha llegado á pesarte de que el mundo se haya encontrado tan grande, y envidias aquellos dichosos tiempos , en que el nuevo mundo gozaba de la moderacion española sin inficionar al antiguo.



RE-



REFLEXION QUARTA.

Todas las violencias fueron acciones privadas de hombres particulares: pero siempre reprobadas y corregidas por el Gobierno, y por toda la nacion.

§. I.

Los Reyes de España los mas benéficos hácia los Indios.



Ero dexando este paralelo, y apartando los ojos del número y de la qualidad de tantos males, tiene la humanidad de los Españoles otra ventaja particular sobre las demas naciones: la qual por sí sola bastaba para libertar á la nacion de toda nota. A todas las acusaciones, ó calumnias de los filósofos en quanto á las crueldades de América, puede la España, sin detenerse á demostrar las infinitas falsedades y enormes exâgeraciones, responder con satisfaccion, que todo lo que le atribuyen, si es efectivo, se hizo contra su

VO-

voluntad, y sin que ella lo aprobase, ni siquiera con el silencio; antes bien condenándolo ella misma del modo mas auténtico, emendándolo con la mayor severidad de las leyes, y previniéndolo con las mas cautas y sabias providencias. ¿Con qué razon, pues, se acusa, é infama á una nacion por aquello de que no tiene culpa? ¿Qué mayor barbarie, que llamar bárbaro á un Estado por las crueldades cometidas por unos pocos, y detestadas por todos los demas? Ninguna nacion ha tenido Príncipes tan dulces y benignos para los Indios como la Española: ninguna ha publicado leyes tan adaptadas á su felicidad: ninguna ha producido escritores tan moderados, ni hombres que con tanto zelo hayan condenado todo género de opresion.

Antes de empeñarme en este argumento, me obligan las voces repetidas y copiadas mil veces por nuestros contrarios á hacer aquí mencion de una calumnia, que yo me avergüenzo de nombrar, y que por sí misma llena de ignominia á sus autores. Quieren estos imputar la supuesta desolacion de la América á un plan de política el mas atroz. "Los Españoles (dicen), previendo imposible,, el mantener su autoridad sobre un pueblo infinitamente superior en número; á fin de conservarse,, en la América, resolvieron exterminar á los habitantes; y convirtiéndola en un desierto, procuraron asegurarse el dominio." El Señor Robertson, bien que supone ser verdadera la pretendida *desolacion*, y el soñado *desierto*, con todo eso responde, que por el honor de la humanidad debemos ad-

advertir, que no hubo nacion que deliberadamente haya formado jamas un proyecto tan exécrable. A mí me parece que es una ignominia de la filosofia de Montesquieu, de Raynal, y de otros, el haber fingido y creído en el Christianismo un gobierno compuesto de meros verdugos, y una nacion entera de asesinos. La única disculpa que tienen, es, que la pasion por el sistema, y su sutil filosofia los ha hecho alucinarse, y delirar en esta ocasion; pues por querer sutilizar demasiado, han perdido de vista las causas, que naturalmente habrian debido presentarse á su entendimiento por su misma certeza y evidencia: verificándose en esta ocasion, que suele perderse el juicio por buscar el ingenio. “Los Reyes „ de España, añade nuestro Escoces, lejos de haber „ adoptado un sistema tan destructivo, se mostraron „ siempre solícitos de la conservacion de sus nuevos „ vasallos. En Isabel el zelo de propagar la fe chris- „ tiana, y el deseo de facilitar el conocimiento de „ la verdad, y los auxílios de la religion á un pue- „ blo privado de luces espirituales, fueron el único „ motivo para animar á Colon á tentar sus descu- „ brimientos. Habiendo salido felizmente la empre- „ sa, procuró la Reyna llenar sus piadosas intencio- „ nes, y mostró la ansia mas tierna para asegurar no „ solamente la instruccion en la fe, sino tambien el „ mas benigno tratamiento á aquella inocente casta „ de hombres sujetos á su Corona. Sus sucesores „ adoptaron las mismas ideas, y en muchas ocasio- „ nes interpusieron su autoridad del modo mas vi- „ goroso, para resguardar á los pueblos Americanos „ de

„ de la opresion. Sus reglamentos á este fin fueron
 „ muchos , y bien á menudo reiterados. Eran dis-
 „ puestos con prudencia , y executados con huma-
 „ nidad. Despues que sus posesiones en el nuevo
 „ mundo se ensancharon , se reconocieron tan dis-
 „ cretas y acertadas sus providencias , como quando
 „ sus órdenes se dirigian á las Islas solas. Tenian
 „ tan poco rezelo de no poder conservar sus do-
 „ minios , que se aumentaba su cuidado por los In-
 „ dios , al paso que sus Estados se iban extendien-
 „ do.” Pero dexando á parte calumnias, obsérvese la
 humanidad de todos los Príncipes españoles.

Los dos Monarcas , que reynaban al tiempo del
 descubrimiento , Fernando de Aragon , é Isabel de
 Castilla , fueron tales , que el mundo todo no puede
 mostrar otros superiores , ni iguales á ellos. Apenas
 se descubrió el nuevo mundo , dieron las pruebas
 mas evidentes de haberlo buscado , y emprendido
 su conquista para sujetarlo al suave reyno de Jesu-
 Christo. El primer oro que se les presentó , en vez
 de hacerlo brillar sobre su Corona , lo pusieron á
 los pies del Redentor. Su pensamiento y cuidado
 principal , no fué enviar negociantes , ó soldados
 armados , como lo hicieron otras naciones , sino
 doce Sacerdotes , que fuesen como los doce Após-
 toles del nuevo mundo. Ni es menester traer otros
 exemplos de la ternura de Isabel , la qual justamen-
 te se puede llamar la madre de los Indios. Los mis-
 mos contrarios confiesan no haberse cometido cruel-
 dades mientras ella vivió. Casas fixa la época de la
 destruccion á la muerte de la Reyna. Fernando,

R

aun-

aunque por todos títulos era esposo dignísimo de aquella admirable Reyna , aun lo fué mas particularmente por haber sido el protector de los Indios. Sin alegar aquí otras infinitas pruebas , basta insinuar la conducta y las órdenes con que procuró emendar las violencias , ó los errores de Colon. Sirva este cotejo para que se descubra la injusticia de Robertson en deprimir al Rey Católico en comparacion de aquel Almirante. Este héroe celebrado por Raynal como el mas humano , y ensalzado sobre todos por Robertson , fué mas ciertamente el autor de la opresion del nuevo mundo , que de su descubrimiento. Despues de una sangrienta batalla , que dió á los Indios , tuvo la bondad de llevar consigo trescientos y repartirlos entre sus amigos y protectores. Fué público y notorio el desagrado que mostraron los Reyes Católicos por esta violencia. Mandó la Reyna , que á costa del mismo Colon fuesen los Indios restituidos á su estado natural : y despues Fernando prohibió que nadie pudiese sacar á los Americanos de sus tierras , y traerlos á Europa , aun consintiéndolo ellos mismos. Fué tambien Colon el primero que gravó á los Indios con un excesivo tributo , que impuso á todos los habitantes de la Isla Española de catorce años arriba. Exigía con el mayor rigor , que los nacionales de ciertos distritos todos los meses llenasen de oro el hueco de un cascabel , y que los de otros parages diesen veinte y cinco libras de algodón. De aquí provino , que en breve pereció infelizmente la tercia parte de los naturales. Ni aun en las historias de nuestros contrarios se hace mencion de que
otro

otro Gobernador haya ocasionado una tan enorme y rápida despoblacion. El historiador Escoces dice en favor de Colon, que su fin era recoger tanto oro, que verificase lo que él habia prometido; y que un fin tal puede servir de disculpa. ¿Quién creeria que este relaxado moralista, y benigno disculpador de las acciones de Colon, fuese el mismo teólogo rigorista, y áspero censor, que reprehende con la mayor severidad las acciones de Cortés y de otros héroes españoles, sin admitir esta, ni otras justas excusas? La humanidad de Fernando era de otro carácter. Reconocia la obligacion que tenia á Colon; pero nunca creyó que debia cumplir una promesa, ó premiar un mérito con la ruina de inmensas tierras y de sus nuevos vasallos: y no queriendo sacrificar toda la Isla Española, ó la América al interes de un Almirante, desaprobó sus violencias, quitóle el mando, y lo confió á un Gobernador, que fuese mas moderado. En su tercer viage inventó Colon, é introduxo entre los Españoles aquellos repartimientos de tierras y de Indios, que han hecho gemir á la América mas que qualquiera otra opresion. Con este método dividia las tierras entre los Españoles, y destinaba á los Indios como esclavos á cultivar aquellos distritos en provecho de los nuevos Señores. Pero Fernando nunca dió el sello de su autoridad á tales repartimientos. En el año de 1502 llevó D. Nicolas Ovando nuevas instrucciones de la Corte; y en virtud de ellas publicó, que los Indios eran vasallos libres de España, de los quales no se exígeria servicio alguno contra su voluntad, y sin pagarles

cumplidamente su trabajo. ¿Qué diré de los proyectos de Colon sobre el modo de conservar nuestras Colonias, quando se halló que faltaban brazos para cultivar las tierras? Propuso el plan de enviar y establecer en América á los reos de los delitos capitales menos atroces, y destinar á las minas los sentenciados á galeras. Tales heces de las cárceles fueron una masa de corrupcion, que por necesidad habia de inficionar las Colonias, y producir las mas fatales conseqüencias. Mas Fernando, sin dexarse llevar de las ideas, y esperanzas del cultivo y del interes, abandonando al fin unos proyectos tan funestos, creó y fundó los establecimientos mas útiles, que hoy subsisten gloriosamente, y por los quales se mantiene el orden y el estado de nuestras Colonias. Fió á los Tribunales mas sabios, é incorruptos la administracion de justicia civil y criminal. Erigió en la Corte el Consejo de las Indias, como el Consejo Supremo del nuevo mundo. Abrió en Sevilla la Casa de Contratacion, que arreglase el comercio (a): mas sobre todo atendió á la Religion. Puede llamársele el Apostol de la América. Envió Misioneros á todas partes: fundó Iglesias en todos los nuevos paises: nombró Obispos y Arzobispos: erigió Beneficios: proveyó con la mayor liberalidad al decoro del culto divino, y al sustento de los ministros sagrados; y desde sus principios logró que la

(a) En 1524 se formó el Supremo Consejo de las Indias. El Tribunal de la Casa de Contratacion se estableció por Real Cédula de 7 de Febrero de 1502.*

la Iglesia de América no cediese á otra alguna en esplendor y magnificencia. A vista de todo esto, ¿quién habrá que no forme de Colon y de Fernando una idea totalmente diversa de la que de ambos nos presenta Robertson? ¿Quién dexará de conocer, que la administracion de Colon fué una de las menos prudentes, y uno de los gobiernos mas desgraciados; y al contrario, el reynado de Fernando uno de los mas sabios y mas felices? ¿Quién, en fin, no mira por una parte á Colon como el inventor, ó el introductor de las guerras, de los impuestos, y de los repartimientos, ó como el primer opresor de la América; y por la otra á Fernando como el fundador de todos los establecimientos útiles, y principal protector del nuevo mundo? Confieso que he tenido que hacer fuerza á mi genio, para moverme á escribir estos hechos contra un hombre de tanto mérito, como fué Colon, al qual estimo como si fuera un ilustre Español. Sin embargo, aunque he procurado disculpar á otros muchos Españoles, me he visto obligado á acusar solamente á Colon, no porque quiera justificar absolutamente la excomunion, que segun testifican los escritores Españoles, y tambien los Italianos mas fidedignos, se fulminó contra él por haber maltratado á los Indios, y mucho menos porque yo me alegre de las cadenas, que acaso él mismo se fabricó con su procedimiento, y fatal proyecto, sino á fin de que se vea la falsedad, ó temeridad del historiador Escoces, el qual en su primer tomo pintó á Colon como el mas grande héroe, y á Fernando respecto de Colon como un

R 3

Rey

Rey zeloso, é interesado, y de ningun miramiento hácia los Indios. Si no me hubiera sido necesario desvanecer la falsa idea de este autor, hubiera creído que hacia injuria al Rey Católico en querer compararlo con aquel piloto; pareciéndome esto lo mismo que igualar la direccion de una nave al gobierno de dos mundos.

Pero volviendo á nuesrro propósito, Fernando tambien logró una vida muy corta para poder executar en favor de la América sus piadosas ideas. Mas al tiempo de morir dexó á sus sucesores como en herencia su corazon y la ternura hácia los Indios. Seria cosa prolixa ir demostrando, que todos y cada uno de los Reyes Católicos se conduxeron como ángeles tutelares de los Indios. Bastará ver aquí la conducta de la Corte, y referir algunas de las leyes que se promulgaron.

§. II

Legislacion española relativa á las Indias la mas humana.

En las Indias se podia facilmente reducir á esclavitud á innumerables Indios. Sin embargo, los Españoles á ninguno de ellos hacen esclavo, estando esto prohibido severamente por las leyes del Reyno (a). Nuestra Corte en todo tiempo fué zelosísima de la libertad de aquellos vasallos. En los primeros años de la conquista, dos cosas principalmente contribuyeron á obscurecer la justa idea, y á impedir la

(a) *Lib. 6. tit. 2.*

prác-

práctica constante de lo que se debe á los Indios súbditos de la Corona; esto es, la subsistencia de los Españoles, y la cortedad de talentos, que se observaba en los Indios. A causa de la calidad de los nuevos países, de la indolencia y del horror de los naturales á todo género de trabajo, los nuestros desde los primeros dias de su entrada en la Isla Española, se hallaron en la extrema necesidad, ó de gravar á los pobres Americanos, ó de perecer ellos mismos de miseria. En esta crítica situacion sucedió en nuestras Colonias lo que hubiera acaecido tambien en una nacion compuesta de los hombres mas santos del mundo. Por muy justos y moderados que fuesen los pobladores, al fin eran hombres, y no podia la naturaleza humana generalmente sin milagro hacer á la justicia, é inocencia un sacrificio tan heroyco de su propia subsistencia. Sin embargo, este gran sacrificio mas que humano, el qual nunca podia esperarse de todo un pueblo, se verificó, y le promovieron con el mayor ardor no pocos pobladores españoles. De aquí al mismo tiempo que algunos de los aventureros para conservar la Colonia, se tomaban la libertad de forzar á los Indios á trabajar, otros muchos, especialmente Eclesiásticos, condenaban altamente toda violencia, y en particular aquellos que llamaban *repartimientos*, como contrarios á la justicia y caridad christiana. Cada partido alegaba sus razones en defensa de su opinion, y cada uno tenia en su favor la autoridad de hombres de la mayor integridad. Los Franciscanos, esto es, aquella Religion, que menos parecia poder

R 4

ser

ser censurada como interesada y política, sostenían el partido de la política y del interés. Los Dominicos, aunque al principio fueron del mismo dictámen que los Franciscanos, no obstante después reprobaron con el mayor zelo aquella que llamaban política interesada. Durante esta controversia, los que promovían el parecer contrario á la libertad de los Indios, bien que comunmente los inducía á esto la dificultad de su propia conservacion, se fundaban principalmente en la opinion del poquísimo talento, que se notaba en los Americanos. El Señor Quevedo, Obispo del Darien, recién venido de la América defendió en presencia de Carlos V. contra Casas, que aquellos Indios eran esclavos por naturaleza, y que antes se les hacia favor y beneficio en querer conquistarlos y tenerlos como esclavos. Y lo persuadió á muchos, los quales miraban á los Indios, atendida su incapacidad, como niños, y á los Españoles como sus tutores. Habiendo durado no pocos años la disputa, mayormente en la América, al fin recurrieron á la Corte los dos partidos; y el Rey en el año 1517, después de haber consultado á los mas célebres juristas y teólogos, sentenció en favor de los Indios, declarándolos enteramente libres de toda esclavitud.

En estos tiempos de incertidumbre y obscuridad opone Robertson, que publicó la Corte un decreto, por el qual mandaba hacer esclavos á los Indios. Mas díganos de qué Indios hablaba la Corte? Es cosa sabida hasta de la misma plebe, que todo decreto se debe interpretar segun los términos de las otras leyes.

yes. Debiendo , pues , explicarse dicho decreto , y concordarse con otros muchos reglamentos , que salvaban la libertad de los Indios , nota sabiamente el doctísimo Abate D. Domingo Muriel , que aquel permiso , ó mandato de poner en esclavitud , solo comprehendia á los bárbaros malhechores , quales eran los Canibales y Caribes. Este mismo escritor , ciertamente mucho mas instruido en las cosas de América de lo que lo son los modernos extrangeros , que han publicado su historia , añade , que semejante orden permisiva , nunca tuvo determinado valor y fuerza : pues la Corte en aquel mismo tiempo siguió despachando muchos rescritos , que despues se hicieron leyes , dirigidos á la libertad de los Indios , y del todo opuestos á su esclavitud. Finalmente es cosa certísima , que aquel decreto apenas pudo llegar á las Indias , y promulgarse allí. Porque mucho antes que Paulo III. á instancia de Fr. Rodrigo Minaya expidiese su primera bula en favor de los Indios , ya el Emperador habia revocado qualquiera facultad , que antecedentemente hubiese concedido contra ellos. El susodicho permiso se pretende que fué otorgado el año 1525 : pero sobreviniendo la nueva disposicion de Carlos V. en el de 1531 , ya no pudo subsistir de allí adelante , si es que en algun tiempo habia tenido exístencia. ¿ Con qué razon , pues , se objeta á nuestra Corte un decreto opresivo de los Indios , que se debió entender ceñido á bárbaros foragidos : que siempre fué contrastado por resoluciones y leyes contrarias : ó que nunca pudo tener fuerza alguna : que si llegó á exístir , quiza fué re-

VO-



vocado antes de promulgarse? Y si nuestra Corte, aun en los tiempos oscuros y difíciles, defendió la libertad de los Indios, mucho mas abierta y vigorosamente la protegió en los tiempos sucesivos. Carlos V. luego despues de la conquista, declaró libres á los Mexicanos. Apenas habian calmado algun tanto las guerras civiles, declaró tambien Nuñez libres á los Peruanos, y los puso baxo la proteccion de las leyes mas sabias.

Llegó á tal grado la humanidad y delicadeza española, que habiéndose dudado si podia despojarse de su libertad á los Indios rebeldes, como eran los Chileños, mandó el Emperador por una ley, que en ninguna manera pudiesen hacerse esclavos, y que á los que lo eran, se les pusiese en libertad. Esta es una ley dictada solamente por la humanidad de los Españoles, y capaz por sí sola de ilustrar á la nacion mas generosa. Los Indios de que se trataba, podian con toda razon ser sujetados á la esclavitud; pues el delito, que da derecho para poder quitar la vida al reo, mucho mas lo da para poder privarle de la libertad, quando de otra parte no se oponga alguna ley, ó costumbre contraria. Los Indios de Chile eran reos de rebelion contra el Estado, de apostasía de nuestra santa Fe, y de guerra injusta contra su propio Príncipe. Qualquiera de estos títulos por sí solo era suficiente para la esclavitud: ¿quánto mas lo debian ser todos juntos? Por semejantes motivos las naciones cultas, sin cometer injusticia, suelen reducir á la esclavitud á los Turcos, y á los renegados, ó apóstatas. Aun á los inocentes,
que

que se hallan baxo el poder de los reos, se les puede hacer esclavos, ó para castigar de esta manera á los mismos reos, ó para escarmiento de los otros. Sin embargo el Rey de España cedió su derecho; y con esto mostró, que una accion de tanta mansedumbre y generosidad, es propia, no de aquellos que blasonan de filósofos, sino de quien se gloria del nombre y título de Católico.

Ni fué menos conforme á la moderacion otra ley, por la qual se manda, que nadie pueda obligar á los Indios á trabajar en las minas. Pero así como era justo que tambien ellos contribuyesen á mantener á la sociedad, que los reconocia por miembros suyos: se juzgó necesario algun impuesto anual. Este es muy moderado, y la quarta parte se destina y sirve para su Cacique, para su protector, y para el Clero. En equivalencia de semejante tributo se señaló la cantidad y calidad del servicio, que estarían obligados á hacer, no pagándolo en especie. Por disposicion de las leyes no se puede forzar á ningun Indio á trabajar á mayor distancia de diez leguas del lugar de su residencia. Finalmente el modo de exîgir tales servicios está arreglado por severísimos edictos, los quales únicamente se dirigen á hacer la servidumbre lo menos opresiva que sea posible.

Aquí me ocurre que debo desvanecer la injusta idea, que algunos autores dan de nuestros repartimientos. Esta palabra *repartimiento* no significa aquello que hizo Colon, y que la Reyna le mandó que deshiciese. Repartimiento es lo mismo que encomienda, la qual aun despues de haberse prohibi-

bi-

bido el servicio personal, quedó en vigor, y aun lo está al presente con alguna variedad segun las regiones. Encomiéndanse á un señor, ó á una señora tantos Indios para que los defienda y los instruya en la religion y policia: y estos deben dar á dicho señor el tributo, que como vasallos libres deben pagar al Príncipe: y el Rey recibe del señor algun reconocimiento. ¿Qué hay que censurar en este género de repartimientos, que se practicaron antiguamente, y que todavía están en uso? Yo no hallo en Robertson y en otros sino la ignorancia, ó inadvertencia de haber confundido este género de servicio liberal con la vil esclavitud. De aquí toma nuestro académico pretexto para acusar á Fernando de que quiso hacer legítima la esclavitud de los Indios, repartiéndolos entre sus favoritos. Hágase la debida distincion entre el distribuir de la manera que queda dicha, y el hacer esclavos, y quedará desvanecida la acusacion. Aun á los Indios conquistados en justa guerra es ley de las Indias, que no se les pueda hacer esclavos. Mas no solo á estos, sino á los que no fueron conquistados, siendo vasallos pudo Fernando repartirlos en qualquier número á Fonseca, á Conchillos, y á otros, al modo que en España puede un rico comprar, ó tomar en arriendo del Rey aquellos que se llaman *Juros de la tal pesquería*, ó los tributos de una provincia. No dudo que algunos particulares hayan abusado de estas encomiendas, ó repartimientos. Pero tales abusos no son vicios de la nacion, ni del gobierno: antes nacen de apartarse de la ley, que otros observan.

En

En el mismo asunto de los servicios de los Indios dió la España una providencia, que fué admirada, bien que no igualmente imitada de todas las naciones. Mandó la Corte, que los Españoles hubiesen de mantener, y además pagar cada año cierto estipendio á los Indios que quisiesen vender su trabajo. Dispúsose, que de todos estos salarios se formase una caxa comun en cada pueblo destinada al socorro de los Indios viejos, de los enfermos, y á otras necesidades privadas y públicas. Este reglamento no fué transitorio, sino permanente, y produjo las mayores utilidades. Confióse su administracion á los Caciques, los quales viéndose sostenidos, siempre y quando se ofrecia hacian sus recursos á la Corte. Quisiera yo que Raynal y Robertson me dixeran en qué otra sino en la de España se oye alguna vez la voz de los Indios, ó se entiende su language?

Fuera de que nuestros Soberanos han concedido á todas las naciones que tengan sus Caciques aun por sucesion, y que se gobiernen segun sus leyes y costumbres. En efecto ellos ocupan muchos distritos solos sin ningun Español. Los que habitan entre nosotros gozan de todos los derechos de ciudadanos, y aun de muchos privilegios y exênciones. Tienen la puerta abierta para el Sacerdocio, y algunos de ellos son elevados á esta dignidad. Otros muchos contraen matrimonio con los Españoles: en todas las ciudades viven mezclados con nosotros sin distincion. Finalmente en nuestra compañía, debaxo de un mismo techo, sin temor algu-

guno gozan con tranquilidad, y dividen con nosotros los frutos de una vida civil. ¡Quán lejos estamos de reconocer esta familiaridad en las Colonias extranjeras! Vemos en todas, que los Indios son tenidos por animales de otra especie. Estos por lo comun, no atreviéndose á vivir con los Europeos en sus casas y en su compañía, se alejan de sus ciudades y personas, retirándose á los bosques y lugares ocultos. Es verdad que algunos entran, y son admitidos en las Colonias Inglesas y Francesas; ó por mejor decir se les recibe sin distincion, sin excluirlos como se hace con los Europeos. ¿Pero cuál es la razon de esta diferencia, sino que á los Indios se concede la misma gracia que á las bestias del campo, y á los páxaros del ayre? ¿Esta es al cabo toda la humanidad extranjera hácia los Indios? ¿El alejarlos de sí, y no querer reconocerlos como próximos, conciudadanos y hermanos?

Toda aquella armonía de Indios y de Españoles, y todo este orden público, es sin duda efecto natural de las leyes y del gobierno. Pero así como á causa de las circunstancias corria gran riesgo la mayor integridad de los Gobernadores, halló nuestra Corte el mas sabio arbitrio para preservarla de la corrupcion. Hizo una ley (a), por la qual se manda, que sea exâminado y juzgado el Gobernador que muera en el empleo: y que aquel que sea relevado de él no se ausente del lugar de su destino hasta haber dado cuenta de su administracion al nuevo sucesor. Todos gozan la libertad de pre-

(a) *Libr. 5. tit. 15.*

sen-

sentar sus quejas contra el Gobernador antiguo : y este tiene la obligacion de resarcir los daños , y está sujeto á las multas. No ha habido nacion que haya hecho una ley tan oportuna como esta, ni tan ventajosa para el bien de los Indios. Su severidad ha sido una barrera invencible contra la avaricia, la ambicion y otras pasiones, las quales en pasando al nuevo mundo apenas sienten freno alguno; y produjo entre los Españoles los Gobernadores mas moderados que han visto las Indias.

Pero aunque estos Gobernadores representan en aquellas regiones la persona del Monarca , no por eso son del todo independientes : pues en ciertos casos limitan su poder las Audiencias. Son estas unos tribunales sumamente respetables. Tienen la administracion de la justicia civil y criminal : comónense de personas escogidas por su mérito y capacidad , y no por el valor del dinero. ¡Desdichada de la América si los Españoles la hubieran gobernado segun el método ordinario , que usan los extranjeros , de vender los empleos como las heredades! Previó la España en una práctica semejante el mismo peligro que se correria si pasando á las Indias una flota , se vendiese el oficio de piloto al negociante mas rico , y solo este gobernase el navío.

Pero no satisfecha todavía la España con proteger á los Indios por medio de estas leyes , tribunales y gobierno, discurrió otro prudente medio , por el qual quiso en cierto modo proteger la proteccion misma. Para obviar toda vexacion nombró en todas las

las Audiencias un Protector Español (a), y un Cacique por parte de los Indios.

Este solo nombramiento perpetuo y continuo de *Protectores Españoles de los Indios* debía ser mas que bastante para borrar la memoria y el nombre de aquellos *perseguidores* de breve duracion. ¿Cómo no ocurrió á las demas naciones un pensamiento tan noble, ni han tenido jamas la generosidad de destinar un hombre para Protector de aquella gente desvalida y flaca? Sumergidas y abismadas en los pensamientos de interes, solamente atendieron á la ganancia; y por eso inventaron nuevas artes, nuevos pretextos, nuevos géneros, y nuevos modos de comercio. Pero nunca se emplearon en la proteccion de los Indios, ni conocieron este título, ni mucho menos adoptaron su nombre. Sola España posponiendo las otras artes y razones de comercio, se distinguió con el título de sensible y humana.

Ni

(a) El Marques de Salinas, Virey del Perú, y dos veces de Nueva España, conociendo entre otros abusos el que habia en el repartimiento de mitas, sin embargo de las admirables providencias tomadas por sus antecesores, propuso la creacion de un Protector en todas las Audiencias para defensa de los derechos y causas de los Indios, que se aprobó el año de 1598. Despues en el reynado de Felipe IV. (como se colige del Señor Solórzano *lib. 2. cap. 28. n. 49. de su Polit. Ind.*) á fin de que dichos Protectores pudiesen acudir con mayor autoridad al amparo y defensa de aquellos vasallos, se nombraron para este empleo letrados, condecorándolos con garnacha y título de Protectores-Fiscales; lo qual duró hasta el año de 1776, que por decreto de 11 de Marzo se agregó este encargo á los Fiscales del Crimen. Acerca del servicio personal de los Indios, y arreglo de las mitas, véanse los *títulos 12. 13. 14. y 15. lib. 6. de la Recopil. de Ind.* y el Señor Solorz. *Polit. Ind. lib. 2. desde el cap. 2. hasta el 18. inclus. **

Ni solo estos pocos jueces tienen por las leyes el oficio de proteger á los Indios , sino que están autorizados por ellas para hacer lo mismo todos los Eclesiásticos de la América. Todos hasta los Sacerdotes mercenarios están constituidos por la ley (a) por protectores de los Americanos , y tienen autoridad para informar y dar aviso á los Magistrados civiles , si algun Indio está privado de sus derechos y privilegios. Una tercera parte del título séptimo del libro 10 (b) se reduce á tratar sobre la obligacion , en que los constituye semejante carácter. Allí se prescriben los medios , por los quales deben interponerse á fin de defenderlos de la opresion , ya en sus personas , ya en sus posesiones. Desde el principio de los descubrimientos han exercitado constantemente este piadoso oficio : y los Indios los miran como padres , y en todo tiempo han acostumbrado recurrir á ellos en sus aficciones con aquella confianza con que suelen acudir á los padres los hijos. Siendo , pues , el gobierno y las leyes aquello por donde principalmente se gradúa la cultura y humanidad de una nacion ; pues ellas son como el juicio y la voluntad pública de todo el Estado;

S y

(a) 14. *Recop. libr. 1. tit. 6.* Esta ley no es del libro 1. como dice el Autor , sino del 6. *

(b) Esta cita sin duda está equivocada , pues no hay libro 10 en la Recopilacion de Indias ; y si por descuido el que se figura libro 10 debió ser libro 1º , tampoco en este se hallan mas leyes que hagan alguna alusion al asunto que las 13. 23. 27. y 29. En donde se puede ver el esmero con que nuestros Reyes han procurado el alivio de los Indios , es en el *libro 6. tit. 6. y 10,* y en este especialmente las *leyes 1. 21. y 23.* *

y siendo el código de España perteneciente á las Indias el mas sabio y el mas moderado de Europa ; debemos concluir , que entre todas las naciones europeas la Española fué la mas moderada y humana , especialmente habiendo sido , no solo sus Príncipes los mas benignos , y sus leyes las mas suaves , sino tambien sus escritores , é individuos particulares los mas favorables al bien de los Indios.

§. III.

Los escritores españoles los mas moderados sobre el derecho de dominio , y sobre la condicion de los Indios.

Ninguna cosa demuestra mas decisivamente el genio y la opinion general de los pueblos , que la voz y el sentir comun de sus escritores. Los protestantes de Alemania , aunque son celebrados por nuestros filósofos como los ilustradores del siglo por lo que mira al derecho de naturaleza y de las gentes ; no obstante confiesan ingenuamente , que los Españoles son los maestros del mundo en este punto , y que los Alemanes y Franceses (a) comparados con ellos no son nada. En efecto qualquiera que revuelva los escritos mas famosos en esta ciencia , hallará sin duda , que ya habian acabado los

Es-

(a) Conringius *oper. tom. 4. de Repub. Hispan....* Qui ad sublimissimam Philosophiæ moralis cognitionem aspirat , comparet sibi Hispanos. *Germani* enim , & *Galli* si cum iis conferantur , *nihil sunt.*

Españoles su carrera quando los otros la emprendieron.

Hablando de lo que mira á las Indias , la nacion Española fué la única que juzgó digna de su exámen la cuestión acerca de la condicion de los Indios , y del derecho de su dominio. Duró entre nosotros la disputa por espacio de cincuenta años. La decision que abrazó toda la nacion , derramó sobre su humanidad un resplandor , que no pueden obscurecer las calumnias. Ya mas ha de dos siglos que la España decidió ciertas dificultades relativas á estos puntos , cuya duda aun el dia de hoy gangearia honor á los extrangeros , si se ventilasen del mismo modo que entre nosotros se trataron. Pero tales discípulos en vez de aprender , ó de dudar modestamente , tienen osadía para imputar errores á sus maestros.

Tocante al derecho de conquista , dicen , que nuestra Corte dió á Ojeda , y á otros Oficiales empleados en la América cierta instruccion sobre el modo como debian tomar posesion de los nuevos paises que se descubriesen : la qual era una notificacion á todos los Indios del dominio universal de España , fundado sobre la donacion del sucesor de S. Pedro. El Señor Robertson presenta este género de manifiesto como un monumento auténtico de la opinion general de toda la España en aquellos tiempos ; y apoyándose en él pretende , que los extraños sentimientos de Valverde no se deben atribuir á fanatismo , ó á ignorancia de un frayle indiscreto , sino al carácter de aquel siglo , y de la nacion.

“Su discurso, dice, es una traduccion, ó paráfrasi
 ,, concertada y compuesta por los teólogos y juris-
 ,, tas de España el año de 1504, á fin de explicar
 ,, el derecho del Rey Católico á la Soberanía del
 ,, nuevo mundo.” Sin embargo, obligado de la ver-
 dad, confiesa en otra parte, y testifica, que el dis-
 curso de Valverde fué censurado por todos los his-
 toriadores de la nacion. Pero antes de todo es me-
 nester que dicho escritor concuerde estas dos cosas:
 la una, que todos los historiadores españoles censu-
 raron aquellos sentimientos de Valverde, y la otra,
 que estas mismas opiniones *censuradas por todos*
 eran las *características* de aquel siglo. *La censura*
 que hicieron todos nuestros historiadores, evidente-
 mente contradice á los dictámenes que él llama ca-
 racterísticos del siglo. Pero pregunto yo: ¿de quién
 es esta monstruosa contradiccion? De los historiado-
 res Españoles, ó del historiador Escoces? La cen-
 sura de nuestros autores es un hecho indubitable.
 Solo, pues, hay lugar á alguna duda sobre los sen-
 timientos que se atribuyen á aquel siglo, los qua-
 les no son tan ciertos. Por esto debe probar Robert-
 son una de dos cosas: ó que todos los historiado-
 res sin advertirlo contradixeron á los teólogos, á to-
 do aquel siglo, y á sí mismos; ó en defecto diré-
 mos, que él es quien se contradice á sí mismo,
 quien no entiende la sentencia de aquellos teólo-
 gos y juristas, y quien calumnia á todo el siglo y
 á la nacion. Yo ciertamente estaré persuadido de
 esto segundo, miéntras él no pruebe lo primero. Y
 valga la verdad: si todos los historiadores españo-
 les

les censuraron los sentimientos de Valverde como extraños y ridículos, ¿quién podrá creer que estos formaban el carácter de aquel mismo siglo?

Réstanos ahora declarar la notificación que se atribuye á la teología y jurisprudencia española. En primer lugar es una evidente injusticia dar por autores de aquel papel á todos los teólogos y jurisconsultos de la nacion. Háganos el Señor Robertson el favor de decirnos ¿en qué ciudad, ó lugar, ante quién, cómo, en que dia dieron ellos su voto, y acordaron aquella fórmula? El manifiesto que se supone haber andado en las manos de los conquistadores, le extendió (segun se dice) el Señor Palacios-Rubios. ¿Y se quiere reputar por la comunidad de todos los teólogos y juristas mas famosos á un jurista solo, á un Palacios-Rubios de tan poco nombre (a)? En segundo lugar pregunto ¿si el Señor Robertson entiende bien, é interpreta fielmente dicho manifiesto? Si lo exâmina con mas cuidado, verá que aquella notificación no exîge de los Indios otra cosa que una subordinacion, ó sujecion política y económica, como se explican los autores de aquellos tiempos, y entre ellos el doctísimo Acosta. La sujecion que se les pedia, dexaba Señores y

S 3 Re-

(a) Segun el poco aprecio que muestran estas palabras, parece que el autor no estaba bien informado del mérito del Señor Palacios-Rubios. D. Nicolas Antonio, que no se puede negar ser voto de mucho peso, dice que fué varon muy docto y dotado de singular prudencia para el manejo de los negocios. Lucio Marineo Sículo le llama Príncipe de los Jurisconsultos. Mas no por eso pierde su fuerza lo que el autor arguye contra Mr. Robertson. *

Reyes á los que lo eran , con la circunstancia de que reconociesen en el Soberano Español una dignidad como imperial , y le franqueasen algun puerto , ó tierra abandonada , ó vacante , ó tomada por rescate. En tercer lugar , me admiro de que un docto Escoces no entienda bien una fórmula , que deberia comprehender qualquier Ingles : pues solo un hombre idiota de los tres Reynos puede ignorar que la Gran Bretaña suele conceder letras patentes para apoderarse y gobernar tierras de Indios ; cuyo sentido se ciñe á las desocupadas. Lo cierto es , que los Españoles interpretaron tales comisiones y manifiestos segun las leyes de España : y así únicamente pudieron intimar , é intimaron la sujecion á los Indios que quisiesen vivir en las tierras vacantes , ó adquiridas por cesion , ó por rescate. En quarto lugar , qualquiera que lea á Robertson , creerá facilmente , que la España autorizaba aquella notificacion , y que la hacia intimar por todos los descubridores. No obstante es cierto , que jamas fué autorizada por el Príncipe. En quinto lugar , tambien qualquiera escuchando á Robertson , se persuadirá á que la voz de aquel manifiesto andaba resonando en todas las provincias y ángulos de la América , donde quiera que entraron los Españoles. Sin embargo podemos asegurar , que nunca se practicó tal cosa , y creemos que nuestro académico no será hombre para probar lo contrario. ¿ Y no es una infidelidad , é injusticia producir como sentimiento general de la nacion y del siglo un manifiesto contradicho por todos los historiadores ; cuyo autor fué un

un jurista particular de poco nombre ; el qual no fué jamas adoptado , ni autorizado por la Corte: que no tuvo efecto en ningun lugar , ni tiempo : y proponerlo tambien torciéndolo á sentido opuesto á la mente y práctica de los mismos Españoles? Pero de esto ya hemos hablado en otra parte.

§. IV.

Dictámenes de los Españoles mas rígidos , comparados con los de Robertson , y de otros benignos extranjeros.

En quanto á la condicion de los Indios desafio con confianza á todos los extrangeros , y digo resueltamente , que los demas escritores no hablaron de los Indios con tanta moderacion como los Españoles. Nunca se oyó en España lo que tranquilamente se oye en otras partes ; esto es , aquella infame comparacion de los salvages con las bestias. No ha habido escritor alguno español que haya afirmado lo que otros pretenden , que es poderse sujetar á los Indios á una rigurosa esclavitud. Con todo eso Robertson, Raynal y otros acusan á los Españoles de haber mirado á los Americanos como animales de otra especie , no pudiendo creer que aquellos fuesen hombres ; de manera , que para desengañarlos fué necesaria la autoridad de una bula pontificia. Nunca podrán los contrarios hacer verosimil semejante calumnia , que ellos mismos desmienten quando unánimes deponen los favores de

la Corte y de tantas leyes, el zelo de los Españoles por la reduccion de los Indios á la Fé, los tratados concluidos con ellos, los procesos que se les hicieron, las perfidias que se les imputaron, &c. ¿Dirán acaso que los Españoles corrian presurosos á bautizar bestias; que imponian leyes, y que hacian procesos á brutos irracionales? Pero si se considera atentamente, los Españoles entonces se mostraron filósofos mas sabios, que estos modernos extranjeros despues de la experiencia de tantos años. En todas las historias del género humano no tenian ellos un exemplar de criaturas racionales, en quienes apareciese tan desfigurada la imagen del Criador; tan envilecida la dignidad del hombre; tan ofuscada la razon. Los Griegos, los Romanos no encontraron jamas en sus conquistas tanta incapacidad en los pueblos mas bárbaros, ni en los antiguos Tudescos, ni en los Escitas, ni en los Tártaros mas rústicos. Parece que nuestros Castellanos merecerian alguna disculpa, si á la primera vista de aquellos salvages desnudos, de sus ojos atravesados, de su estolidez, é insensibilidad hubiesen dudado, y hecho juicio de que aquellos eran animales de una especie inferior. Sin embargo, ninguno de los Conquistadores Españoles dudó; ninguno juzgó que los Indios fuesen personas de otra especie; ninguno en fin se persuadió á que ellos no participasen de los derechos de la humanidad, ó que por sola su naturaleza pudiese reducirseles á una esclavitud rigurosa. Lo mas á que llegaron los menos moderados, fué á graduarlos de niños, y á juz-

juzgar necesaria la servidumbre política. En este sentido pretendian algunos Españoles, que los Indios eran por naturaleza esclavos en el sentido de Aristóteles; esto es, de esclavitud civil y regia. La qual tiene lugar aun entre los hijos. Y probaban esto comparándolos, no con las bestias, sino con los niños. En este sentido habló entre otros el Señor Quevedo, pues ya tenia dicho y protestado, que era ilícita la otra esclavitud de compra, ó de propiedad. Aun Sepúlveda, que acaso fué el menos templado de los Españoles, en la disputa que tuvo con Casas sobre la esclavitud de los Indios, nunca habló de la esclavitud rigurosa de propiedad, sino de la civil y política. Y sin embargo en la edicion que se hizo en Sevilla de aquella disputa, se leen al principio del libro estas palabras: *El Consejo de las Indias negó la licencia para imprimirlo... El Consejo de Castilla lo remitió á las Universidades de Salamanca y Alcalá, las quales fueron de dictamen, que no se debia imprimir, y que contenia doctrina no sana. Pero á esta censura opuso Sepúlveda la censura favorable de Roma. "Mi libro, dice, se imprimió en Roma, fué examinado y aprobado por el Vicario del Papa, por el Maestro del Sacro Palacio, y por un Auditor de la Rota."* ¿Quién no se admira de la delicadeza de los Españoles? Roma, que ciertamente condena la doctrina, que tocante á los Indios se lee en tantas obras de nuestros filósofos, ¿aprueba y tolera sin dificultad lo que de ninguna manera pueden sufrir los oidos españoles? Porque ¿quién puede du-
dar

dar que el Consejo de las Indias, el de Castilla, y las Universidades de Salamanca y Alcalá demuestran del modo menos equívoco el juicio y sentir universal de toda la nación Española? Además de esto, todos nuestros historiadores de las Indias, y los otros escritores nacionales, quando ocurre hablar de algun hecho injusto, ó inhumano, ó le desapruueban y condenan claramente, ó si pretenden disculparlo lo ejecutan con los títulos mas justos del derecho y de la equidad. Pero ninguno de nuestros autores ha llegado jamas á querer defender, ó celebrar los delitos mismos. De estos sentimientos universales de la nación se deduce, que en quanto á la condicion de los Indios fueron mas benignos y compasivos los Españoles mas duros, que los extranjeros mas tiernos.

¿Qué concepto forma de los Indios el moderadísimo Robertson? Ciertamente nunca le hicieron tan baxo los Españoles: y es una injusticia insufrible querer apoyar aquella idea sobre el parecer de los nuestros. Afirma, que los Españoles juzgaron á los Indios incapaces de cometer delito perteneciente á la Inquisicion, y de recibir la sagrada Eucaristía. Pero con su licencia diré, que en todo el discurso de su obra se echa de ver, que este escritor es forastero en nuestras cosas, ¿quánto mas se mostrará serlo hablando de la Inquisicion? Es verdad que la España tuvo por conveniente, que los Indios estuviesen exêntos del Tribunal de la Fé. Pero es una maligna impostura decir, que se les concedió aquel privilegio á causa de ser tenidos por incapaces

ces de caer en la heregía. Como si para ser un mal herege fuese menester mayor talento que para ser un buen Sacerdote. ¿Por ventura no era título suficiente el querer eximirlos de la multitud de los tribunales, ó el conocer que aquellos neófitos se hallaban en estado menos peligroso de inficionar á otros, ó de ser inficionados; ó finalmente el considerar que en todo caso bastaba para la pureza de la Fé en los Indios el zelo y cuidado pastoral de los Obispos, al modo que bastaba para los christianos de los primeros siglos? Mucho mas se manifiesta extrangero, quando asegura, que los Españoles no admiten á los Indios á la participacion del Sacramento del Altar. No comprehendo como ha podido Robertson leer nuestros autores, y no haberse desnudado de esta preocupacion. Si la lectura de tantos como él cita no le basta para el desengaño, le rogaria que emprendiese un viage á la América, como los otros autores lo executaron, para escribir sus historias. Bastaria ver aquellos templos, y las fiestas, para deponer el error. ¡Qué fiestas! ¡Qué templos! ¿Y qué fatigas y trabajos no padece un Sacerdote por caminos escabrosos á fin de administrar el Viático al mas pobre, é infeliz Indio? No me detengo en cosas notorias. Solamente añado por testimonio de sugetos, que vivieron muchos años en aquellas regiones, que los Guaraníes, esto es, uno de aquellos pueblos, que Robertson cuenta entre los de mayor incapacidad, celebran la fiesta llamada del *Corpus-Domini*, con una piedad capaz de causar maravilla y ternura á los mismos Europeos, y con se-

ña-

ñales de una fé tan viva , que no se ven mas claras en ninguna nacion del mundo. Mas ¡ó infelices Americanos , si en la opinion de los Españoles fuéis tales , como pretende Robertson y otros filósofos! Entonces sí que habria razon para imponeros el yugo de la mas dura esclavitud. Afirma el Escoces , que el entendimiento de los Indios es tan limitado , que carecen de ideas generales y abstractas : que su idioma es tan esteril , que no tienen voces sino para explicar las cosas sensibles : que ellos son incapaces de conocer por sí la relacion entre la causa y el efecto , y de llegar á concebir la idea de una causa primera , ó del Criador del universo. De aquí se sigue , que serán incapaces de distinguir por sí el bien del mal , la virtud del vicio , y deberá tratárseles como incapaces de honor , de vergüenza , de remordimiento , de justicia , y en suma del trato y de la sociedad humana. Si esto es verdad (como es preciso que lo sea , si ellos no son capaces de la idea de Dios , ni de las ideas abstractas) , pregunto , ¿quién excede á Robertson en tener á los Indios por animales de otra especie? ¿Y para quién *seria menester tanto como para él una autoridad venerable , ó bula pontificia?* ¿Qué cosa es ser bestia , si esto no lo es? ¡Desdichados Americanos , vuelvo á decir , si los Españoles hubieran sido filósofos Ingleses! Entonces sí que sin duda habrian podido defender , que era lícita la esclavitud de los Indios en el sentido mas ilimitado. Ellos movidos de ciertas conjeturas pretendian probar con alguna verosimilitud , que los Indios
eran

eran unos niños, que necesitaban tutores. Pero hablando como Robertson, dirian, que por la experiencia de casi tres siglos, y por los testimonios mas seguros constaba, que eran unas bestias incapaces por sí de ser racionales, si no se les sujetaba á una vida racional, qual seria la rigurosa esclavitud. ¿No es estado mas infeliz la vida de bestia, que la de esclavo? Seria, pues, obra de misericordia dar al Indio el uso de la razon, aunque á costa de su libertad. En tal caso ¿no diria el mas estúpido Indio, que Robertson era mas duro hácia ellos, que los Españoles mas severos?

§. V.

Modo menos humano de pensar de los sabios extranjeros respecto á los Indios, y á los Africanos.

Por los escritos, pues, antes que por ciertos hechos particulares, se ha de graduar la humanidad, ó barbarie de las naciones. No se puede llamar bárbaro á un pueblo, á causa de que algunos de sus individuos hayan cometido delitos crueles y bárbaros, los quales fueron desaprobados y detestados por la opinion y fama pública. Al contrario, el aprobar y honrar la misma crueldad y los hechos inhumanos, es el mas alto grado de la barbarie. Si algunos Españoles executaron atrocidades en las Indias, tales delitos y delinquentes fueron condenados y exêcrados por toda la nacion. Considérense una por una todas las violencias de la América, y se con-

confesará lo que dice un filósofo , que no hay mas razon para atribuir al cuerpo de la nacion española los estragos de los Americanos , que para imputar los hurtos de Cartucho (a) al cuerpo de la nacion Francesa. El atentado mas horrendo , que se impropera á los Españoles , es el proceso que Pizarro hizo á Atahualpa. Pero nótese como ni aun por este hecho queda eclipsada la humanidad española. El fiero Pizarro tomó aquella resolucion. ¿Mas cómo? Ocultamente : lo qual demuestra el temor que tenia de sus compañeros. Apenas él indicó su voluntad , quando los soldados se le opusieron y protestaron contra ella. ¿Quién , pues , no ve que el nombre Español queda mas ilustrado con esta desaprobacion y protesta de los soldados, que manchado con aquella perfidia y ferocidad del General?

¿Ha sido por ventura constantemente como esta la conducta de las otras naciones? ¿Podrán ellas afirmar con tanta seguridad como la España , que no disimularon , ni han llegado jamas á celebrar , y consagrar los mayores desafueros? ¿Quién no oye por todas partes los aplausos y elogios : y quien no ve los honores de las imágenes , y de las estatuas públicamente erigidas á aquellos filósofos , que pusieron á las naciones salvages en la clase de los brutos , que han decidido que los hombres estuvieron desde el principio hasta pasados muchos mi-

(a) Famoso salteador de este siglo , que tenia á sus órdenes seiscientos hombres , el qual fué castigado en París con el tormento de la rueda. *

millares de años en el estado de las bestias (a): que los Indios no descenden de un padre comun: que Dios los hizo salir de la tierra como á los árboles; y los sembró por aquellos paises, como esparció las plantas y los animales (b)? ¡Quántos de ellos dan la preferencia sobre estos racionales á una república de castores! ¡Quántos enseñan, que la razon no debe tener la preferencia sobre el instinto (c)! ¡Quántos pretenden, que el interes particular, ó real, ó imaginario, y el placer fisico, son la única regla de las acciones humanas! ¡Que el vicio y la virtud no son sino preocupaciones inventadas por los hombres, y sujetas á leyes arbitrarias (d)! Podria yo referir aquí los excesos que todos los europeos han cometido como los Españoles; pero que no han condenado, ni cancelado, como lo hicieron aquellos. Podria hacer mencion de la bárbara piratería, que exercitaron en la América por el espacio de muchos años contra los Españoles unos foragidos Franceses, é Ingleses. Piratería la mas injusta, la mas cruel, é inhumana, que jamas han visto los mares: y lo que seria peor (si Raynal dice verdad), aprobada y fomentada por las dos Cortes, y aplaudida por los escritores de ambas naciones. Aun hoy son alabadas con los mayores encomios las victorias del famoso pirata Morgan, al qual autorizó, ó antes

(a) Rousseau y sus sequaces, *de l'Esprit. &c.*

(b) *Philosophie de l'Histoire. chap. 2. Essay sur l'Histoire. Generale, tom. 3. chap. 115. tom. 4. chap. 137.*

(c) Pope *Essay sur l'homme.*

(d) Hobbes y toda la chusma de los Materialistas.

tes bien premió el Gobierno de la Gran Bretaña (a). Podria finalmente sacar á plaza la crueldad, no digo usada solamente con los Negros de Africa, sino prescrita y autorizada por los escritores, cuyo sentir sirve de regla á la conducta y opinion general de los extranjeros. ¿Es posible, que en este siglo, que blasona de humano, se oiga con paciencia de la boca de los jurisconsultos y políticos mas renombrados, que el señor tiene derecho para matar á sus esclavos? Esto se lee en los Tomasios, en los Heinecios, y en los escritores mas célebres de la Olanda y la Inglaterra. Y entre tanto aquellas naciones escuchan esto sin alterarse, callan, ó por mejor decir aprueban, aplauden y colman de honores á estos sus maestros. Si los juristas y los filósofos de la humanidad son tan bárbaros, ¿quál podremos creer que sea la humanidad de estos pueblos, y de sus naciones?

Ni se me diga, que ninguna de estas naciones (por gran fortuna) se ha vuelto filósofa, ni discurre al modo de sus filósofos; pues yo aquí no pretendo inquirir, ni determinar hasta qué grado corrompió el fermento de las máximas de los filósofos la masa de los pueblos extranjeros. Prescindo ahora de indagar si los elogios y honores derramados sobre los filósofos son aprobacion de su filosofia. Pero ¿qué he de pensar y decir, quando veo que semejantes sentimientos han penetrado entre ellos hasta las per-

(a) Bien que despues la nacion tuvo á deshonra suya los excesos de Morgan; y él murió preso en Londres.

sonas menos susceptibles de tanta dureza? ¡Qué opiniones se han insinuado en los mismos misioneros, y en los hombres que mas acreditada tienen su sensibilidad hácia los miserables! Uno de los misioneros franceses, segun cuenta Charlevoix, era de dictámen, que los Negros del Africa, que llegaban esclavos á la Isla de Santo Domingo, no estaban capaces del bautismo hasta despues de dos años. No me detengo á refutar este error: ello me parece lo mismo que decir, que los Negros necesitan estar dos años entre nosotros para llegar al uso de la razon, ó para ser hombres. Tanto puede la preocupacion de los extrangeros, que tienen á los salvages casi por bestias, que llega á deslumbrar y endurecer á los misioneros mas iluminados y mas humanos. ¡Cuán diversamente pensaron de los Negros los misioneros españoles! Uno solo de estos, el Venerable Padre Pedro Claver, catequizó con su boca, y bautizó por su mano hasta treinta mil Africanos en Cartagena: y ciertamente que no divisó en ellos aquella incapacidad, que suponía el Frances en los de Santo Domingo. Despues de esto, ¿de qué manera piensan y hablan los extrangeros mas moderados en quanto á la esclavitud de estos infelices? Vuelvo aquí á protestar, que no soy yo el acusador, ni el juez de los extrangeros, sino que Raynal es el que habla. Afirma, pues, que el estado brillante de su comercio ha justificado la violacion de todo derecho á los ojos de la política extrangera. Los escritores españoles enseñan todos sin discrepancia, que no es lícita, ni aun en guerra, la

T

es-

esclavitud heril que llaman, ó de propiedad, quando basta la civil y política. La Corte, como hemos visto, ha prohibido siempre la de los Indios baxo qualquier título, y permitido la de los Negros, no suponiendo injusticia de parte de los extrangeros, que los venden. Fuera de que los dueños han hecho la esclavitud en cierto modo tolerable, concediendo á los esclavos la libertad de adquirir, y convirtiéndola con el buen tratamiento en servidumbre doméstica y económica. Hallábase, pues, toda aquella multitud de Negros, segun lo escribe Raynal, en la mas dura esclavitud. Los extrangeros, que eran los que mas claro conocimiento debian tener de la injusticia, como autores, ó cómplices del delito, la cubrian y ocultaban cuidadosamente para la expedicion de su venta; en suma, todos callaban. No habia quien alzase la voz en favor de aquellas víctimas, ni se hallaba quien pensase, ó tuviese resolucion para intentar romper sus cadenas. Al fin un Español valeroso, é intrépido, Avendaño (a) levantó el grito, y dixo á todo el mundo, que el glorioso comercio de Europa se fundaba sobre la mas infame injusticia. Sin detenerse en la práctica contraria, hizo saber á los europeos, que la iniquidad de tales compras y ventas era moralmente cierta, y que todos los que tenian parte en aquel comercio, eran evidentemente violadores de los mas sagrados derechos de la naturaleza. Yo refiero esta sentencia sin salir por fiador de su verdad, ó certeza, y solo pa-

(a) *Thesaur. Indic. tom. 1. tit. 9. cap. 12.*

para que se sepa y se vea, que en vano y sin razon se jacta Raynal de ser quien ha iluminado al mundo en este punto, y de haber sido el primero que se ha atrevido á pretender despedazar las cadenas de los de Guinea. Un Jesuista, un Casuista, un Español (tres títulos que ajan la vanidad de Raynal) derramó esta luz muchos años antes que él, y dexa muy atras á todos nuestros filósofos. Es sumamente digna de alabanza la apología que hace el Abate Raynal de los Negros. Pero no fue él el primero en comenzar la obra, ni tampoco ha merecido la gloria de acabarla. Antes bien ofuscó con una pincelada francesa la belleza de su copia sacada del original español. Quiere que al fin se conceda la libertad á aquellos infelices; mas no de un golpe, sino sucesivamente, y solo como una *recompense de leur economie, de leur conduite, de leur travail*. Tambien aquí podemos exclamar: tanto puede la preocupacion nacional contra los Negros, que ha llegado á cegar al único abogado, que estos tenian en Francia. Siendo tal esclavitud iniqua, é injusta, ¿cómo puede ser justo, que la iniquidad, é injusticia permanezca, y se conserve? Si el derecho natural no permite que los hombres sean tenidos en cadenas, ¿con qué derecho podrá retenérseles en ellas? Pretender que los mismos esclavos con su conducta y con el trabajo lleguen á romperlas, ¿no es lo mismo que apretarlas mas y hacerlas eternas? ¿Y de qué modo se podrá conceder la libertad como una compensacion del trabajo á un esclavo, que no quiera este penoso mérito, ó al que no cuide, ó antes

bien desprecie tal recompensa? Si los Sacerdotes y los altares de una religion, que disimula tales enormidades, deberian ser destruidos y hechos polvo (como él impiamente blasfema), ¿qué deberá hacerse con un filósofo, que no solo tolera la esclavitud, sino que la aprueba, y aconseja que se practique hasta que los esclavos compren su libertad? He aquí la dulzura de los moderadísimos escritores extranjeros. Mas adviértase la diferencia que hay entre ellos y los Españoles. La opresion exercitada por los extranjeros contra los Indios y Negros, que no puede negarse con tanta seguridad como la de los Españoles haberla permitido y autorizado sus Cortes y su Gobierno, y aprobado, ó mas bien aplaudido sus escritores y filósofos, no está muy lejos de hacerse casi un delito público, que en cierto modo denominaria bárbaro al cuerpo de las naciones.

Pero al contrario, las violencias cometidas por algunos Españoles, habiendo sido opuestas á la voluntad de sus Príncipes los mas humanos, al orden de sus leyes las mas severas, que prohibian todo género de opresion, y á las máximas de sus escritores los mas escrupulosos, fueron obra de un pequeño número de malhechores, y delitos particulares, que no degradan la humanidad de la nacion mas culta. Por esto es una injusticia y barbarie el echar en cara á España aquellas crueldades, culparla por lo que ella siempre prohibió y condenó, é insultarla porque no ha conseguido impedir las. Pero si los Españoles, aunque fuesen los mas moderados en la legis-

gislacion , en el gobierno , y en las máximas comunes á toda la nacion , no podian lograr impedir aquellos males , ¿quál hubiera sido la desolacion de las Indias , si hubieran estado sujetas á aquellos otros gobiernos , á aquellos doctores y filósofos , y á aquellas otras máximas y opiniones de que hemos hablado? ¡ O feliz América , que fuiste descubierta por la España , y recibiste en tu regazo á los Españoles antes que á los demas europeos! ¡ O dichosos Indios , que alojasteis á la nacion , que abriga los mas nobles pensamientos , los sentimientos mas generosos , y profesa una religion la mas pura , y un gobierno el mas sabio! Si hubierais caido en las manos de ciertos Ingleses , ¿cómo habriais podido esperar tratamiento humano y christiano de unos hombres , que publican proclamaciones sangrientas (a) , que miran como única regla de su conducta el interes particular y el deleyte fisico : que no reconocen otra ley que la del mas fuerte : que miden vuestro bien en quanto á la religion solo por el interes de su comercio? Si en las manos de ciertos Franceses , ¿qué cosas no habriais podido temer baxo aquellos dueños , cuyos maestros y filósofos no os reconocen como hermanos y descendientes de un padre comun , que llaman vacantes todas vuestras tierras , y que aun hoy disputan si sois bestias , ó no? Si en las de ciertos Olandeses , ¿cómo podriais haber gozado de vuestro ocio y reposo , sujetos á unos hombres , cuyo dios es el

T 3

(a) Como fué la de M. Shirley en el año de 1755 , y otras mas modernas.

interés, y que abrasan y consumen todo lo que no les acarrea ganancia? Si os dominaran estas naciones, ¡ó Mexicanos, Peruanos, Chileños, Chiquitos, Californios! que sois considerados por los Españoles como europeos: vuestra mayor fortuna habría sido estar todavía en el baxo grado en que se hallan los Hurones, los Iroqueses, y los Eskimaux. Al modo que ellos seriais propuestos al mundo como modelos de estupidez y barbarie. ¿Pues de donde nace que la nacion Española, que fué la mas humana, sea al presente juzgada de ciertos autores como bárbara? Dixe al principio de este libro, que la causa de tal infamia era la misma humanidad española. Pero reflexionando que los escritores irreligiosos de nuestros tiempos reproducen esta acusacion millares de veces en todas sus infernales obras, es preciso decir, que lo que principalmente los mueve es el odio que tienen á la Religion Católica. En efecto, todos los enemigos del Catolicismo son enemigos jurados de la nacion Española, y ya se ha hecho moda universal de todos los escritores libertinos acusar juntamente á la España y á la Religion Católica de las crueldades sucedidas en la América. Por esto la España y la Religion tienen una causa comun, y tambien un modo comun de justificarse con la mayor evidencia. No se debe imputar al Evangelio (dicen los apologistas de la Religion) aquel modo de obrar, que el Evangelio condena: así como tampoco se atribuyen á las leyes civiles las culpas, que ellas no han podido impedir. Aunque esta respuesta es bastante, quiero al
fin

fin producir otra , con la qual quedarán mas gloriosamente triunfantes la España y la Religion. “ Es „ un mal racionar contra la Religion (dice Montesquieu) el formar en una grande obra una larga „ enumeracion de males , que ella ha ocasionado, „ si al mismo tiempo no se hace tambien la de los „ bienes , que ha producido. Si yo quisiese sumar „ todos los males , que han motivado en el mundo „ las leyes civiles , la monarquía , el gobierno republicano , diria cosas espantosas.” Luego es un mal discurrir contra la nacion Española hacer un largo catálogo de las maldades que ella no ha estorbado , sin querer meter en cuenta los males que ha precavido , y los bienes que ha causado. ¿Qué se diria de un escritor , que intentase probar que las leyes y los gobiernos son inútiles , ó dañosos , con una relacion circunstanciada , y serie continuada de los delitos cometidos en los pueblos mejor gobernados? ¿No se diria que era un bárbaro , y que no merecia respuesta?



REFLEXION QUINTA.

Todos los males fueron compensados ventajosamente con mayores bienes.

§. I.

Introduccion del Christianismo.



A que nuestros contrarios , como hemos demostrado , son injustos en exâgerar los males ; veamos por fin su malevolencia , é injusticia en callar y disimular los grandísimos bienes que los Españoles llevaron á las Indias. No habrá hombre que haga uso de la razon , el qual comparando estos bienes con aquellos males , no confiese que todo el desorden fué reparado ventajosamente.

No referiré aquí los hechos particulares con que el Gobierno dió siempre la mas cumplida satisfaccion á la parte ofendida , y subsanó los perjuicios recibidos : como fué por exemplo la ordenada á Colon para restituir los Indios á su estado natural. Pero no puedo pasar en silencio que Feli-
pe

pe III. por sentencia del Supremo Consejo mandó, que se resarciesen los daños á la nieta de Atahuallpa llamada Coya, y entonces Marquesa de Oropesa (a). Reflexiónese que Atahuallpa con todo derecho pudo ser sojuzgado por los Españoles: sin embargo el generoso Monarca quiso que se diese una recompensa á la nieta. Pareció esta suficiente á los jueces, y á toda la posteridad debe parecer la mas noble y digna de un Rey Católico, y tan heroyca, que quizá no se lee igual en las historias extranjeras. Mas omitiendo estas particularidades, y hablando en general de los bienes y ventajas, que de la nacion Española resultaron á las Indias, ¿quién podrá contar los desórdenes que ella ha desterrado, las virtudes que ha hecho conocer y practicar, los males que ha impedido, ó moderado, la dulzura, la humanidad, y la policia que ha introducido en aquellas regiones? Aun quando no hubiese hecho otra cosa que llevar y establecer allí el Christianis-

mo,
 (a) Coya no es nombre propio, sino título, que en tiempo de los Incas se daba á la muger legítima del Rey, y á las hijas de esta, y equivale á Reyna, Emperatriz, ó Infanta. Después de la entrada de los Españoles solia posponerse en lugar de apellido al nombre de aquellas señoras á quienes pertenecia, como se ve en Doña Beatriz Coya, y Doña Leonor Coya, hijas de Huayna Capac. La Marquesa de Oropesa, de quien habla el autor fué (segun se infiere de Garcilaso *lib. 8. part. 2. cap. 20. de los Comentar. Reales del Perú*) nieta de D. Diego Sayri Tupac, hijo de Manco Inca, y sobrino de Atahuallpa. El Rey en remuneracion de los servicios de Martin de Loyola, padre de la Coya, Gobernador que habia sido de Chile, muerto por los Indios, y en recompensa de la herencia patrimonial de la misma, erigió á su favor el Marquesado de Oropesa, y le hizo otras mercedes. *

mo, ¿quién sino un Ateísta, ó un Deísta el mas bárbaro podrá negar, que por este beneficio deben las Indias á España el origen de toda su felicidad aun temporal? Los misioneros españoles fueron los Apóstoles elegidos por el Señor para anunciar el Evangelio en aquellos países desconocidos. Ellos fueron los que derribaron el imperio del demonio en todas aquellas tierras, y que inspiraron el conocimiento del único y verdadero Dios, y la creencia en nuestro Redentor á aquellas naciones, que eran las mas estúpidas y bárbaras, convirtiendo en hombres, ó por mejor decir en Angeles dignos del cielo á aquellos insensatos salvages, que parecen á los ojos de nuestros filósofos poco mejores que bestias. Todos los filósofos antiguos y modernos con todos sus conocimientos y pretendida humanidad no han hecho jamas un beneficio como este al género humano. Los misioneros españoles fueron los que abatieron los dioses falsos, disiparon la supersticion, desvanecieron el miedo que se tenia á estas deidades imaginarias, á estos genios maléficós, y extinguieron los abominables excesos con que se pensaba aplacarlos. ¿Por ventura querrian nuestros filósofos restablecer al presente entre aquellas naciones el falso culto, los pagodes, las fiestas lascivas, y que se sacrificase otra vez la sangre de los niños y de las doncellas mas tiernamente amadas? Los mismos misioneros fueron los que reformaron las costumbres, é hicieron aborrecible el vicio, y amable la virtud hasta entonces desconocida. En suma, los Españoles por medio de un Xa-
vier

vier y otros hombres apostólicos han extendido tanto por sí solos el reyno de la religion y de la virtud, quanto desde los Apóstoles no lo han hecho todas las otras naciones del mundo juntas.

§. II.

Objeciones contra el Catolicismo.

Seria cosa muy prolixa dar respuesta á los escritores irreligiosos, que acusan á la Religion Romana de haber ocasionado muchos males en las Indias. Bástame conocer, que todos los sabios del mundo se declararán contra ellos, y así me ceñiré á algunas de las objeciones que opone Robertson. Representa él los diezmos impuestos á nuestras Colonias desde su ereccion como la cosa mas contraria á los progresos de su poblacion, é industria. No debe resentirse un filósofo de que los Españoles desprecien su política, por querer antes seguir las instrucciones y la política del mismo Dios; el qual quando estableció á su pueblo en la tierra prometida, desde el principio le prescribió la paga de los diezmos. ¿Por ventura se opuso Dios á la felicidad de su pueblo escogido? ¿Pecó acaso contra las leyes de la política? Pero la verdadera política no es ateística, que no admita el culto externo, ni propia de un Iscariote el traidor, que con el pretexto de socorrer á los pobres juzgaba perdido lo que se consagraba al Redentor. Los que adoptan semejante lenguaje ciertamente no penetran el espíritu, ni del

an-

antiguo, ni del nuevo Testamento. Si ellos comprendieran lo que exige el espíritu del Cristianismo, lejos de censurar al Rey Católico, le tributarían los mayores elogios por haber introducido los diezmos en las Indias. De hecho la Religión santa y el mismo mundo desean que se suprima aquella práctica de los *derechos casuales*, que tan ásperamente critican nuestros filósofos, y por la qual los mismos Clérigos están abatidos. ¿Qué otro medio puede hallarse, sino puntualmente el de dar á los eclesiásticos una retribucion tal (como la de los diezmos), que les baste para poder exercer con decoro todas las funciones de su ministerio? En los primeros tiempos de la Iglesia proveían los fieles al sustento de los ministros de la religion con sus obla-ciones. Despues les acudieron con los diezmos: y entonces ninguna otra paga se exigía de los segla-res para las acciones del Sacerdocio. Pero quando el gobierno feudal traxo la ruina á la Europa, las Iglesias fueron despojadas de sus rentas, y los se-glares se hicieron dueños de los diezmos, y los con-vertieron en feudos. Así quedaron las Iglesias aban-donadas, y los pueblos para hacer celebrar los di-vinos oficios, y procurarse los auxílios espirituales se vieron obligados á pagar á los eclesiásticos. La avaricia, pues, de los seglares, y no la del clero fué el origen de estos que se llaman *derechos ca-suales*. Ellos son una reliquia de la barbarie: ellos son odiosos: el clero se lamenta, y no los pide sino con vergüenza, ni los quiere sino por una tris-te necesidad, que le hace desear con ardor la an-ti-

tigua disciplina. El Concilio de Trento procuró restablecerla, pero sin efecto, porque no se pudieron entonces, ni se pueden ahora vencer los grandes obstáculos, que dificultan su restauracion. ¡O si esta reforma deseada con tanta ansia, se pudiera hacer en nuestros dias! La Iglesia se llenaria de gozo, como tambien el mundo todo. Luego ¿por qué no hemos de congratularnos con la Iglesia Americana, y aplaudir al Rey Católico por haber anticipado los deseos del Concilio de Trento, y procurado al nuevo mundo aquel bien que nosotros siempre estamos deseando en el antiguo?

Como quiera que sea, hablando en general del Estado Eclesiástico de nuestra América, se puede asegurar, que su riqueza no excede de los límites de la necesidad. Demos una prueba nada equívoca para nuestros contrarios. Debe suponerse, que quinientos escudos en la América no valen mas de ciento en la Europa: de manera, que si para el sustento de una persona se requieren en Europa ciento, se necesitarán para la misma quinientos en la América. El número de los Jesuitas Americanos, segun Robertson, subia á 22245; y su renta anual en sentir del mismo no excedia de 4000 escudos. Por consiguiente cada uno de ellos en América no gozaba siquiera ciento y ochenta escudos, que es lo mismo que si en Europa dixésemos (hecha la reduccion de cinco á uno), que aquellos Jesuitas no tenian mas renta que treinta y seis escudos por persona. Ahora, pues, si los que estaban tenidos por otros tantos Reyes, ni aun llegaban á ser lo



lo que se llama en Europa *el hombre de quarenta escudos*, ó de treinta y seis, ¿qué serán los demas eclesiásticos? Digan lo que quieran los políticos caprichudos, jamas probarán que á la Iglesia Americana le sobren riquezas despues de proveer al culto divino, á la subsistencia de los ministros, y á otros objetos necesarios.

Entre todos los demas excesos de riqueza se cuenta la institucion de tantos Monasterios, como perjudicial á la poblacion. Quando se repite de nuevo una objecion antigua y vulgar, á la qual ya se ha respondido mil veces, es menester comenzar demostrando la falsedad, ó inutilidad de las respuestas dadas. De otra manera los declamadores solo podrán deslumbrar á los ignorantes. Los políticos católicos han demostrado de mil modos, que si los paises donde hay Monasterios están menos poblados; esto no nace del celibato, sino de otras causas. El verdadero motivo de la corta poblacion en los climas diversos, siempre es la falta de subsistencia, y la dificultad en procurarla. Por eso los lobos son pocos, y por lo contrario las reses innumerables. Y por la misma razon las naciones salvages, aunque libres de las reglas de la continencia, son tan poco numerosas. Fuera de esto, donde se puede hacer vivir mayor número de hombres con menos gasto, y en un espacio mas reducido, allí gana la sociedad. Este es el caso de los Monasterios. Tambien utiliza la sociedad quando las tierras se cultivan mejor, y se da mejor destino á los frutos. Las tierras (como se debe confesar) rinden

den mas en las manos sagradas ; y los productos se emplean mejor por ellas , que no por las de otros. El Señor Hume , aunque protestante , ha confesado la utilidad de los Colegios de niñas : y los Ingleses despues de haberlos suprimido , se han visto obligados á reemplazarlos con un equivalente.

Pero las personas de ambos sexôs (añade Robertson) amontonadas en estas mansiones de vida ociosa , se pierden para la vida civil , son miembros separados de la sociedad ; y por tanto inútiles y nocivos. ¿Pero de qué sociedad habla él? Si dixese que estos miembros son inútiles á un Estado Protestante , ó Ingles , ó Chino , podria disimularse. Mas ¿cómo puede decirse que las personas consagradas al Señor son inútiles á un Estado Católico , á un Reyno de España? ¿El que así habla conoce bastante lo que es el Catolicismo , y lo que es la España? Pero ¿qué digo yo Catolicismo y España? Aun quando yo fuese un Ingles , ó un Ginebres , con tal que reconociese un Dios , que gobierna el mundo , no las llamaria inútiles. ¿Qué hombre , qué nacion , diria yo entre mí mismo , hubo jamas que en sus necesidades , en sus ahogos , y en los lances apurados , no se haya vuelto al cielo , no haya recurrido á Dios , é invocado á su Padre y Criador? En Olanda , en Inglaterra , en las Colonias Inglesas hemos oido intimarse ayunos y oraciones en tiempo de guerra , á fin de mover al Señor del Universo á que quisiese fixar la incertidumbre de la vitoria. ¿Por ventura pasado el tiempo de la borrasca , se habrá pasado tambien el de la oracion? No solo en
tiem-

tiempo de guerras , sino siempre se halla toda república y todo hombre en males necesarios , en continuos peligros , y en una perpetua necesidad del auxilio divino. Luego así como en todo Estado son menester soldados para defender las fronteras , magistrados , negociantes , &c. de la misma suerte tambien se necesitan hombres , que postrados siempre delante del trono de Dios , muevan con sus plegarias al Señor , para que inspire las mejores intenciones al Príncipe , prospere los proyectos del pueblo , conduzca á feliz éxito las empresas , y deponga el azote y los rayos , que merecen tantos impios como blasfeman contra su Divina Magestad. ¿ Quiénes serán estos hombres , que en todo tiempo aplaquen con sus oraciones la ira de un Dios justamente enojado , y atraygan sus misericordias sobre nuestros pueblos? ¿ Por ventura serémos nosotros los mundanos engolfados en el comercio? ¿ Nosotros distraídos por los negocios de la familia? Ah! debemos confesar , que apenas hallamos tiempo para hacer una breve oracion por nosotros mismos , y que aquel breve rato nos parece el mas largo y mas molesto. Luego aun quando yo no fuese Católico , concluiría , que no son inútiles , sino necesarias otras personas separadas de los tumultos del mundo , y empleadas en el culto divino , las quales empeñen la divina providencia á velar sobre nuestros Soberanos , sobre nuestros campos , y sobre nuestras familias.

§. III.

§. III.

Costumbres en nuestras Colonias.

Pero quien tiene la dicha de ser Católico, no puede dexar de venerar y llamar utilísimos los institutos aprobados por la Iglesia de Jesu-Christo. Yo ciertamente á las oraciones de aquellas personas atribuyo en gran parte la felicidad de nuestras Colonias, y á sus exemplos la virtud que ha reynado en ellas sobre las otras extrangeras. Los Religiosos y Religiosas son una prueba incontrastable de que la corrupcion en nuestras ciudades no ha sido tan general como entre los extrangeros. Siempre la inocencia y la virtud han tenido entre nosotros lugares exêntos y de privilegio. No ha habido jamas acá torbellino, ni tempestad, ni espinas, que hayan destruido nuestros jardines. Antes estos han producido en todos tiempos las mas bellas flores; quales fueron una Rosa de Lima, y una Azucena de Quito, que llenan el mundo de la fragrancia de su santidad.

Por lo que mira á nuestro Clero secular y regular, muéstrennos las otras Colonias prelados tan santos, sacerdotes tan zelosos, misioneros tan apostólicos como los nuestros. Si la qualidad del arbol se conoce por el fruto, ¿quál América ha producido frutos mas sazonados que la nuestra? ¿Qué otra provincia sino el Perú ha visto un Santo Toribio? ¿De qué otro gremio sino del nuestro salieron un San

Luis Beltran , un B. Solano , y aquellos misioneros llenos de caridad , pacientísimos , é infatigables , que civilizaron á las naciones mas salvages? Es cosa digna de observacion , que las misiones españolas puntualmente han sido las mas tranquilas , las mas felices y las mas gloriosas. Las del Africa y del Asia fueron todas turbadas por la ambicion , avaricia , zelos y otras pasiones de los extrangeros. Yo aquí solo hablo con los Católicos ; pues bien conozco que á los filósofos les importa poco la suerte de las naciones bárbaras : y así en nada tienen que nuestros misioneros sacrifiquen sus talentos y su reposo , y se sepulten en vida. Con tal que ellos gocen y vivan en el seno de los placeres y de la abundancia , nada se les da de que haya salvages de la otra parte del mar. Lo mas á que llega su filosofia , es á calcular la utilidad de los misioneros , segun la regla de Boyle ; esto es , en quanto por medio de la religion , se consiga que los Indios vayan vestidos , y que así tengan despacho sus paños. Pero omitiendo todo esto , ¿quién habrá que crea lo que pretenden nuestros contrarios ; á saber, que haya estado mas corrompido aquel arbol , que ha producido frutos mas sanos ; y que las costumbres estén mas relaxadas en aquellas Colonias , donde reyna la religion mas pura , el mas ardiente zelo , la continencia mas íntegra , y los mayores exemplos de virtud? Si se comparan nuestros pueblos con los de las otras naciones , siempre tenemos nosotros la ventaja de que entre los extrangeros por estar corrompida la religion , la moral y el gobierno,

no, carecen los abusos de remedio; pero entre nosotros, si hay males y desórdenes, tambien hay siempre ministros zelosos, y una religion santa, que alza la voz, y tarde, ó temprano hace que se atienda á sus palabras.

Esta Religion llega á ser un origen de reforma, y de los reglamentos mas sabios. Ella ha sido en nuestra América el mas poderoso freno contra la opresion y la anarchia, y el estímulo mas fuerte contra la indolencia de los Indios. La España conservará las Indias mientras mantenga su Religion. Puede servir de exemplo la Florida quando pasó al dominio de los Ingleses: pues todos los antiguos habitantes abandonaron sus tierras por conservar su fe. Así tambien dice Raynal, que por el amor á esta Religion sacudió el Brasil antiguamente el yugo de los Olandeses, y confiesa, que del mismo modo sacudirian nuestras Colonias por sí solas el de todos los demas europeos.

§. IV.

Orden y bienes políticos.

Pasando al estado y orden político, vuélvase la vista á todas las naciones conquistadoras, y tambien á las que se unieron con otros pueblos. Ninguna se hallará que en tan breve tiempo haya obrado tan feliz revolucion como causó la España en los Americanos. Los Españoles en un instante reduxeron á la sociedad, á las villas y á las ciuda-

des innumerables tropas de salvages. Impusieron las leyes mas moderadas y sabias á los nuevos pueblos, y ellos baxo su proteccion comenzaron á desfrutar todas las comodidades y delicias de una vida culta. Salieron de la barbarie, de la ociosidad, de la ignorancia y de la esclavitud infinitas Tribus, y se hicieron mas mansas, sociables, pacíficas y mas felices. Están ya libres de los caprichos de sus antiguos señores: gozan sin embarazo y con seguridad de todos los derechos de la naturaleza; quando antes gemian expuestos á todas las violencias. Finalmente sin guerra y sin el temor de ella logran un gobierno mas dulce y tranquilo. Las artes y la industria por medio de los Españoles fueron á domiciliarse entre aquellas gentes. Proveyóseles inmediatamente de instrumentos para el cultivo de la tierra, y para las manufacturas mas útiles: y se poblaron los desiertos de los animales necesarios para la agricultura, para el alimento y para otros usos. La tierra comenzó á verse cubierta de nuevos frutos, y el campo correspondia ventajosamente á los deseos y á las esperanzas de los nuevos cultivadores. Abandonados ya los bosques, las cazas penosas y las pescas arriesgadas, en vez de chozas habitaron en albergues cómodos y sanos: alimentáronse de comida mas nutritiva, mas sabrosa y regular: cubrieron su desnudez, y finalmente se avergonzaron de su antiguo estado. Los contrarios mismos confiesan, que aquellos pueblos son al presente mas felices de lo que lo fueron antes del gobierno español: y todos los europeos, que pasan á la América,

ca,

ca, los cuales ciertamente no habrían querido habitar entre aquellas gentes quando eran idólatras (al modo que ahora entre los Hottentotes), viven tan contentos, y tan dulcemente baxo aquellas leyes y costumbres americano-españolas, que no desean, antes se olvidan de todas las comodidades, las delicias, y los humos de Europa. A vista de tantos bienes, ¿quién habrá que no confiese, que aquellos males fueron mucho menores, y resarcidos con exceso? ¿Y quién dudará decir, que aquellos desórdenes fueron los mas felices, y que en cierta manera eran de desear, si no se podían adquirir de otra suerte tantas ventajas? Esta es la infeliz condicion de las cosas humanas, que comunmente no se logran los bienes sin la desgracia de algunos males. Las conquistas de las Indias hechas por los Españoles, bien que fueron las mas afortunadas, y las que mayor bien han acarreado á los pueblos conquistados; no obstante fueron obra humana; por lo qual no estuvieron exêntas de todo defecto.

Sin embargo, así como los Españoles en estas conquistas fueron superiores á los demas Europeos; del propio modo se vencieron á sí mismos en otro género de conquistas, que podemos llamar enteramente divinas por haber estado libres de toda violencia, é injusticia. Las provincias de Mojos, de la California y del Paraguay, no fueron sojuzgadas por exércitos armados, ni por soldados, que derribasen la sangre indiana, sino por misioneros, que vertian la suya. "La dulzura, dice Mr. Buffon,



„ fon (a), el buen exemplo, la caridad, y el exer-
 „ cicio de las virtudes constantemente practica-
 „ do por los misioneros, han ablandado á estos
 „ salvages, y vencido su desconfianza y fiere-
 „ za. Muchas veces fueron espontaneamente á
 „ pedir que les enseñasen aquella ley, que ha-
 „ cia á los hombres tan perfectos: y de hecho
 „ se sujetaron á esta ley, y se han unido en
 „ sociedad con subordinacion á ella (habiéndolo
 „ se puesto baxo la proteccion y gobierno del Rey
 „ Católico). Ninguna cosa es tan gloriosa á la
 „ Religion (ninguna tan honorífica á la nacion Es-
 „ pañola) como el haber civilizado á estas nacio-
 „ nes, y echado los cimientos de un Imperio con
 „ las solas armas de la virtud.” Casi en un instan-
 te levantaron los misioneros españoles á aquellos
 pueblos miserables á un grado de sabiduría y de
 felicidad, al qual despues de muchas generaciones
 no han podido los extrangeros conducir á sus vasa-
 llos de la América. En este punto todo filósofo se
 jacta actualmente de imparcialidad, y tiene á ho-
 nor hacer justicia á los Jesuitas, concediéndoles la
 gloria de haber hecho triunfar en aquellas regiones
 la Religion y la humanidad. ¿Es posible que ellos
 quieran ser mas imparciales con los Jesuitas, que
 con los Españoles? Pero dexada toda preocupacion
 y todo partido, confiesen al fin, que aquellos mi-
 sioneros eran casi todos Españoles, y todos sin du-
 da vasallos del Rey Católico, á cuya proteccion,

(a) *Histoir. natur. t. 6.*

é influxo se debian las mismas misiones : confiesen que los Españoles con aquellas nuevas conquistas resarcieron los daños de las antiguas , y que llegaron á sanar perfectamente la herida que habia recibido la humanidad.

§. V.

Conclusion.

Siendo, pues , las atrocidades de las Indias , que se atribuyen á los Españoles , ó falsas , ó abultadas por testigos indignos de fe ; discupables por muchos títulos y circunstancias ; menores de lo que se podian temer , y de las que cometieron otras naciones ; executadas por unos pocos particulares , y condenadas por todo el cuerpo de la nacion ; y finalmente borradas , ó por mejor decir ventajosamente recompensadas con mayores beneficios , ¿quién sino un escritor alucinado del odio , y transportado del furor , podrá tildar á España con la infamia de inhumanidad y barbarie ? ¿No es un género de crueldad poner continuamente á la vista de un hombre honrado la enormidad á que le precipitó una pasion , que él mismo detesta ? ¿No es la mas necia insolencia echar siempre en cara á un hijo morigerado y sabio el exceso con que uno de sus ascendientes degeneró de la nobleza de la familia ? ¿No es en fin el colmo de la crueldad y barbarie deleytarse en insultar á una madre afligida por la maldad que ella misma prohibia , executada por un hijo lejos de su pre-

presencia, en los países mas remotos; solamente porque ella no pudo llegar á impedirlo? La España se halla puntualmente en la situacion de aquel hombre honrado, de aquel hijo sabio, y de aquella madre desconsolada; y el escritor que la infama, é insulta, es el cruel, el bárbaro, y el insensato, que decíamos. Si no mueve á esta casta de hombres el respeto debido á aquella nacion, muévalos á lo menos el que deben á las otras naciones europeas, las quales no menos que la Española se resienten de la funesta mencion de los males Indios. Echemos finalmente un velo sobre aquellos horrores en obsequio de la humanidad europea, y de la sensibilidad de nuestro siglo. Dexe-mos sepultados en el polvo y en las tinieblas aquellos libros, que han dictado el fanatismo y el capricho; y concluyamos, que los escritores que exponen á la vista del público pinturas de tanta mortificacion para la humanidad, mas se deshonoran á sí mismos, que á aquellos á quienes pretenden infamar.

Y ya que se desprecia, aunque injustamente, á nuestros historiadores antiguos, y solo se lee á los autores modernos, salga finalmente de las cenizas de los libros malignos un escritor imparcial, y filósofo, que vindique la memoria de nuestros héroes, y la gloria de la nacion mas humana. El pincel de este nos pintará sin envidia las empresas y victorias de aquellos Conquistadores: á nuestros Príncipes los mas sensibles y compasivos para el bien de los Indios: á nuestra Corte y al Gobierno, todo ocupa-
do

do en procurar la felicidad de los nuevos vasallos, llevando sus miras mas adelante de lo que han podido imaginar las otras naciones : al Código Español-Indiano como el perfecto modelo de la legislacion y de la humanidad : á todos nuestros pobladores en general , mirando como hermanos á los salvages mas bárbaros : á todos los eclesiásticos seculares y regulares infatigables en instruirlos y protegerlos : á los misioneros prontos y cuidadosos para ayudar á los hombres mas incultos y miserables , pisando yelos , atravesando precipicios , despreciando aquellos terrores de la muerte , que se encuentran en el camino del apostolado : en suma al nuevo mundo con diverso aspecto , y hecho émulo del antiguo. Teniendo que dar noticia de los males sucedidos, lo executaria como escritor humano , no como maligno , que no destila sino hiel , y que recibe gusto de descubrir los vicios , de abultarlos y acriminarlos. Lejos de procurar á todo propósito , y contra la verdad de la historia denigrar y multiplicar las manchas , que tal vez obscurecieron la gloria de nuestros aventureros ; se contentará con indicarlás ligeramente , como hace un historiador , que escribe de un hombre de bien , y que por el amor y respeto que tiene á la humanidad , disimula y excusa los defectos de sus hijos , á los quales teme hallar culpables. Preciado á reconocer algunos desórdenes, hará reflexion sobre los tiempos , lugares , circunstancias y tentaciones en que estaba la flaqueza humana. Al resplandor de esta luz , y de una verdadera filosofia , hará desaparecer el escándalo , y las

X

con-

continuas invectivas de los filósofos párvulos. Entonces la historia de las Indias , en vez de ser el teatro de la irreligion , y de la inhumanidad , será lo que debe ser , esto es , la escuela de la religion , de la virtud , y de la política.

F I N.

COR-

CORRECCIONES.

<i>Pág.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
xxvi. . . .	10.	Dominiciano.	<i>Dominicano.</i>
7.	2.	pattes.	<i>partes.</i>
81. not. lin. 2.		historiadoses.	<i>historiadores.</i>
149.	23.	sorprehendido.	<i>sorprehendidos.</i>
152.	15.	<i>des Coloign.</i>	<i>des Colon.</i>
191.	14.	depotismo.	<i>despotismo.</i>
213.	23.	hipótesi.	<i>hipótesis.</i>
217.	18. y 19.	la la qual.	<i>la qual.</i>
222.	7. y 8.	ó en en lugar.	<i>ó en lugar.</i>
229.	8.	uu.	<i>un.</i>
Ibid.	16.	costumbses.	<i>costumbres.</i>
311.	10.	discupables.	<i>disculpables.</i>

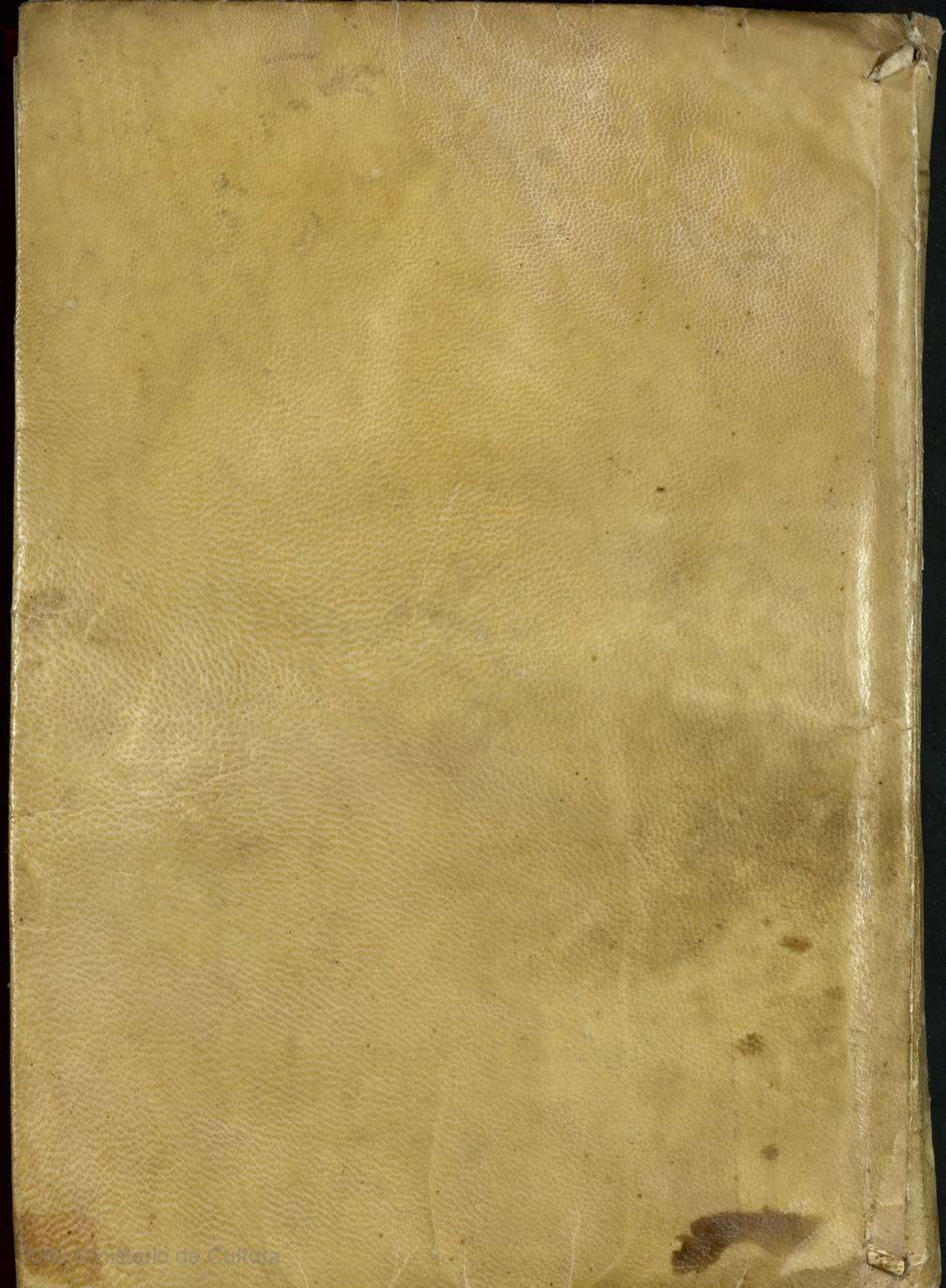
CONTENTS

Introduction	1
Chapter I	10
Chapter II	25
Chapter III	45
Chapter IV	65
Chapter V	85
Chapter VI	105
Chapter VII	125
Chapter VIII	145
Chapter IX	165
Chapter X	185
Chapter XI	205
Chapter XII	225
Chapter XIII	245
Chapter XIV	265
Chapter XV	285
Chapter XVI	305
Chapter XVII	325
Chapter XVIII	345
Chapter XIX	365
Chapter XX	385
Chapter XXI	405
Chapter XXII	425
Chapter XXIII	445
Chapter XXIV	465
Chapter XXV	485
Chapter XXVI	505
Chapter XXVII	525
Chapter XXVIII	545
Chapter XXIX	565
Chapter XXX	585
Chapter XXXI	605
Chapter XXXII	625
Chapter XXXIII	645
Chapter XXXIV	665
Chapter XXXV	685
Chapter XXXVI	705
Chapter XXXVII	725
Chapter XXXVIII	745
Chapter XXXIX	765
Chapter XL	785
Chapter XLI	805
Chapter XLII	825
Chapter XLIII	845
Chapter XLIV	865
Chapter XLV	885
Chapter XLVI	905
Chapter XLVII	925
Chapter XLVIII	945
Chapter XLIX	965
Chapter L	985
Appendix	1000
Index	1010

AEJ

307





REFEX.

Imparçia